LIBRO BLANCO
de Defensa Nacional

Livro Branco de Defesa Nacional

Brasil — 2012

TEMARIO

CAPÍTULO 1 - EL ESTADO BRASILEÑO Y LA DEFENSA NACIONAL 15

Principios Básicos del Estado 16
Territorio 17
Población 21
Símbolos Nacionales 23
Evolución de la Población 24
Defensa Nacional 26

CAPÍTULO 2 - EL AMBIENTE ESTRATÉGICO DEL SIGLO XXI 31

Contextualización del ambiente estratégico 33
Sistema internacional 35
Sistemas regionales 37
Atlántico Sur 38
Tratados y regímenes internacionales con reflejos para la defensa 39
Regímenes internacionales de desarme y la no proliferación 40
El Tratado de No Proliferación Nuclear 41
Regímenes internacionales del mar, Antártica y espacio exterior 45
Regímenes internacionales sobre medio ambiente 50
Políticas externa y de defensa 51

CAPÍTULO 3 - LA DEFENSA Y EL INSTRUMENTO MILITAR 55

El Ministerio de Defensa 57
Estructura organizacional 57
Consejo Militar de Defensa (CMiD) 58
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFA) 59
Dirección de Operaciones Conjuntas (CHOC) 60
Dirección de Asuntos Estratégicos (CAE) 61
Dirección de Logística (CHLOG) 61
Despacho del Ministro de la Defensa 61
Asesoría de Planificación Institucional (ASPLAN) 62
Consultoría Jurídica (CONJUR) 62
Secretaría de Control Interno (CISET) 62
Secretaría General (SG) 62
Secretaría de Organización Institucional (SEORI) 62
Secretaría de Personal, Enseñanza, Salud y Deporte (SEPESD) 63
Secretaría de Productos de Defensa (SEPROD) 63
Centro de Administración y Operación del Sistema de Protección de la Amazonia (CENSIPAM) 64

Enseñanza en el ámbito de la Defensa..... 65
Escuela Superior de Guerra (ESG)..... 65
Instituto de Doctrina de Operaciones Conjuntas (IDOC)..... 67
Instituto Pandiá Calógeras (IPC)..... 67
Cursos para oficiales de carrera de las Fuerzas Armadas..... 68
Cursos para sargentos de carrera de las Fuerzas Armadas..... 69
Centro Conjunto de Operaciones de Paz de Brasil (CCOPAB)..... 70
Sectores estratégicos a la Defensa..... 70
El Sector Nuclear..... 70
El Sector Cibernético..... 71
El Sector Espacial..... 72
Sistemas de monitoreo y control..... 73
Sistema de Administración de la Amazonia Azul (SisGAAz)..... 73
Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras (SISFRON)..... 74
Sistema de Control del Espacio Aéreo Brasileño (SISCEAB)..... 75
Sistema de Defensa Aeroespacial Brasileño (SISDABRA)..... 77
Movilización nacional..... 77
Sistema Nacional de Movilización (SINAMOB)..... 77
Servicio Militar..... 78
Sistema de Inteligencia de Defensa (SINDE)..... 80
Armada de Brasil..... 81
Misión..... 82
Organización y medios operativos..... 83
El Comando de Operaciones Navales (ComOpNav)..... 84
Medios Aeronavales de la Escuadra..... 87
Los Distritos Navales..... 89
Medios navales distritale..... 89
Medios aeronavales distritales..... 94
El Cuerpo de Infantes de Marina (CFN)..... 94
Organización..... 95
La Dirección General de Navegación (DGN)..... 98
Organización..... 98
Capacidades..... 100
Visión estratégica y articulación..... 101
Enseñanza – principales escuelas..... 104
Escuela Naval (EN)..... 104
Centro de Instrucción Almirante Wandenkolk (CIAW)..... 105
Escuela de Guerra Naval (EGN)..... 106
Centro de Coordinación de Estudios en Sao Paulo (CCEMSP)..... 106
Escuelas de Grumetes (EAM)..... 106
Centro de Instrucción Almirante Alexandrino (CIAA)..... 106
Centro de Instrucción Almirante Sylvio de Camargo (CIASC)..... 107
Instituciones científicas y tecnológicas..... 107
Centro Tecnológico de la Armada en Sao Paulo (CTMSP)..... 107
Instituto de Estudios del Mar Almirante Paulo Moreira (IEAPM)..... 107

Instituto de Investigaciones de la Armada (IPqM)..... 108
Centro de Análisis y Sistemas Navales (CASNAV)..... 108
Centro de Hidrografía de la Armada (CHM)..... 108
Intercambio y cooperación con otros países..... 108
Área de enseñanza militar..... 109
Ejercicios militares en 2010/2011..... 110
Mujeres en la Armada..... 112
Ejército Brasileño..... 113
Misión..... 114
Organización y medios operativos..... 114
FuerzaTerrestre..... 116
Área de jurisdicción de los Comandos Militares..... 117
Medios operativos..... 119
Capacidades..... 123
Visión estratégica y articulación..... 124
Enseñanza – principales escuelas..... 127
Academia Militar de las Agujas Negras (AMAN)..... 127
Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales (EsAO)..... 128
Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército (ECEME)..... 129
Instituto Militar de Ingeniería (IME)..... 129
Escuela de Salud del Ejército (EsSEx)..... 130
Escuela de Formación Complementar del Ejército (EsFCEx)..... 130
Escuela de Sargentos de las Armas (EsSA)..... 131
Escuela de Sargentos de Logística (EsSLog)..... 131
Escuela de Perfeccionamiento de Sargentos de las Armas (EASA)..... 131
Instituciones científicas y tecnológicas..... 131
Centro Tecnológico del Ejército (CTEx)..... 131
Intercambio y cooperación con otros países 132
Área de enseñanza militar..... 132
Ejercicios Militares en 2010/2011..... 134
Mujeres en el Ejército..... 134
Fuerza Aérea Brasileña..... 136
Misión..... 137
Organización y medios operativos..... 138
Comando General de Operaciones Aéreas..... 139
Medios Operativos..... 141
Capacidades..... 146
Visión estratégica y articulación..... 147
Enseñanza – principales escuelas..... 149
Academia de la Fuerza Aérea (AFA)..... 149
Universidad de la Fuerza Aérea (UNIFA)..... 150
Escuela de Comando y Estado Mayor de la Fuerza Aérea (ECEMAR)..... 151
Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales de la Fuerza Aérea (EAOAR)..... 151
Instituto Tecnológico de Aeronáutica (ITA)..... 151
Centro de Instrucción y Adaptación de la Aeronáutica (CIAAR)..... 152

Escuela de Especialistas de la Fuerza Aérea (EEAR)..... 152
Instituciones científicas y tecnológicas..... 152
Instituto de Aeronáutica y Espacio (IAE)..... 152
Instituto de Estudios Avanzados (IEAv)..... 152
Instituto de Fomento y Coordinación Industrial (IFI)..... 153
Intercambio y cooperación con otros países..... 153
Área de enseñanza militar..... 153
Ejercicios militares en 2010/2011..... 154
Mujeres en la Fuerza Aérea..... 155
Principios generales de uso del instrumento militar..... 156
Conducción estratégica de las Fuerzas..... 156
Doctrina de operaciones conjuntas..... 157
Teatro de Operaciones (TO)..... 157
La interoperabilidad en las operaciones conjuntas..... 158
Uso de las Fuerzas Armadas como Garantía de Ley y el Orden (GLO)..... 159
Ejemplos de uso contemporáneo del instrumento militar..... 160
Participación de Brasil en las grandes guerras mundiales..... 160
Participación de Brasil en misiones de paz..... 163
Efectivos de tropas en operaciones de paz en MINUSTAH y en UNIFIL..... 165
Gastos del Gobierno brasileño y repases de la ONU a la MINUSTAH y UNIFIL..... 166
Actuación de las Fuerzas Armadas como Garantía de Ley y el Orden..... 166
Datos de la Fuerza de Pacificación..... 167
Datos generales sobre las Operaciones Ágata..... 167

CAPÍTULO 4 - DEFENSA Y SOCIEDAD 169

Programas sociales de Defensa..... 170
Proyecto Soldado Ciudadano..... 170
Programa Calha Norte..... 170
Programa Fuerzas en el Deporte..... 171
El Proyecto Rondon..... 172
Acciones subsidiarias y complementarias..... 174
Armada..... 174
Ejército..... 176
Fuerza Aérea..... 177
Relación de la Defensa con los poderes constituídos..... 179
Defensa y Poder Ejecutivo..... 179
Defensa y Poder Legislativo..... 180
Defensa y Poder Judicial..... 181
Defensa y los Derechos Humanos..... 182
Defensa y la Ley de Acceso a la Información..... 184
Defensa y la Academia..... 185
El Programa Pró-Defensa..... 186
Centros de estudios de política y estrategia..... 186
Programa Antártico Brasileño (PROANTAR)..... 187

Congreso Académico..... 188
Otras iniciativas..... 188
Personal civil en la administración central del Ministerio de Defensa..... 188
Defensa y el desarrollo industrial..... 189
Consejo Nacional de Desarrollo Industria..... 191
ABIMDE y Federaciones de las Industrias..... 191

CAPÍTULO 5 - TRANSFORMACIÓN DE LA DEFENSA 193

Plan de Articulación y Equipamiento de Defensa (PAED)..... 194
Armada de Brasil..... 194
Recuperación de la capacidad Operativa..... 195
Programa Nuclear de la Armada (PNM)..... 195
Construcción del Núcleo del Poder Naval..... 196
Sistema de Administración de la Amazonia Azul (SisGAAz)..... 196
Complejo Naval de la 2ª Escuadra / 2ª Fuerza de Infantes de Marina de la Escuadra (2ª FFE)..... 197
Personal..... 197
Seguridad de Navegación..... 197
Previsión de conclusión de los proyectos y valor global estimado..... 198
Ejército Brasileño..... 198
Recuperación de la Capacidad Operativa..... 199
Defensa cibernética..... 200
Proyecto Guarani..... 201
Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras (SISFRON)..... 201
Sistema Integrado de Protección de Estructuras Estratégicas Terrestres (PROTEGER).. 201
Sistema de Defensa Antiaérea..... 202
Sistema de Mísiles y Cohetes ASTROS 2020..... 202
Previsión de conclusión de los proyectos y valor global estimado..... 202
Fuerza Aérea Brasileña..... 203
Gestión Organizacional y Operativa del Comando de la Fuerza Aérea..... 204
Recuperación de la Capacidad Operativa..... 205
Control del Espacio Aéreo..... 205
Capacitación Operativa de Fuerza Aérea Brasileña..... 206
Capacitación Científica y Tecnológica de la Fuerza Aérea..... 207
Fortalecimiento de la Industria Aeroespacial y de Defensa Brasileña..... 207
Desarrollo y Construcción de Artefactos Aeroespaciales..... 208
Apoyo a los Militares y Civiles del Comando de la Fuerza Aérea..... 208
Modernización de los Sistemas de Formación y Post-Formación de Recursos Humanos..... 208
Previsión de conclusión de los proyectos y valor global estimado..... 209
Administración Central del Ministerio de Defensa 210
Efectos positivos de la implantación del PAED..... 210
En el campo militar..... 210

En el campo político..... 211
En el campo económico..... 211
En el campo científico y tecnológico..... 212
En el campo social..... 212
Modernización de la gestão..... 212
Base Industrial de Defensa (BID)..... 212
Brasil y los diez mayores exportadores de armas convencionales en 2011..... 215
Ciencia, tecnología e innovación 219

CAPÍTULO 6 - ECONOMÍA DE LA DEFENSA 221

Presupuesto de la Defensa..... 221
Reglas generales..... 221
El proceso presupuestario..... 222
Principios para el presupuesto de la Defensa..... 223
Programas presupuestarios de la Defensa..... 223
Estado de gastos con Defensa..... 224
Ámbito internacional..... 224
Ámbito nacional..... 227

ANEXOS

ANEXO I..... 237
Personal..... 237
Cantidad de Militares en 2012..... 237
Cantidad de Militares en 2012 por Localidad..... 238
Cantidad de Militares en 2012 en Misiones de Paz..... 239
Cantidad de Agregados Militares en el Exterior en 2012..... 239
Cantidad de Servidores Civiles en el Ministerio de Defensa en 2012..... 240
Equipamientos de Defensa..... 241
Medios Navales de la Escuadra de la Armada en 2012..... 241
Medios Aeronavales de la Escuadra de la Armada en 2012..... 241
Medios Navales Distritales de la Armada en 2012..... 242
Medios Aeronavales Distritales de la Armada en 2012..... 242
Medios del Cuerpo de Infantes de Armada en 2012..... 243
Medios Navales Hidro-Oceanográficos y de Maniobra de la Armada en 2012..... 243
Medios del Ejército en 2012..... 243
Medios de la Fuerza Aérea en 2012..... 244
Presupuesto de la Defensa..... 245
Dotaciones Presupuestarias (R$ Millones de 2011 Alocados)..... 245
Gastos por Unidad Presupuestaria (R$ Millones de 2011 Liquidados)..... 246
Gastos por Tipo de Gasto (R$ Millones de 2011 Liquidados)..... 247
Gastos con Personal y Cargas Sociales (R$ Millones de 2011 Liquidados)..... 247
Gastos con Deudas (R$ Millones de 2011 Liquidados)..... 248
Gastos con Costeo (R$ Millones de 2011 Liquidados)..... 248
Gastos con Inversiones (R$ Millones de 2011 Liquidados)..... 249
Recaudación (R$ Millones de 2011)..... 249

ANEXO II..... 250
Plan de Articulación y Equipamiento de la Defensa (PAED)..... 250
Proyectos y Subproyectos Prioritarios de la Administración Central..... 250
Proyectos y Subproyectos Prioritarios de la Armada..... 251
Proyectos y Subproyectos Prioritarios del Ejército..... 256
Proyectos y Subproyectos Prioritarios de la Fuerza Aérea..... 258

APÉNDICE

GLOSARIO..... 261
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS..... 267
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS..... 277
COLABORADORES..... 279

MENSAJE DE LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Es con satisfacción que mi Gobierno presenta a la sociedad brasileña el Libro Blanco de Defensa Nacional, hito de transparencia en los asuntos de defensa, y a través de él nuestros ciudadanos y ciudadanas podrán conocer las acciones del Estado en esta área, así como los desafíos del País para perfeccionar su Defensa en las próximas décadas.

El compromiso civil es indispensable a la construcción de un Brasil soberano y democrático. El Libro Blanco de Defensa Nacional amplía el seguimiento de los temas militares por el conjunto de la sociedad, al presentar las potencialidades y necesidades de nuestra Defensa para debate público.

La publicación del presente Libro es un paso a más en el proceso de consolidación del liderazgo civil y conocimiento total de los asuntos de Defensa por la sociedad. A él se suma la creación del Ministerio de Defensa y, más recientemente, la institución del Estado Mayor Conjunto de Fuerzas Armadas, como organismo a él subordinado, como importantes momentos de avances institucionales en el área de Defensa. El Libro Blanco de Defensa Nacional es más un fruto de la evolución democrática de Brasil.

La ampliación de la estatura internacional de Brasil en el siglo XXI ahora es una realidad. Un Brasil plenamente desarrollado y con presencia externa cada vez mayor necesitará de capacidad militar disuasoria adecuada. Comprometido con la construcción de un orden global más pacífica y próspera, Brasil no puede descuidar de su Defensa.

Brasil ha comprobado, en la última década, que crecimiento e inclusión social deben se reforzar mutuamente. Debemos proteger nuestras grandes riquezas que, además de industrias, agricultura, minerales o pre-sal, son compuestas por millones de brasileños que tienen el poder de transformarse en una grande nación.

Por todos los motivos anteriores, la Defensa estará cada vez más presente en la agenda nacional. El Libro Blanco de Defensa Nacional es una invitación a la reflexión y diálogo. Su lectura indica, ante todo, que Defensa y Democracia forman un círculo virtuoso en el nuevo Brasil que seguimos construyendo. Al posibilitar un seguimiento amplio y pormenorizado de la Política de Defensa por la población, esta iniciativa contribuye para la madurez de la reflexión pública sobre la función indispensable de la Defensa en Brasil del presente y del futuro.

Dilma Rousseff

PRESENTACIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA

La Ley Complementaria 97/1999, modificada por la Ley Complementaria 136/2010, establece, en su Artigo 9º, párrafo. 3º, la obligación del Poder Ejecutivo presentar al Congreso Nacional, en la primera mitad de la sesión legislativa ordinaria de 2012, la primera versión del Libro Blanco de Defensa Nacional.

El Libro Blanco de Defensa Nacional se suma a la Estrategia Nacional de Defensa y a la Política Nacional de Defensa como documento esclarecedor sobre as actividades de defensa de Brasil.

La expectativa es que el Libro sea un estímulo a la discusión sobre la temática de defensa en el ámbito del Parlamento, la burocracia federal, la academia y la sociedad brasileña en general. Sirve, igualmente, de mecanismo de prestación de cuentas a la sociedad sobre la adecuación de la estructura de defensa hoy en día existente a los objetivos que son establecidos por el poder público.

Las Fuerzas Armadas tienen capacidad de proyectar poder militar además de las fronteras. Esta posibilidad, por si, puede generar de inseguridad en Naciones vecinas. La amplia divulgación del Libro Blanco de Defensa Nacional y la forma clara con que sus capítulos intentan expresar los objetivos de defensa del Estado brasileño constituyen medidas de construcción de mutua confianza. Al compartir las percepciones e intereses nacionales en el campo de Defensa, Brasil busca garantizar la comprensión de las motivaciones y finalidades del instrumento militar.

La Historia Mundial registra numerosos casos de conflictos resultantes de fallas de comunicación y equívocos de percepción relativas a las intenciones ajenas. De entonces la importancia que los Estados utilicen iniciativas como la presente para comunicar de forma eficaz sus intenciones, confiriendo transparencia a las políticas de defensa y reduciendo el riesgo de conflictos indeseables.

El Libro Blanco de Defensa Nacional fue elaborado también con objetivo de fortalecer la cooperación con los países de Sudamérica. Podrá, en ese sentido, ser un instrumento para fomentar la instalación de una comunidad de paz y seguridad en el entorno sudamericano que posibilite la opción por soluciones pacíficas y consiguiente eliminación de hipótesis de guerra. Para además de ese esfuerzo, buscamos demonstrar a los países ajenos de la región que nuestra defensa tiene carácter esencialmente disuasivo y está organizada para evitar que

Brasil sufra amenazas. Procuramos describir con buenos fundamentos que defensa no si puede delegar y que debemos estar preparados para combatir cualquier agresión.

Hoy en día, temas relacionados con la Defensa Nacional deben involucrar el conjunto de la sociedad brasileña. Desde la llegada de la Estrategia Nacional de Defensa las políticas públicas a ella relacionadas deben ser definidas de forma acordada. Al incorporar en su esencia la idea de que las decisiones de paz y guerra no están aisladas de la soberanía popular, el Libro Blanco permite el tratamiento democrático de los asuntos de defensa. La Política de Defensa responde a los intereses de la sociedad y del Estado. El esfuerzo de creación y revisión de los documentos legales en el campo de Defensa nacional, incluso del Libro Blanco de Defensa, contribuirá para reforzar aún más este vínculo.

La redacción del Libro Blanco constituye instrumento útil para profundizar la comprensión que los liderazgos civiles tienen con relación a Defensa Nacional presente y futura. En un período en que el escenario estratégico mundial se transforma muy profunda y aceleradamente, el diálogo entre los diversos sectores es cada vez más relevante.

La tarea de elaborar el Libro Blanco no fue desarrollada dentro de las oficinas del Ministerio de Defensa. Se ha buscado la participación de la sociedad en la reflexión y en el debate de los temas aquí desarrollados. La realización de Talleres Temáticos, Seminarios y Mesas-redondas tuvo la participación de civiles y militares, brasileños y extranjeros, y tuvo la discusión de cuestiones de Defensa brasileña para las cinco regiones del País. Esas contribuciones han sido muy valiosas y quedó registrado nuestros agradecimientos a todos los que participaron en esas discusiones.

Además de aportar transparencia – interna y externa – a los criterios de utilización de nuestras Fuerzas Armadas, la preparación del presente documento fue relevante para profundizar del acervo de conocimientos de la sociedad sobre la temática militar.

Espero que esta iniciativa sirva también como invitación a la participación en las discusiones relacionadas a la Defensa Nacional. Solamente com seguimiento muy atento de la sociedad y con su contribución indispensable, la Política Nacional de Defensa estará a la altura del País cada vez más fuerte, justo y democrático que deseamos construir.

Celso Amorim

CAPÍTULO 1

EL ESTADO BRASILEÑO Y LA DEFENSA NACIONAL

> "Como un País multiétnico, de una gran diversidad cultural y de intereses globales, Brasil busca la interacción entre culturas y respeta la pluralidad de ideologías y sistemas políticos."
>
> Presidenta Dilma Rousseff
> Brasilia, 20 de abril de 2011

Brasil es un país de dimensiones continentales. Posee la mayor costa Atlántica del mundo y, con casi 191 millones de habitantes[1], tiene la quinta mayor población del planeta[2]. Es un gran productor de energía renovable y no renovable, de proteína animal y vegetal. Cuenta con extensas reservas de agua potable, una enorme biodiversidad y vastos recursos minerales. Los recientes descubrimientos del Pre-sal llevaron al País a un nuevo nivel de reservas y producción de petróleo y gas natural.

Señalado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) como la sexta mayor economía del mundo[3], Brasil está alcanzando niveles cada vez más expresivos de desarrollo, buscando la eliminación de la pobreza y la reducción de las desigualdades sociales. La democracia brasileña está consolidada con la realización de elecciones libres, la participación creciente de la gente en la elaboración y en la exigencia de políticas públicas, el compromiso en el combate a la corrupción y el respeto a los derechos humanos.

En los últimos años, la política externa brasileña ha proyectado valores e intereses en los moldes de un gobierno global. Brasil ha desarrollado su propia agenda externa con mayor autonomía para definir las prioridades para su progreso como nación.

Ese patrimonio exige defensa. Brasil se considera, y así se lo ve internacionalmente, como un país amante de la paz, pero no puede prescindir de la capacidad militar de disuasión ni de la preparación para la defensa contra amenazas externas. No se puede afirmar que en un nivel internacional la cooperación va a prevalecer siempre sobre los conflictos. Este capítulo presentará algunos elementos del Estado brasileño que tienen una implicación inmediata en la Defensa Nacional.

[1] IBGE — Censo realizado en 2010.
[2] Fondo de Población de las Naciones Unidas — Informe sobre la Situación de la Población Mundial 2011.
[3] *World Economic Outlook*. 2012.

Principios Básicos del Estado

Brasil es una República Federativa que adopta el presidencialismo como sistema de gobierno. La división de poderes - Ejecutivo, Legislativo y Judicial - es, en el ordenamiento jurídico brasileño, un principio fundamental y necesario para la promoción del bien de la colectividad. Por esa razón, la división se basa en el equilibrio entre los tres Poderes y en su colaboración y control recíprocos y conscientes.

La Federación brasileña está formada por la unión indisoluble de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios. Esas entidades federativas tienen autonomía política y pueden elaborar sus propias leyes, elegir a sus propios gobernantes y gestionar sus propios recursos, de acuerdo a la repartición de competencias definida por la Constitución Federal.

Como un Estado democrático de derecho, el País se basa en fundamentos institucionales, que son: la soberanía, la ciudadanía, la dignidad de la persona humana, los valores sociales del trabajo y de la libre iniciativa y el pluralismo político.

Los valores de la democracia se irradian sobre todos los elementos constitutivos del Estado brasileño. Entre esos elementos, la dignidad de la persona humana se revela como la base de la propia existencia de la Nación y, a su vez, se convierte en el fin permanente de todas sus actividades. Los objetivos del Estado, trazados por el art. 3º de la Constitución Federal, refuerzan la opción política del País al proponer la construcción de una sociedad libre, justa y solidaria; la garantía del desarrollo nacional; la erradicación de la pobreza y de la marginalización; la reducción de las desigualdades sociales y regionales; y la promoción del bienestar de todos, sin discriminación.

Por otro lado, en la esfera internacional, Brasil actúa de acuerdo a los principios citados en el art. 4º de la Constitución Federal: la independencia nacional, la prevalencia de los derechos humanos, la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la igualdad entre los Estados, la defensa de la paz, la solución pacífica de los conflictos, el repudio al terrorismo y al racismo, la cooperación entre los pueblos para el progreso de la humanidad y la concesión de asilo político.

La política externa brasileña considera el diálogo y la cooperación internacional instrumentos esenciales para la superación de obstáculos y para la aproximación y el fortalecimiento de la confianza entre los Estados. En la relación con otros países, Brasil le da énfasis a su entorno geopolítico inmediato, constituido por América del Sur, el Atlántico Sur y la costa occidental de África.

Territorio

Ubicado en América del Sur, el territorio brasileño posee alrededor de 8,5 millones de km² de área terrestre y 4,5 millones de km² de área marítima.

El País hace frontera con 9 países sudamericanos y un territorio ultramarino de Francia, lo que representa una línea de 16,9 mil km de extensión, de los cuales aproximadamente 12 mil corresponden a la frontera de la Amazonia legal. El litoral brasileño se extiende por alrededor de 7,4 mil km. Por el área marítima brasileña, sobre el océano Atlántico, cruzan importantes rutas de navegación, vitales para la economía nacional. Allí se sitúan las reservas del pre-sal brasileño, de alto significado económico, político y estratégico.

Zona marítima

Se compone de aguas interiores y de los espacios marítimos, en los que Brasil ejerce, en algún grado, jurisdicción sobre actividades, personas, instalaciones, embarcaciones y recursos naturales vivos y no vivos, encontrados en la masa líquida, en el lecho o en el subsuelo marino, para fines de control y fiscalización dentro de los límites de la legislación internacional y nacional. Esas zonas marítimas comprenden la franja de 200 millas marítimas (una milla marítima corresponde a 1,85 km).

Mapa de Sudamérica y África

Fuente: IBGE.

El territorio nacional representa más que la vasta extensión de tierra sobre la que el Estado ejerce su poder. Se entrañan en el territorio profundas raíces afectivas y sentimientos de pertenencia.

La definición de las fronteras, por medio de tratados y arbitraje, fue primordial para la política de solidificación de las relaciones diplomáticas entre Brasil y los demás países de América del Sur, lo que contribuyó para firmar principios de soluciones pacíficas en los conflictos con otros Estados.

La extensa área que ocupa el territorio nacional, cortada por la línea del Ecuador y por el Trópico de Capricornio, comprende una gran diversidad de climas, vegetaciones y relieves. Cinco grande regiones con características propias componen el territorio nacional: Norte, Nordeste, Centro-Oeste, Sudeste y Sur.

Mapa Político de Brasil - Regiones

Fuente: IBGE.

Acuíferos Guaraní y Alter do Chão (Amazónico)

El Acuífero Guaraní está entre las mayores reservas subterráneas de agua dulce del mundo y se extiende, en alrededor del 70% de su totalidad, por el territorio brasileño (840 mil km²). Con un reservatorio de agua subterránea de una capacidad mínima de 45 mil km³, representa una importante fuente de suministro de la población y de desarrollo de actividades económicas. El Acuífero *Alter do Chao*, ubicado bajo la mayor cuenca hidrográfica del mundo (el río Amazonas), se extiende bajo el suelo brasileño con un volumen estimado de 86 mil km³.

La región Norte equivale a más de la mitad del territorio nacional y se caracteriza, entre otros elementos, porque tiene una baja densidad de población y una larga franja de frontera. El Nordeste es la tercera región geográfica poblada más densamente, con una población concentrada a lo largo del litoral, donde se encuentran los principales centros urbanos. El Centro-Oeste, la segunda región de mayor área, también presenta una reducida densidad de población. Tiene una línea de frontera terrestre de aproximadamente 2 mil km de extensión. El Sudeste es la región más densamente poblada, urbanizada y desarrollada del País, e incluye los mayores centros poblacionales. La región Sur es la de menor extensión territorial. Se limita con los países platinos. También presenta elevados índices de urbanización y densidad demográfica.

La Amazonia representa uno de los focos de mayor interés de la defensa. Lo que se denomina Pan-Amazonia, que equivale a la totalidad de Amazonia en América del Sur, tiene, en números aproximados, el 40% del área sudamericana y detiene un 20% de la disponibilidad mundial de agua dulce. La mayor parcela de extensión amazónica pertenece a Brasil, alrededor del 70%. Brasil afirma su incondicional soberanía sobre la Amazonia brasileña, que tiene más de 4 millones de km², alberga reservas minerales de distintos órdenes y la mayor biodiversidad del planeta. La cooperación de Brasil con los demás países que tienen territorio en la Pan-Amazonia es esencial para la preservación de esas riquezas naturales.

Es importante mencionar el concepto de "franja de frontera"[4], adoptado por Brasil, consolidado por la Constitución Federal de 1988 y reglamentado por ley. Aunque ese concepto se relacione principalmente a la Defensa Nacional, la preocupación con la densificación y la presencia gradual brasileña a lo largo de la franja reflejan la prioridad que se le atribuye al desarrollo sustentable, a la integración nacional y a la cooperación con los países fronterizos en los aspectos relativos a la seguridad y al combate a los ilícitos transnacionales.

[4] Constitución Federal, art. 20, § 2: "La faja de hasta ciento cincuenta quilómetros de ancho, a lo largo de las fronteras terrestres, designada como franja de frontera, se considera fundamental para la defensa del territorio nacional, y su ocupación y utilización serán regladas por ley."

Mapa Físico de Brasil

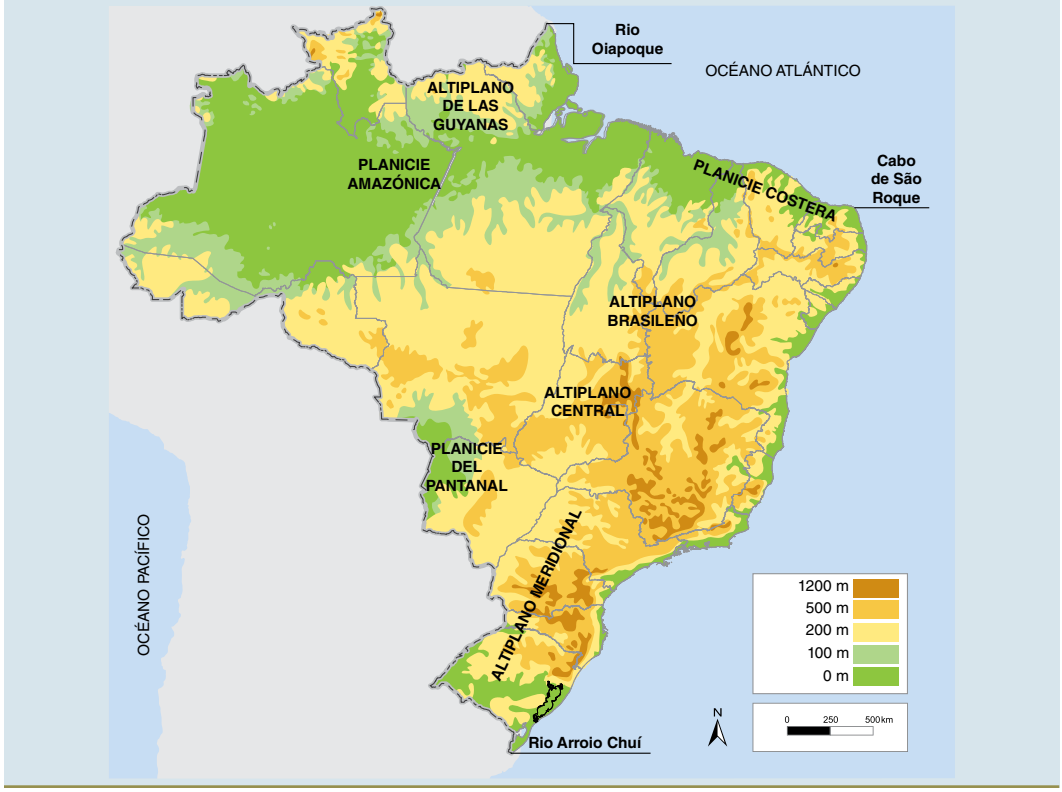

Fuente: IBGE.

La red brasileña de vías hídricas constituye un factor determinante para la integración nacional. El País alberga 12 grandes cuencas hidrográficas, de las que se sobresalen cuatro principales: al norte, la cuenca Amazónica; al centro, las de Araguaia-Tocantins y la del río Sao Francisco; y, al sur, las sub cuencas de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay, que componen la cuenca del Plata. Existe un gran potencial para las acciones articuladas que faciliten el transporte intermodal, como un factor de ocupación y de integración nacional, con reflejos directos para la integración de América del Sur.

El litoral brasileño presenta dos nítidos segmentos: el que se extiende desde el cabo Sao Roque[5], al Nordeste, hasta el arroyo Chuy, en el Sur, y el que va desde el cabo de Sao Roque hasta el río Oyapoque, al Norte. El primer segmento vincula el país física y económicamente al Atlántico Sur. En esa región se sitúan la parte más poblada del territorio y los principales puertos nacionales - Santos, Rio de Janeiro, Paranaguá, Recife (Suape), Salvador y Vitória -,

[5] El cabo de Sao Roque está ubicado en el municipio de Maxaranguape, a 51 km de Natal, capital del estado brasileño de Rio Grande do Norte.

por medio de los cuales se transporta la mayor parte del comercio exterior brasileño. Ese segmento marítimo es vital para los lazos políticos y económicos con los países vecinos del Cono Sur. La proyección hacia el este conduce a los países de África Occidental, donde se sobresale la ruta del Cabo, una considerable vía estratégica de comunicación de Asia y África con el Hemisferio Norte. El segmento que va del cabo de Sao Roque al río Oyapoque proyecta a Brasil hacia la parte norte de África, hacia Europa Occidental, el canal de Panamá, el Caribe y América Central y del Norte.

Si analizamos los segmentos marítimos descritos y sus proyecciones, se observa que Brasil tiene una fuerte vinculación con el mar, con aspectos tanto políticos como económicos, lo que lo lleva a ejercer una influencia natural sobre el Atlántico Sur. La fuerte dependencia del tráfico marítimo a las actividades de comercio exterior constituye un reto importante para la defensa.

La región del Atlántico Sur sobre la que Brasil tiene derechos territoriales y otras prerrogativas de explotación y control, corresponde a las aguas jurisdiccionales. Ha recibido recientemente la denominación Amazonia Azul, cuya área equivale a la de la Amazonia verde brasileña. Debajo de esa región se albergan las reservas de petróleo en aguas profundas y ultraprofundas, tan importantes para el desarrollo del País. De allí surge la necesidad de intensificar medidas de seguimiento, monitoreo y control del tráfico marítimo, así como de los incidentes en el área de vigilancia marítima bajo la responsabilidad de Brasil.

Población

La sociedad brasileña es el resultado del encuentro de poblaciones de orígenes geográficos y étnicos distintos. Desde los comienzos de la colonización, individuos de origen amerindio, europeo y africano se mezclaron, lo que resultó en una población mestiza. A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, Brasil recibió nuevos flujos migratorios de los más diversos orígenes. Durante el siglo XX, tuvieron lugar intensos movimientos migratorios internos, que acompañaban el proceso de creciente urbanización e industrialización.

Esos movimientos migratorios internos están asociados a factores socioeconómicos y a políticas de incentivo de la ocupación del territorio. Los ciclos económicos formaron polos de atracción de migrantes hacia distintas regiones. Posteriormente, el proceso de industrialización afianzó la región Sudeste como el principal destino de los desplazamientos poblacionales. El censo que se realizó en 2010 mostró, sin embargo, que ha disminuido la intensidad de la migración hacia las metrópolis del Sudeste, sobre todo por la descentralización de la actividad industrial. Hoy se puede constatar el surgimiento de polos de desarrollo y de ofertas de empleo en diversas regiones. Se produce, por lo tanto, un nuevo flujo migratorio.

Paralelamente a esos flujos migratorios, el Estado promovió acciones de incentivo a la ocupación de áreas poco pobladas, con vistas a su integración al territorio nacional. La llamada "Marcha hacia el Oeste", por ejemplo, fue un movimiento creado en el primer período del gobierno del Presidente Getúlio Vargas (1930-1945) para motivar la ocupación de la región Centro-Oeste. Posteriormente, el cambio de la capital del País constituyó un marco de ocupación territorial. La ocupación del territorio de la región Norte de Brasil fue impulsada por la extracción del caucho, a finales del siglo XIX. El mestizaje, las herencias lusitana, indígena y africana, y la interacción armoniosa de diferentes culturas fueron responsables por una identidad propia y original.

La lengua oficial brasileña, el portugués, es uno de los principales fundamentos de la identidad nacional y un vector de transmisión de la cultura y de las tradiciones. La música y las artes, la literatura y el deporte son elementos que también colaboraron con el proceso de formación de la identidad nacional. Esos elementos abarcan características, dichos y saberes locales que contribuyen para el desarrollo de una cultura propia y diversificada.

Brasilia

En la capital de Brasil se encuentran las sedes del Poder Ejecutivo Federal, el Palacio del Planalto; la sede del Poder Legislativo Federal, el Congreso Nacional y también la más alta corte del Poder Judicial, el Supremo Tribunal Federal.

Palacio del Planalto

La construcción de la ciudad empezó en 1957, en la altiplanicie Central, para concretización de una política ya establecida en la Constitución Republicana de 1891, que tenía como objetivo la integración nacional y el desarrollo del interior del país. Con un proyecto urbanístico de Lúcio Costa y proyecto arquitectónico de Oscar Niemeyer, la nueva capital fue inaugurada el 21 de abril de 1960. Por su valor arquitectónico, en el año de 1987, fue declarada como patrimonio cultural de la humanidad por la Organización de Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO).

SÍMBOLOS NACIONALES

De acuerdo con el art. 13 de la Constitución Federal, los cuatro símbolos oficiales de la República Federativa de Brasil son: la Bandera Nacional, el Himno Nacional, las Armas de la República y el Sello Nacional. Los símbolos son manifestaciones gráficas y musicales de importante valor histórico, creados para transmitir el sentimiento de unión nacional y la soberanía del País.

Bandera Nacional

Después de la proclamación de la República, el 15 de noviembre de 1889, se creó una nueva bandera para representar las conquistas y el momento histórico del País. Inspirado en la bandera imperial, diseñada por el pintor francés Jean Baptiste Debret, el nuevo pabellón fue proyectado por Teixeira Mendes y Miguel Lemos, con dibujo de Décio Vilares, y fue aprobado por el Decreto nº 4, del gobierno provisorio. La nueva bandera mantuvo la tradición del rombo amarillo en un campo verde, pero introdujo la esfera azul salpicada de estrellas y atravesada por una banda blanca, en sentido oblicuo y descendiente de izquierda a derecha, con las palabras "Orden y Progreso". Las estrellas, incluyendo la constelación de la Cruz del Sur, representan, cada una de ellas, un estado brasileño. De acuerdo con la Ley nº 8.421, del 11 de mayo de 1982, en el caso de que se cree o extinga algún estado, hay que actualizar el conjunto.

Himno Nacional

La letra del Himno Nacional de Brasil fue escrita por el poeta y periodista Joaquim Osório Duque Estrada (1870-1927) y la melodía la compuso el director de orquesta y profesor Francisco Manuel da Silva (1795-1865). El himno está reglamentado por la Ley nº 5.700, del 1º de septiembre de 1971.

El Escudo de Armas de la República

El Escudo de Armas de Brasil fue diseñado por el ingeniero Artur Zauer, por encargo del Presidente Deodoro da Fonseca. Es un escudo azul celeste, apoyado sobre una estrella de cinco puntas con una espada en ristre. A su alrededor hay una corona formada por una ramo de café fructificado y otro de tabaco florecido sobre un resplandor de oro. El uso del escudo es obligatorio para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y por las Fuerzas Armadas, y está presente en todos los edificios públicos.

Sello Nacional

El Sello Nacional de Brasil se basa en la esfera de la Bandera Nacional, en el que hay un círculo con las palabras "República Federativa de Brasil". Se lo usa para autenticar los actos de gobierno, los diplomas y los certificados emitidos por escuelas oficiales o reconocidas.

Evolución de la población

El primer censo oficial que se realizó en el País, en el año 1872, registró aproximadamente 10 millones de habitantes. En el censo de 2010 se contabilizaron, según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), casi 191 millones.

La población de Brasil prácticamente se duplicó a lo largo del siglo XX, lo que evidencia un intenso ritmo de crecimiento que lo puso en el quinto puesto de país más poblado del mundo.

Durante la mayor parte de la segunda mitad del siglo XX, época en la que fue más intenso el crecimiento de la población, la pirámide demográfica se caracterizaba por un gran ensanche de la base y un significativo estrechamiento de la cima, indicadores de una importante población joven económicamente dependiente.

Pirámide etaria de Brasil 1970

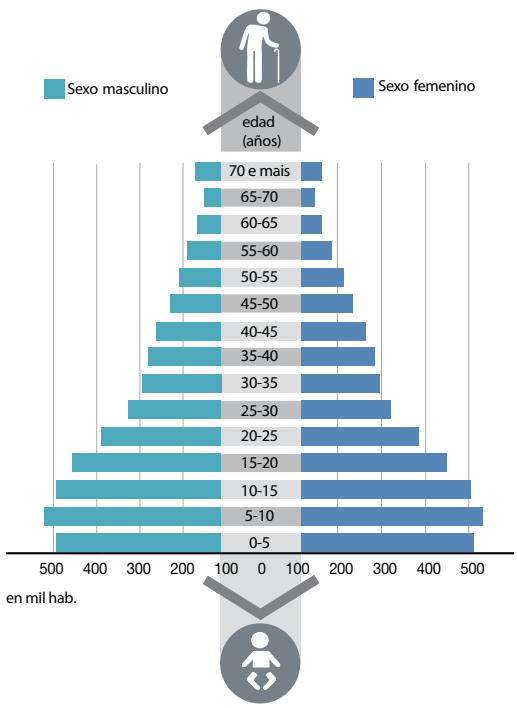

Fuente: IBGE. Censo demográfico 1970.

La configuración de la actual pirámide demográfica señala la disminución de esa población económicamente dependiente, lo que significa, en la práctica, que Brasil vive un momento llamado "bono demográfico" o "ventana de oportunidad". Se trata de un período de transición demográfica en que la fecundidad ya se encuentra en niveles inferiores, la población todavía no presenta un envejecimiento expresivo, a la vez que se registra un

aumento de la capa económicamente activa de la sociedad. Por lo tanto, Brasil se encuentra en una situación privilegiada para corresponder a las oportunidades de cambios en el escenario internacional.

Pirámide etaria de Brasil 2007 y 2030

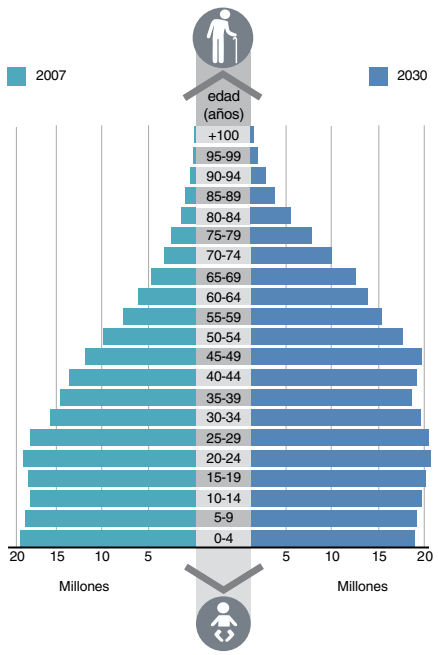

Fuente: IBGE y Naciones Unidas.

La enseñanza es un pilar básico para la construcción de una sociedad más justa, desarrollada y solidaria, en que la ciudadanía puede ejercerse de manera plena.

En consonancia con la directriz trazada en el art. 205 de la Constitución Federal[6], el país ha invertido de manera expresiva en proyectos educativos que le permitan al ciudadano brasileño asumir una postura más crítica ante los desafíos del siglo XXI.

La situación de la enseñanza en Brasil ha presentado mejoras en las últimas décadas: hubo una caída sustancial de la tasa de analfabetismo y, al mismo tiempo, un aumento regular de la escolaridad promedio y la asistencia escolar (escolarización)[7].

La nueva coyuntura social, política y económica de este siglo ha mostrado que la enseñanza de excelencia es imprescindible para el desarrollo del País.

[6] El art. 205 de la Constitución Federal afirma que: "La educación, un derecho de todos y un deber del Estado y de la familia, será promovida con la colaboración de la sociedad, buscando el apoyo al pleno desarrollo de la persona, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y su cualificación para el trabajo."

[7] IBGE — Síntesis de Indicadores Sociales — 2002 y Ministerio de Enseñaza, Censo Escolar 2010.

Defensa Nacional

Una de las atribuciones del Estado es proveer la seguridad y la defensa necesarias para que la sociedad pueda alcanzar sus objetivos. Le corresponde al Estado propiciar y garantizar condiciones para que se considere que el País no corre riesgos de agresiones externas, ni tampoco está expuesto a presiones políticas o imposiciones económicas insoportables, y que sea capaz de, libremente, dedicarse a su propio desarrollo y al progreso.

Brasil ejerce una completa y exclusiva soberanía[8] sobre su territorio, su mar territorial y el espacio aéreo sobreyacente y no acepta ninguna forma de intromisión externa en sus decisiones. El Estado brasileño trabaja en pro de acciones que fortalezcan el acercamiento y la confianza entre los Estados, ya que la valorización y la explotación de esta perspectiva representan un aporte para la prevención de conflictos capaces de potenciar amenazas a la seguridad nacional.

Fuerza Aérea en el monitoreo de las fronteras

[8] La soberanía es el primer fundamento citado en el art. 1º de la Constitución Federal brasileña. La soberanía es inalienable, indivisible e imprescriptible. Debe ejercerse por la voluntad general y preservarse en nombre de las futuras generaciones y de la prosperidad del País. Se trata de una orden suprema, que no se debe someter a ninguna otra orden.

Ejército en la defensa de la Amazonia

La Defensa Nacional, caracterizada en la Política Nacional de Defensa como "el conjunto de medidas y acciones del Estado, con énfasis en la expresión militar, para la defensa del territorio, de la soberanía y de los intereses contra amenazas preponderantemente externas, potenciales o manifiestas", tiene como objetivos:

I. Garantizar la soberanía, el patrimonio nacional y la integridad territorial.

II. Defender los intereses nacionales y las personas, los bienes y los recursos brasileños en el exterior.

III. Contribuir para la preservación de la cohesión y la unidad nacionales.

IV. Contribuir con la estabilidad regional.

V. Contribuir con el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

VI. Intensificar la proyección de Brasil en el concierto de las naciones y su mayor inserción en procesos decisivos internacionales.

VII. Mantener Fuerzas Armadas modernas, integradas, adiestradas y balanceadas, con creciente profesionalización, que operen de manera conjunta y adecuadamente desplegadas en el territorio nacional.

VIII. Concienciar a la sociedad brasileña sobre la importancia de los temas de defensa del País.

IX. Desarrollar la Base Industrial de Defensa, orientada hacia la obtención de la autonomía en tecnologías indispensables.

X. Estructurar las Fuerzas Armadas con relación a capacidades, dotándolas de personal y materiales compatibles con las planificaciones estratégicas y operativas.

XI. Desarrollar el potencial de logística de defensa y de movilización nacional.

Armada en la ronda del mar territorial

La Estrategia Nacional de Defensa (END), lanzada en 2008 y revisada en 2012, trazó metas para asegurar que se pudieran alcanzar los objetivos de la Defensa Nacional. Las directrices establecidas en la END se vuelcan hacia la preparación de las Fuerzas Armadas con capacidades adecuadas para garantizar la seguridad del País, tanto en épocas de paz, como en situaciones de crisis. El objetivo de la Estrategia es atender a las necesidades de equipamiento de las Fuerzas Armadas, privilegiando el dominio nacional de tecnologías avanzadas y mayor independencia tecnológica.

Una estructura de defensa adecuada garantiza una mayor estabilidad para el País y, por lo tanto, un ambiente propicio para que el Estado brasileño alcance los objetivos nacionales presentados en el artículo 3º de la Constitución Nacional: construir una sociedad libre, justa y solidaria; garantizar el desarrollo nacional; erradicar la pobreza y la marginalización y reducir las desigualdades sociales y regionales; y promover el bien de todos, sin prejuicios de origen, raza, sexo, color, edad y cualquier otra forma de discriminación.

Para la consecución de los objetivos estratégicos de defensa, el Estado brasileño definió, en una perspectiva a largo plazo, las metas constantes del Plan Brasil 2022[9], elaborado por la Secretaría de Asuntos Estratégicos:

Meta 1 - Aumentar la capacidad de dirección y de actuación conjunta de las Fuerzas Armadas, con un agregado del 20% a sus efectivos y el establecimiento progresivo de un presupuesto de defensa que permita equipar y mantener fuerzas aptas para el cumplimiento pleno de sus atribuciones constitucionales.

Meta 2 - Vigilar y proteger la totalidad del espacio aéreo brasileño con medios del poder aeroespacial compatibles con las necesidades de la Defensa Nacional.

Meta 3 - Participar en operaciones de paz y acciones humanitarias de interés del País, en el cumplimiento de mandato de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con amplitud compatible con la estatura geopolítica del País.

Meta 4 - Aumentar el poder naval brasileño para cumplir en su plenitud las tareas de controlar áreas marítimas, negar el uso del mar y proyectar poder sobre tierra.

Meta 5 - Vigilar y proteger el territorio brasileño, articulando adecuadamente la Fuerza Terrestre, con especial énfasis en Amazonia y en el Centro-Oeste del País.

Meta 6 - Capacitar los cuadros del Sistema de Defensa Nacional y dotarlo de autonomía tecnológica.

[9] El Plan Brasil 2022 está disponible en www.sae.gov.br.

CAPÍTULO 2

BUQUE AERÓDROMO SAO PAULO

EL AMBIENTE ESTRATÉGICO DEL SIGLO XXI

> "Si Brasil se abre al mundo, el mundo se vuelve hacia Brasil. Esa dinámica es portadora de esperanza, pero también de nuevas y grandiosas responsabilidades que las Fuerzas Armadas sabrán cumplir."
>
> Presidenta Dilma Rousseff
> Brasilia, 5 de abril de 2011

El sistema internacional contemporáneo, marcado por el agotamiento del orden que caracterizó el inmediato Post Guerra Fría, se ha distinguido por el acelerado proceso de reestructuración de las relaciones de poder entre los Estados. El advenimiento de un orden multipolar, que se caracteriza por la coexistencia de potencias tradicionales y potencias emergentes, trae consigo nuevas oportunidades y también nuevos retos para las naciones, en lo que respecta a la defensa. Pese a que el diálogo, la cooperación, el énfasis en el multilateralismo y el respeto por el derecho internacional sigan siendo atributos importantes y deseables para el escenario internacional, la recomposición del sistema en una base multipolar no es, por sí sola, suficiente para garantizar que en el actual cuadro de transición prevalezcan las relaciones no conflictivas entre los Estados.

En este contexto, Brasil ve en su política de defensa y en su vocación para el diálogo, componentes esenciales para su inserción afirmativa y cooperativa en el plano internacional.

Ante la incertidumbre de los futuros escenarios, el costo del no comprometimiento de Brasil en la construcción del orden internacional naciente puede ser mucho más grande que el gasto inmediato, que sería la inversión en capacitación, en la preparación y en el desarrollo de medios necesarios para el ejercicio de la soberanía. La consolidación de estructuras de gobierno multilateral que sean representativas de la nueva distribución de poder mundial es un interés del País que exige una coordinación estrecha entre la política externa y la de defensa, en la medida en que esta ofrece a la otra una salvaguarda, apoyo y logística, imprescindibles para la actuación de Brasil en el escenario internacional.

La política de defensa determina la capacidad estatal de ofrecerle protección al pueblo brasileño y de garantizar la no intervención externa en su territorio y en sus aguas jurisdiccionales, incluso en el espacio aéreo sobreyacente, en el lecho marino y en el subsuelo.

La soberanía de la Nación, su inserción económica competitiva y su desarrollo pleno presuponen una capacidad de defensa acorde a las potencialidades y las aspiraciones del País.

A pesar de los cambios cada vez más acelerados de las últimas décadas, el orden internacional se sigue determinando, predominantemente, por la relación entre los Estados.

La defensa de Brasil ante potenciales amenazas externas sigue siendo, por lo tanto, la misión esencial de las Fuerzas Armadas del País.

Nuevos temas, o nuevas formas de abordar temas tradicionales, pasaron a influir en el ambiente internacional de este siglo. Las implicaciones para la protección de la soberanía, relacionadas al problema mundial de las drogas y los delitos conexos, la protección de la biodiversidad, la biopiratería, la defensa cibernética, las tensiones resultantes de la creciente escasez de recursos, los desastres naturales, los ilícitos trasnacionales, los actos terroristas y la actuación de grupos armados al margen de la ley dejan explícita la creciente transversalidad de los temas de seguridad y de defensa. Ante ellos, Brasil reconoce – en respeto a las provisiones de la Constitución – la necesidad de políticas coordinadas entre distintos órganos del gobierno.

Otros retos que se le presentan al País dicen respecto a su capacidad de hacer frente a los llamados "conflictos del futuro", es decir, las guerras de información y los conflictos de pequeña escala caracterizados por un origen impreciso y por estructuras de comando y de control difusas, que operan con el uso de las redes sociales.

Lo que importa es fortalecer la capacidad de comprometimiento internacional del País. El diálogo franco y abierto debe contribuir para la política externa y para su interacción con la política de defensa, por medio de la construcción de consensos que impulsen el debate interno colectivo y amplio. El interés que se ha despertado en los últimos años por los temas de la defensa, en segmentos crecientes de la sociedad brasileña, es una tendencia saludable. La participación efectiva de diversos sectores sociales en el debate nacional sobre la defensa posibilita un mayor entendimiento de esas cuestiones.

Un escenario internacional caracterizado por incertidumbres ejerce una influencia directa, tanto en la definición de la política externa, como en su política de defensa. El fenómeno de la globalización ha traído consigo el agravamiento de amenazas de naturalezas distintas, como el narcotráfico, el tráfico de armas y la piratería marítima, que ponen a prueba la capacidad del Estado. El agravamiento de la crisis económico financiera internacional señala también una posible deterioración de las condiciones sociales, energéticas y ambientales, con evidentes reflejos para la paz y la seguridad en el mundo.

Brasil trabaja en pro de la construcción de una comunidad global participativa e inclusiva. Se empeña, para ello, en la promoción de una "multipolaridad cooperativa", expresión que sintetiza la precepción del País de que una estructura multipolar de poder se está consolidando en el mundo. En este ambiente estratégico, la actuación internacional debe primar por la consolidación de mecanismos de gobernabilidad más representativos de la

nueva realidad internacional, volcados hacia la paz y la seguridad mundiales y hacia el bienestar de la humanidad. La nueva arquitectura de poder del siglo XXI no debe favorecer posturas conflictivas y excluyentes, heredadas de ordenamientos internacionales que predominaron a lo largo del siglo XXI.

Esa opción política, sin embargo, no puede ser negligente con la complejidad de las amenazas que surgieron en el período Post Guerra Fría ni con las incertidumbres de las que se reviste el horizonte a medio y largo plazo. El País se viene preparando para esas realidades desde la reformulación de la Política de Defensa Nacional, en 2005, y del lanzamiento de la Estrategia Nacional de Defensa, en 2008, ambas revistas en 2012.

En América del Sur se esboza una clara tendencia de cooperación en cuanto a la defensa. Esa tendencia ha sido constantemente reforzada desde la creación de la Unión de las Naciones Sudamericanas (UNASUR) y especialmente de su Consejo de Defensa (CDS). Vemos surgir en América del Sur una "comunidad de seguridad"[10], motivada por el hecho de que los países vecinos comparten experiencias históricas comunes, retos de desarrollo semejantes y regímenes democráticos, que facilitan la comprensión recíproca y favorecen una acomodación pacífica de los diversos intereses nacionales.

En resumen, la política de defensa brasileña conjuga componentes cooperativos y disuasorios. Crisis internacionales pueden surgir independientemente de los deseos del País, lo que exige un adecuado nivel de prontitud y modernización de las Fuerzas Armadas. Por otro lado, en el plano global, Brasil debe tener una capacidad de defensa que corresponda a su estatura económica, política y estratégica, de manera tal que pueda preservar sus recursos, que se escuche su palabra, se respete su posición y se salvaguarde su postura pacífica.

Contextualización del ambiente estratégico

En la composición de los polos de poder internacionales contemporáneos coexisten elementos de unipolaridad, como la preponderancia militar norteamericana; de bipolaridad, como la interdependencia económica entre Estados Unidos de América y China; y de multipolaridad, como el G-20 financiero, el G-20 comercial, el grupo BRICS, el Foro IBAS y el grupo BASIC[11],

[10] Concepto presentado por Karl W. Deutsch a fines de la década de 1950 en su clásica obra *Political Community and the North Atlantic Area - International Organization in the Light of Historical Experience*. De acuerdo a Deutsch, una comunidad de seguridad emergería en las relaciones entre Estados de una misma región a medida que la guerra se convirtiera en algo impensable para la solución de disputas entre sus miembros.

[11] G-20 financiero - Grupo compuesto por: Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia, que forman el G-8, y también Brasil, Argentina, México, China, India, Australia, Indonesia, Arabia Saudita, Sudáfrica, Corea del Sur, Turquía y la Unión Europea.
G-20 comercial - Grupo compuesto por 23 países de tres continentes: Sudáfrica, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, China,

además de otros. Coexisten estructuras recientes y tradicionales de gobierno local, en las que nuevos foros de concertación política pasan a tener una importancia similar a la de otros que se consolidaron de acuerdo a una lógica bipolar y excluyente a lo largo del siglo XX.

En la contextualización del ambiente estratégico de este siglo se pueden caracterizar algunos escenarios:

a) La unipolaridad: expresa la preponderancia de un actor hegemónico sobre el sistema internacional. Aunque la reafirmación de la unipolaridad no se debe descartar, es poco probable que ante la crisis estructural en el mundo desarrollado y la creciente presencia de nuevos actores, alguna potencia sea capaz de administrar aisladamente fenómenos de implicaciones globales.

b) El condominio de poder: en este escenario la competencia y la coordinación entre dos o pocos polos de poder limitarían la acción de todos los demás actores del sistema. Desde el punto de vista estratégico parece improbable que un condominio de poder, similar al que caracterizó el siglo XX, vuelva a regir el sistema internacional en los próximos decenios.

c) La multipolaridad: representa la estructura de poder que probablemente caracterizará el ambiente estratégico en las próximas décadas. La estructura multipolar expresa la coexistencia de diversos polos de poder interactuando en el sistema internacional, en el que cada uno influye en la acción del otro. El equilibrio de poder dificulta la influencia preponderante por parte de fuerzas con pretensiones hegemónicas.

En la multipolaridad es natural que dinámicas de conflicto y cooperación coexistan en la relación entre los Estados. La naturaleza de la multipolaridad, sin embargo, determinará la prevalencia de una o de otra forma de interacción.

El predominio del conflicto sobre la cooperación conduciría a un ambiente estratégico de debilitamiento de los mecanismos de coordinación multilateral. Es un escenario que se debe evitar. La prevalencia de la cooperación sobre el conflicto favorecerá el fortalecimiento de los foros multilaterales.

En esa nueva distribución mundial de poder, Brasil debe contribuir con sus acciones y posiciones para que sea una multipolaridad de carácter cooperativo que condiga con su histórica defensa de la integridad normativa del sistema internacional.

Cuba, Egipto, Ecuador, Filipinas, Guatemala, India, Indonesia, México, Nigeria, Paquistán, Perú, Paraguay, Tailandia, Tanzania, Uruguay, Venezuela y Zimbabue.
BRICS - Grupo formado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.
IBAS - Grupo formado por India, Brasil y Sudáfrica.
BASIC - Grupo formado por Brasil, Sudáfrica, India y China.
Los detalles sobre la creación y los objetivos de estos grupos se pueden ver en el Glosario.

El sistema internacional

Brasil trabaja para que los foros de concertación multilaterales, en especial los que integran la Naciones Unidas, sean más representativos de la realidad mundial del siglo XXI. La eficacia y legitimidad de las decisiones y de las políticas adoptadas en sus órganos serán tanto mayores cuanto mayor fuera la capacidad de la ONU de expresar los intereses de los países que la componen. El pleito del País en lo que respecta a la reforma abarcadora del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular, responde a ese proyecto inclusivo que motiva desde hace décadas la política externa brasileña.

Una tendencia importante desde los años 1990 ha sido la "securitización" de los temas de las Naciones Unidas. Esa tendencia, impulsada sobre todo por miembros permanentes, consiste en traer al Consejo de Seguridad temas que, por su naturaleza, deberían ser tratados en otras instancias de la ONU y en sus organismos especializados. La "securitización" tiene que ser vista con cautela. En el mandato de las organizaciones y agencias especializadas, como la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ) y los órganos políticos de tratados como la Convención para la Prohibición de Armas Biológicas (CPAB), la posibilidad de someter un caso al Consejo de Seguridad debe circunscribirse a situaciones de extrema gravedad.

En lo que respecta al Consejo de Seguridad de la ONU, no se observan avances significativos que reflejen una tendencia hacia el fortalecimiento del multilateralismo, de la misma forma como ya se observan en otras esferas, como la económica y la financiera. Para asegurar la legitimidad y la representatividad del Consejo en las cuestiones relacionadas a la paz y a la seguridad internacionales, su reforma se convierte en una necesidad apremiante.

La valorización del multilateralismo es también una consecuencia de la prominencia que vienen ganando ciertas cuestiones que exigen soluciones negociadas entre las naciones y que también tienen impacto sobre la seguridad de los países, como el cambio del clima, el desarrollo sustentable y la inclusión social. La noción de que la seguridad y el desarrollo sean integrados remite a los propios ideales inscritos en la Carta de las Naciones Unidas.

A la par de iniciativas diplomáticas en las que Brasil ha participado activamente para la solución pacífica de los conflictos y la disminución de tensiones, en el continente americano o fuera de él, la expresión más evidente de la creciente importancia de Brasil en el área de la paz y de la seguridad ha sido su participación en operaciones de mantenimiento de la paz. Esas operaciones son uno de los principales instrumentos a disposición de la comunidad internacional para lidiar con amenazas de conflicto, así como evitar que países en situaciones de pos conflicto vean resurgir la violencia armada. Al lado de las

agencias, fondos y programas de la ONU, las misiones de paz son una importante faceta de la Organización, ya que representan la principal forma de acción militar legal y legítima de la comunidad internacional para garantizar la seguridad colectiva.

Los tres pilares de las operaciones de mantenimiento de la paz son: el uso de la fuerza solo en caso de la autodefensa o en la defensa del mandato concedido por el Consejo de Seguridad de la ONU, la imparcialidad y el consentimiento de los Estados en los que ocurren las operaciones.

Como el nombre lo sugiere, las misiones de paz de la ONU son instrumentos por medio de los cuales la Organización ayuda a preservar la paz que esté amenazada o que haya sido restablecida después de un conflicto, lo que no constituye una forma de intervención en un conflicto militar a favor de un lado o de otro.

Brasil entiende que los límites son claros: las misiones de paz no pueden sustituir a las partes de un conflicto. La ONU ayudará a sostener la paz que las partes logren construir, y deberán hacerlo de modo estrictamente imparcial, para que mantenga su legitimidad y amplíe su valor político. Las misiones de paz de la ONU ofrecen a las partes un ambiente tanto político como de seguridad, así como el tiempo que necesiten para asentar las bases de una paz duradera.

Las misiones enfrentan en la actualidad importantes retos. Es fundamental, para garantizar su sustentabilidad y el éxito de sus acciones, la disponibilización de los recursos y medios militares para el cumplimiento de sus mandatos. Tienen que incorporar, en su actuación, el compromiso de la sustentabilidad de sus esfuerzos, es decir, deben ayudar a crear las bases políticas, institucionales y socioeconómicas de una paz duradera. Un desafío de particular importancia es la protección de civiles en situaciones de conflicto, cuya definición conceptual tendrá que perfeccionarse para que el uso de la fuerza no exceda lo previsto por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En septiembre de 2011, durante el discurso de apertura de la Asamblea General de la ONU, la Presidenta Dilma Rousseff acuñó la expresión "responsabilidad al proteger", cuya esencia se traduce en una doctrina aplicable al uso de la fuerza militar bajo el escudo de la ONU: "no crear más inestabilidad que la que se está intentando evitar o limitar".

Brasil ha defendido que las operaciones de mantenimiento de la paz se deben apoyar sobre cuatro elementos: seguridad, fortalecimiento institucional, reconciliación nacional y desarrollo. El equilibrio entre esos elementos es una de las prioridades brasileñas, tanto en el debate conceptual, que resulta en la elaboración de las directrices de la ONU sobre el tema, como en la actuación de las fuerzas brasileñas en esas misiones.

La actuación brasileña en misiones de paz se ha distinguido, siempre que fue posible, por el empeño en la reconstrucción de los países en bases sociales y económicamente sustentables. Por lo tanto, se busca, especialmente en el caso de Haití, promover programas innovadores de cooperación técnica en áreas como las de seguridad alimentaria, agricultura, capacitación profesional, salud, seguridad e infraestructura. Brasil tiende, asimismo, a aumentar la participación de profesionales civiles en las misiones, a fin de atender a las crecientes demandas por personal cualificado en las áreas de seguridad pública, control de frontera, combate al tráfico de drogas, sistemas electorales, sistemas correccionales y administración pública, entre otros.

Sistemas regionales

La integración sudamericana permanece como un objetivo estratégico de la política externa brasileña, pues el País reconoce que la condensación de las relaciones políticas, sociales y económicas entre los países sudamericanos, constituye un elemento fundamental para el desarrollo socioeconómico y para la preservación de la paz en la región. Asimismo, la consolidación de un mercado sudamericano y el fortalecimiento de la capacidad de actuación y negociación de los gobiernos en los foros internacionales dependen de la continuidad y del fortalecimiento de las relaciones amistosas entre los países de la región.

La región sudamericana es la que ha presentado una incidencia menor de conflictos entre Estados. Un ambiente regional pacífico viene contribuyendo, principalmente en la última década, para el crecimiento económico de América del Sur. La postura conciliatoria de Brasil, que convive en paz con sus vecinos desde hace más de 140 años, ha contribuido históricamente para la estabilización de la región. Hay que valorar y preservar ese legado. La estabilidad y la prosperidad del entorno brasileño refuerzan la seguridad del País y tienen efectos positivos sobre todos los países de Sudamérica.

El grado de inestabilidad de la región en que se sitúa afecta a la seguridad de un país. Por ende, la estabilidad regional es un objetivo nacional. Brasil considera deseable que prevalezcan el consenso, la armonía política y la convergencia de acciones entre los países sudamericanos. Esto hará que la región esté más unida y sea más fuerte. Ese conjunto de factores impulsa al País a estrechar la cooperación con los Estados vecinos también en el área militar, con vistas a constituir un bloque que se presente íntegro a nivel global en el trato de los temas de defensa, con capacidad de disuadir intromisiones externas y con reforzado poder de negociación en los foros internacionales.

Gana relevancia, desde esa perspectiva, la consolidación de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), que se ha revelado un instrumento para la solución pacífica de controversias regionales, para la protección de la democracia en América del Sur, para el fortalecimiento del diálogo entre los Estados miembros y para la progresiva formación de una base industrial de defensa sudamericana.

En los marcos institucionales de UNASUR tiene un elevado valor estratégico el fortalecimiento del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS), formalmente establecido el 16 de diciembre de 2008 por decisión de los jefes de Estado de los Países miembros. Los CDS tienen, entre sus objetivos generales:

- La consolidación de América del Sur como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de los pueblos y contribución a la paz mundial.
- La construcción de una identidad sudamericana en lo que respecta a la defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales (vertientes platina, andina, amazónica, atlántica, caribeña y del Pacífico) y que contribuya para el fortalecimiento de la unidad de América Latina y del Caribe.
- La generación de consensos para fortalecer la cooperación regional en asuntos de defensa.

El CDS tendrá que promover, por lo tanto, el análisis conjunto de políticas y estratégicas, dando oportunidad a un debate más amplio de las realidades global y hemisférica, desde la óptica de América del Sur.

Es importante sobresaltar que existen otros foros en los niveles regional y subregional que complementan el Consejo de Defensa Sudamericano, como los encuentros de Jefes de Estados Mayores y de Comandantes de Fuerzas Armadas; la Junta Interamericana de Defensa; la Comisión de Seguridad Hemisférica; la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas; la Conferencia de los Ejércitos Americanos; la Conferencia Naval Interamericana; y el Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas.

El Atlántico Sur

Brasil, el país con la costa atlántica más grande del mundo, tiene, por todas las razones citadas, un interés especial en la paz y la seguridad del Atlántico Sur. Ese océano tiene áreas estratégicas relevantes, como la "Garganta Atlántica", entre la costa del nordeste brasileño y África occidental, un espacio de vital importancia para el comercio mundial. Los pasajes del sur, que conectan el Atlántico al Pacífico, constituyen una vía alternativa al canal de Panamá, principalmente para las embarcaciones de gran tamaño. La ruta del cabo de la Buena Esperanza, que conecta el Atlántico Sur al océano Índico, es una alternativa al canal

de Suez y ofrece también el mejor acceso marítimo a la Antártida. Cabe resaltar aún la significativa importancia de la vasta cuenca petrolífera que existe en la plataforma continental brasileña, además de las rutas de importación del petróleo de países de la franja ecuatorial del Atlántico.

Las áreas marítimas estratégicas de mayor prioridad e importancia para Brasil están representadas por las aguas jurisdiccionales brasileñas (AJB), que incluyen el mar territorial (MT), la zona contigua (ZC), la zona económica exclusiva (ZEE) y la plataforma continental (PC), así como la región comprendida entre el Paralelo 16 norte, la costa oeste de África, la Antártida, el este de América del Sur y el este de las Antillas Menores.

Brasil también dedica, junto a sus vecinos del África Occidental, una atención especial a la construcción de un ambiente cooperativo en el Atlántico Sur, bajo el escudo de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS). Creada en 1986 por las Naciones Unidas, ZOPACAS cuenta actualmente con 24 miembros: Sudáfrica, Angola, Argentina, Benín, Brasil, Cabo Verde, Camerún, Congo, Costa de Marfil, Gabón, Gambia, Gana, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Liberia, Namibia, Nigeria, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Togo y Uruguay. En términos diplomáticos, el refuerzo de ZOPACAS es importante para la defensa del País.

El Atlántico Sur tiene una identidad histórica y características estratégicas propias. La Resolución nº 41/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas estimula y clama que los Estados militarmente significativos de otras regiones no introduzcan armamentos nucleares u otros armamentos de destrucción en masa en el Atlántico Sur. Hay que reducir su presencia militar en ese océano y, futuramente, eliminarla. Los conflictos y las rivalidades ajenas al Atlántico Sur no se pueden proyectar sobre él por Estados que estén en otras zonas.

Al renovar su involucramiento con estos preceptos multilaterales, Brasil desea contribuir de forma responsable y en colaboración con los aliados de ZOPACAS para el aprovechamiento del potencial de desarrollo socioeconómico de la región del Atlántico Sur.

Tratados y regímenes internacionales repercuten en la defensa

Brasil tiene una sólida tradición de resolución pacífica de controversias y un compromiso con el Derecho Institucional. La primera Constitución Republicana brasileña (1891) prohibió la guerra de conquista y, desde su estreno en el foro global, en la Segunda Conferencia de Paz de La Haya (1907), el País preconiza la igualdad jurídica entre los Estados, rechazando tratados y acuerdos discriminatorios.

Las contiendas territoriales del País fueron solucionadas por negociaciones diplomáticas y arbitrajes internacionales que consolidaron las fronteras con sus 10 vecinos. De esa forma, Brasil se anticipó a principios que motivaron la creación de la Liga de las Naciones (1919) y de la Organización de las Naciones Unidas (1945).

La Carta de las Naciones Unidas declara en el art. 22, que "la Organización se basa en el principio de la igualdad soberana de todos sus miembros".

Los regímenes internacionales del desarme y la no proliferación

Brasil, a la luz de los principios constitucionales que rigen sus relaciones internacionales, se pauta por la participación proactiva en las negociaciones que involucran los temas del desarme, la no proliferación y el control de armas. A partir de incuestionables necesidades de seguridad dictadas por el escenario político estratégico de defensa, entiende que medidas realistas y creíbles de reducción o eliminación de armamentos y procesos transparentes de verificación pueden llegar a ser adoptados multilateralmente, propiciando un ambiente de confianza mutua entre Estados soberanos.

Al poseer una representación específica en la Conferencia de Desarme en Ginebra, Brasil defiende el fortalecimiento de esa Conferencia como única instancia multilateral negociadora en el área del desarme. El País ha atribuido en ese foro la más alta prioridad a la eliminación de las armas nucleares, mediante la adopción de una serie de medidas complementarias, en los planos bilateral, regional y multilateral, que deben resultar en la adopción de una convención sobre el desarme nuclear. Entre otros pasos, apoya el comienzo de las negociaciones de tratado sobre prohibición de la producción de material fisible para fines explosivos, que incluye la cuestión de los stocks existentes, de modo que el instrumento llegue a reflejarse en medidas significativas hacia la dirección del desarme nuclear.

Desde principios de los años 90, Brasil ha participado, con personal de las campañas de desminado del Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal en las Américas y en África, con expresivos resultados en cuanto al número de minas desactivadas y las áreas exploradas. Asimismo, ha actuado en el favorecimiento de las discusiones relacionadas con la prevención de la carrera armamentista en el espacio sideral, defendiendo la adopción de un instrumento internacional jurídicamente relevante en esta materia.

En lo que respecta al armamento convencional, Brasil forma parte de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que

pueden ser consideradas excesivamente nocivas o generadoras de efectos indiscriminados, más conocidas como Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Brasil reitera su compromiso con las siguientes posturas humanitarias:

- Prohibición de uso de armas con fragmentos no detectables por rayos X en el cuerpo humano.
- Prohibición o restricción al uso de minas de tipo antipersonal, trampas y otros dispositivos.
- Prohibición de empleo de armas a láser proyectadas para causar ceguera.
- Asunción de responsabilidad y obligaciones en cuanto a residuos explosivos de guerra.

Además de eso, Brasil es signatario de la Convención para la Prohibición de Armas Biológicas y Toxínicas y su Destrucción, que prohíbe el desarrollo, la producción y el almacenamiento de esas armas. Forma parte también de la Convención para la Prohibición de Armas Químicas y su Destrucción (CPAQ), que igualmente prohíbe su desarrollo, producción, adquisición, almacenamiento, retención, transferencia y uso.

El Tratado de No Proliferación Nuclear

Brasil entiende que seguridad, paz y desarrollo son dimensiones indisociables de la cuestión de no proliferación de armas de destrucción en masa y del desarme. Se trata de un campo marcado por una fuerte estratificación, ilustrado por la diferenciación realizada por el Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP)[12] entre Estados que poseen armas nucleares y Estados que no las poseen. La posesión de armas de destrucción en masa (nucleares, sobre todo) y de sus vehículos lanzadores (misiles de largo alcance), así como la participación en acuerdos en que se basan en la posibilidad de empleo, por más que sea en última instancia, de esas armas, sigue siendo un factor crucial en las relaciones internacionales, con implicaciones directas de defensa y seguridad.

La existencia de países nuclearmente armados, no solo *de jure*, pero *de facto*[13], constituye una amenaza al régimen del TNP. Actualmente algunos Estados de los que se sabe que están dotados de armas nucleares no forman parte del Tratado. Las señales de acomodación al status de facto

[12] El TNP fue firmado el 1º de julio de 1968 y entró en vigencia internacionalmente el 5 de marzo de 1970. Brasil adhirió al Tratado el 18 de septiembre de 1998 y fue promulgado por el Decreto nº 2.864 del 07 de diciembre de 1998. El Decreto Legislativo nº 65 del 2 de julio de 1998, que aprobó el texto del TNP con vistas a la adhesión del Gobierno brasileño, destacó en su artículo 2º que "La adhesión de Brasil al presente tratado se vincula al entendimiento de que, en los términos del artículo VI, se tomarán medidas efectivas que busquen el cese en una fecha próxima de la carrera armamentista nuclear con la total eliminación de todas las armas atómicas".

[13] Las expresiones latinas *de jure* y *de facto* se están usando como ideas que se contraponen y significan, respectivamente, "por la ley" y "de hecho".

de esos países, sobre todo de algunos Estados nuclearmente armados *de jure,* representan un elemento desestabilizador del régimen.

Ese factor se suma al crónico descompás en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas a los tres pilares del TNP (la no proliferación, el desarme y el derecho a los usos pacíficos de la energía nuclear), con énfasis desproporcional en el primero.

Las providencias para el desarme nuclear previstas en el artículo VI del TNP no fueron implementadas. Los arsenales de los Estados nuclearmente armados *de jure* no fueron eliminados. El incumplimiento del artículo VI perpetúa el desequilibrio del TNP.

Los Trece Pasos para el Desarme Nuclear – VI Conferencia de Examen del TNP

1. Firmar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT – sigla en inglés).
2. Terminar con los testes nucleares.
3. Negociar un Tratado sobre la Prohibición de la Producción de Materiales Fisible (FMCT – sigla en inglés).
4. Establecer en la Conferencia sobre el Desarme un órgano subsidiario para el desarme nuclear.
5. Aplicar el principio de irreversibilidad para las medidas de desarme.
6. Eliminar los arsenales atómicos.
7. Reforzar tratados existentes (incluyendo los tratados START II y III; Tratado de Reducción de Armas Ofensivas Estratégicas y Tratado ABM, Tratado sobre Limitación de Sistemas Antimisiles Balísticos).
8. Implementar y finalizar la iniciativa trilateral entre EE.UU., Rusia y la AIEA para la protección de material nuclear.
9. Implementar la adopción de medidas para alcanzar el desarme nuclear.
10. Someter el exceso de material fisible para fines militares a la AIEA.
11. Reafirmar el desarme total, bajo un efectivo control internacional como objetivo primordial de los Estados.
12. Elaborar informes regulares sobre la implementación de las obligaciones que consta del artículo VI del TNP.
13. Desarrollar capacidades de verificación del cumplimiento de los acuerdos sobre desarme nuclear.

La VI Conferencia de Examen del TNP[14], que se realizó en 2000, estuvo marcada por el comprometimiento de las cinco potencias nucleares reconocidas por el tratado con la eliminación completa de sus arsenales atómicos. En esa reunión, los Estados nucleares concordaron con los Trece Pasos Prácticos para el Desarme Nuclear, que consisten en esfuerzos sistemáticos y progresivos para la implementación del artículo VI del TNP.

Poco se ha cumplido en el transcurso de más de una década. Las reducciones numéricas de arsenales nucleares no significan, de manera general, la reducción de la prominencia de esas armas en las doctrinas estratégicas.

La progresiva acomodación de los Estados nuclearmente armados *de facto* y la persistencia de doctrinas y alianzas basadas en la hipótesis de empleo de arma nuclear parecen apuntar hacia un creciente cuestionamiento del ordenamiento que busca el TNP y de una nueva división internacional basada en tres categorías de Estados: i) los que poseen armas nucleares *de jure* o *de facto*; ii) los que no poseen armas nucleares, pero que se benefician de su protección bajo acuerdos o "paraguas nucleares"; y iii) los que, genuinamente pueden ser llamados no armados nuclearmente.

Para esa última categoría de Estados, entre los cuales está Brasil, constituye un factor de especial preocupación la dificultad de acceso a la tecnología nuclear para fines pacíficos, prevista en el artículo IV del TNP, y la reiteración o formulación de nuevas doctrinas militares que prevén el uso de armas nucleares no solo contra amenazas exclusivamente nucleares, sino también contra amenazas difusas, incluso relacionadas a armas convencionales o a agentes no estatales.

La ambigüedad de las llamadas "garantías negativas de seguridad", conferidas por Estados nuclearmente armados, agrava a la ya preocupante ampliación del espectro de amenazas que los armamentos nucleares supuestamente disuadirían. Los Estados nuclearmente armados se niegan a darles a los Estados no armados nuclearmente garantías de seguridad que sean inequívocas, incondicionales y respaldadas en un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

Entre las metas que se le plantean a Brasil, sobresalen los siguientes puntos:

- La no proliferación y el desarme son procesos interrelacionados que se refuerzan mutuamente.

[14] El artículo VIII del TNP determina que "cinco años después de que entre en vigencia este Tratado, se realizará una Conferencia de las Partes en Ginebra, Suiza, para evaluar la implementación del Tratado, con el objetivo de asegurar que los propósitos del Preámbulo y los dispositivos del Tratado se estén ejecutando. A partir de esa fecha, en intervalos de cinco años, la mayoría de las Partes del Tratado podrá obtener, presentándoles una propuesta con esa finalidad a los Gobiernos depositarios, la convocación de otras Conferencias con el mismo objetivo de evaluar la implementación del Tratado. La primera Conferencia de Examen del TNP se realizó en 1975. Durante la VIII Conferencia de Examen del TNP que se realizó en mayo de 2010, se adoptó un nuevo Plan de Acción, con 64 pasos que los Estados que formaban parte en el TNP deberían respetar en las áreas de no proliferación, desarme y usos de la energía nuclear, priorizando el desarme nuclear. En 2015 se realizará la IX Conferencia de Examen.

- La reversión de las asimetrías inherentes al TNP y la efectiva prevención del riesgo de una guerra nuclear solo pueden ocurrir mediante la eliminación total de las armas nucleares.
- Los esfuerzos en cuanto al desarme y la no proliferación no deben conducirse en perjuicio del derecho al uso, desarrollo e investigación en el campo de las tecnologías sensibles para fines pacíficos.

Brasil posee credenciales consolidadas en el área de la no proliferación. La Constitución Federal veta la utilización de la energía nuclear para fines no pacíficos. El arreglo constituido alrededor de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) no tiene precedentes y somete el Programa Nuclear Brasileño a dos organizaciones internacionales que desempeñan sus actividades de control, contabilidad y aplicación de salvaguardias de manera independiente.

Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC)

La ABACC es un organismo internacional independiente creado por los gobiernos de Brasil y de Argentina, que se responsabiliza por verificar el uso pacífico de los materiales nucleares que se pueden usar directa o indirectamente en la fabricación de armas nucleares.

La ABACC fue instituida por el Acuerdo para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear, firmado en 1991 entre Argentina y Brasil. Por medio de ese acuerdo se estableció el Sistema Común de Control de Materiales Nucleares (SCCC), que lo administra ABACC.

Desde junio de 2011 el Acuerdo Cuatripartito firmado por Brasil, Argentina, la ABACC y la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) pasó a ser reconocido por el Grupo de Suplidores Nucleares (Nuclear Suppliers Group – NSG) como un acuerdo que da, en términos políticos, garantías equivalentes a las del protocolo adicional a los acuerdos de salvaguardias de la AIEA.

Además del TNP, Brasil forma parte del Tratado de Tlatelolco[15], el primer instrumento que establece una zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada. En una declaración conjunta en enero de 2011, Brasil y Argentina resaltaron el alto grado de inte-

[15] El Tratado de Tlatelolco es el nombre que se le ha dado convencionalmente al Tratado para la Prohibición de Armas Nucleares en América Latina y en Caribe, firmado el 14 de febrero de 1967 en Ciudad de México. El tratado entró en vigor el 25 de abril de 1969 y fue firmado y ratificado por las 33 naciones de America Latina y de Caribe. Brasil lo firmó en 1967 y lo incorporó al ordenamiento jurídico del País en su totalidad por el Decreto nº 1.246/1994. Con el tratado, los Estados se ponen de acuerdo en prohibir y prevenir "testes, uso, manufactura, producción o adquisición por cualquier modo de cualquier arma nuclear", además de "recibir, guardar, instalar, transportar o cualquier forma de posesión de cualquier arma nuclear".

gración que ambos países alcanzaron en materia de cooperación nuclear bilateral por medio de significativos proyectos en el ámbito de la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN). Ratificaron también, en todos sus términos, la Declaración Presidencial Conjunta sobre Política Nuclear, firmada en San Juan, Argentina, en agosto de 2010, y estimularon el diálogo político instaurado en el Comité Permanente de Política Nuclear (CPPN). El propósito de ese foro fue dar continuidad al intercambio de informaciones sobre el estado de los programas nucleares de ambos países y también sobre la coordinación de posiciones en foros internacionales, como el Grupo de Proveedores Nucleares, entre otros, además de la evaluación política de la cooperación nuclear bilateral y del funcionamiento de ABACC.

La actuación internacional de Brasil en ese área busca reforzar la independencia nacional y garantizar que las normas internacionales contra la proliferación de armas de destrucción en masa no sean incompatibles con la capacitación tecnológica autónoma, incluso en sectores estratégicos, como el nuclear.

Regímenes internacionales del mar, la Antártida y el espacio exterior

La diferencia de las fronteras terrestres que tienen límites y referencias físicas para su demarcación, en el mar no hay líneas que permitan establecer de manera visible las fronteras, lo que exige la adopción de convenciones que sean aceptadas por la comunidad internacional.

En 1982 se realizó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), cuyas resoluciones Brasil ratificó. En las resoluciones de la CNUDM se establecieron importantes conceptos para la regulación de los límites en el mar, que son: un mar territorial (MT), en que el Estado ejerce una soberanía plena, incluso en su espacio aéreo sobreyacente; una zona contigua (ZC), dentro de la cual el Estado costero puede tomar medidas de fiscalización aduanera y sanitaria, y también reprimir infracciones a las leyes y a los reglamentos que se cometan en el territorio o en el mar territorial; y una zona económica exclusiva (ZEE), en la que el Estado tiene derechos de soberanía para fines de explotación y aprovechamiento, conservación y gestión de los recursos naturales, vivos o no vivos. A partir de la línea de base desde donde se origina el MT, hasta el límite externo de la ZEE, el Estado costero ejerce derechos sobre una franja de 200 millas náuticas (370 km), que se llaman "aguas jurisdiccionales", en las que la soberanía se ejerce en grados distintos.

La CNUDM está ratificada por 152 países. Sin embargo, todavía hay países que no han adherido, incluso grandes potencias. Este hecho puede convertirse en una fuente de conflictos en el futuro.

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM)

La CNUDM estableció un mar territorial (MT) de 12 millas náuticas (22 km), contadas a partir de una línea de base en el continente; una zona contigua (ZC), adyacente al MT, que se extiende desde las 12 hasta las 24 millas náuticas; y una zona económica exclusiva (ZEE), que es una franja de 188 millas náuticas, adyacente al mar territorial (incluyendo la ZC). La Convención, CNUDM, estableció también que los Estados van a poder pleitear por el aumento de sus ZEE, si llegan a cumplir ciertos criterios técnicos hasta una extensión máxima de 350 millas náuticas (648 km). Internamente, en 1993, Brasil adoptó las resoluciones de la CNUDM de 1982 a 1988, pero solo en 1994, con la ratificación del 60º país, la CNUDM entró en vigor.

Límites Determinados por la CNUDM

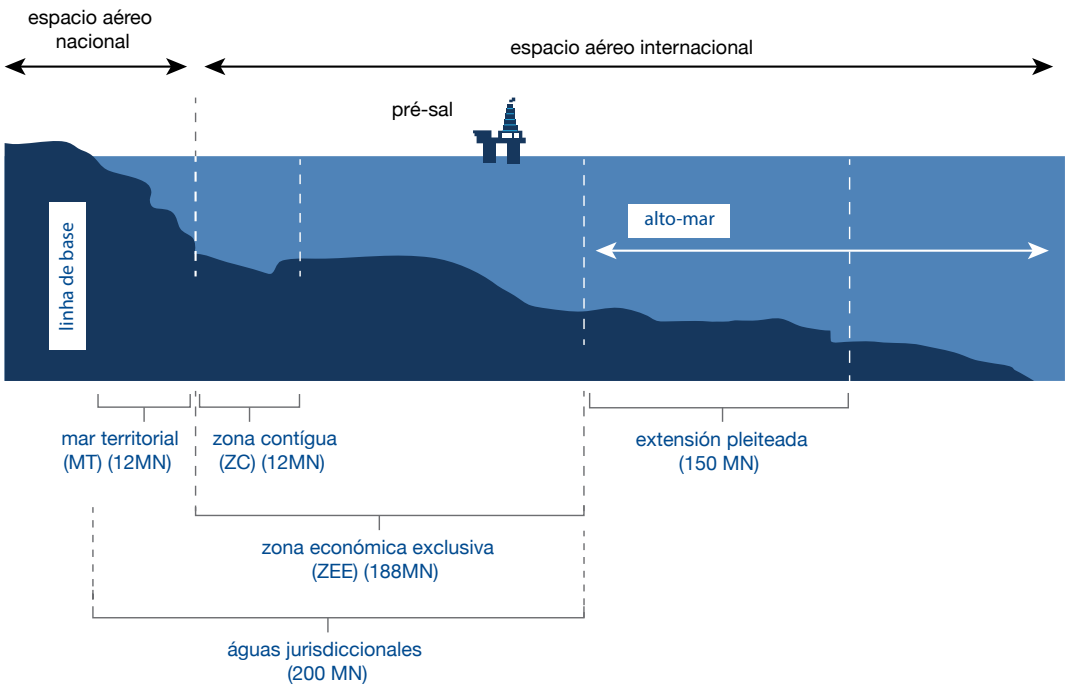

Límites de la plataforma continental
(1 MN = 1,85 km)

En el mar, la ZEE brasileña, cuyo límite exterior es de 200 millas náuticas, tiene un área oceánica aproximada de 3,54 millones de km². El área en cuestión, si se la suma a los alrededor de 960 mil km² de plataforma continental (PC), ubicados más allá de las 200 millas

y reivindicados junto a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la ONU, completa un total aproximado de 4,5 millones de km². Esa extensa área oceánica delimita lo que se denomina "Amazonia Azul", que es adyacente al continente y corresponde a aproximadamente 52% del área continental brasileña.

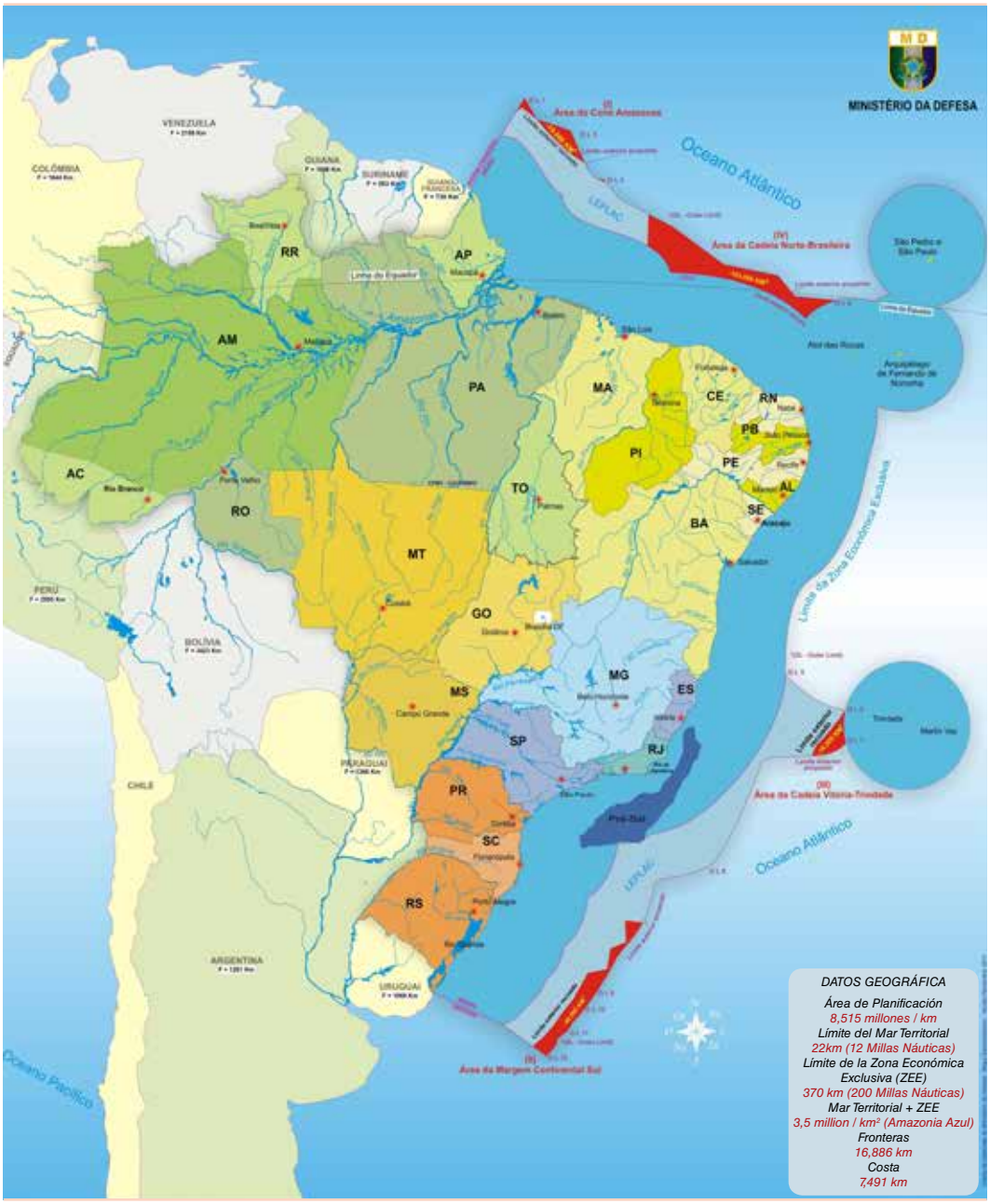

Caracterización de la Amazonia Azul

Los archipiélagos de Fernando de Noronha, de Sao Pedro y Sao Paulo y la isla de Trindade, alejadas del litoral, también son tomados como referencia para la composición de la Amazonia Azul, con una extensión de 200 millas náuticas, contadas a partir de sus líneas de base y circunscritas en sus respectivos entornos.

En el archipiélago de Sao Pedro y Sao Paulo, ubicado a 520 millas náuticas del litoral del estado de Rio Grande do Norte, Brasil mantiene una estación científica de investigaciones, apoyada por la Armada y permanentemente guarnecida y habitada por investigadores brasileños, lo que es un prerrequisito para que el archipiélago pueda contribuir para la composición de Amazonia Azul.

El creciente interés de los países por la Antártida, reforzado por la reivindicación de soberanía territorial por parte de algunos, motivó la conferencia de Washington en 1959, que discutió el futuro del continente y un régimen jurídico apropiado para la solución de los impases que surgieron.

Vientos de la región antártica afectan una parte significativa de la costa brasileña y las corrientes marinas traen recursos vivos, nutrientes y oxígeno hacia el litoral de Brasil, hechos que influyen directamente en la costa de su región Sur. Una gran parte de los peces disponibles en el litoral brasileño sufre la influencia de las masas de agua que provienen del océano austral. Por lo tanto, debido al importante interés que esa región representa para el País, el Programa Antártico Brasileño (PROANTAR) fue aprobado en enero de 1982. En ese mismo año, Brasil adquirió para la Armada el buque de apoyo oceanográfico "Barão de Teffé", al que se le incumbió la realización de un reconocimiento hidrográfico, oceanográfico y meteorológico en la Antártida, además de seleccionar el lugar en que se instalaría una futura estación brasileña. Esa iniciativa devino en el reconocimiento internacional de la presencia del País en ese continente, lo que permitió que en 1983 se aceptara a Brasil como parte consultiva del Tratado de la Antártida[16].

El régimen internacional del espacio exterior es de suma importancia para el País. Su principal instrumento es el Comité para el Uso Pacífico del Espacio Exterior (COPUOS), creado en 1958, justo después del lanzamiento del primer satélite artificial, el Sputnik-1. La Asamblea General de la ONU estableció entonces un Comité *ad hoc* para el Uso Pacífico del Espacio Exterior, compuesto por 24 Estados miembros, incluido Brasil. Actualmente el comité está constituido por 71 Estados miembros. El COPUOS supervisa la implementación de cinco tratados y acuerdos sobre el uso del espacio.

[16] El Tratado de la Antártida fue firmado en Washington DC, el 1º de diciembre de 1959, por los países que exigían la posesión de partes del continente de la Antártida, en que se comprometen a suspender sus pretensiones por un período indefinido, y que permite la libertad de exploración científica del continente en un régimen de cooperación internacional. El Tratado entró en vigor en junio de 1961. Brasil adhirió al Tratado el 16 de mayo de 1975. La adhesión al Tratado fue promulgada por el Decreto nº 75.963 el 11 de julio de 1975.

Se considera que el sector espacial, así como el cibernético y el nuclear, es un sector fundamental para la Defensa Nacional, según se ha establecido en la Estrategia Nacional de Defensa. Uno de los principales objetivos del Programa Espacial Brasileño (PEB) es alcanzar la autonomía en el desarrollo de las actividades espaciales. El Programa tiene un carácter estratégico; permite el monitoreo y la gestión del vasto territorio nacional; contribuye con el dominio de las tecnologías de comunicación y de información; viabiliza la predicción meteorológica; y posibilita el control del tráfico aéreo y marítimo, además del desarrollo de nuevas tecnologías espaciales. Entre los principales proyectos en el ámbito del Programa Espacial Brasileño, sobresalen los siguientes:

- El Satélite Chino-Brasileño de Recursos Terrestres (CBERS): en el mes de julio de 1988 los gobiernos de Brasil y de China firmaron un acuerdo para el desarrollo de dos satélites avanzados de teledetección remota. Gracias a la unión de recursos financieros y tecnológicos, se creó un sistema de responsabilidades divididas (30% brasileñas y 70% chinas), con la intención de implantar un sistema completo de captación de imágenes de nivel internacional.
- El vehículo lanzador de Satélites Brasileño (VLS-1)[17]: el principal proyecto espacial brasileño en desarrollo por el Instituto de Aeronáutica y Espacio (IAE) de la Fuerza Aérea Brasileña.
- El Proyecto Cyclone-4, con Ucrania: este proyecto lo administra Alcantara Cyclone Space (ACS), una empresa pública binacional de capital brasileño y ucraniano constituida en agosto de 2006 con el objetivo de comercializar y lanzar satélites usando el vehículo lanzador ucraniano Cyclone-4 a partir del Centro de Lanzamiento de Alcántara, en el estado brasileño de Maranhao.
- El Proyecto de Cooperación Espacial Satélite Argentino-Brasileño de Observación de los Océanos (Sabiá-Mar): en noviembre de 2007, Brasil y Argentina firmaron un acuerdo con el objetivo de proyectar, producir y lanzar un satélite de observación de la Tierra para investigaciones ambientales y oceánicas. El proyecto, que será gestionado por medio de un comité paritario con representantes de Argentina y de Brasil, se encuentra en su etapa inicial. La expectativa es la de que el satélite, volcado hacia la observación oceanográfica, sea lanzado en 2015.
- El Proyecto Vehículo Lanzador de Microsatélite (VLM-1): su objetivo es desarrollar un cohete para el lanzamiento de cargas útiles especiales o microsatélites (de hasta 150 kg) en órbitas ecuatoriales y polares o de reentrada. El proyecto tendrá interfaz con

[17] El proyecto sobre VLS se abordará en el capítulo 5.

otros relativos al desarrollo de plataformas inerciales, de motores para cohetes, además del propio lanzamiento de satélites. Lo coordina la Agencia Espacial Brasileña e involucra al Instituto de Aeronáutica y Espacio, institutos extranjeros de investigación (uno alemán y otro sueco) y empresas privadas brasileñas.

Regímenes Internacionales sobre Medioambiente

La temática ambiental tiene una progresiva importancia estratégica para Brasil y trae nuevos desafíos para el País en el área de defensa. La protección de los recursos naturales ganó destaque en la formulación de la Estrategia de Defensa, principalmente en lo que respecta a la región amazónica.

Brasil orienta su actuación en el área ambiental a partir del "Principio 2"[18] de la Declaración de Rio de Janeiro sobre Medioambiente y Desarrollo, adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo Sustentable (CNUMAD, o Rio-92)[19], que reafirma el derecho soberano de cada nación de explotar sus recursos naturales de acuerdo con sus propias políticas ambientales y de desarrollo. La contrapartida al derecho de explotación soberana es el compromiso de cada Estado de no causar daños al medioambiente por actividades que se realicen bajo su jurisdicción o bajo su control.

Brasil reconoce la importancia de la cooperación internacional para la cooperación del medioambiente y para la promoción del uso sustentable de los recursos naturales, sobre todo con los países vecinos. Forma parte de diversos acuerdos bilaterales y regionales que establecen la cooperación para la gestión de recursos naturales transfronterizos, como los acuerdos que rigen la cooperación y el aprovechamiento de los recursos hídricos de la cuenca del Plata y el acuerdo que establece la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). En el ámbito de la cooperación con los países amazónicos, cabe resaltar el lanzamiento en 2010 de la Nueva Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica, que alcanza una serie de iniciativas de cooperación en el área de conservación y uso sustentable de recursos renovables.

En el ámbito de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), Brasil defiende sus intereses por medio del alcance del equilibrio entre los tres pilares de la Convención: la conservación de la biodiversidad, su uso sustentable y la repartición de los beneficios derivados de la explotación de recursos genéticos.

[18] Principio 2: "De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del Derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de provechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional".

[19] La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medioambiente y Desarrollo se ha realizado en Rio de Janeiro en 1992. En 2012 la Conferencia Rio+20, que se detalla en el capítulo 4, dio continuidad al tema, de acuerdo a la Resolución nº 64/236 de la Asamblea General de la ONU.

Brasil considera que establecer un régimen internacional sobre el acceso a recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales asociados es una medida importante para la garantía de los derechos de los países y comunidades, tradicionales detentores de esos recursos, así como para combatir la biopiratería.

La actuación de Brasil en foros sobre selvas, especialmente el Foro de las Naciones Unidas sobre Selvas (UNFF), se orienta hacia el fortalecimiento de la cooperación internacional con vistas al aumento de la capacidad de todos los Estados, sobre todo los que están en vías de desarrollo, de contribuir para la protección, la conservación y el manejo sustentable de sus recursos forestales. Brasil no renuncia a la autonomía decisoria nacional para formular políticas públicas de conservación y desarrollo sustentable de sus recursos forestales.

En los últimos años, Brasil ha ampliado las acciones en pro de preservar las áreas forestales, así como de perfeccionar las medidas de regulación, monitoreo y fiscalización, asistencia técnica, capacitación de mano de obra, facilitación de crédito e incentivo a actividades productivas sustentables. La defensa de ese patrimonio natural seguirá siendo un compromiso para las próximas décadas.

La preservación del medioambiente es un objetivo importante. La modernización de la estructura de defensa de Brasil es vital para proteger ese enorme patrimonio. La preservación del medioambiente en general y la conservación de las selvas tropicales y otros biomas son responsabilidades compartidas por los órganos competentes, tanto a nivel municipal, como de los estados y la federación. El Ministerio de Defensa es consciente de su responsabilidad en contribuir con la preservación, el control y el mantenimiento de las áreas forestales del País.

Las políticas externa y de defensa

Las políticas externa y de defensa son complementarias e indisociables. El mantenimiento de la estabilidad regional y la construcción de un ambiente internacional más cooperativo, de gran interés para Brasil, serán favorecidos por la acción conjunta de los Ministerios de Defensa (MD) y de Relaciones Exteriores (MRE).

La Política Nacional de Defensa (PND), la Estrategia Nacional de Defensa (END) y el Libro Blanco de Defensa Nacional (LBDN) representan marcos históricos en el sentido de la afirmación y difusión de los fundamentos y parámetros de la defensa. La Política y la Estrategia señalan responsabilidades en la promoción del interés nacional, en particular en los temas relacionados al desarrollo y la seguridad del País. Muestran la necesidad de fortalecimiento de los mecanismos de diálogo entre el MD y el MRE, en cuanto a la aproximación de sus inteligencias y la planificación conjunta.

Por otro lado, en el plano global, la participación articulada de militares y diplomáticos en foros multilaterales (Consejo de Defensa Sudamericano y diálogos político militares) incrementa la capacidad de que tanto las políticas externas como de defensa del País se anticipen de una manera coherente y estratégica a las transformaciones del sistema internacional y de sus estructuras de gobierno, facilitando, por ende, la tarea de defender en el exterior los intereses brasileños. Esta actuación conjugada tiene que procurar la diversificación de alianzas, de manera tal que se fortalezcan las relaciones entre países en desarrollo, sin perjuicio de las relaciones tradicionales con aliados del mundo desarrollado. Al mismo tiempo que Brasil busca optimizar las condiciones de obtención de tecnología de los países más desarrollados, el perfil de las naciones que componen el grupo BRICS y el Foro IBAS demuestra que hay grandes posibilidades de cooperación entre países en desarrollo, aun en áreas de tecnologías avanzadas. Se puede citar como ejemplo el Programa Misil Ar-Ar con Sudáfrica, la cooperación en el área espacial con Rusia, el programa CBERS con China y el proyecto del avión 145 de la Empresa Brasileña de Aeronáutica (EMBRAER) con radar de la India, embrión para una futura cooperación con la India en el área de defensa.

Programa Misil Ar-Ar

La Fuerza Aérea Brasileña y la Fuerza Aérea de Sudáfrica están produciendo en cooperación un nuevo misil, el A-Darter. El proyecto fue iniciado en 2006, con inversiones de los dos países, fruto de la alianza entre los gobiernos. La parte brasileña en el emprendimiento la apoya la institución Financiadora de Estudios y Proyectos (FINEP). Se trata de un misil de defensa, de aeronave contra aeronave, de corto alcance, de quinta generación, es decir, que puede realizar maniobras para alcanzar blancos durante el vuelo, con un sistema de detección infrarrojo.

En el plano regional, especialmente en Sudamérica, la relación entre la política externa y la de defensa debe ocurrir en el sentido de fomentar y expandir la integración para fortalecer la acción sudamericana en el escenario internacional. Tiene que ser, asimismo, un factor integrador para que los gobiernos vecinos puedan articularse de modo a alejar amenazas a la paz y a la seguridad de la región.

El Atlántico Sur acerca Brasil a África, el continente vecino que influyó significativamente en el proceso de formación de la Nación brasileña. La atención especial que se le dedica a África se refleja en el creciente comercio y la elevación de financiamientos e inversiones, como la cooperación para la producción de alimentos y otros bienes agrícolas con el apoyo de la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA). La protección de las líneas de

comunicación y las rutas de comercio con África tiene un significado estratégico para el País. Es un factor más en el sentido de consolidar lazos de cooperación en el Atlántico Sur.

Dotado de una capacidad adecuada de defensa, Brasil va a tener la capacidad de disuadir agresiones a su territorio, así como a su población y a sus intereses, lo que contribuirá para el mantenimiento de un ambiente pacífico en su entorno. A su vez, y de una manera coherente con la política cooperativa del País, la creciente coordinación de los Estados Sudamericanos en temas de defensa contribuirá para evitar posibles acciones hostiles contra el patrimonio de cada una de las naciones de la región. Por la disuasión y por la cooperación, Brasil fortalecerá también la estrecha vinculación entre su política de defensa y su política externa, históricamente volcada a la causa de la paz, la integración y el desarrollo.

Cuarta Cúpula del Grupo BRICS – Nueva Delhi, India – marzo de 2012

CAPÍTULO 3

TRIBUTO A LAS FUERZAS ARMADAS

LA DEFENSA Y EL INSTRUMENTO MILITAR

> "Sólo existe soberanía efectivamente con una fuerte Defensa, es decir, con Fuerzas Armadas adecuadamente equipadas y adiestradas, en condiciones de actuar de forma conjunta en cualquier escenario, en especial ante los escenarios de amenazas cada vez más difusas."
>
> Presidencia de la República, Secretaría de Asuntos Estratégicos — Plan Brasil 2022
> Brasilia, diciembre de 2010

El instrumento militar que Brasil tiene para su defensa está conformado por las Fuerzas Armadas, compuestas por la Armada de Brasil, el Ejército Brasileño y la Fuerza Aérea Brasileña, instituciones que necesitan tener la capacidad de asegurar la integridad del territorio y la defensa de los intereses nacionales, las personas, los bienes y los recursos brasileños, así como garantizar la soberanía del País. Las tres instituciones son partes integrantes de la estructura del Ministerio de Defensa (MD), que orienta, supervisa y coordina todas las acciones referentes a las Fuerzas Armadas.

El territorio es la base física de la Nación, delimitado por las fronteras, las aguas y el espacio aéreo bajo jurisdicción brasileña. La dimensión de Brasil es continental. Para garantizar su defensa, las Fuerzas Armadas se estructuran de acuerdo con la Constitución Federal y con la legislación basada en la Constitución.

La Política Nacional de Defensa (PND)[20] y la Estrategia Nacional de Defensa (END) constituyen marcos legales que orientan la organización y modernización del instrumento militar brasileño, así como su preparación y utilización, de acuerdo a la estatura política y estratégica de Brasil. Esos documentos definen la postura estratégica disuasiva adoptada por el País, que prima por una política activa de diplomacia dirigida hacia la paz y el desarrollo, al mantenimiento de la relación de amistad y cooperación con los países vecinos y la comunidad internacional, basada en la confianza y el respeto mutuo. De acuerdo con las directrices legales, las Fuerzas Armadas brasileñas se estructuran en torno a capacidades y no en función de enemigos.

Con respecto al escenario internacional, la vertiente preventiva de la Defensa Nacional reside en la valorización de la acción diplomática como instrumento primero de solución

[20] La Política de Defensa Nacional (PDN) actual, aprobada por el Decreto nº 5.484, del 30 de junio de 2005, fue actualizada en 2012 y pasó a llamarse Política Nacional de Defensa (PND). Aquí se considera la nueva nomenclatura.

de conflictos y en una postura estratégica basada en la existencia de una reconocida capacidad militar, apta para generar un efecto disuasivo. Para ampliar la proyección del País en el contexto mundial y reafirmar su compromiso con la defensa de la paz y la cooperación entre los pueblos, Brasil promueve acciones que se destinan a:

- Intensificar su participación en acciones humanitarias y en misiones de paz bajo la égida de organismos multilaterales.
- Disponer de capacidad de proyección de poder, buscando la participación eventual en otras operaciones establecidas o autorizadas por el Consejo de Seguridad de la ONU.
- Intensificar el intercambio con las Fuerzas Armadas de otras naciones, particularmente con las de Sudamérica y de la costa occidental de África y reforzar vínculos con otros países que interactúan en foros de concertación como IBAS y BRICS, además de las alianzas tradicionales.

Las Fuerzas Armadas[21], constituidas por la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea, son instituciones nacionales permanentes y regulares, organizadas y basadas en jerarquía y disciplina, bajo la autoridad suprema del Presidente de la República, y se destinan a defender la Patria, garantizar los poderes constitucionales y, por iniciativa de cualquiera de ellos, garantizar la ley y el orden, con el objetivo de preservar el ejercicio de la soberanía del Estado y la indisolubilidad de la unidad federativa. Cabe resaltar que la obediencia de las Fuerzas Armadas al poder político constitucional es un presupuesto del régimen republicano y garantía de integridad de la Nación, que está bajo la autoridad del Presidente de la República por medio del Ministerio de Defensa. Además de estas misiones, subsidiariamente, las Fuerzas cooperan con el desarrollo nacional y la defensa civil.

Asimismo, les corresponde a las Fuerzas Armadas, preservadas las competencias exclusivas de las policías judiciales, actuar contra delitos en la frontera terrestre, el espacio aéreo, el mar y las aguas internas, y en coordinación con otros organismos del Poder Ejecutivo, acorde a atribuciones específicas[22] de la Armada, del Ejército y de la Fuerza Aérea.

En caso de ocurrir una agresión contra el País, el Estado utilizará todo el poder nacional, con énfasis en la expresión militar, ejerciendo el derecho de legítima defensa, previsto en la Carta de la ONU[23]. La expresión militar del País se fundamenta en la capacidad de las Fuerzas Armadas y en el potencial de los recursos nacionales que se pueden poner en acción. Este último refleja, además de recursos materiales, la aptitud de Brasil en aumentar rápidamente los medios humanos, recurriendo a la fuerza de reserva del servicio militar. El Ministerio de Defensa administra el esfuerzo integrado de la Defensa Nacional.

[21] Constitución Federal art. 142.

[22] Conforme Ley Complementaria nº 97 del 09 de junio de 1999, art. 16-LA.

[23] Carta de la ONU, art. 51.

Ministerio de Defensa

El Ministerio de Defensa (MD) fue creado el 10 de junio de 1999, en sustitución al Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y a Ministerios Militares. Los antiguos Ministerios de Fuerzas se transformaron en Comandos de Armada, Ejército y Fuerza Aérea, y son conducidos por Oficiales Generales en grados de mayor jerarquía en la carrera militar: Almirante de Escuadra, General de Ejército y Teniente Brigadier del Aire, respectivamente.

El Ministerio de Defensa, como organismo de la administración pública federal, tiene la misión de coordinar el esfuerzo integrado de defensa, contribuir con la garantía de la soberanía, los poderes constitucionales, la ley y el orden y el patrimonio nacional, así como salvaguardar los intereses nacionales y el aumento de la inserción de Brasil en el escenario internacional.

El Ministerio de Defensa ejerce su competencia en una gama de diversos temas, algunos de gran sensibilidad y complejidad, entre los cuales se encuentran operaciones militares y doctrina de operaciones conjuntas; presupuesto de defensa; políticas y estrategias militares; inteligencia estratégica; ciencia, tecnología e innovación; enseñanza de defensa; salud; movilización nacional; monitorización remota; comando y control; además del servicio militar, entre otros.

El MD también es un actor político responsable por estimular la cooperación entre los demás sectores gubernamentales relacionados con la defensa del País, alineando proyectos de defensa con los programas desarrollados por otras áreas del gobierno.

Estructura organizacional

Las nuevas perspectivas, que han surgido con la Estrategia Nacional de Defensa y el mayor protagonismo del Ministerio de Defensa en el escenario político brasileño, exigen una reorganización estructural amplia de dicho organismo para promover el rol desempeñado por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, las Secretarías y otros organismos que lo componen.

La estructura organizacional del Ministerio de Defensa contempla los siguientes sectores:

- Consejo Militar de Defensa (CMiD) - organismo consultivo de la Defensa.
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFA).
- Secretaría General (SG).
- Gabinete del Ministro de Defensa.
- Asesoría de Planificación Institucional (ASPLAN).
- Escuela Superior de Guerra (ESG).

- Consultoría Jurídica (CONJUR).
- Secretaría de Control Interno (CISET).
- Secretaría de Organización Institucional (SEORI).
- Secretaría de Personal, Enseñanza, Salud y Deporte (SEPESD).
- Secretaría de Productos de Defensa (SEPROD).
- Centro de Administración y Operación del Sistema de Protección de Amazonia (CENSIPAM).

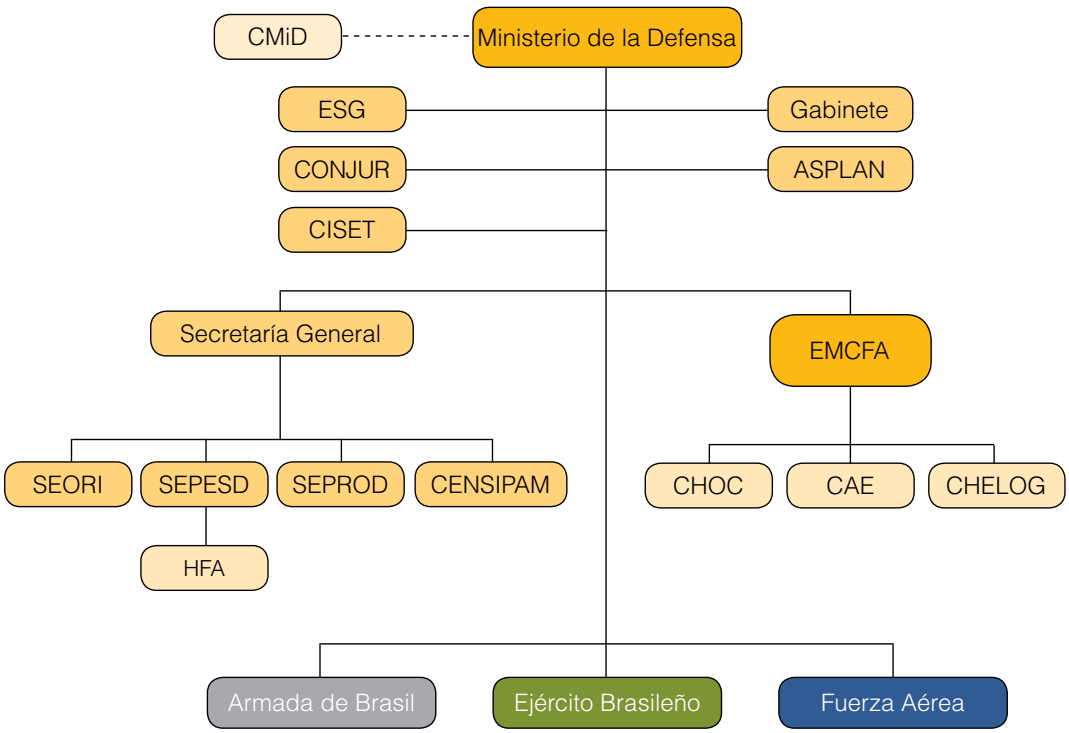

Organigrama del Ministerio de Defensa

Consejo Militar de Defensa (CMiD)

El CMiD está compuesto por los Comandantes de la Armada, del Ejército y de la Fuerza Aérea, además del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, presidido por el Ministro de Defensa. Como una parte complementaria de la Estructura Militar de Defensa, le corresponde al Consejo colaborar con el Presidente de la República en lo que concierne al uso de medios militares y asesorar al Ministro de Defensa en las competencias previstas en el inciso III, del art. 3º, del Decreto nº 7.276, del 25 de agosto de 2010.

Decreto nº 7.276, del 25 de agosto de 2010, art. 3º – A las autoridades y a los organismos que componen la Estructura Militar de Defensa compite, además de las responsabilidades previstas en legislación específica: III – al Consejo Militar de Defensa: a) asesorar el Presidente de la República en lo que es relativo a la utilización de medios militares; y b) asesorar el Ministro de Estado de Defensa en sus competencias relacionadas al Presidente de la República, que son: en la decisión sobre utilización de las Fuerzas Armadas; en la activación de los Comandos Operativos, ante situación de crisis o conflicto armado o participación en operaciones de paz; en la designación de los Comandantes de Comandos Operativos; en la expedición de directrices que orienten las acciones de los Comandos Operativos, en caso de su utilización; y en la aprobación de planificación estratégica de uso. Asimismo, asesorar el Ministro de la Defensa en sus demás competencias a: emitir directrices para utilización de las Fuerzas Armadas, conducción de los ejercicios conjuntos y operaciones de paz; activar los Comandos Operativos en cumplimiento a determinación del Presidente de la República; designar y activar los Comandos Operativos para planificación de uso, previsto en las hipótesis de utilización y para ejercicios en operaciones conjuntas; aprobar las planificaciones estratégicas realizadas por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para atender a las hipótesis de utilización; y adjudicar los medios a los Comandos Operativos, según las necesidades presentadas por los Comandantes Operativos y las disponibilidades de las Fuerzas Armadas.

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFA)

Le corresponde al EMCFA elaborar la planificación de la utilización conjunta de las Fuerzas Armadas y asesorar al Ministro de Estado de Defensa en la planificación de operaciones y ejercicios de entrenamiento conjuntos, en la actuación de las Fuerzas brasileñas en operaciones de paz y en otras atribuciones que le sean establecidas.

El EMCFA ejerce un papel fundamental en la ejecución de la Estrategia Nacional de Defensa, pues es el responsable de coordinar programas de interoperabilidad a fin de optimizar los medios militares en defensa del País, en la seguridad de las fronteras y en operaciones humanitarias y de rescate.

El instrumento principal, por medio del cual las Fuerzas Armadas desarrollarán su flexibilidad estratégica y táctica, es el trabajo organizado entre los comandos de las Fuerzas Armadas, que deben perfeccionar las orientaciones operativas en conjunto como forma de profundizar sus capacidades. La referencia para esa organización será la colaboración entre los Estados Mayores de cada Fuerza con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, en el establecimiento y perfeccionamiento de la interoperabilidad.

El cargo de Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas es exclusivo del Oficial General de último grado, activo o en la reserva, indicado por el Ministro de Defensa y nombrado por el Presidente de la República. Bajo su coordinación, el EMCFA dispone de un comité integrado por los Jefes de Estados Mayores de las Fuerzas Singulares.

El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas está estructurado en tres Jefaturas, cuyos responsables son Oficiales Generales del último grado activos.

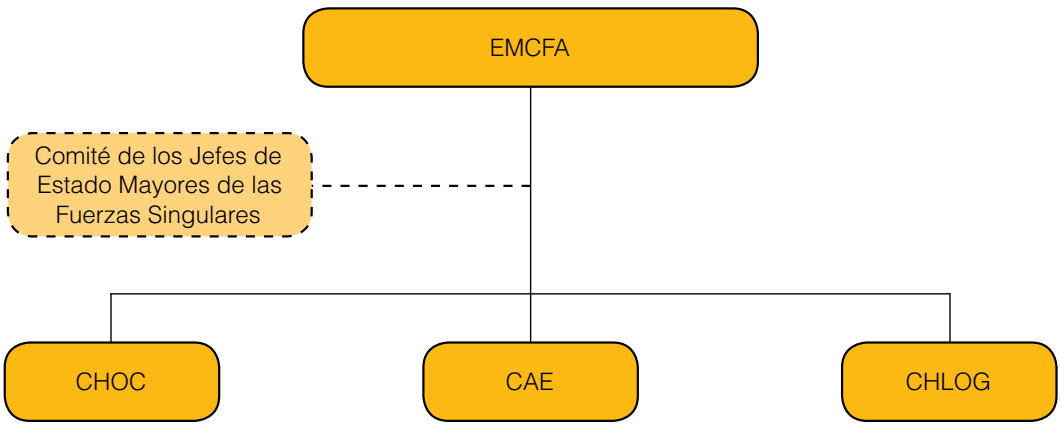

Organigrama del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

Jefatura de Operaciones Conjuntas (CHOC)

Tiene como competencia la planificación y acompañamiento de las operaciones y ejercicios conjuntos de las Fuerzas Armadas, lo que incluye el cálculo de los medios de defensa en conjunto, la elaboración y actualización de la doctrina y las planificaciones estratégicas con utilización conjunta de las Fuerzas Armadas. Hace el seguimiento de la utilización de los Comandos Operativos conjuntos o singulares, propone directrices, planifica, coordina y acompaña la actuación de las Fuerzas Armadas en operaciones de paz, acciones subsidiarias y acciones de apoyo a la defensa civil. Tiene como subordinados los siguientes sectores:

- Vice Jefatura de Operaciones Conjuntas (VCOC).
- Asesoría de Inteligencia Operativa (AIOP).
- Subjefatura de Control (SC1).
- Subjefatura de Operaciones (SC3).
- Subjefatura de Logística Operativa (SC4).

Jefatura de Asuntos Estratégicos (CAE)

Tiene la competencia de acompañar las coyunturas política y estratégica, así como la inteligencia estratégica, ambas relacionadas a la Defensa Nacional. Participa, asimismo, en representaciones en organismos en Brasil y el exterior. Esa Jefatura tiene contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con los agregados militares comisionados en otros países. Además de eso, asesora al Ministro de Defensa en las propuestas de cooperación con otros países. Tiene como subordinados los siguientes sectores:

- Subjefatura de Política y Estrategia (SPCE).
- Subjefatura de Inteligencia Estratégica (SCIE).
- Subjefatura de Asuntos Internacionales (SCAI).
- Representación Brasileña en la Junta Interamericana de Defensa (RBJID).
- Consejeros Militares en Nueva York y Ginebra.
- Agregadurías de Defensa de Brasil en el Exterior.

Jefatura de Logística (CHLOG)

Tiene como competencia los temas relacionados con logística, movilización nacional y servicio militar. Coordina la planificación, ejecución y el acompañamiento de programas y proyectos direccionados a la integración logística de las Fuerzas Armadas y a la movilización militar y nacional. Son atribuciones adicionales de esa Jefatura: el Plan de Articulación y Equipamiento de Defensa (PAED) y el Programa Soldado Ciudadano. Tiene como subordinadas las siguientes Subjefaturas:

- Subjefatura de Integración Logística (SUBILOG).
- Subjefatura de Movilización (SUBMOB).

Gabinete del Ministro de Defensa

El Gabinete tiene la responsabilidad de prestar asistencia directa e inmediata al Ministro de Defensa. De entre las actividades que le corresponden, se enfatiza: acompañar el curso de los proyectos de interés del Ministerio de Defensa en tramitación en el Congreso Nacional; atender las consultas y las solicitudes formuladas por el Congreso Nacional, el Poder Judicial y el Ministerio Público; asesorar al Ministro de Defensa en la elaboración y ejecución de la política de comunicación social del Ministerio; ejercer las atribuciones de unidad del defensor del pueblo del Ministerio de Defensa; así como también coordinar los trabajos y demás actividades de los Ayudantes de Órdenes y la seguridad del Ministro de Estado de Defensa.

Asesoría de Planificación Institucional (ASPLAN)

Le corresponde a ASPLAN conducir el proceso de elaboración del Libro Blanco de Defensa Nacional (LBDN); elaborar el proceso continuo y sistemático de conocimiento del escenario futuro; conducir y coordinar la planificación estratégica del Ministerio de Defensa; organizarse con las diversas áreas del Ministerio de Defensa para medir los resultados de las acciones; y proveer obtención de insumos y técnicos según las expectativas previstas en la planificación estratégica.

Consultoría Jurídica (CONJUR)

CONJUR asesora al Ministro de Estado de Defensa en asuntos de naturaleza jurídica; elabora estudios y dictámenes; y fija la interpretación de la Constitución y de leyes, tratados y demás actos normativos, específicamente cuando no hay orientación normativa de la Abogacía General de la Unión. También examina, previamente y conclusivamente, textos de pliego de condiciones para adjudicación directa y contratos respectivos o instrumentos congéneres que serán publicados y celebrados.

Secretaría de Control Interno (CISET)

Esa Secretaría tiene la responsabilidad de ejercer el control y la fiscalización de la programación financiera. Asimismo, registra operaciones relacionadas a gestión presupuestaria, financiera y patrimonial. Controla y fiscaliza actividades relacionadas al cumplimiento de metas previstas en el Plan Plurianual, la ejecución de los programas de gobierno sobre el presupuesto, la gestión de los administradores y las operaciones de crédito.

Secretaría General (SG)

La Secretaría General asesora al Ministro de Defensa en los temas de su competencia y en la definición de directrices; supervisa, coordina y controla las actividades de las demás Secretarías integrantes de la estructura del Ministerio de Defensa y del Centro de Administración y Operación del Sistema de Protección de Amazonia; y realiza otras actividades inherentes a su área de actuación.

Secretaría de Organización Institucional (SEORI)

Esa Secretaría elabora directrices relacionadas a la modernización de las estructuras organizacionales y a la racionalización e integración de procedimientos administrativos comunes a la

Fuerzas Armadas y la Administración Central[24], coordina la propuesta de legislación de interés de la Defensa. También son relevantes las atribuciones complementarias de la Secretaría:

- Coordinar la elaboración conjunta de la propuesta presupuestaria de las Fuerzas Armadas y consolidarla, obedeciendo las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Defensa, explicitadas en la Ley de Directrices Presupuestarias.
- Consolidar los planes plurianuales con las propuestas presupuestarias de las Fuerzas Armadas y la Administración Central del Ministerio de Defensa.
- Ejercer la función de organismo sectorial de los sistemas de Administración de Recursos de Información e Informática, de Servicios Generales, de Planificación y de Presupuesto Federal, de Administración Financiera Federal y de Contabilidad Federal.
- Coordinar y supervisar las actividades del Programa Calha Norte.

Secretaría de Personal, Enseñanza, Salud y Deporte (SEPESD)

Esa Secretaría tiene la responsabilidad de formular, actualizar y acompañar la ejecución de políticas, estrategias y directrices sectoriales del personal de la Defensa, en aspectos comunes a más de una Fuerza.

Asimismo, le corresponde acompañar la implementación de las acciones previstas en la reglamentación de la Política de Enseñanza de Defensa.

En el área deportiva propone directrices generales e instrucciones complementarias a las actividades relativas al deporte militar, en aspectos comunes a más de una Fuerza, y realiza el seguimiento de su ejecución.

SESPED realiza gestiones para la captación de recursos financieros que puedan beneficiar el Proyecto Rondon[25], propone la formulación y actualización de la política y estrategia de salud, así como de la asistencia social de las Fuerzas Armadas, y supervisa la gestión del Hospital de las Fuerzas Armadas (HFA)[26] en Brasilia (DF).

Secretaría de Productos de Defensa (SEPROD)

Esa Secretaría tiene la competencia de asesorar en la formulación y actualización de las siguientes políticas, además de acompañar su ejecución:

[24]La Administración Central del Ministerio de Defensa está conformada por los organismos de Asesoría directa e inmediata del Ministro, por las Secretarías y por el Estado Mayor Conjunto de Fuerzas Armadas.

[25] El Proyecto Rondon es un programa del Gobierno Federal, coordinado por Ministerio de Defensa, que se detallará en el capítulo 4.

[26] El Hospital de las Fuerzas Armadas es un hospital militar, con sede en Brasilia, destinado al tratamiento y la hospitalización de militares de la activa, de la reserva y los retirados, además de sus dependientes y de otras personas autorizadas por seguros de salud o directivas especiales, que necesiten tratamiento médico-quirúrgico general y especializado.

- Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Defensa, buscando el desarrollo tecnológico y la creación de nuevos productos de defensa.
- Política Nacional de Industria de Defensa.
- Política de Obtención de Productos de Defensa.

La SEPROD normaliza y supervisa las acciones relacionadas al control de importaciones y exportaciones de productos de defensa, y representa al Ministerio de Defensa ante otros ministerios en foros nacionales e internacionales que incluyan productos de defensa y en temas relacionados con ciencia, tecnología e innovación.

Actúa junto al Gobierno Federal para establecer normas especiales de incentivo a la industria de la defensa, respecto a la compra de productos y contrataciones, de modo a promover su desarrollo y fomentar[27] una mayor competitividad en el mercado internacional.

Trabaja, también, en la supervisión y fomento de actividades de tecnología industrial básica de interés común de las Fuerzas Armadas; supervisa las actividades de ciencia, tecnología e innovación que tienen como objetivo el desarrollo y la industrialización de nuevos productos de defensa; además de supervisar las actividades de obtención de informaciones de tecnología militar y del Sistema Militar de Catalogación (SisMiCat).

Sistema Militar de Catalogación (SisMiCat)

Es un sistema uniforme y común para identificación, clasificación y codificación de ítems de stock de las Fuerzas Armadas brasileñas y demás organismos participantes del segmento civil del Gobierno Federal. Este sistema permite total integración e interoperabilidad entre las Fuerzas Armadas en el área de material, a través de la utilización de lenguaje único, propiciando, de forma económica, un banco de datos centralizado que absorbe y torna disponible toda la información de catalogación del País.

Centro de Administración y Operación del Sistema de Protección de Amazonia (CENSIPAM)

Ese centro fue creado en 2002. En enero de 2011 fue transferido a la esfera organizacional del Ministerio de Defensa con status de Secretaría. Entre otras atribuciones, le corresponde: proponer, acompañar, implementar y ejecutar las políticas, directrices y acciones dirigidas al Sistema de Protección de Amazonia (SIPAM). Conformado por organismos federales, estatales, distritales, municipales y no gubernamentales, el Centro promueve la activación gradual y estructurada del SIPAM, y desarrolla acciones para actualización y evolución progresiva del concepto y del aparato tecnológico del SIPAM.

[27] Como ejemplo se puede citar la promulgación de la Ley nº 12.598, del 22 de marzo de 2012, abordada en el capítulo 5.

Sistema de Protección de la Amazonia (SIPAM)

Es una organización sistémica de producción y difusión de informaciones técnicas, formada por compleja base tecnológica y una red institucional, encargada de integrar y generar informaciones actualizadas para articulación, planificación y coordinación de acciones globales del gobierno en la Amazonia Legal, objetivando la protección, inclusión y desarrollo sostenible de la región.

Enseñanza en el ámbito de la Defensa

El Ministerio de Defensa participa en el proceso de enseñanza por medio de instituciones directamente subordinadas: la Escuela Superior de Guerra (ESG), el Instituto de Doctrina de Operaciones Conjuntas (IDOC), el Instituto Pandiá Calógeras (IPC)[28] y el Centro Conjunto de Operaciones de Paz de Brasil (CCOPAB).

En las Fuerzas Armadas la enseñanza de defensa empieza en las escuelas militares, cuyos currículos pasaron por un proceso reciente de adecuación al nuevo contexto de seguridad y defensa especificado por las coyunturas nacional e internacional. Se debe entrenar a los integrantes del sector de Defensa, desde su formación inicial, a partir de una perspectiva de actuación conjunta, de forma competente y cooperativa.

Escuela Superior de Guerra (ESG)

Fue creada en 1949 con la finalidad de desarrollar y consolidar los conocimientos necesarios para el ejercicio de funciones de asesoramiento y dirección y para la planificación de la seguridad nacional en el área gubernamental.

Subordinada directamente al Ministro de Defensa, actualmente es un instituto de altos estudios e investigaciones en el área de desarrollo, seguridad y defensa nacionales, que transmite a civiles y militares amplios conocimientos sobre los problemas brasileños. La Escuela ofrece un conjunto de cursos de capacitación en el área de defensa, como el Curso de Altos Estudios de Política y Estrategia (CAEPE), el Curso Superior de Política y Estrategia (CSUPE), el Curso de Derecho Internacional de Conflictos Armados, el Curso Superior de Inteligencia Estratégica y el Curso de Estado Mayor Conjunto. El CAEPE y el CSUPE son los dos cursos de mayor relevancia en la difusión de los conocimientos del sector de Defensa.

[28] En proceso de implantación.

El CAEPE es un curso impartido en el campus de la Escuela Superior de Guerra de Rio de Janeiro, totalmente presencial y con duración de un año. Su propósito es el de preparar civiles y militares, incluso de otras naciones, para el ejercicio de funciones de dirección y asesoramiento de alto nivel en administración pública, en especial en el área de Defensa Nacional.

El CSUPE, que empezó en 2011, es un curso impartido en el campus de la ESG de Brasilia y tiene como objetivo incentivar el estudio y diseminar los temas de Defensa en los más altos grados de la administración pública, en el medio militar y junto a sectores empresariales y académicos. El CSUPE tiene duración aproximada de dos meses, con clases presenciales y participación de ponentes de diversas áreas gubernamentales y de la iniciativa privada.

Además de sus actividades académicas, cuenta con el apoyo y la colaboración de la Asociación de Diplomados de la Escuela Superior de Guerra (ADESG) para difundir en ámbito nacional los trabajos producidos.

En sintonía con la nueva realidad nacional, el Ministerio de Defensa está implementando una serie de alteraciones estructurales en la Escuela para que ella pueda seguir en mejores condiciones las orientaciones contenidas en la Estrategia Nacional de Defensa. Algunas de esas alteraciones son:

- Incrementar la capacidad institucional de la Escuela para desarrollar actividades académicas y administrativas.
- Intensificar el intercambio fluido entre los miembros del Gobierno Federal.
- Optimizar la formación de recursos humanos relacionados a asuntos de defensa.

ESG - Rio de Janeiro (RJ)

Instituto de Doctrina de Operaciones Conjuntas (IDOC)

El Instituto funciona en el campus de la Escuela Superior de Guerra en Rio de Janeiro. Tiene la misión de investigar y estudiar la doctrina de operaciones conjuntas, posibilitando la uniformidad de la enseñanza de la referida doctrina en el ámbito de las escuelas de altos estudios de las tres Fuerzas.

Instituto Pandiá Calógeras (IPC)[29]

Ese Instituto, que está en proceso de implantación, será una institución civil, directamente relacionada al Ministro de Defensa, y funcionará como polo de estudios e investigaciones estratégicas de Defensa Nacional, articulando las iniciativas civiles y militares con la finalidad de desarrollar estudios que atiendan a las demandas por soluciones del Ministerio de Defensa a mediano y largo plazo.

En la esfera académica y por medio de un ambiente propicio para la observación de fenómenos de poder y estrategia en el mundo, el Instituto pretende:

- Promover y participar en eventos sobre la temática de Defensa, contribuyendo a la formulación de un auténtico pensamiento brasileño en este área.
- Estimular la integración con el medio académico.
- Instalar y mantener, en colaboración con organizaciones afines, un centro de documentación que sirva de referencia y base de datos con indicadores para consulta, estudios, investigaciones y proyectos.
- Realizar estudios, investigaciones y proyectos que contribuyan con la formulación y el conocimiento de nuevos paradigmas de pensamiento y acción en el ámbito de la Defensa Nacional.

Para lograr sus objetivos el Instituto mantendrá una relación muy cercana con institutos congéneres y con *think tanks*[30] nacionales e internacionales, por medio de acuerdos de cooperación.

[29] Pandiá Calógeras fue el primer civil que ejerció el cargo de Ministro de Guerra en la historia Republicana Brasileña, en el Gobierno de Epitácio Pessoa, del 3 de octubre de 1919 al 15 noviembre de 1922.

[30] Referencia a una institución dedicada a producir y difundir conocimientos en los campos políticos, económicos y científicos, entre otros, abarcando entidades estatales, asociaciones, empresas y universidades.

CURSOS PARA OFICIALES DE CARRERA DE LAS FUERZAS ARMADAS

NATURALEZA DE LOS CURSOS	NIVELES	MINISTERIO DE DEFESA	ARMADA	EJÉRCITO	FUERZA AÉREA
Formación	Graduación	———	Escuela Naval (EN)	Academia Militar de las Agulhas Negras (AMAN)	Academia de la Fuerza Aérea (AFA)
				Instituto Militar de Ingeniería (IME)	Instituto Tecnológico de Aeronáutica (ITA)
	Complementaria		Centro de Instrucción Almirante Wandenkolk (CIAW)	Escuela de Salud del Ejército (EsSEx)	Centro de Instrucción y Adaptación de la Fuerza Aérea (CIAAR)
				Escuela de Formación Complementaria del Ejército (EsFCEx)	
Especialización	Post-grado	Escuela Superior de Guerra (ESG) — CEMC, CSIE, CLMN, CSUPE	Escuelas, Centros de Instrucción, Organizaciones de Salud y otras Organizaciones Militares* en el ámbito de las tres Fuerzas Armadas.		
Perfeccionamiento		———	Centro de Instrucción Almirante Wandenkolk (CIAW)	Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales (EsAO)	Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales de la Fuerza Aérea (EAOAR)
Comando y Estado Mayor		———	Escuela de Guerra Naval (EGN)	Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército (ECEME)	Escuela de Comando y Estado Mayor de la Fuerza Aérea (ECEMAR)
					Universidad de Fuerza Aérea (UNIFA)
Política y Estrategia		Escuela Superior de Guerra (ESG) — CAEPE	Escuela de Guerra Naval (EGN)	Escuela de Comando y Estado-Mayor del Ejército (ECEME)	Escuela de Comando y Estado Mayor de la Fuerza Aérea (ECEMAR)
					Universidad de Fuerza Aérea (UNIFA)
Área científica y tecnológica		———	———	Instituto Militar de Ingeniería (IME)	Instituto Tecnológico de la Fuerza Aérea (ITA)

* Organizaciones Militares (OM) son unidades de tropa, reparticiones, establecimientos, Buques, bases navales o aéreas y cualquier otra unidad táctica o administrativa que forma parte del organismo de la Armada, del Ejército o de la Fuerza Aérea.

CURSOS PARA SARGENTOS DE CARRERA DE LAS FUERZAS ARMADAS

<table>
<tr><th>NATURALEZA DE LOS CURSOS</th><th colspan="2">NIVELES</th><th>ARMADA</th><th>EJÉRCITO</th><th>FUERZA AÉREA</th></tr>
<tr><td rowspan="9">Enseñanza Técnico-Profesional</td><td colspan="2" rowspan="4">Formación de Sargentos</td><td rowspan="2">Centro de Instrucción Almirante Alexandrino (CIAA)</td><td>Escuela de Sargentos de las Armas (EsSA)</td><td rowspan="4">Escuela de Especialistas de la Fuerza Aérea (EEAR)</td></tr>
<tr><td>Escuela de Sargentos de Logística (EsSLog)</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Centro de Instrucción Almirante Sylvio de Camargo (CIASC)</td><td>Escuela de Instrucción Especializada (EsIE)</td></tr>
<tr><td>Escuela de Salud del Ejército (EsSEx)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Prácticas de Adaptación</td><td>———</td><td>Centro de Instrucción de Aviación del Ejército (CIAvEx)</td><td>———</td><td>Escuela de Especialistas de la Aeronáutica (EEAR)</td></tr>
<tr><td rowspan="8">Post Formación</td><td>Capacitación / Especialización</td><td colspan="4">Diversos Centros de Instrucción y de Entrenamiento, Centros de Educación Física, Organizaciones de Salud, Cuerpos de Tropa, Organizaciones Militares de Enseñanza, Organizaciones Militares en general, Escuadrones Operativos y Buques.</td></tr>
<tr><td rowspan="7">Perfeccionamiento</td><td>Centro de Instrucción Almirante Alexandrino (CIAA)</td><td>Escuela de Perfeccionamiento de Sargentos das Armas (EASA)</td><td rowspan="7">Escuela de Especialistas de la Fuerza Aérea (EEAR)</td></tr>
<tr><td>Centro de Instrução Almirante Sylvio de Camargo (CIASC)</td><td>Escuela de Sargentos de Logística (EsSLOG)</td></tr>
<tr><td>Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN)</td><td>Escuela de Instrucción Especializada (EsIE)</td></tr>
<tr><td>Hospital Naval Marcílio Dias (HNMD)</td><td>Escuela de Salud del Ejército (EsSEx)</td></tr>
<tr><td>Centro de Instrucción y Entrenamiento Almirante Attila Monteiro Aché (CIAMA)</td><td rowspan="2">Centro de Instrucción de Aviación del Ejército (CIAvEx)</td></tr>
<tr><td>Centro de Instrucción y Entrenamiento Aeronaval Almirante José Maria do Amaral Oliveira (CIAAN)</td></tr>
</table>

Fuentes: Ley nº 9.786, del 8 de febrero de 1999; Decreto nº 3.182, del 23 de setiembre de 1999; Portal de Enseñanza del Ejército Brasileño. Ley nº 11.279, del 9 de febrero de 2006; Decreto nº 6.883, del 25 de junio de 2009, Plan de Carrera de Suboficiales de Armada; Portal de la Dirección de Enseñanza de la Armada (PCPM).

Centro Conjunto de Operaciones de Paz de Brasil (CCOPAB)

El CCOPAB, denominado Centro Sérgio Vieira de Mello, prepara militares y civiles, tanto brasileños como de países amigos, para actuar en operaciones de paz y desminado humanitario.

En 2010 el Centro de Instrucción de Operaciones de Paz (CIOpPaz), unidad del Ejército Brasileño originalmente instalada en 2005, fue transformado en una unidad conjunta que dio origen al CCOPAB y reunió integrantes de las tres Fuerzas Armadas, las Policías Militares y el Cuerpo de Bomberos. Esa integración sigue favoreciendo acentuadamente la sinergia de esfuerzos de estos profesionales en misiones de paz multidimensionales.

Sectores estratégicos de la Defensa

La Estrategia Nacional de Defensa seleccionó tres sectores como estratégicos: el nuclear, el cibernético y el espacial. La Directriz Ministerial del MD nº 14/2009 determinó que el sector nuclear quedara bajo la coordinación de la Armada, el cibernético del Ejército y el sector espacial de la Fuerza Aérea.

En los tres sectores la prioridad es aumentar la capacitación científica y tecnológica del País y preparar los recursos humanos.

El Sector Nuclear

El Brasil desarrolló con sus propios conocimientos la tecnología nuclear y actualmente se incluye entre los principales países que la dominan, sobresaliendo en la generación de energía y en las áreas médica e industrial. Detiene conocimiento de todo el proceso de producción de combustible y tiene yacimientos de uranio en cantidad suficiente para sus propias necesidades.

Su principal objetivo es la consolidación y autonomía tecnológica de la industria nuclear como un sector de punta, esencial para el desarrollo. Como ya se ha expuesto en el capítulo 2, el uso de la tecnología nuclear en Brasil se dirige, exclusivamente, a aplicaciones pacíficas. Cabe resaltar también que el parque industrial nuclear brasileño está calificado como una referencia internacional, sobre todo en lo que respecta al área de seguridad y protección de las instalaciones, así como al control de desechos.

La Armada, desde 1979, colabora con el Programa Nuclear Brasileño y logró total dominio sobre el ciclo de combustible nuclear[31], además de que actualmente provee centrífugas a las Industrias Nucleares de Brasil (INB), con sede en la localidad de Resende (RJ).

[31] El ciclo del combustible nuclear es el conjunto de etapas del proceso industrial que transforma el mineral uranio desde el momento en que es encontrado en su estado natural hasta su utilización como combustible dentro de una usina nuclear.

Parte esencial del Programa Nuclear de la Armada es la construcción de un reactor para el submarino brasileño de propulsión nuclear, lo que elevará considerablemente la capacidad de defensa de Brasil en el Atlántico Sur.

Es importante enfatizar que solo la propulsión del submarino es nuclear, lo que está expresamente permitido por el acuerdo firmado con la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA). Todos sus armamentos serán convencionales, debido al compromiso constitucional de Brasil con la utilización pacífica de esta energía, reafirmado en instrumentos internacionales, como el TNP; regionales, como el Tratado de Tlatelolco; y bilaterales, como el acuerdo Brasil-Argentina (ABACC).

Tener un submarino de propulsión nuclear colaborará con la defensa y la preservación de los intereses nacionales en el área marítima, particularmente en el Atlántico Sur. Asimismo, posibilitará:

- La protección de rutas comerciales.
- El mantenimiento de la libre navegación.
- La protección de recursos naturales en la plataforma continental.
- El desarrollo tecnológico.

El Sector Cibernético

La amenaza cibernética se ha convertido en una gran preocupación por poner en riesgo la integridad de infraestructuras sensibles, esenciales para la operación y el control de diversos sistemas y organismos directamente relacionados con la seguridad nacional.

La protección del espacio cibernético abarca un gran número de áreas, como la capacitación, inteligencia, investigación científica, doctrina, preparación y uso operativo y gestión de personal. Incluye también la protección de sus propios activos y la capacidad de actuación en red.

El Sector tiene elementos intra e interorganizacionales, es multidisciplinaria y genera productos y servicios tecnológicos diversos, además de métodos y procesos gerenciales en todos los niveles.

La instalación del Sector Cibernético tiene como propósito conferir confidencialidad, disponibilidad, integridad y autenticidad a los datos que trafican en sus redes, que son procesados y almacenados. Ese proyecto representa un esfuerzo de largo plazo, que influenciará positivamente las áreas operativa y de ciencia y tecnología.

Bajo la coordinación del Ejército se han concretado significativos avances en la capacitación de personal especializado y en el desarrollo de soluciones de elevado nivel tecnológico.

Por consiguiente, se establecieron las siguientes premisas para el proyecto:

- Contemplar la multidisciplinaridad y dualidad de las aplicaciones.
- Fomentar la base industrial de la defensa.
- Inducir a que la industria nacional produzca sistemas innovadores.
- Producir componentes críticos nacionales.

El Centro de Defensa Cibernética del Ejército se suma a los esfuerzos de las organizaciones gubernamentales ya existentes y busca:

- Mejorar la capacitación de los recursos humanos.
- Actualizar la doctrina.
- Fortalecer la seguridad.
- Responder a incidentes de redes.
- Incorporar lecciones aprendidas.
- Proteger contra ataques cibernéticos.

El Sector Espacial

Los proyectos espaciales se proponen al desarrollo científico y tecnológico, fortaleciendo el poder aeroespacial brasileño, la investigación científica, la innovación, las operaciones nacionales de lanzamientos y los servicios tecnológicos en sistemas aeronáuticos, espaciales y de defensa.

El Vehículo Lanzador de Satélite (VLS) es el principal proyecto espacial y requiere una inversión más alta. El Instituto de Aeronáutica y Espacio (IAE), integrante del Departamento de Ciencia y Tecnología Aeroespacial (DCTA), está desarrollando desde 1966 una familia de cohetes de sondeo de la serie Sonda. El perfeccionamiento creciente de la tecnología espacial permitió el desarrollo del VLS, cuya primera etapa incluyó cuatro propulsores iguales, de tipo S-43. Estos dispositivos, que operan simultáneamente, son similares a la primera etapa del cohete Sonda IV, perteneciente a la última serie de la familia Sonda. Además de éste, otros productos espaciales han sido desarrollados por la industria nacional o en cooperación con la industria internacional.

Los Centros de Lanzamiento de Alcântara (CLA) y de "Barreira do Inferno" (CLBI), ubicados en los estados de Maranhao y Rio Grande do Norte, respectivamente, son organizaciones del Comando de la Fuerza Aérea, subordinadas al Departamento de Ciencia y Tecnología Aeroespacial (DCTA). Actúan en misiones de lanzamiento y rastreo de ingenios aeroespaciales, así como en la recolección y procesamiento de datos de sus cargas útiles, incluyendo ensayos y experimentos científicos de interés de la Fuerza Aérea relacionados con la Política Nacional de Desarrollo Aeroespacial.

Foto	Vehículo	Satélite*
	VLS-1 V1	SCD-2A
	VLS-1 V2	SACI 2
	VLS-1 V3	SATEC

Vehículos Lanzadores de Satélites

* Brasil proyectó y construyó dos Satélites de Recolección de Datos (SCD 1 y SCD 2) para conocer la diversidad ambiental de nuestro territorio. El objetivo de los Satélites de Aplicaciones Científicas (SACI) es la realización de experimentos científicos y tecnológicos relacionados a la física de la atmósfera, y el Satélite Tecnológico (SATEC) ha sido planificado para poner a prueba los equipamientos tecnológicos embarcados en los Vehículos Lanzadores de Satélites (VLS).

Todas las actividades ejercidas por esos Centros resultan de proyectos y programas previamente aprobados en directrices gubernamentales.

CLA y CLBI participan, como estaciones remotas, en actividades conjuntas de rastreo de las operaciones de lanzamientos suborbitales en asociación con el Centro Espacial Guayanés (CSG), perteneciente al Consorcio Europeo ESA, en Kourou, Guayana Francesa.

Sistemas de monitoreo y control

Sistema de Administración de la Amazonia Azul (SisGAAz)

El SisGAAz fue creado para ser un sistema de monitorización y control según el concepto internacional de seguridad marítima y para la protección del litoral brasileño. Fue proyectado para convertirse en el principal sistema de comando y control de la Armada y

prevé la gestión de las actividades relativas al mar que abarquen vigilancia, monitorización, prevención de contaminaciones y recursos naturales, entre otras.

El Sistema tiene como objetivo incrementar el conocimiento sobre el ambiente marítimo y sobre la posición, si fuera necesario, de los medios operativos disponibles para responder prontamente a las crisis o emergencias que puedan ocurrir en el litoral brasileño.

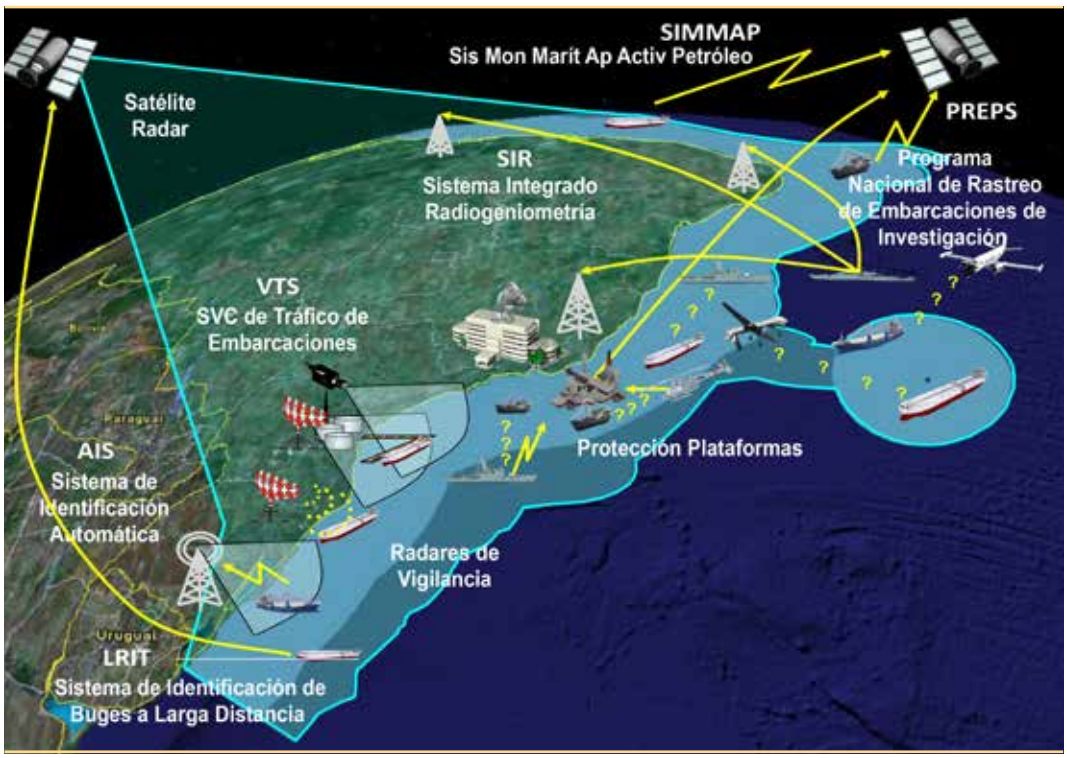

Sistema de Administración de la Amazonia Azul (SisGAAz)

Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras (SISFRON)

El SISFRON, según las directrices de la Estrategia Nacional de Defensa y basado en monitorización/control, movilidad y presencia, permitirá a la Fuerza Terrestre mantener las fronteras vigiladas y responder rápidamente a cualquier amenaza o agresión, especialmente en la región Amazónica.

Con la perspectiva de interconectar el SISFRON a los sistemas congéneres de las demás Fuerzas, del Ministerio de Defensa y de otros organismos federales, evolucionando hacia un sistema integrado de monitorización, el Sistema contribuirá con iniciativas unificadas de carácter socioeconómico que favorezcan el desarrollo sustentable de las zonas fronterizas.

Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras (SISFRON)

Sistema de Control del Espacio Aéreo Brasileño (SISCEAB)

Bajo la responsabilidad del Comando de la Fuerza Aérea, el Sistema de Control del Espacio Aéreo Brasileño (SISCEAB) tiene como órgano central el Departamento de Control del Espacio Aéreo (DECEA), al que le corresponde proveer los medios necesarios para la gestión y el control del espacio aéreo y la prestación de Servicios de Navegación Aérea (ANS), tales como: Informaciones de Vuelo (AIS), Gestión de Tráfico Aéreo (ATM), Búsqueda y Rescate (SAR), Comunicación, Navegación y Vigilancia (CNS), además de las actividades relacionadas a la Meteorología Aeronáutica, Cartografía Aeronáutica, Telecomunicaciones Aeronáuticas e Inspección en Vuelo.

El SISCEAB utiliza recursos humanos y equipamientos de navegación, telecomunicaciones y vigilancia, además de una amplia infraestructura, distribuidos por todo el territorio nacional, con la misión de proveer la seguridad y la fluidez del tráfico aéreo conforme establecen las normas nacionales y los acuerdos y tratados internacionales de los que Brasil es signatario.

El espacio aéreo bajo jurisdicción brasileña abarca el espacio aéreo territorial (8.511.965 km^2) y el espacio aéreo sobreyacente al área oceánica, que se extiende hasta el meridiano 10° W, alcanzando un total de 22 millones de km^2.

El Sistema divide el País en cuatro grandes áreas de control que son administradas por Centros Integrados de Defensa Aérea y Control de Tráfico Aéreo (CINDACTA), con sede en las ciudades de Brasilia (DF), Curitiba (PR), Recife (PE) y Manaos (AM), además de un Servicio Regional de Protección al Vuelo (SRPV), ubicado en Sao Paulo (SP). Bajo la responsabilidad de esos organismos, el sistema incorpora cinco Centros de Control de Área (ACC), 47 Controles de Aproximación (APP), 59 Torres de Control de Aeródromo (TWR), 79 Destacamentos de Control del Espacio Aéreo (DTCEA), además de más de 90 Estaciones de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

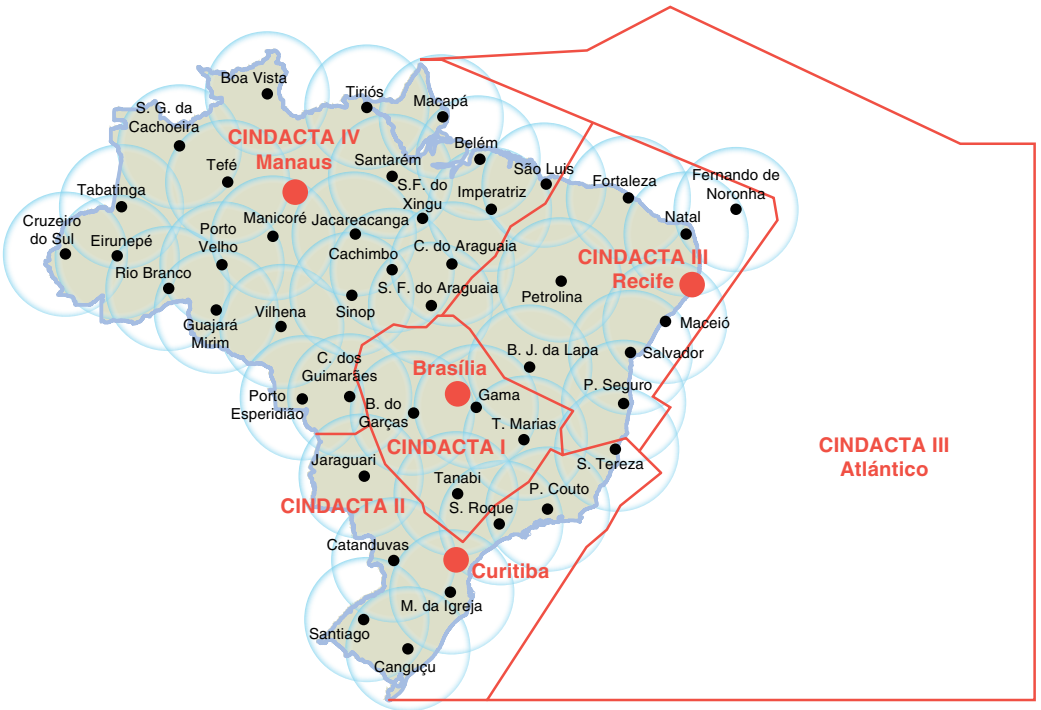

Cobertura radar y regiones de información de vuelo

Sistema de Defensa Aeroespacial Brasileño (SISDABRA)

Con la misma infraestructura de vigilancia y telecomunicaciones usada por el SISCEAB, el SISDABRA tiene como órgano central el Comando de Defensa Aeroespacial Brasileño (COMDABRA), un Comando Combinado directamente subordinado al Comandante Supremo (Presidente de la República) y componente de la Estructura Militar de Guerra (EMG), que, en tiempos de paz, se integra al Comando de la Fuerza Aérea (COMAER), con subordinación directa al Comando General de Operaciones Aéreas (COMGAR).

Su misión es garantizar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Aéreo Brasileño, por medio del control y, de ser necesario, de la ejecución de acciones e interferencias contra movimientos en el espacio aéreo brasileño en desacuerdo con las reglas y normas vigentes o que puedan representar una amenaza para los intereses nacionales, tanto en tiempos de paz como en momentos de conflicto.

Movilización nacional

Sistema Nacional de Movilización (SINAMOB)

La Movilización nacional[32] es un conjunto de actividades planificadas y desarrolladas por el Estado, de manera rápida y compulsoria, con la finalidad de capacitar al País para realizar acciones estratégicas en el campo de la Defensa Nacional. Decretar movilización es un privilegio presidencial.

Para que las acciones estratégicas sean convenientemente preparadas y ejecutadas, la Ley nº 11.631, del 27 de diciembre de 2007, creó el Sistema Nacional de Movilización (SINAMOB), un conjunto de organismos que actúa de forma ordenada e integrada para planificar y realizar todas las etapas de movilización y de desmovilización nacionales.

Al decretar la movilización nacional, el Poder Ejecutivo especificará el espacio geográfico del territorio nacional en que se realizará y las medidas necesarias para su ejecución, entre las cuales se encuentran:

- Convocar a los entes federados a integrar el esfuerzo de movilización nacional.
- Reorientar la producción, comercialización, distribución y consumo de bienes y utilización de servicios.
- Intervenir en los factores de producción públicos y privados.
- Solicitar y ocupar bienes y servicios.
- Convocar a civiles y militares.

[32] La movilización está prevista en el art. 22, inciso XXVIII, y art. 84, inciso XIX, de la Constitución Federal.

La capacidad de movilización guarda una íntima relación con el concepto de elasticidad señalado por la Estrategia Nacional de Defensa. La elasticidad se refiere a la capacidad de aumentar rápidamente los medios humanos y materiales disponibles para la Defensa. Ese concepto se une a la cuestión del servicio militar, que es un instrumento de Defensa Nacional capaz de proveer el efectivo de reserva demandado por la movilización militar.

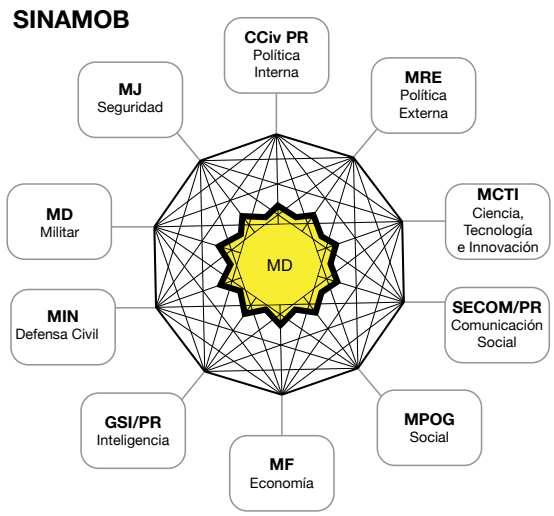

Sistema Nacional de Movilización

El Servicio Militar

El Servicio Militar Obligatorio es un elemento esencial para la movilización del pueblo brasileño en defensa de la soberanía nacional.

El ordenamiento jurídico del servicio militar en Brasil está presente en la Constitución Federal, en la Ley del Servicio Militar, en la Ley de Prestación del Servicio Militar de los estudiantes de Medicina, Farmacia, Odontología y Veterinaria y en la Ley de Prestación del Servicio Alternativo[33]. El Ministerio de Defensa es el organismo central del Servicio Militar.

De acuerdo con el sistema vigente en Brasil, el servicio militar inicial es de carácter obligatorio para los ciudadanos del sexo masculino, a quienes se les permite elegir la permanencia en el servicio activo.

El servicio militar permite que la Nación forme ciudadanos con espíritu civil, dándoles valores de solidaridad y justicia, principios éticos y sentimiento de nacionalidad. Signifi-

[33] Se comprende por Servicio Militar Alternativo el ejercicio de actividades de carácter administrativo, asistencial, filantrópico o incluso productivo, que sustituyen las actividades de carácter esencialmente militar.

ca también un importante instrumento de afirmación de la unidad nacional.

En Brasil, aproximadamente 1,65 millones de hombres jóvenes logran, anualmente, la franja etaria destinada a la prestación de servicio militar y aproximadamente 90 mil de ellos son admitidos en las Fuerzas Armadas.

El proceso de reclutamiento es precedido por el alistamiento y abarca cuatro etapas distintas: convocatoria, selección, designación e incorporación o matrícula. El servicio militar inicial tiene duración de un año. El contingente se compone de hombres inscriptos y seleccionados al completar los 18 años de edad y de médicos, farmacéuticos, dentistas y veterinarios, de ambos sexos, que se encuadren en la referida Ley.

A partir de 2003 las etapas del proceso de reclutamiento pasaron a ser las mismas para las tres Fuerzas, unificadas en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Al final de la etapa de selección, el ciudadano podrá ser designado a prestar el servicio militar en una organización de la Armada, del Ejército o de la Fuerza Aérea, siendo inscripto en uno de los Organismos de Formación de la Reserva (OFR).

Los Centros de Preparación de Oficiales de la Reserva (CPOR) y los Núcleos de Preparación de Oficiales de la Reserva (NPOR) son establecimientos de enseñanza militar que siguen una línea de enseñanza bélica, destinados a formar oficiales de reserva.

Los Tiros de Guerra son organismos de formación de reserva, propios del Ejército, que les posibilitan a los convocados prestar el servicio militar inicial en los municipios donde viven. De esa manera, los jóvenes convocados reciben la instrucción militar, conciliándola con el trabajo y los estudios.

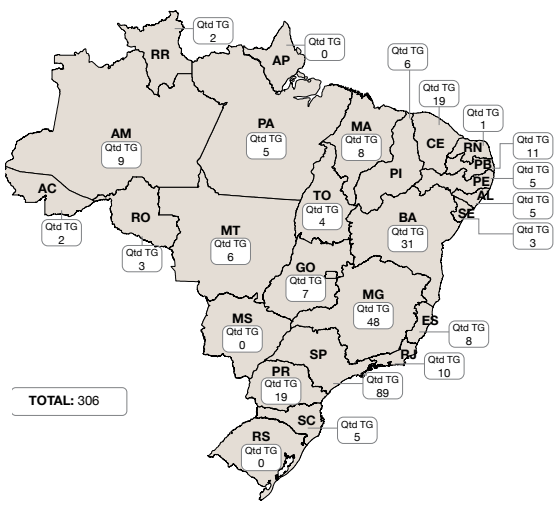

Distribución de los Tiros de Guerra por Estado

Además de su innegable eficiencia como elemento de integración social, el objetivo principal del servicio militar es proveer a las Fuerzas Armadas de grupos capacitados para desempeñar de forma conveniente tareas específicas en el campo de batalla.

Se debe considerar que la creciente complejidad tecnológica de los armamentos, así como la fluidez de las circunstancias involucradas en su utilización, generan demandas cada vez más grandes sobre el personal militar, lo que implica la necesidad de que las Fuerzas Armadas estén compuestas de hombres y mujeres con alta cualificación educacional.

Sistema de Inteligencia de Defensa (SINDE)

La Ley nº 9.883, del 7 de diciembre de 1999, establece que el Ministerio de Defensa integre el Sistema Brasileño de Inteligencia (SISBIN), debiendo subsidiar a la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN) con datos y conocimientos específicos relacionados a la defensa de las instituciones y los intereses nacionales.

En ese sentido, en 2002, se instituyó en el ámbito del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas, el Sistema de Inteligencia de Defensa (SINDE), con el objetivo de integrar las acciones de planificación y ejecución de la actividad de inteligencia de defensa.

Desarrollada con la finalidad de producir y proteger conocimientos de interés de la Defensa y de carácter estrictamente técnico y militar, la inteligencia de Defensa abarca dos niveles de actuación:

- Inteligencia Estratégica de Defensa - dirigida a la producción de los conocimientos necesarios para el proceso de decisión, así como a la elaboración y conducción, en el más alto nivel de planificación estratégica militar, de políticas y de planes en el ámbito nacional o internacional de interés de la Defensa Nacional.
- Inteligencia Operativa de Defensa - dirigida a la producción y salvaguardia de los conocimientos necesarios para la planificación, conducción y sustentación de campañas y operaciones militares, buscando alcanzar objetivos estratégicos involucrados en las áreas de operaciones.

Basado en una relación sistémica sin vínculo de subordinación, el SINDE está compuesto por los organismos de inteligencia de más alto nivel del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas. Este Sistema orienta sus actividades por medio de resoluciones de la Cámara de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional[34], que es presidida por el Ministro Jefe del Gabinete de Seguridad Institucional de la Presidencia de la República (GSIPR), y de resoluciones del Consejo de Gobierno, presidido por el Presidente de la República o, por su determinación, por el Ministro de Estado Jefe de la Casa Civil, además de ser integrado por los Ministros de Estado y por el titular del Gabinete Personal del Presidente de la República.

[34] La Cámara tiene el encargo de formular políticas públicas y directrices de materias relacionadas a las áreas de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional del Gobierno Federal.

Fragata União en misión en la Fuerza Tarea Marítima (FTM) – Unifil, Líbano, abril/2012

Armada de Brasil

El origen de la Armada brasileña se remonta al 28 de julio de 1736, cuando, por orden de D. João V, Rey de Portugal, fue creada la Secretaría de Estado de los Negocios de la Armada y Dominios Ultramarinos, directamente subordinada al Rey.

En 1808, como consecuencia de las invasiones napoleónicas, la Corte Real lusitana se desplazó a Rio de Janeiro, y el príncipe regente, D. João VI, nombró a D. João Rodrigues de Sá y Menezes, conde de Anadia, titular de aquella Secretaría, formalizando su transferencia a Brasil.

En 1821, antes de volver a Portugal, D. João VI indicó al jefe de escuadra Manoel Antônio Farinha como Secretario de Estado de la Oficina de la Armada en Brasil.

A pesar de la relevancia del mandato descripto, que consolidó el armadura legal de la institución, es importante mencionar que la primera actuación de un brasileño comandando un agrupamiento naval, en una misión típicamente militar, fue registrada 123 años antes. Por consiguiente, en 1613, dentro del contexto de la ocupación francesa en el estado de Maranhao, Jerônimo de Albuquerque, nacido en la ciudad de Olinda, estado de Pernambuco, comandó una expedición de aproximadamente 100 hombres a bordo de embarcaciones construidas aquí y conocidas como "caravelões", lo que en español correspondería a "grandes carabelas". Esa expedición, saliendo de la ciudad de Recife y con la colaboración de los indígenas, tuvo un rol de destaque en la expulsión de los invasores.

Los intereses marítimos de Brasil son históricos y amplios. El mar fue la vía de descubrimiento, colonización, comercio, invasiones extranjeras y consolidación de la Independencia, además de arena de defensa de la soberanía en diversos episodios, incluso en dos guerras mundiales.

En el siglo XXI, la complejidad geopolítica del País y la importancia del mar en el desarrollo de Brasil conducen a múltiples escenarios para la actuación de la Fuerza Naval, lo que, sumado a las inmensas extensiones marítimas, trae grandes retos para el cumplimiento de la misión de la Armada de Brasil.

Misión

Cabe a la Armada preparar y utilizar el Poder Naval en defensa de la Patria, en los términos de la Constitución Federal y de las Leyes, actuar para garantizar los poderes constitucionales y, por iniciativa de cualquier Poder, actuar para garantizar la ley y el orden. La Armada actúa también en acciones bajo la égida de organismos internacionales y en apoyo a la política externa del País. La Fuerza también cumple atribuciones subsidiarias previstas en Ley, con énfasis en aquellas relacionadas a la "Autoridad Marítima", para salvaguardia de los intereses nacionales.

Para cumplir sus tareas la Armada orienta a sus organismos operativos y de apoyo en conformidad con las políticas establecidas por el Ministerio de Defensa.

La Armada tiene como atribuciones subsidiarias específicas:

- Orientar y controlar la Marina Mercante y sus actividades correlacionadas en lo que interesa a la Defensa Nacional.
- Proveer seguridad de navegación en las vías acuáticas.
- Contribuir para la formulación y conducción de políticas nacionales relativas al mar.
- Implementar y fiscalizar el cumplimiento de leyes y reglamentos en el mar y las aguas interiores en coordinación con otros organismos del Poder Ejecutivo, nacional o de los estados.
- Cooperar con los organismos federales en la represión a los delitos de repercusión nacional o internacional, en lo que se refiere al uso del mar, las aguas interiores y las áreas portuarias, en forma de apoyo logístico, de inteligencia, de comunicaciones y de instrucción.

Por la especificidad de dichas atribuciones, el Comandante de la Armada está revestido, por Ley, como "Autoridad Marítima"[35]. Las atribuciones de la Autoridad Marítima se relacionan con temas vinculados al Poder Marítimo[36].

[35] Autoridad Marítima — poder público ejercido en los espacios marítimos bajo soberanía o jurisdicción nacional.

[36] El Poder Marítimo es la parte del Poder Nacional que está constituida de todo lo que, de alguna manera, se relaciona con navegación, mar y aguas interiores, transporte acuático, pesca, explotación de riquezas en el fondo del mar, industrias afines, políticas gubernamentales que los rigen y, principalmente, se ocupa de la vocación marítima del pueblo. El Poder Naval representa el "brazo armado" (o rama militar) del poder marítimo.

Organización y medios operativos

El Comando de la Armada tiene la siguiente estructura organizacional:

a) Un Organismo de Dirección General, el Estado Mayor de la Armada (EMA).

b) Un Organismo de Auxilio Superior, el Almirantazgo.

c) Seis Organismos de Asistencia Directa e inmediata al Comandante de la Armada:

- Gabinete del Comandante de la Armada (GCM).
- Centro de Inteligencia de la Armada (CIM).
- Secretaría de Control Interno de la Armada (SecCIM).
- Fiscalía Especial de la Armada (PEM).
- Secretaría de la Comisión Interministerial para los Recursos del Mar (SECIRM).
- Centro de Comunicación Social de la Armada (CCSM).

d) Siete Organismos de Dirección Sectorial:

- Comando de Operaciones Navales (ComOpNav).
- Dirección General de Navegación (DGN).
- Secretaría General de la Armada (SGM).
- Dirección General del Material de la Armada (DGMM).
- Dirección General del Personal de la Armada (DGPM).
- Dirección General del Cuerpo de Infantes de Marina (CGCFN).
- Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Armada (SecCTM).

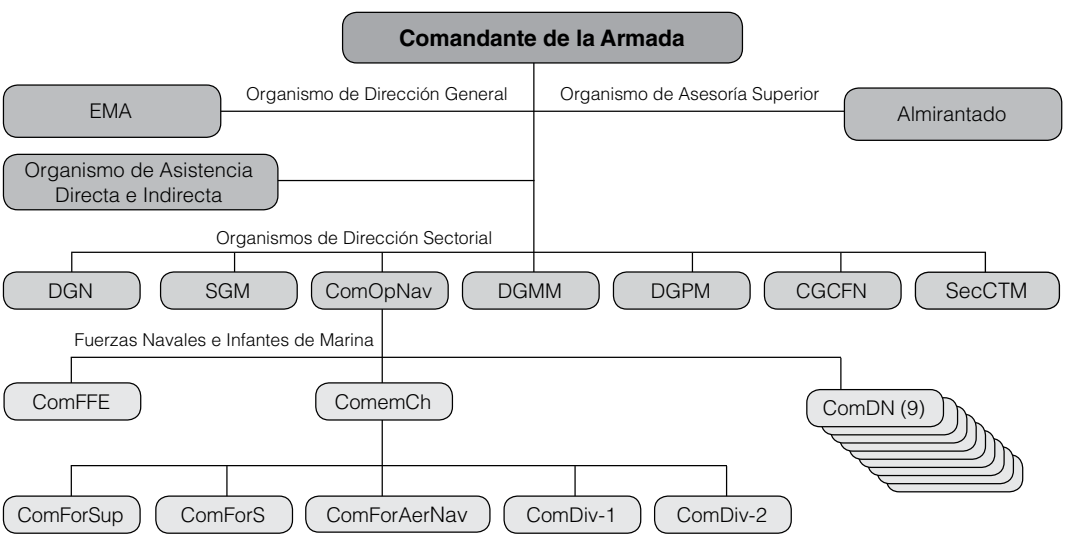

Organigrama de la Armada

Comando de Operaciones Navales (ComOpNav)

El ComOpNav es responsable por la selección, entrenamiento y uso de las Fuerzas Navales, Aeronavales y de Infantes de Marina en las operaciones militares. Está compuesto por el Comando en Jefe de la Escuadra (ComemCh), los Comandos de los Distritos Navales (ComDN), el Comando de la Fuerza de Infantes de Marina de la Escuadra, el Comando del Control del Tráfico Marítimo y el Centro de Guerra Electrónica de la Armada.

ComemCh es el núcleo del Poder Naval brasileño que tiene como propósito el mantenimiento de los comandos subordinados en el más elevado grado de equipamiento para las operaciones navales y acciones de guerra naval. Le corresponde al ComemCh o "la Escuadra":

- Planificar las operaciones navales y aeronavales que le sean designadas.
- Supervisar, en el ámbito de la Escuadra, el uso de los comandos subordinados.
- Supervisar las actividades administrativas relativas a las organizaciones militares (OM).
- Someter a los rangos superiores las normas relativas a la utilización, organización y mantenimiento de los comandos y establecimientos subordinados.
- Supervisar, en el ámbito de la Escuadra, el uso de los recursos necesarios para el apresto de los comandos y organismos subordinados.

Administrativamente, la Escuadra se subdivide en fuerzas que se organizan de acuerdo con el ambiente operativo donde sus unidades actúan, estas fuerzas son: el Comando de la Fuerza de Superficie (ComForSup), el Comando de la Fuerza de Submarinos (ComForS) y el Comando de la Fuerza Aeronaval (ComForAerNav). Para apoyar al ComemCh en la organización, ejecución y evaluación de operaciones navales asignadas a la Escuadra, existen también dos OM subordinadas: el Comando de la Primera División de la Escuadra (ComDiv-1) y el Comando de la Segunda División de la Escuadra (ComDiv-2).

La Escuadra, con sede en la isla de Mocanguê, Rio de Janeiro (RJ), tiene el respaldo de las siguientes bases y centros:

- Base Naval de Rio de Janeiro (BNRJ), para dar apoyo a los buques.
- Base Almirante Castro e Silva (BACS), para dar apoyo a los submarinos.
- Centro de Entrenamiento Almirante Marques de Leao (CAAML), responsable por la formación y perfeccionamiento profesional de los militares que suministran los medios operativos, con énfasis en el resultado de operaciones navales y control de averías.
- Centro de Apoyo a Sistemas Operativos (CASOP), destinado a garantizar la preparación de los sistemas de combate de los medios navales.
- Centro de Mantenimiento de Embarcaciones Pequeñas (CMEM).

A continuación se presentan los medios navales de la Escuadra.

Designación de la clase del buque	Tipo Cantidad	Nombre de los buques de clase	Foto
Sao Paulo	Buque Aeródromo 1	A-12 Sao Paulo	
Niterói	Fragata 6	F-40 Niterói F-41 Defensora F-42 Constitución F-43 Liberal F-44 Independencia F-45 Unión	
Greenhalgh	Fragata 3	F-46 Greenhalgh F-48 Bosísio F-49 Rademaker	
Inhaúma	Corbeta 4	V-30 Inhaúma V-31 Jaceguai V-32 Júlio de Noronha V-33 Frontin	
Barroso	Corbeta 1	V-34 Barroso	
Tupi	Submarino 4	S-30 Tupi S-31 Tamoio S-32 Timbira S-33 Tapajó	

Designación de la clase del buque	Tipo Cantidad	Nombre de los buques de clase	Foto
Tikuna	Submarino 1	S-34 Tikuna	
Felinto Perry	Buque de Ayuda Submarina 1	K-11 Felinto Perry	
Mattoso Maia	Buque de Desembarco de Carros de Combate 1	G-28 Mattoso Maia	
Garcia D'Avila	Buque de Desembarco de Carros de Combate 1	G-29 Garcia D'Avila	
Almirante Saboia	Buque de Desembarque de Carros de Combate 1	G-25 Almirante Saboia	
Ceará	Buque de Desembarco dársena 1	G-30 Ceará	

Designación de la clase del buque	Tipo Cantidad	Nombre de los buques de clase	Foto
Almirante Gastao Motta	Buque Tanque 1	G-23 Almirante Gastao Motta	
Marajó	Buque Tanque 1	G-27 Marajó	
Brasil	Buque Escuela 1	U-27 Brasil	
Cisne Branco	Buque Velero 1	U-20 Cisne Branco	

Medios Aeronavales de la Escuadra

El Comando de la Fuerza Aeronaval, con sede en la localidad de Sao Pedro da Aldeia (RJ), tiene como subordinadas, entre otras organizaciones militares, una base aérea naval, cinco escuadrones de helicópteros y un escuadrón de aviones de interceptación y ataque, conforme la representación gráfica a continuación.

Designación	Tipo	Cantidad	Foto
AF-1/AF-1A Skyhawk	Avión de Ataque	23* * Serán desactivadas 11 aeronaves hasta 2017	

Designación	Tipo	Cantidad	Foto
SH-3A/B Sea King	Helicóptero Antisubmarino	5* * Serán desactivadas hasta 2015	
AH-11A Super Lynx	Helicóptero de Aclaración e Ataque	12	
UH-14 Super Puma	Helicóptero de Uso General	6	
UH-15 Super Cougar	Helicóptero de Uso General** ** Inserido en el Proyecto Construcción del Núcleo del Poder Naval	1* * Serán recibidas 15 aeronaves hasta 2017	
UH-12/13 Esquilo	Helicóptero de Uso General	15* * Será desactivada una aeronave hasta 2013	
IH-6B Bell Jet Ranger	Helicóptero de Instrucción	16	
MH-16 Sea Hawk	Helicóptero de Múltiple Utilización** ** Inserido en el Proyecto Construcción del Núcleo del Poder Naval	4* * Serán recibidas 2 aeronaves hasta 2014	

Los Distritos Navales

Los Comandos de Distritos Navales (ComDN) tienen como propósito contribuir para el cumplimiento de las tareas de responsabilidad de la Armada, en sus áreas de jurisdicción respectivas. Son, en total, nueve ComDN, con sede en las ciudades de Rio de Janeiro (RJ), Salvador (BA), Natal (RN), Belém (PA), Rio Grande (RS), Ladário (MS), Brasilia (DF), Sao Paulo (SP) y Manaos (AM).

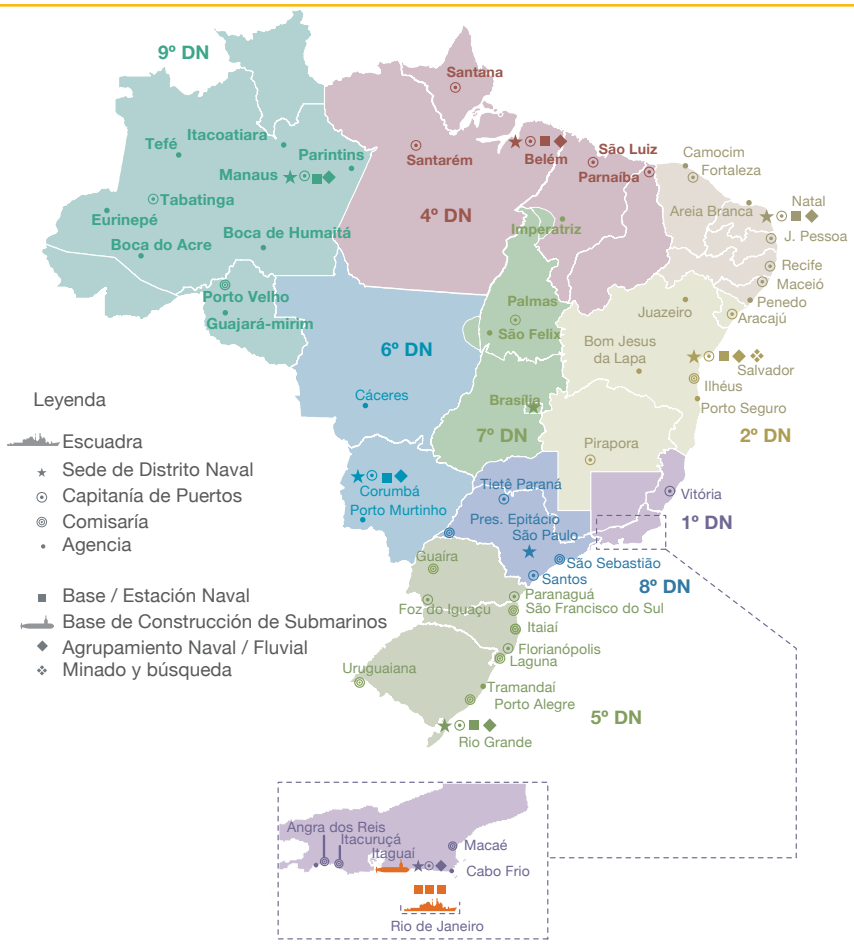

Distribución Geográfica de los Grandes Comandos y Principales Organizaciones

Medios Navales Distritales

Los Comandos de Distritos Navales poseen medios navales operativos, que se distribuyen entre las jurisdicciones de los Distritos, y constan en la tabla a continuación.

Designación de la clase del buque	Tipo Cantidad	Nombre de los buques de la clase	Foto
Amazonas	Buque Patrulla Oceánico 3	P-120 Amazonas * P-121 Apa P-122 Araguari * P-120 recibido en 2012, los demás hasta 2013	
Grajaú	Buque Patrulla 12	P-40 Grajaú P-41 Guaiba P-42 Graúna P-43 Goiana P-44 Guarajá P-45 Guaporé P-46 Gurupá P-47 Gurupi P-48 Guanabara P-49 Guarujá P-51 Guaratuba P-52 Gravataí	
Macaé	Buque Patrulla 2	P-70 Macaé P-71 Macau	
Piratini	Buque Patrulla 6	P-10 Piratini P-11 Pirajá P-12 Pampeiro P-13 Parati P-14 Penedo P-15 Poti	
Bracuí	Buque Patrulla 4	P-60 Bracuí P-61 Benevente P-62 Bocaina P-63 Babitonga	
Pedro Teixeira	Buque Patrulla Fluvial 2	P-20 Pedro Teixeira P-21 Raposo Tavares	

Designación de la clase del buque	Tipo Cantidad	Nombre de los buques de la clase	Foto
Roraima	Buque Patrulla Fluvial 3	P-30 Roraima P-31 Rondônia P-32 Amapá	
Piraim	Aviso de Transporte Fluvial 1	U-29 Piraim	
Paraguassu	Buque Transporte Fluvial 1	G-15 Paraguassu	
Potengi	Buque de Apoyo Logístico Fluvial 1	G-17 Potengi	
Parnaíba	Monitor 1	U-17 Parnaíba	
Triunfo	Remolcador de Alto-Mar 3	R-21 Tritao R-22 Tridente R-23 Triunfo	

Designación de la clase del buque	Tipo Cantidad	Nombre de los buques de la clase	Foto
Almirante Guilhem	Remolcador de de Alto-Mar 2	R-24 Almirante Gulhem R-25 Almirante Guillobel	
Imperial Marinero	Corbeta 2	V-15 Imperial Marinero V-19 Caboclo	
Aratu	Buque para Barrido 6	M-15 Aratu M-16 Anhatomirim M-17 Atalaia M-18 Araçatuba M-19 Abrolhos M-20 Albardão	
Pará	Buque Auxiliar 1	U-15 Pará	
Oswaldo Cruz	Buque de Atención Hospitalaria 2	U-18 Oswaldo Cruz U-19 Carlos Chagas	
Doctor Montenegro	Buque de Atención Hospitalaria 1	U-16 Doctor Montenegro	

Designación de la clase del buque	Tipo Cantidad	Nombre de los buques de la clase	Foto
Teniente Maximiano	Buque de Atención Hospitalaria 1	U-28 Teniente Maximiano	
Soares de Meirelles	Buque de Atención Hospitalaria 1	U-21 Soares de Meirelles	
Amorim do Valle	Buque Hidro-oceanográfico 1	H-37 Garnier Sampaio	
Farolero Mário Seixas	Buque Balizador 1	H-26 Farolero Mário Seixas	
Comandante Varella	Buque Balizador 4	H-18 Comandante Varella H-19 Teniente Castelo H-20 Comandante Manhães H-25 Teniente Boanerges	
Alférez Moura	Aviso de Investigación 1	U-14 Alférez Moura	

Designación de la clase del buque	Tipo Cantidad	Nombre de los buques de la clase	Foto
Alférez Nascimento	Aviso de Instrucción 3	U-10 Alférez Nascimento U-11 Guarda-Marinha Jansen U-12 Guarda-Marinha Brito	

Medios aeronavales distritales

Designación de la Aeronave / Tipo	Ubicación	Cantidad	Foto
UH-12 Esquilo Helicóptero de Emprego Geral	5º Distrito Naval	3	
	6º Distrito Naval	3	
	9º Distrito Naval	5	

El Cuerpo de Infantes de Marina (CFN)

La Brigada Real de la Armada fue el origen del Cuerpo de Infantes de Marina de Brasil. Creada en Portugal el 28 de agosto de 1797, por orden de la Reina Dña. María I, que llegó a Rio de Janeiro el 7 de marzo de 1808, junto a la familia real portuguesa que migraba a Brasil.

El bautismo de fuego[37] de los Infantes de Marina ocurrió en la expedición a la Guayana Francesa (1808/1809), con la tomada de Cayena[38]. En 1809, D. João Rodrigues Sá y Menezes, conde de Anadia, en la época Ministro de la Armada, determinó que la Brigada Real de la Armada ocupara la Fortaleza de Sao José, en la "Ilha das Cobras", donde hasta la fecha el Comando General del Cuerpo de Infantes de Marina tiene su Cuartel General.

Tras el retorno del rey D. João VI a Portugal, un Batallón de la Brigada Real de la Armada permaneció en Rio de Janeiro. Desde entonces los soldados-marineros estuvieron presentes en todos los episodios importantes de la Historia de Brasil, ya sea en las luchas por la consolidación de la Independencia, en las campañas del Plata o en otros conflictos armados en los que el País haya participado.

A lo largo de los años, el Cuerpo de Infantes de Marina recibió diversas denominaciones: Batallón de Artillería de la Armada de Rio de Janeiro, Cuerpo de Artillería de la Armada, Batallón Naval, Cuerpo de Infantería de la Armada, Regimiento Naval y, finalmente, desde 1932, Cuerpo de Infantes de Marina. En la década de 1950 el Cuerpo se estructuró para

[37] Primera participación en combate.

[38] En esa ocasión Brasil todavía era parte integrante del reino de Portugal.

uso operativo como Fuerza de desembarco y pasó a formar parte de la Armada destinada a acciones y operaciones terrestres inherentes a una campaña naval.

Es una tropa profesional y voluntaria, en permanente condición de uso, de carácter expedicionario por excelencia, esencial para la defensa de instalaciones navales y portuarias, así como de archipiélagos e islas oceánicas en las aguas jurisdiccionales brasileñas. Asimismo, garantiza el control de los márgenes de las vías fluviales durante operaciones ribereñas y actúa en operaciones internacionales de paz y acciones humanitarias.

Organización

El Cuerpo forma parte de la organización de la Armada, por intermedio del Comando General del CFN (CGCFN) y de su componente operativo, el Comando de la Fuerza de Infantes de Marina de la Escuadra (ComFFE), este último subordinado al Comando de Operaciones Navales.

El CGCFN tiene el propósito de contribuir para la preparación y aplicación del Poder Naval en lo que respecta a las actividades específicas del CFN relacionadas con personal, material y pormenorización de la doctrina.

La Fuerza Infantes de Marina de la Escuadra (ComFFE) es una Fuerza organizada, entrenada y equipada para ejecutar operaciones anfibias y terrestres de amplitud limitada, que corresponden al lanzamiento de una fuerza militar a partir del mar, proveniente de una Fuerza Naval, en buques o embarcaciones y que incluyan el desembarque en una playa hostil o potencialmente hostil.

Una operación anfibia se caracteriza por la integración de fuerzas entrenadas, organizadas y equipadas con funciones de combate distintas. Dichas operaciones, a pesar de que generalmente terminan en tierra, se proponen la obtención de objetivos de una campaña naval.

Infantes de Marina en ejercicio de desembarco en playa

El ComFFE está estructurado de la siguiente forma:

- División Anfibia - organizada para realizar operaciones anfibias y terrestres, tiene como principales batallones: tres de Infantería, uno de Artillería, uno de Blindados, uno de Control Aerotáctico y Defensa Antiaérea y el de Comando y Control.
- Tropa de Refuerzo - organizada para proveer apoyo al combate, imprescindible en las misiones desarrolladas por los Infantes de Marina. Tiene como principales batallones: uno Logístico, uno de Ingeniería y el de Vehículos Anfibios.
- Tropa de desembarco - organizada para acompañar, sin interrupción, las situaciones potenciales de crisis, posibilitando al ComFFE agilidad en la organización, activación y empleo de sus Agrupamientos Operativos de Infantes de Marina (GptOpFuzNav).
- Batallón de Operaciones Especiales de Infantes de Marina - unidad de operaciones especiales, utilizada en ambientes hostiles, con la finalidad de destruir o dañar objetivos relevantes en áreas defendidas, capturar o rescatar personal o material, retomar instalaciones, obtener informaciones, despistar y producir efectos psicológicos.
- Base de Infantes de Marina del Rio Meriti - unidad de apoyo que provee personal y material para la realización del comando, control y administración necesaria.

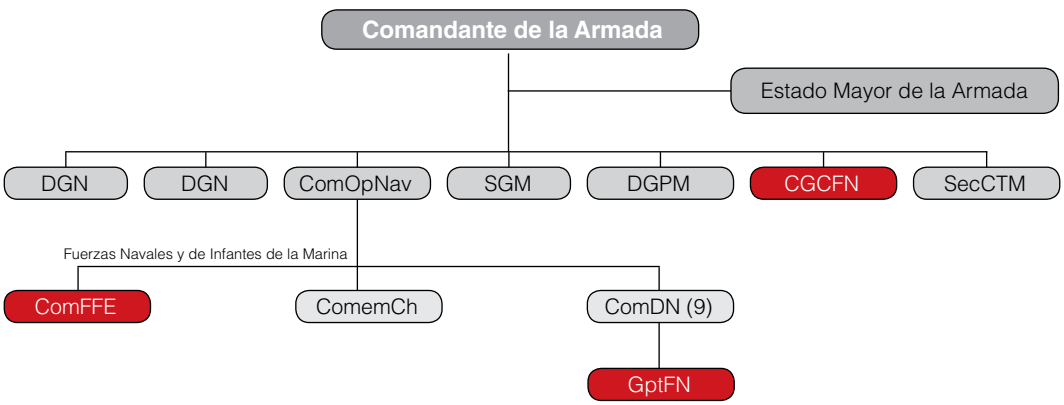

Representación de los Infantes de Marina en el Organigrama de la Armada

Los Grupos de Infantes de Marina (GptFN) son unidades operativas destinadas a proveer seguridad a instalaciones navales y conducir operaciones limitadas, compatibles con sus efectivos, en apoyo a los Grupos Operativos de la Fuerza de Infantes de Marina de la Escuadra. Los GptFN están ubicados en las ciudades sede de los Distritos Navales a los que se subordinan, con excepción del 8º Distrito Naval que no tiene Grupo de Infantes de Marina.

A continuación se representan los Medios y los Armamentos de los Infantes de Marina.

Designación	Tipo	Cantidad	Foto
SK-105 Kuerassier	Vehículo Blindado	18	
M-113	Vehículo Blindado sobre Orugas	30	
Piranha IIIC	Vehículo Blindado sobre Ruedas	18	
AAV-7A1 / LVTP-7	Vehículo Blindado Anfibio sobre Orugas	26	
L-118 Light Gun (Remolcada 105mm)	Artillería	18	
M-114 (Remolcada 155mm)	Artillería	6	
Mortero M-60 BRANDT (60mm)	Infantería	103	

Designación	Tipo	Cantidad	Foto
Mortero 81mm	Infantería	26	
K6A3 (Mortero 120mm)	Artillería	6	
L/70 BOFORS 40mm	Artillería Antiaérea	6	
RBS-56 Bill (Míssil Anticarro)	Armamento Ligero	18	
Míssil Antiaéreo MISTRAL	Armamento Ligero	8	

Dirección General de Navegación (DGN)

Organización

La Dirección General de Navegación tiene como propósito contribuir para la preparación y aplicación del Poder Naval y del Poder Marítimo, en lo que respecta a las actividades relacionadas a asuntos marítimos, seguridad de navegación, hidrografía, oceanografía y meteorología. Se subordinan a esa Dirección General los siguientes direcciones especializadas: Dirección de Puertos y Costas (DPC) y Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN).

La Dirección de Puertos y Costas se encarga de la orientación y control de la Marina Mercante y actividades correlacionadas en lo que se refiere a la Defensa Nacional, contribuyendo con la seguridad del tráfico acuático; la prevención de la contaminación por parte de embarcaciones, plataformas y sus estaciones de apoyo; la formulación y ejecución de las políticas nacionales relacionadas con el mar; la implementación y fiscalización del cumplimiento de leyes y reglamentos en el mar y las aguas interiores; y la habilitación y cualificación de personal para la Marina Mercante y actividades correlacionadas.

La Dirección de Hidrografía y Navegación tiene como misión apoyar la aplicación del Poder Naval por medio de actividades relacionadas con hidrografía, oceanografía, cartografía, meteorología, navegación y señalización náutica; garantizar la calidad de las actividades de seguridad de la navegación en el área marítima de interés de Brasil y en las vías navegables interiores; y contribuir con proyectos nacionales de investigación en aguas jurisdiccionales brasileñas y con aquellos proyectos que resulten de compromisos internacionales. Para la consecución de sus actividades se utilizan los medios navales presentados a continuación.

Designación de la clase del buque	Tipo	Cantidad	Foto
Almirante Graça Aranha	Buque Hidro-Oceanográfico Farolero	1	
Ary Rongel	Buque de Apoio Oceanográfico	1	
Antares	Buque Oceanográfico	1	

Designación de la clase del buque	Tipo	Cantidad	Foto
Almirante Maximiano	Buque Polar	1	
Sirius	Buque Hidrográfico	1	
Amorim do Valle	Buque Hidro-Oceanográfico	2	
Crucero del Sur	Buque Hidro-Oceanográfico	1	

Capacidades

La Armada cuenta actualmente con un efectivo de aproximadamente 60 mil militares. Planea aumentarlo de manera gradual hasta 2030 para adecuarse a las consecuencias de la Estrategia Nacional de Defensa, priorizando atender las directrices del Plan de Articulación y Equipamiento de Defensa (PAED), en especial los programas: Nuclear de la Armada (PNM), de Desarrollo de Submarinos (PROSUB) y de Reequipamiento de la Armada (PRM).

En cualquier situación la Armada deberá ser capaz de cumplir las cuatro tareas básicas del Poder Naval: negar el uso del mar al enemigo, controlar áreas marítimas, proyectar poder sobre tierra y contribuir con la disuasión.

Una Fuerza Naval debe ser capaz de proveer de manera eficaz la propia defensa, incluso contra amenazas aéreas, situación en la que es indispensable disponer de aviación embarcada en portaaviones. La capacidad de controlar áreas marítimas no se logra solo con el uso de buques escoltas, que son los principales medios para su consecución, por lo que es imprescindible también el uso de aviación de interceptación y ataque.

Por consiguiente, una Fuerza Naval con diferentes tipos de buques, capitaneada por un portaaviones, posee características de movilidad, permanencia, flexibilidad y versatilidad que la habilitan a cumplir un amplio rango de misiones, que van de las humanitarias y de paz a las típicas de maniobra de crisis o conflicto armado.

Un Poder Naval bien equipado provee, en un nivel político de decisión, la capacidad de graduar la aplicación de la fuerza, en el tiempo y lugar apropiados, y con la intensidad proporcional a los propósitos pretendidos, lo que representa un elemento de disuasión muy eficaz.

Desde la década de 1970, la Armada constató que tener submarinos convencionales no iba a ser suficiente para enfrentar posibles amenazas en el Atlántico Sur, ambiente inmediato de sus operaciones navales. Para cumplimiento de su misión constitucional de defender la soberanía, la integridad territorial y los intereses marítimos del País, la Fuerza necesita disponer, también, de submarinos con propulsión nuclear, cuya excepcional movilidad garantiza la defensa avanzada de la frontera marítima más lejana.

La Fuerza Naval de superficie contará tanto con buques de porte medio y grande, capaces de operar y permanecer por largo tiempo en alta mar, como con embarcaciones de porte más pequeño, dedicadas a patrullar el litoral y los principales ríos navegables brasileños.

Para garantizar la prontitud y salvaguardar la soberanía y los intereses brasileños, tanto en el País como en el exterior, la Armada mantendrá fuerzas en condiciones de uso inmediato (Fuerza de Uso Rápido) en operaciones y acciones de guerra naval, en el período de paz o en situación de crisis y conflicto.

La Armada, utilizando sus medios navales, aeronavales y de Infantes de Marina, tiene condiciones de realizar operaciones de evacuación de no combatientes y operaciones de paz y acciones humanitarias, proyectando una tropa anfibia, independientemente del grado de hostilidad y tipo de misión que será cumplida.

Visión estratégica y articulación

La Armada dirige sus actividades en pro de ser una Fuerza moderna, equilibrada y balanceada[39], que disponga de medios navales, aeronavales y de Infantes de Marina compatibles con la inserción política y estratégica del País en el escenario internacional.

[39] Se entiende como moderna una Fuerza dotada de medios actualizados, con hasta 20 años en actividad. Para ello, se debe privilegiar la calidad y descartar la cantidad. El equilibrio significa el desarrollo de actividades que garanticen el uso simultáneo, tanto en el mar como en aguas interiores. El equilibrio se refiere a la capacidad de ejecutar, graduadamente, las cuatro tareas básicas del Poder Naval y cualquiera de las operaciones y acciones de guerra naval.

En consecuencia de la Estrategia Nacional de Defensa, la Armada desarrolló el Plan de Articulación y Equipamiento (PAEMB), alineado, en el nivel del Ministerio de Defensa, con el Plan de Articulación y Equipamiento de Defensa (PAED), que se detallará mejor en el capítulo 5.

En la concepción estratégica de la Fuerza, la disponibilidad de submarinos nucleares significa añadir una nueva dimensión al Poder Naval brasileño, garantizándole capacidad de disuasión a la altura de su misión constitucional.

En el diseño de los proyectos de articulación, obtención y modernización de medios y equipamientos de la Armada, fueron consideradas las siguientes premisas, adoptadas a partir de las directrices y orientaciones para la estructuración de la Fuerza establecidas en la Estrategia Nacional de Defensa:

- Los sectores cibernético, espacial y nuclear son decisivos para la Defensa Nacional.
- La tarea de negar el uso del mar al enemigo orienta la estrategia marítima de defensa del País.
- La reconfiguración de los medios de la Fuerza debe estar equilibrada entre los componentes submarino, de superficie y aeroespacial.
- La priorización del control de las áreas marítimas en la franja que va de la ciudad de Santos (SP) a Vitória (ES) y en el área de la desembocadura del río Amazonas.
- La Fuerza se organizará en torno a capacidades, bajo la égida de monitorización/control, movilidad y presencia, de modo a responder prontamente, por medio de una movilidad estratégica con capacidad operativa de monitorizar el mar a partir del espacio.
- El efectivo será reposicionado, debiendo estar más presente en la región de la desembocadura del río Amazonas, las fronteras y las grandes cuencas fluviales de los ríos Amazonas y Paraguay-Paraná.
- Deberá ampliarse la capacidad de atender a las operaciones de mantenimiento de la paz, acciones humanitarias y compromisos internacionales de búsqueda y rescate.
- Brasil proyectará y fabricará sus submarinos de propulsión convencional o nuclear, además de los medios de superficie, de Infantes de Marina y aeronavales.
- La Armada se organiza y se articula de forma a facilitar la realización de operaciones conjuntas y singulares.
- La Armada deberá actuar, como prioridad, dentro de una postura estratégica y defensiva.

Basada en las premisas anteriores, fueron creados proyectos de interés[40], que serán conducidos en moldura temporal de corto a largo plazo. Algunos de ellos están listados a continuación, sin obedecer orden de importancia, y son considerados prioritarios y estratégicos por la Fuerza:

[40] Los principales proyectos y subproyectos serán abordados con más detalle en el capítulo 5.

- Dar continuidad al Programa Nuclear de la Armada.
- Revitalizar y reforzar los actuales medios de la Armada.
- Crear una Segunda Escuadra y una Segunda Fuerza de Infantes de Marina de la Escuadra con sede en el Norte/Nordeste (incluye base naval, base aérea naval, base de Infantes de Marina y base de suministro).
- Incrementar el actual Fuerza de Submarinos, con la incorporación de medios convencionales (S-BR) y de propulsión nuclear (SN-BR). Destaca el Programa de Desarrollo de Submarinos (PROSUB), que incluye el lanzamiento al mar, a partir de 2016, de cuatro submarinos convencionales "Scorpène"[41] y, a partir de 2022, uno de propulsión nuclear; la construcción de astillero y base naval específicos; y la continuidad del Programa de Modernización de Submarinos (MODSUB) para las cinco unidades convencionales de clases "Tupi" y "Tikuna".
- Estructurar las fuerzas de superficie para ampliar la capacidad de control de áreas marítimas con medios de cobertura, contramedidas de minado, apoyo logístico y defensa.
- Renovar la flota de superficie prioritariamente por medio de la construcción, en Brasil, de escoltas, buques de apoyo logístico, buques patrulla de variadas clases, buques aeródromos (portaaviones) y buques de propósitos múltiples.
- Recomponer la Fuerza Aeronaval con medios aéreos que tengan capacidad de proveer una defensa aeroespacial en profundidad.
- Redimensionar el actual contingente del CFN con dos fuerzas de Infantes de Marina de la escuadra dotadas de fuerzas de desembarco, una del tipo brigada anfibia, en el área de la Primera Escuadra, y otra del tipo unidad anfibia, en el área de la Segunda Escuadra.
- Estructurar la Armada con fuerzas ribereñas para la cuenca amazónica y el Pantanal.
- Garantizar los medios y la estructura organizacional necesarios a la atención de las atribuciones subsidiarias relacionadas a la Autoridad Marítima, con la implantación del Programa "Seguridad de la Navegación", que prevé la creación y elevación de categoría de capitanías de puertos y sus comisarías y agencias, y la construcción de buques de patrulla fluvial, transporte fluvial, asistencia hospitalaria y embarcaciones dedicadas.
- Incrementar la capacidad de la Fuerza para atender a los compromisos internacionales de búsqueda y rescate.

[41] Los submarinos "Scorpène" son submarinos convencionales, decir, de propulsión y generación de energía a partir de motores diesel-eléctricos. Son oriundos de un proyecto de tecnología francesa que será transferida para la Armada de Brasil, como parte integrante del PROSUB.

- Dotar a la Armada de medios adecuados para la participación en operaciones de paz, acciones humanitarias y en apoyo al Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Implantar el Sistema de Gestión de la "Amazonia Azul", para monitorización y vigilancia dentro de las aguas jurisdiccionales brasileñas (AJB), con la finalidad de capacitar mejor a la Fuerza para el control del tráfico marítimo de interés en el Atlántico Sur, garantizando la seguridad de las embarcaciones que realizan actividades de valor estratégico, incrementando las capacidades de búsqueda y rescate.
- Modernizar los recursos de comunicaciones militares e implantar la integración de todos los subsistemas de comando, control, inteligencia, monitorización y comunicaciones.
- Incrementar la interoperabilidad del Sistema de Informaciones sobre el Tráfico Marítimo (SISTRAM) con otros sistemas internacionales de mismo propósito.
- Ampliar la capacidad de inteligencia operativa direccionada al Poder Naval, incrementando el intercambio con agencias nacionales e internacionales, abarcando el conocimiento y monitorización de las llamadas "nuevas amenazas"[42].
- Obtener, perfeccionar, divulgar y retener el conocimiento relativo a la concepción, construcción, operación y mantenimiento de los medios navales, aeronavales y de Infantes de Marina.

Enseñanza - principales escuelas

Escuela Naval (EN)

La Escuela Naval fue creada en 1782, en Lisboa, Portugal, por medio de una Carta Regia de la Reina Dña. María I, bajo la denominación de Academia Real de Guardiamarinas. Instalada en un primer momento en el Monasterio de Sao Bento, permaneció allí hasta 1832 y, a partir de entonces, sufrió inúmeros cambios de instalaciones, habiendo funcionado, incluso, a bordo de buques. Finalmente, en 1938, terminó asentándose en la isla de Villegagnon, en la ciudad de Rio de Janeiro.

Su curso de nivel superior tiene duración de cuatro años y forma oficiales de la Armada para los grados iniciales de las carreras de los Cuerpos de la Armada (CA), Infantes de Marina (CFN) e Intendentes de la Armada (CIM). La mayoría de las plazas del primer año del ciclo académico de la Escuela Naval las ocupan los alumnos procedentes del Colegio Naval, ubicado en Angra dos Reis (RJ), institución de enseñanza secundaria de la Armada cuya finalidad es preparar a los alumnos para ingresar a la EN por medio de un curso de tres años de duración. Se ocupan las demás plazas por medio de un proceso de selección. Al terminar el cuarto año el aspirante es declarado Guardiamarina (GM) y licenciado en Ciencias Navales.

[42] Detallado en el capítulo 2.

EN — Rio de Janeiro (RJ)

Centro de Instrucción Almirante Wandenkolk (CIAW)

Creado en 1945, el CIAW está ubicado en la isla de las "Enxadas", Rio de Janeiro. Es un centro de formación, perfeccionamiento y posgrado para los oficiales del Cuerpo de Ingenieros de la Armada (EN), del Cuerpo de Salud de la Armada (CSM), del Cuerpo Auxiliar de la Armada (CAM) y de los Cuadros Complementarios (QC) de los Cuerpos de la Armada, Infantes de Marina e Intendentes.

El Centro forma, para el Cuerpo de Salud de la Armada, oficiales para los Cuadros de Médicos, Cirujanos Dentistas y Apoyo a la Salud. Para el Cuerpo Auxiliar de la Armada, forma oficiales en los Cuadros Técnicos, de Capellanes Navales, Auxiliar de la Armada y Auxiliar Infantes de Marina.

Se realizan allí también los cursos de Especialización para Oficiales de los Cuadros Complementarios, de Perfeccionamiento de Superficie (en armamento, comunicaciones, electrónica y máquinas, como posgrado), de Perfeccionamiento Avanzado y de Formación de Oficiales del Servicio Militar Voluntario, además de cursos especiales.

Escuela de Guerra Naval (EGN)

Creada en 1914 y ubicada en la ciudad de Rio de Janeiro, la Escuela de Guerra Naval es una institución de altos estudios militares que tiene el propósito de contribuir con la capacitación de los oficiales para el desempeño de comisiones operativas y de carácter administrativo; prepararlos para funciones de Estado Mayor; y perfeccionarlos para ejercer cargos de comando, jefatura y dirección en los altos escalafones de la Armada.

En la EGN se imparten los cursos de Estado Mayor para Oficiales Intermediarios y los de altos estudios militares (Curso de Estado Mayor para Oficiales Superiores – CEMOS, Curso Superior – CSUP y Curso de Política y Estrategia Marítimas – CPEM), todos tienen una duración aproximada de un año.

Además de los cursos, la EGN cuenta con un Centro de Estudios de Política y Estrategia (CEPE), que busca complementar, con armonía, las actividades de investigación desarrolladas por el cuerpo docente.

Centro de Coordinación de Estudios de Sao Paulo (CCEMSP)

La Armada, desde hace varios años, sigue formando sus ingenieros militares por medio de una alianza con la Universidad de Sao Paulo (USP) y para ello mantiene un Centro de Coordinación de Estudios (CCEMSP) en el campus de esa universidad. Se admiten en la Armada profesionales liberales de otras áreas técnicas, como los de salud, derecho, enseñanza y comunicación social y los del área tecnológica, por medio de un proceso de selección propio, y luego realizan su formación militar básica en el Centro de Instrucción Almirante Wandenkolk.

Escuelas de Grumetes (EAM)

Las Escuelas de Grumetes se destinan a la formación de marineros para el Cuerpo de Suboficiales de la Armada que están en las ciudades de Fortaleza, Recife, Vitória y Florianópolis. El Curso de Formación de Marineros tiene duración aproximada de un año y es impartido en dos períodos.

Centro de Instrucción Almirante Alexandrino (CIAA)

Se originó en el Cuartel de Marineros (QM), creado en 1836 en la ciudad del Rio de Janeiro. Es responsable de la formación y el perfeccionamiento de suboficiales con cursos de especialización, perfeccionamiento y especiales.

En ese Centro se forman cabos especializados y sargentos en las siguientes áreas: artífices (metalurgia, carpintería y mecánica), armamento y cubierta, administración, comunicaciones, electricidad y electrónica, máquinas, mecatrónica y telemática.

Centro de Instrucción Almirante Sylvio de Camargo (CIASC)

El CIASC tiene su origen en el Centro de Instrucción del Cuerpo de Infantes de Marina (CICFN), creado en 1955. Ubicado en Rio de Janeiro, tiene la función de formar y perfeccionar oficiales y suboficiales del Cuerpo de Infantes de Marina. En ese Centro se imparten cursos de especialización para cabos, de formación y perfeccionamiento para sargentos, de perfeccionamiento y especialización en guerra anfibia para oficiales.

Instituciones científicas y tecnológicas

Centro Tecnológico de la Armada de Sao Paulo (CTMSP)

El CTMSP, ubicado en Iperó (SP), fue creado en 1986, con la misión de ejecutar las actividades del Programa Nuclear de la Armada. Ese programa tiene como objetivo capacitar a la Fuerza para obtener dominio de los procesos tecnológicos, industriales y operativos de instalaciones nucleares aplicables a la propulsión naval. Está compuesto por el Proyecto del Ciclo del Combustible, el Proyecto del Laboratorio de Generación de Energía Nucleoeléctrica y el Proyecto de Infraestructura. Entre los proyectos apoyados por la Fomentadora de Estudios y Proyectos (FINEP) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI), destacan el desarrollo de motores de imanes permanentes para propulsión naval y el proyecto de desarrollo de fibra precursora para fabricación de fibra de carbono.

Instituto de Estudios del Mar Almirante Paulo Moreira (IEAPM)

Creado en 1985 y ubicado en la ciudad de Arraial do Cabo (RJ), el IEAPM está subordinado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Armada (SecCTM), y tiene como misión planificar y ejecutar actividades científicas, tecnológicas y de innovación en las áreas de oceanografía, meteorología, hidrografía, biología marina, geología y geofísica marinas, acústica submarina, sensores remotos, instrumentación oceanográfica e ingenierías costera y oceánica, para contribuir con la obtención de modelos, métodos, sistemas, equipamientos, materiales y técnicas que permitan un conocimiento más profundo y la utilización eficaz del medioambiente marino, de acuerdo con los intereses de la Armada.

Instituto de Investigaciones de la Armada (IPqM)

Fundado en 1959 en Rio de Janeiro, el Instituto es una organización militar prestadora de servicios, (OMPS) subordinada a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Armada (SecCTM), y tiene como misión el desarrollo de tecnologías que necesita la Armada, concentrando sus actividades de investigación y desarrollo en guerra electrónica, armas, acústica submarina, sistemas digitales y materiales.

Centro de Análisis y Sistemas Navales (CASNAV)

Creado en 1975, el CASNAV realiza la evaluación operativa de sistemas y medios navales, así como también investigación, proyectos y desarrollo, tanto de procedimientos y tácticas de uso para los sistemas y medios navales, como de sistemas digitales de apoyo para el proceso de decisión. El CASNAV realiza, asimismo, el desarrollo de algoritmos y sistemas aplicables a la seguridad de la información y a la criptología y de sistemas de información para apoyo administrativo.

Centro de Hidrografía de la Armada (CHM)

Creado en 1998, con sede en la ciudad de Niteroi, Rio de Janeiro, el Centro se originó después de la reestructuración de la Dirección de Hidrografía y Navegación. El CHM produce informaciones ambientales necesarias para la aplicación del Poder Naval, la seguridad de la navegación y en apoyo a proyectos nacionales de investigación científica marina. Es responsable también de la meteorología marítima, la cartografía náutica, la conducción de observaciones oceanográficas, el mantenimiento del Banco Nacional de Datos Oceanográficos (BNDO) y la divulgación de "Avisos a los Navegantes", referentes a compromisos internacionales bajo responsabilidad de Brasil.

Intercambio y cooperación con otros países

La Armada mantiene una serie de actividades de intercambio y cooperación con otras naciones. En especial se enfatiza el apoyo en la formación de la Armada de Guerra de Namibia. Las áreas más relevantes son:

Área de enseñanza militar

- Militares extranjeros en Brasil (2001-2011)

Países	Militares	Países	Militares	Países	Militares
África Austral	7	EE.UU.	16	Nigeria	01
Alemania	2	Francia	3	Paraguay	35
Angola	22	Guatemala	1	Perú	40
Argentina	22	Guyana	6	Reino Unido	1
Bolivia	15	Guinea Bissau	5	República Dominicana	38
Chile	19	India	2	Surinam	7
Colombia	3	México	6	Uruguay	6
Ecuador	28	Mozambique	10	Venezuela	51
España	1	Namibia	1.179	—	—

- Militares brasileños en el exterior (2001-2011)

Países	Militares	Países	Militares	Países	Militares
Sudáfrica	1	China	3	Israel	1
Alemania	4	Colombia	4	Italia	8
Argentina	34	España	20	Noruega	5
Bélgica	3	EE.UU.	88	Portugal	21
Canadá	9	Francia	14	Reino Unido	11
Chile	15	Holanda	4	Serbia	1
Suecia	3	Suiza	1	Uruguay	2

Ejercicios militares en 2010/2011

Operación/Ejercicio	País sede	Países participantes
ASPIRANTEX	Argentina y Uruguay	Brasil, Uruguay y Argentina
	Ejercicio multinacional con el objetivo de perfeccionar el entrenamiento de medios y reforzar los lazos de amistad	
PANAMAX	Panamá	Países de las Américas
	Ejercicio multinacional que tiene como objetivo reforzar lazos de amistad entre miembros de los países participantes	
FRATERNO XXVIII	Argentina	Brasil y Argentina
	Ejercicio binacional que tiene como objetivo el entrenamiento en operaciones de ataque, antisubmarino, aclaración y de apoyo logístico	
PAMPAREX	Argentina y Uruguay	Brasil, Argentina y Uruguay
	Ejercicio multinacional que tiene como objetivo adiestrar medios y reforzar lazos de amistad	
BRACOLPER	Colombia y Perú	Brasil, Colombia y Perú
	Ejercicio multinacional que tiene como objetivo reforzar lazos de amistad con los países visitados	
CARIBEX	Países de Centroamérica	Brasil, Guyana, Puerto Rico, Antigua y Barbuda, Martinica y Surinam
	Ejercicio multinacional que tiene como objetivo el entrenamiento y visitas de representación a puertos extranjeros	
PLATINA	Paraguay	Brasil y Paraguay
	Ejercicio binacional que tiene como objetivo el entrenamiento y el refuerzo de los lazos de amistad	
VIGIAR ATLÁNTICO	Mar del Caribe	Brasil, EE.UU. y Reino Unido
	Ejercicio multinacional que tiene como objetivo adiestrar medios y reforzar lazos de amistad	
ACRUX V	Argentina, Paraguay	Brasil, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay
	Ejercicio multinacional que tiene como objetivo realizar operación combinada y reforzar lazos de amistad	

Operación/Ejercicio	País sede	Países participantes
DIPLOMEX I	Uruguay	Brasil y Uruguay
	Ejercicio binacional que tiene como objetivo reforzar lazos de amistad e intercambio de actividades de señalización náutica	
DIPLOMEX II	Uruguay	Brasil, Uruguay y Argentina
	Ejercicio multinacional que tiene como objetivo reforzar lazos de amistad e intercambio de actividades de señalización náutica	
UNITAS LII FASE I e II	Brasil	Brasil, EE.UU., Argentina y México
	Ejercicio multinacional que tiene como objetivo el entrenamiento y el refuerzo de lazos de amistad	
FRATERNO XXIX	Brasil	Brasil y Argentina
	Ejercicio binacional que tiene como objetivo el entrenamiento en operaciones de ataque, antisubmarino, aclaración y de apoyo logístico	
JOINT WARRIOR	Escocia	Brasil, Francia, Canadá, EE.UU., Reino Unido, Turquía y Dinamarca
	Ejercicio multinacional que tiene como objetivo el entrenamiento y la acción de presencia, además de reforzar lazos de amistad	
VENBRAS	Venezuela	Brasil y Venezuela
	Ejercicio binacional que tiene como objetivo la acción de presencia, además de reforzar lazos de amistad	
UNITAS LI	Argentina	Brasil, Argentina, México y EUA
	Ejercicio multinacional que tiene como objetivo el entrenamiento y el refuerzo de lazos de amistad	
IBSAMAR-II	África Austral	Brasil, India y África Austral
	Ejercicio multinacional que tiene como objetivo la acción de presencia, además de reforzar lazos de amistad	
AFRICA 2010	Costa oeste da África	Brasil, Namibia, Angola, Santo Tomé y Príncipe, Nigeria y Gana
	Ejercicio multinacional que tiene como objetivo la acción de presencia, el adiestramiento, la cooperación y el refuerzo de los lazos de amistad	
INTERCAMBIO SUR	Perú	Brasil, Perú, Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, Ecuador, México, Paraguay y Uruguay
	Ejercicio multinacional que tiene como objetivo el entrenamiento en operaciones combinadas	

Mujeres en la Armada

Las mujeres empezaron a ocupar los cuadros de la Armada a partir de 1980, cuando la admisión en la Fuerza fue reglamentada por ley.

A lo largo de esos años de servicio, la participación de la mujer en la Armada ha sido un hito. Como oficiales y suboficiales actúan en diversas áreas, tales como medicina, odontología, apoyo a la salud (enfermería, psicología, nutrición, fisioterapia y farmacia), ingeniería, arquitectura, construcción civil, pedagogía, contabilidad, administración, derecho, historia, comunicación social, museología, biblioteconomía, informática, economía, servicio social, seguridad del tráfico acuático, educación física, oceanografía y meteorología, entre otras tantas áreas necesarias para la Armada.

Hoy en día, conducen organizaciones militares o son sus vice-directoras; lideran equipos; gestionan proyectos y construcciones de buques de guerra y otras obras y administran departamentos, divisiones y secciones en la administración, los hospitales, los centros de tecnología, los comandos de los distritos navales y las direcciones especializadas de la Armada.

Especialmente en los Cuerpos de Salud y de Ingenieros Navales, las mujeres en la Armada pueden ascender al grado de Oficial General (Almirante), compitiendo para ello en condiciones idénticas a las de los oficiales de sexo masculino pertenecientes a los mismos Cuerpos.

El 25 de noviembre de 2012 la Capitana de Mar y Guerra Dalva Maria Carvalho Mendes, del cuadro de médicos del Cuerpo de Salud de la Armada, fue la primera brasileña ascendida a grado de oficial (Contralmirante).

Presidenta Dilma Rousseff saluda a la recién ascendida Contra-Almirante Dalva

Tropa Blindada en Desplazamiento

Ejército Brasileño

El origen del Ejército Brasileño (EB) se remonta al período colonial, a los principios de la formación de la nacionalidad durante la lucha contra invasores holandeses. La primera Batalla de los Guararapes, ocurrida el 19 de abril de 1648, fue el evento histórico que se considera la génesis del Ejército. En aquella ocasión, las fuerzas que lucharon contra los invasores fueron totalmente formadas por brasileños (blancos, negros y amerindios).

Ya en 1822 el Ejército cooperó con la conquista de la independencia, apoyando al Emperador D. Pedro I en la lucha que consolidó la emancipación política del País.

Aún durante el período imperial, el Ejército luchó en los conflictos platinos y contribuyó para garantizar el territorio brasileño. Liderado por el Mariscal Deodoro da Fonseca, el EB fue una pieza esencial para la instalación del régimen republicano en 1889.

Por consiguiente, el Ejército desempeñó y sigue desempeñando un rol relevante para mantener la unidad e integridad de la Patria. Su evolución histórica se mezcla con la del País. Está presente en todo el territorio nacional y demuestra una identificación con el pueblo, que se ve representado en él por hombres y mujeres, sin distinciones étnicas, religiosas ni de clase social.

La complejidad geopolítica del País causa múltiples escenarios para la actuación de la Fuerza Terrestre, cuya misión está condicionada por las dimensiones continentales de un territorio caracterizado por una variedad de ambientes geográficos y una extensa franja de frontera con 10 países.

Misión

Al Ejército le corresponde la preparación de la Fuerza Terrestre para cumplir su misión constitucional de Defensa de la Patria y garantía de los poderes constitucionales, la ley y el orden. Asimismo, el Ejército debe cumplir las atribuciones subsidiarias generales previstas en la legislación complementaria, que son: cooperar con el desarrollo nacional y la Defensa Civil, así como apoyar la política externa del País y participar en operaciones internacionales de paz y ayuda humanitaria.

El Ejército es un organismo integrante del Sistema Nacional de Protección y Defensa Civil (SINPDEC) y participa, en todo el territorio nacional, en acciones de socorro y asistencia a víctimas de desastres naturales, ya sea en etapas de rápida respuesta o de recuperación y reconstrucción.

Además de las misiones citadas, el Ejército tiene como atribuciones subsidiarias particulares:

- Actuar, por medio de acciones preventivas y represivas, en la franja de frontera terrestre, contra delitos transfronterizos y ambientales, aisladamente o en coordinación con otros organismos del Poder Ejecutivo, realizando, entre otras, acciones de vigilancia; inspección de personas y vehículos terrestres, embarcaciones y aeronaves; y prisiones en flagrante delito.
- Cooperar con organismos federales, cuando sea necesario, en la represión de delitos en el territorio nacional, con apoyo logístico, de inteligencia, de comunicaciones y de instrucción.
- Cooperar con organismos públicos federales, de los estados y municipales en la ejecución de obras y servicios de ingeniería.

Organización y medios operativos

El Comando del Ejército tiene la siguiente estructura organizacional:

a) Un Organismo de Dirección General: el Estado Mayor del Ejército (EME).

b) Dos Organismos de Auxilio Superior:

- Alto Comando del Ejército.
- Consejo Superior de Economía y Finanzas.

c) Seis Organismos de Asistencia Directa e Inmediata al Comandante del Ejército:

- Gabinete del Comandante del Ejército (Gab Cmt Ex).
- Secretaría General del Ejército (SGEx).
- Centro de Inteligencia del Ejército (CIE).
- Centro de Comunicación Social del Ejército (CComSEx).
- Centro de Control Interno del Ejército (CCIEx).
- Consultoría Jurídica Adjunta del Comando del Ejército (CJACEx).

d) Siete Organismos de Dirección Sectorial:

- Comando Logístico (COLOG).
- Departamento de Ingeniería y Construcción (DEC).
- Departamento General de Personal (DGP).
- Departamento de Enseñanza y Cultura del Ejército (DECEx).
- Comando de Operaciones Terrestres (COTER).
- Departamento de Ciencia y Tecnología (DCT).
- Secretaría de Economía y Finanzas (SEF).

El Ejército cuenta hoy en día con 575 organizaciones militares distribuidas por todo el territorio nacional. Tiene también 306 Tiros de Guerra en todas las regiones del País.

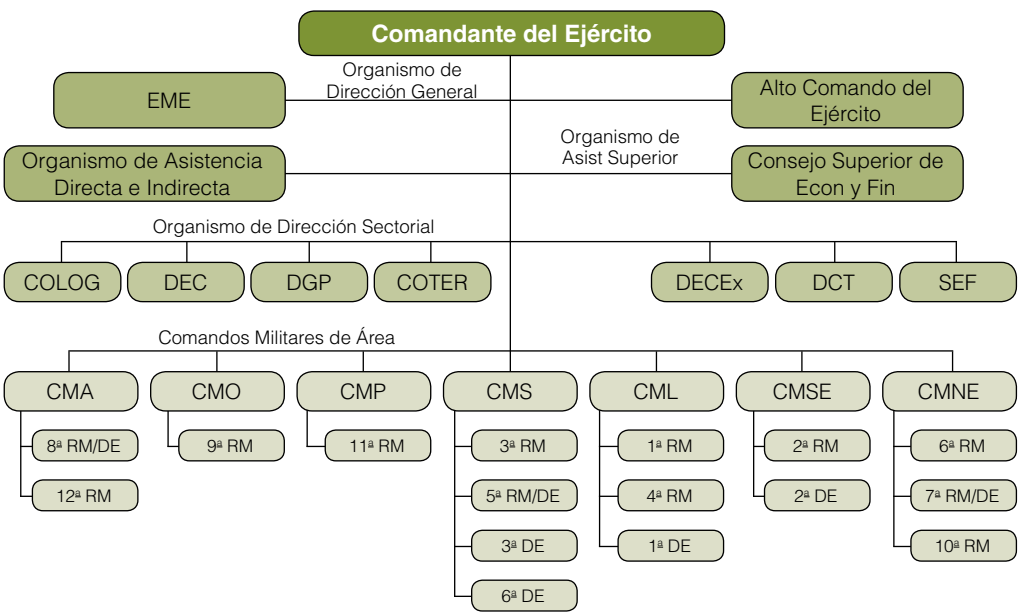

Organigrama del Ejército Brasileño

Fuerza Terrestre

La Fuerza Terrestre propiamente dicha está compuesta por siete Comandos Militares de Área:

- Comando Militar de Amazonia (CMA).
- Comando Militar del Oeste (CMO).
- Comando Militar del Altiplano (CMP).
- Comando Militar del Sur (CMS).
- Comando Militar del Este (CML).
- Comando Militar del Sudeste (CMSE).
- Comando Militar del Nordeste (CMNE).

Distribución Geográfica de los Comandos Militares de Área

Área de jurisdicción de los Comandos Militares

Los Comandos Militares de Área (CMilA), con la distribución geográfica presentada en la imagen, encuadran grandes comandos operativos: las Divisiones del Ejército (DE) y grandes comandos logísticos y administrativos: las Regiones Militares (RM). La Fuerza Terrestre cuenta con siete Divisiones del Ejército y doce Regiones Militares, siendo que algunas son acumulativas. El Comando Militar de Amazonia y el Comando Militar del Nordeste tienen, cada uno de ellos, un grupo de ingeniería.

Las Divisiones del Ejército incorporan las brigadas y artillerías divisionarias. El Ejército tiene 27 brigadas y cuatro artillerías divisionarias (tres en el CMS y una en el CML). Las brigadas pueden encuadrarse en las Divisiones del Ejército o estar directamente subordinadas a los Comandos Militares de Área.

El módulo básico de combate es la Brigada, cuyo tipo puede ser variable, conforme la naturaleza de su misión, el material utilizado o el área operativa a la que está determinada.

La Brigada es una gran unidad formada por la combinación de armas, capaz de cumplir misiones de forma autónoma. Normalmente se compone de unidades y subunidades de maniobra (Infantería y Caballería), apoyo de fuego (Artillería de Campaña), defensa antiaérea (Artillería Antiaérea), apoyo al combate (Ingeniería y Comunicaciones) y apoyo logístico (Intendencia, Salud y Material Bélico). Las brigadas podrán recibir, conforme la necesidad, fracciones de aviación del Ejército, guerra electrónica, inteligencia electrónica, operaciones psicológicas, operaciones especiales, de unidad antiaérea, además de apoyo de Vehículo Aéreo no Tripulado (VANT).

Las Brigadas se caracterizan por la flexibilidad de su organización y por variados tipos de armamentos, municiones, vehículos y equipamientos que, junto a personal cualificado, se integran para la realización de complejas operaciones.

Los principales tipos de brigada son:

- Brigadas de Infantería Ligera: Brigada de Infantería de Selva, Brigada de Infantería de Frontera, Brigada de Infantería Motorizada, Brigada de Infantería Ligera y Brigada de Infantería Paracaidista.

  Las brigadas ligeras surgieron debido a la necesidad de que la Fuerza Terrestre poseyera elementos dotados de gran flexibilidad y capacidad operativa con condiciones de moverse y actuar con rapidez y eficiencia en cualquier parte del territorio nacional. Las brigadas ligeras son las tropas más aptas para ejecutar operaciones de asalto aeromóvil, realizar acciones de defensa externa en cualquier parte del territorio nacional y también actuar para garantizar la ley y el orden, en los términos de la Constitución.

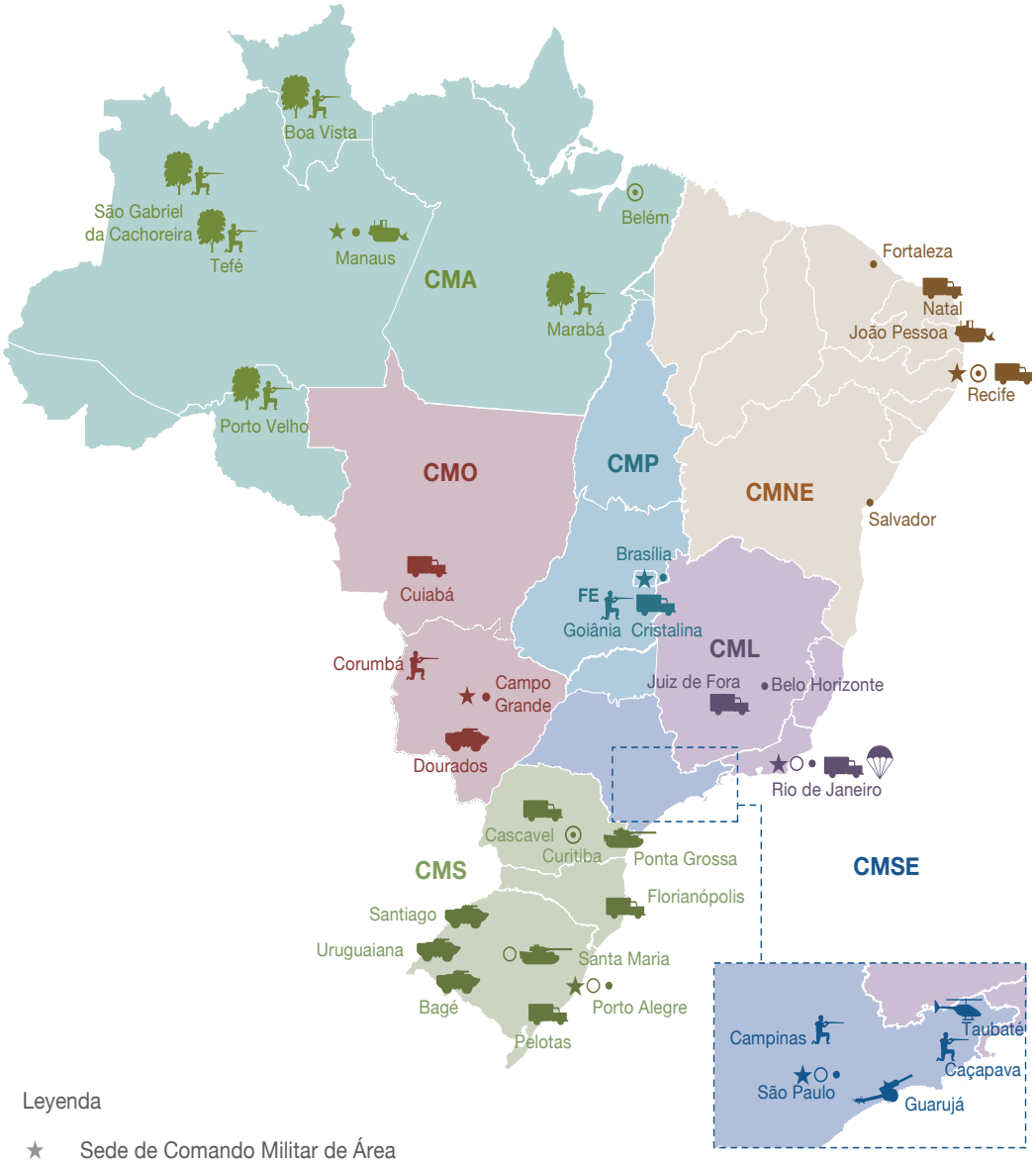

Articulación de las brigadas

- Brigadas medianas: Brigadas de Infantería Mecanizada y de Caballería Mecanizada.

  Las brigadas medias están dotadas de blindados sobre ruedas y son usadas para operaciones de defensa externa. Durante conflictos pueden ser usadas en acciones de reconocimiento y seguridad. Retardan la acción de posibles agresores al cambiar espacio por tiempo, hasta que la Fuerza Terrestre desplace tropas más aptas para enfrentar en mejores condiciones a los oponentes.

- Brigadas pesadas: Brigada de Caballería Blindada y Brigada de Infantería Blindada.

  Las brigadas pesadas son las brigadas blindadas. Como fuerza potente y altamente móvil, durante conflictos se configuran como elemento de decisión del combate terrestre. Su misión es caer sobre el enemigo para destruirlo o neutralizarlo, haciendo fuego, usando maniobras y acción de choque. En el campo de batalla son particularmente aptas para acciones ofensivas altamente móviles y de gran profundidad.

Existen, asimismo, tres módulos de combate de brigada[43], que son de uso específico:

- Comando de Aviación del Ejército.
- Brigada de Operaciones Especiales.
- Brigada de Artillería Antiaérea.

La concepción estratégica de uso y el ambiente operativo señalan la naturaleza, organización y material de dotación de los elementos de combate de una Fuerza Terrestre. Partiendo de esa premisa, las brigadas son organizadas y adiestradas para actuar, en principio, en el área estratégica para la que tienen vocación prioritaria.

Medios operativos

Sumados a los recursos humanos, la Fuerza Terrestre, para cumplir su misión constitucional, dispone de los siguientes equipamientos:

[43] El módulo de combate de una Brigada es el menor escalafón de la Fuerza Terrestre que reúne bajo un comando único los principales sistemas operativos (maniobra, inteligencia, comando y control, apoyo de fuego, movilidad, contramovilidad y protección, defensa antiaérea y logística), permitiendo el entrenamiento combinado de armas y servicios. Esa combinación debe integrar unidades de combate (Infantería y Caballería), de apoyo al combate (Ingeniería, Artillería, Comunicaciones) y de apoyo logístico con tareas específicas y que componen los sistemas operativos. El módulo de combate tiene capacidad de actuar independientemente y de permanecer en acción.

Designación	Tipo	Cantidad	Foto
Leopard1A1	Vehículos blindados	128	
Leopard1A5	Vehículos blindados	250	
M60 Patton A3 TTS	Vehículos blindados	91	
M-41B/C	Vehículos blindados	112	
EE-9 Cascavel	Vehículos blindados	409	
EE-11 Urutu	Vehículos blindados	213	

Designación	Tipo	Cantidad	Foto
M113BR	Vehículos blindados	584	
VBTP-MR Guaraní	Vehículos blindados	4* *Previsión de adquisición de más 2.040 vehículos	
M108 105mm	Material de artillería	72	
M109 155mm	Material de artillería	40	
M114 155mm	Material de artillería	92	
L118 105mm	Material de artillería	36	

Designación	Tipo	Cantidad	Foto
M101 105mm	Material de artillería	320	
Astros II	Material de artillería	20	
Oerlikon 35mm	Material de artillería	38	
Bofors 40mm L/70	Material de artillería	24	
Mortero 120 mm	Apoyo al combate	60	
Eurocopter Cougar	Helicópteros	8	

Designación	Tipo	Cantidad	Foto
Fennec/Esquilo	Helicópteros	32	
Black Hawk	Helicópteros	4	
Eurocpter Pantera	Helicópteros	32	
Caracal	Helicópteros	16	

Capacidades

El Ejército cuenta, hoy en día, con un efectivo aproximado de 200 mil militares. Es fundamental la existencia de un poder militar compatible con la estatura política y estratégica del País.

El Ejército desarrolla capacidades, al actuar integrado a las demás Fuerzas o aisladamente, para atender a los tres requisitos simultáneamente: garantizar la defensa del territorio, proyectar poder a fin de garantizar intereses vitales y atender a las demandas de la política exterior a favor de la seguridad, la paz internacional y la integración regional. Esas capacidades exigen la existencia de Fuerzas en prontitud para dar una respuesta inmediata, auxiliadas por otras que serán completadas por la movilización de recursos materiales y humanos.

En sintonía con las lecciones aprendidas de las guerras contemporáneas y las tendencias de los conflictos del futuro, el Ejército desarrolla su preparación basándose en capacidades, pues estas proveen a la Institución herramientas para responder, con efectividad, a los desafíos difusos que presentará el porvenir.

Las nuevas capacidades consideradas prioritarias para la consolidación del Ejército son:

- Disuasión terrestre compatible con el status del País.
- Proyección internacional del Ejército en apoyo a la política exterior de Brasil.
- Actuación en el espacio cibernético con libertad de acción.
- Prontitud logística de la Fuerza Terrestre.
- Interoperabilidad (con las demás Fuerzas Singulares) y complementariedad (con otros organismos y agencias).
- Gestión integrada en todos los niveles.
- Efectividad de la doctrina militar.
- Mayor énfasis en la dimensión humana.
- Flujo presupuestario adecuado.
- Productos de defensa vinculados a las capacidades operativas.
- Gestión sistémica de la información operacional.

Visión estratégica y articulación

El Ejército, institución pública nacional y permanente, es el instrumento fundamental para garantizar las condiciones de seguridad y de defensa del Estado brasileño. El reconocimiento interno y externo de la capacidad del Ejército en cumplir su misión, como uno de los vectores de la expresión militar del poder nacional, explicita la relevancia de la Fuerza para la sociedad a la que sirve. Esa relevancia debe estar permanentemente sostenida por la comprensión de las necesidades del pueblo, las demandas del Estado y las condiciones impuestas por el ambiente.

El Ejército ha procurado modernizar sus equipamientos y armamentos, así como la habilidad de sus integrantes. Para atender a las demandas estratégicas, se constató la necesidad de que el Ejército no solo se adaptara y modernizara, sino que también adoptara el concepto de transformación. Transformación significa desarrollar capacidades diferenciadas para cumplir nuevas funciones, sean éstas provenientes del actual ambiente operativo o incluso funciones aún no identificadas. Ese concepto se profundiza en el capítulo 5.

Coherentemente con la dinámica evolución de la coyuntura, el Ejército inició un Proceso de Transformación que será continuo y orientado por un Proyecto de Fuerza. El Proceso y el Proyecto forman parte del Sistema de Planificación del Ejército.

A partir de la Estrategia Nacional de Defensa, el Estado Mayor del Ejército realizó un diagnóstico de la Fuerza Terrestre y propuso acciones para su adecuación a las nuevas demandas del Estado y de la sociedad brasileña, que resultaron en la Estrategia Brazo Fuerte (EBF).

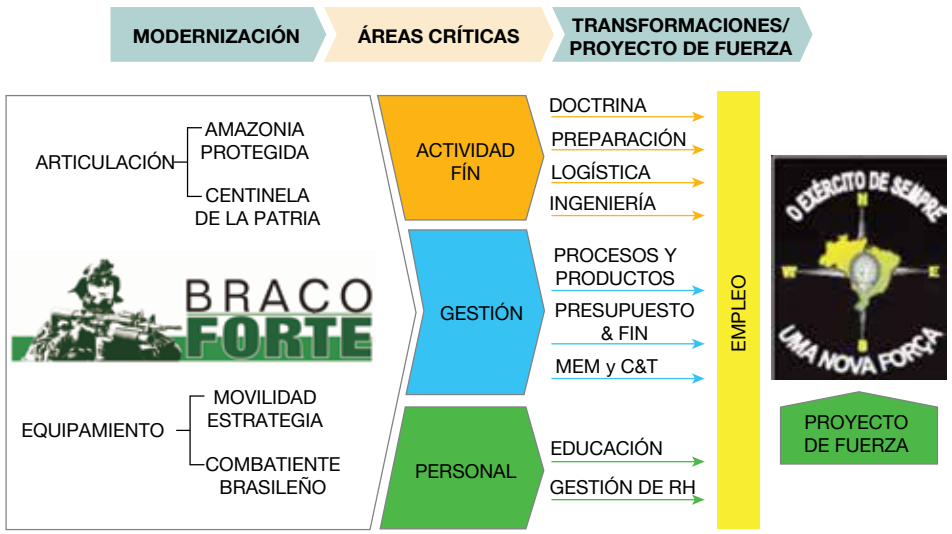

Proyecto de transformación del Ejército

En la elaboración de la EBF se consideraron las siguientes premisas establecidas en la Estrategia Nacional de Defensa:

- El Ejército será organizado bajo la égida del trinomio monitorización/control, movilidad y presencia.
- Deberá poseer movilidad estratégica para responder rápidamente ante cualquier amenaza o agresión.
- Deberá articular sus reservas estratégicas para permitir la rápida concentración y el uso de Fuerzas.
- Adensará la presencia de sus unidades en las fronteras.
- Deberá desarrollar, para atender a los requisitos de monitorización/control, movilidad y presencia, el concepto de flexibilidad en combate.
- Deberá desarrollar el imperativo de elasticidad, que es la capacidad de aumentar rápidamente el dimensionamiento de sus tropas.
- La Amazonia representa uno de los focos de mayor interés para la defensa y deberá ser mantenida como elevada prioridad para la articulación y el equipamiento de las tropas.

La Estrategia Brazo Fuerte se compone del Plan de Articulación, que trata del posicionamiento de efectivos para atender la concepción estratégica de uso, presencia y disuasión, y del Plan de Equipamiento. El primero comprende los programas Amazonia Protegida y Centinela de la Patria y el segundo incluye los programas Movilidad Estratégica y Combatiente Brasileño. Estos planes están alineados con el Plan de

Articulación y Equipamiento de Defensa (PAED). Por lo tanto, la EBF contempla los siguientes programas:

- Programa Amazonia Protegida - conjunto de proyectos volcados hacia el fortalecimiento de la presencia militar terrestre en Amazonia. Prevé la implantación progresiva de nuevos Pelotones Especiales de Frontera, además de la modernización de los existentes. En una segunda etapa establece acciones para el fortalecimiento de la estructura operativa y logística del Comando Militar de la Amazonia. Simultáneamente, el Ejército prevé la implantación del Sistema Integrado de Seguimiento de Fronteras (SISFRON), por intermedio de la utilización de medios electrónicos y radares, como el SABER M60 y otros que se van a desarrollar, interconectando sistemas militares y civiles, con la finalidad de optimizar la capacidad de monitorización de aproximadamente 16 mil km de fronteras de las regiones Amazónica, Centro-Oeste y Sur.
- Programa Centinela de la Patria - prevé la reorganización, la adecuación y, principalmente, la integralidad de las estructuras logísticas y operativas de los comandos militares de área. Como se ha dicho, el Comando Militar de Amazonia está contemplado en el Programa Amazonia Protegida.
- Programa Movilidad Estratégica - se destina a atender las necesidades de reposición, completud y modernización de material para mejorar la movilidad, la flexibilidad y la interoperabilidad con las demás Fuerzas Armadas.
- Programa Combatiente Brasileño (COBRA) - comprende los proyectos dedicados a la investigación y el desarrollo de productos de Defensa con estructuras del Ejército y la Base Industrial de Defensa, siendo priorizada la progresiva nacionalización y las adquisiciones en el mercado interno.

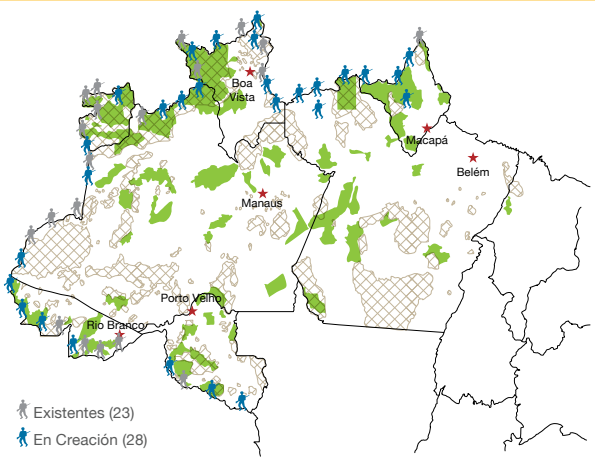

Pelotones Especiales de Frontera

Debido a la estrategia y a los programas anteriormente citados, fueron seleccionados proyectos prioritarios con la finalidad de transformar la Fuerza Terrestre, dotando a sus brigadas con los medios de transporte, equipamientos, armamentos y suministros, de modo a adecuar las capacidades operativas a la demanda y al nivel de modernización deseados. Esos proyectos son: Recuperación de la Capacidad Operativa de la Fuerza Terrestre (RECOP), Sistema de Protección Cibernética – Defensa Cibernética, Sistema Integrado de Monitorización de las Fronteras Terrestres (SISFRON), Sistema Integrado de Protección de Estructuras Estratégicas Terrestres Críticas (PROTEGER), Nueva Familia de Vehículos Blindados sobre Ruedas de Fabricación Nacional (Guaraní), Sistema de Defensa Antiaérea y Sistema de Misiles y Cohetes ASTROS 2020, que se detallarán en el capítulo 5.

Enseñanza — principales escuelas

Academia Militar de Agulhas Negras (AMAN)

La AMAN tuvo su origen en 1792 con la creación, en Rio de Janeiro, de la Real Academia de Artillería, Fortificación y Diseño, la primera escuela militar de las Américas. Durante el siglo XIX tuvo varias denominaciones: Academia Real Militar, Imperial Academia Militar y Academia Militar de la Corte. De 1906 a 1910 funcionó en Porto Alegre, en la Escuela de Guerra, y en 1913 en la Escuela Militar do Realengo (RJ). Recién el 1º de enero de 1944 se instaló en su sede definitiva en Resende (RJ) y se denominó Escuela Militar de Resende. A partir de 1951 pasó a llamarse Academia Militar de Agulhas Negras.

La Academia es el establecimiento de enseñanza que forma oficiales combatientes de carrera del Ejército. En el curso de formación, de nivel superior, se realizan actividades que se fundamentan en el desarrollo de atributos necesarios para la profesión militar. Es un curso de cinco años de duración, el primero se realiza en la Escuela Preparatoria de Cadetes del Ejército (EsPCEx), ubicada en Campinas (SP), y los otros cuatro en la AMAN.

Su plan curricular incluye disciplinas relacionadas a ciencias militares, exactas y humanas. Al final del curso, el egresado es declarado alferes (o subteniente, en algunos países) y recibe el diploma de licenciado en Ciencias Militares. La admisión en la AMAN se hace exclusivamente mediante una prueba de selección nacional para la EsPCEx.

El grande idealizador de la AMAN fue el Mariscal José Pessôa Cavalcanti de Albuquerque, que eligió el lugar de la nueva sede, elaboró el proyecto tornándola realidad y rescató el título de "cadete", que fuera abandonado en la época de la Proclamación de la República, ha sido adoptado, también, los uniformes históricos y fue creado el Espadín de Caxias.

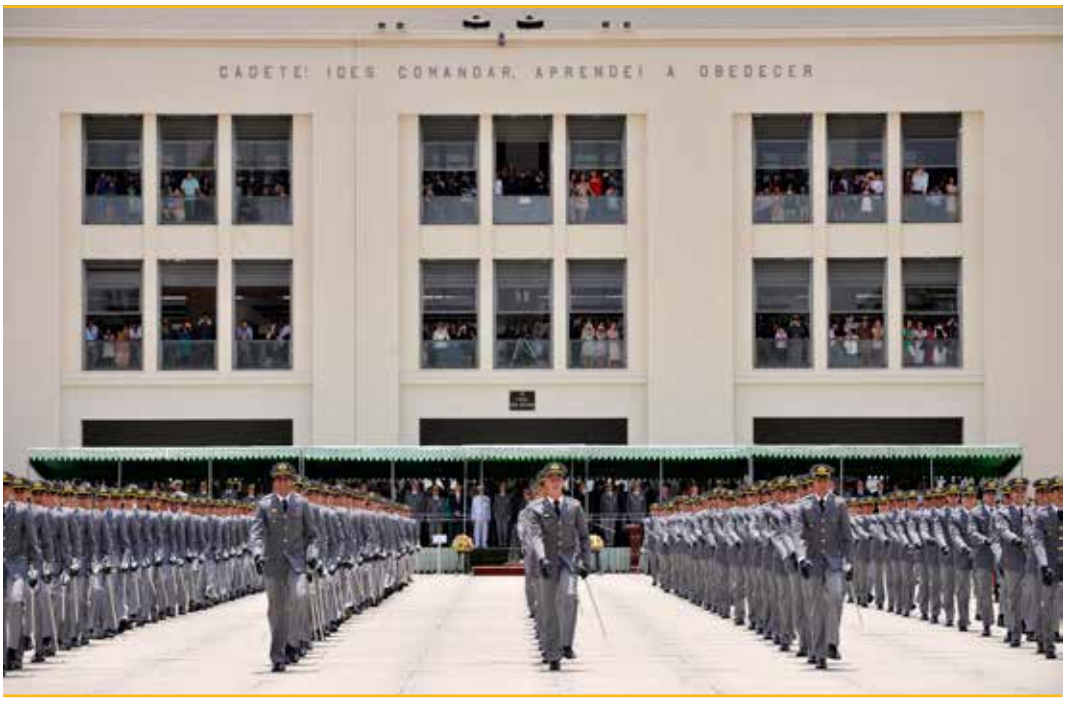

AMAN - Resende (RJ)

Los cursos de la AMAN tienen por objetivo formar una personalidad militar básica, con estructura ética sólida y fuertes atributos de jefatura, liderazgo, iniciativa, disciplina, responsabilidad y espíritu de trabajo en grupo. En la actividad de enseñanza y aprendizaje el cadete desarrolla conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos necesarios para el proseguimiento de la carrera.

En la Academia el cadete recibe una base técnico y militar, por medio de instrucciones y ejercicios de adiestramiento, para que pueda, como futuro oficial, ejercer las funciones de comandante y líder de grupos pequeños (pelotón y sección) y de subunidades (compañía, batería o escuadrón).

Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales (EsAO)

Fundada el 8 de abril de 1920, por el entonces Ministro de Guerra, el Dr. João Pandiá Calógeras, la Escuela tiene como misión perfeccionar capitanes, capacitándolos para el comando y la jefatura de unidades y habilitándolos para el ejercicio de funciones de estado mayor no privativas del Cuadro de Estado Mayor de la Activa (QEMA) del Ejército. El curso se realiza en dos años: el primero año es a distancia y el segundo presencial.

Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército (ECEME)

Creada en 1905 y ubicada en Rio de Janeiro, la ECEME es un establecimiento de enseñanza tradicional del Ejército Brasileño. Su misión es preparar oficiales superiores para el ejercicio de funciones de Estado Mayor, comando, jefatura, dirección y auxilio a los más elevados escalafones de la Fuerza Terrestre. Además, coopera con los organismos de Dirección General y sectorial en el desarrollo de la doctrina para la preparación y el uso de la Fuerza.

Todos los cursos de la Escuela son de posgrado y se imparten según la legislación que regula la enseñanza superior en el País y conforme prescrito en el Reglamento de la Ley de Enseñanza del Ejército.

La ECEME está aumentando su relación con las escuelas similares de la Armada (EGN), la Fuerza Aérea (ECEMAR) y universidades civiles. Anualmente también recibe militares de las naciones amigas para sus cursos, principalmente de Sudamérica y África.

Instituto Militar de Ingeniería (IME)

Ubicado en la ciudad de Rio de Janeiro, el IME es oriundo de la fusión, en 1959, de la Escuela Técnica del Ejército con el Instituto Militar de Tecnología.

El IME tiene como misión formar oficiales para el Cuadro de Ingenieros Militares (QEM) del Ejército. Ofrece los siguientes cursos: curso de graduación, destinado exclusivamente a oficiales oriundos de la AMAN; curso de formación y graduación, destinado a jóvenes civiles egresados de la enseñanza secundaria; y curso de formación, destinado a ingenieros ya graduados que deseen ingresar en la Fuerza. Imparte también cursos de maestría y doctorado para civiles y militares. Asimismo, planifica, coordina, controla y ejecuta las actividades relativas a los exámenes de admisión y procesos de selección para el QEM.

La excelencia de los cursos del IME puede ser constatada por el excelente resultado que la institución ha obtenido regularmente en el Índice General de Cursos (IGC)[44], donde está entre las 14 mejores entre las más de dos mil evaluadas.

El Proyecto Tecnológico del Ejército prevé la transferencia del IME de sus actuales instalaciones a Guaratiba (RJ), cerca del Centro Tecnológico del Ejército (CTEx). Nuevas y modernas edificaciones, dotadas de equipamientos de última generación, y la proximidad con organismos civiles y militares, responsables por la investigación y el desarrollo, le permiti-

[44] El Índice General de Cursos (IGC) permite conocer el desempeño de las instituciones de enseñanza superior del País, sintetizando en un único indicador la calidad de todos los cursos de graduación, maestría y doctorado de la misma institución de enseñanza. Este índice lo divulga el Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educacionales Anísio Teixeira (Inep) del Ministerio de la Enseñanza, inmediatamente después de la divulgación de los resultados del Examen Nacional de Desempeño de Estudiantes (Enade).

rán al Instituto alcanzar niveles más elevados de excelencia en sus actividades. El proceso de transferencia y modernización del IME está en su etapa final de estudios.

Escuela de Salud del Ejército (EsSEx)

La Escuela de Salud del Ejército fue creada en 1910 con la denominación de Escuela de Aplicación Médica Militar. Ubicada en la ciudad de Rio de Janeiro (RJ), la EsSEx es un establecimiento de enseñanza de formación de nivel superior que sigue la línea de enseñanza militar de Salud. Tiene como misión: formar oficiales del Cuadro de Médicos del Servicio de Salud para el servicio activo del Ejército; coordinar los cursos de posgrado de los oficiales del Servicio de Salud, los militares del Cuadro Complementario de Oficiales de Enfermería, Veterinaria y Psicología, y los subtenientes y sargentos de Salud; contribuir para el desarrollo de la doctrina militar en el área de Salud; realizar investigaciones en el área de su competencia, incluso en cooperación con instituciones afines; coordinar pasantías y prácticas sobre asuntos peculiares a la EsSEx; y realizar examen de selección para admisión en la Línea de Enseñanza Militar de Salud.

Escuela de Formación Complementaria del Ejército (EsFCEx)

La Escuela de Formación Complementaria del Ejército fue creada el 5 de abril de 1988 con el nombre de Escuela de Administración del Ejército (EsAEx). Con sede en la ciudad de Salvador (BA), la EsAEx inició sus actividades con cursos impartidos a oficiales y suboficiales de carrera del Ejército.

El 2 de octubre de 1989, la Ley nº 7.831 creó el Cuadro Complementario de Oficiales, atendiendo a los cambios exigidos por el proceso de modernización de la Institución. Desde entonces le corresponde a la EsAEx la misión de formar a los oficiales de ese nuevo cuadro.

La Escuela forma anualmente hombres y mujeres con graduación en distintas áreas del conocimiento, oriundos de instituciones de enseñanza superior reconocidas por el Ministerio de Enseñanza. Aprobados en un examen de selección de ámbito nacional, pasan por el Curso de Formación de Oficiales del Cuadro Complementario (CFO/QC), para desempeñar y asumir las responsabilidades y funciones de oficial del Ejército, de acuerdo con sus especialidades.

El 8 de noviembre de 2010, el Decreto nº 1.080 transformó la Escuela de Administración del Ejército en Escuela de Formación Complementaria del Ejército, modificando su misión y organización. Además de los oficiales del Cuadro Complementario, empezó a formar también a los oficiales dentistas y farmacéuticos.

Escuela de Sargentos de Armas (EsSA)

Ubicada en la ciudad de Tres Coraçoes, en el estado de Minas Gerais, es el establecimiento de enseñanza militar responsable por la selección y formación de los sargentos combatientes de armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingeniería y Comunicaciones. Las actividades curriculares, de un año y medio de duración, se desarrollan con la finalidad de capacitar al alumno para el ejercicio de las funciones que deberá desempeñar en los cuerpos de tropa.

Escuela de Sargentos de Logística (EsSLog)

Ubicada en la ciudad de Rio de Janeiro, fue creada en 2010 por transformación de la Escuela de Material Bélico. Es el establecimiento de enseñanza militar responsable por la selección y formación de los sargentos de Intendencia, mantenimiento de comunicaciones, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de armamento, topografía y músicos del Ejército. Esa Escuela tiene como principal finalidad la formación profesional de sargentos de logística del Ejército. Todas las actividades curriculares se desarrollan con el objetivo de capacitar al alumno para las actividades que deberá desempeñar en los cuerpos de tropa.

Escuela de Perfeccionamiento de Sargentos de Armas (EASA)

La Escuela de Perfeccionamiento de Sargentos de Armas (EASA) fue creada el 10 de julio de 1992, con el nombre de Centro de Instrucción de Perfeccionamiento de Sargentos-Sur, subordinado al Comando Militar del Sur, en el acuartelamiento del 17º Batallón de Infantería.

La Escuela tiene la misión de perfeccionar a los sargentos de armas del Ejército Brasileño. Para ello, imparte el Curso de Perfeccionamiento de Sargentos (CAS) de Armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingeniería y Comunicaciones, habilitándolos para el ejercicio de funciones inherentes a su grado también en el campo administrativo.

Instituciones científicas y tecnológicas

Centro Tecnológico del Ejército (CTEx)

Creado en 1979, en Rio de Janeiro, el CTEX es una organización militar directamente subordinada al Departamento de Ciencia y Tecnología, cuya misión es la investigación y el desarrollo de productos de defensa de interés de la Fuerza Terrestre. Para ese fin, en algunos casos firma alianzas con empresas nacionales para el desarrollo conjunto de productos y recibe el apoyo financiero de un organismo brasileño de financiación de estudios y proyectos, FINEP (MCTI). Esas alianzas fueron implantadas, por ejemplo, para el desarrollo del radar SABER M60.

Entre los principales proyectos en desarrollo en el CTEx, destacan:

- Radar SABER M60 - el proyecto integra un sistema de defensa antiaérea de baja altura, que busca la protección de puntos y áreas sensibles.
- Arma ligera anticarro - desarrollada por el CTEx en alianza con empresas nacionales, es un armamento de uso individual, usado para el combate anticarro aproximado.
- Misil MSS 1.2 AC - tiene como objetivo atender a las características del combate moderno, en el que se necesitan gran movilidad, elevada potencia de fuego y capacidad de combatir diferentes tipos de blancos.
- Simulador de vuelo para helicópteros Esquilo y Fennec — producto del CTEx desarrollado en alianza con una empresa nacional, se destina al entrenamiento de los pilotos de la Aviación del Ejército.

Intercambio y cooperación con otros países

El Ejército mantiene una serie de actividades de intercambio y de cooperación con otras Naciones. Sobresalen la creciente cooperación con los países de Sudamérica y África, y, más específicamente, la Cooperación Militar Brasileña en Paraguay (CMBP), desde 1942, cuando inicialmente se denominaba Misión Militar Brasileña de Instrucción en Paraguay (MMBIP).

A continuación se presentan las áreas más relevantes:

Área de enseñanza militar

- Militares extranjeros en Brasil (2001-2011)

Países	Militares	Países	Militares	Países	Militares	Países	Militares
Sudáfrica	8	Corea del Sur	8	Indonesia	2	Reino Unido	4
Alemania	7	El Salvador	9	Irán	2	República Dominicana	27
Angola	82	Ecuador	142	Irlanda	1	República Tcheca	3
Argentina	134	España	23	Italia	4	Senegal	1
Belice	2	EE.UU.	70	México	29	Surinam	54

Países	Militares	Países	Militares	Países	Militares	Países	Militares
Bolivia	71	Francia	37	Mozambique	17	San Tomé y Príncipe	22
Bélgica	2	Guatemala	25	Namibia	6	Tailandia	1
Cabo Verde	19	Guyana	56	Nicaragua	3	Timor Oriental	21
Canadá	12	Guyana Francesa	4	Nigeria	3	Uruguay	102
Chile	74	Guinea Bissau	18	Paraguay	246	Venezuela	159
China	6	Honduras	7	Perú	146	-	-
Colombia	68	India	2	Portugal	9	-	-

- Militares brasileños en el exterior (2001-2011)

Países	Militares	Países	Militares	Países	Militares	Países	Militares
Sudáfrica	11	China	7	Hungría	1	Portugal	12
Alemania	42	Colombia	70	India	7	Reino Unido	33
Argentina	51	Ecuador	15	Irlanda	1	Suecia	5
Austria	1	España	35	Israel	5	Suiza	4
Australia	1	EE.UU	171	Italia	7	Tunicia	1
Bolivia	8	Finlandia	4	México	4	Turquía	1
Bélgica	3	Francia	19	Noruega	8	Uruguay	20
Canadá	60	Guatemala	1	Paraguay	5	Venezuela	6
Chile	44	Guyana Francesa	10	Perú	23	-	-

Exércicícios militares em 2010/2011

Operación/ Ejercicio	País sede	Países participantes
COMPETICIÓN FUERZAS COMANDO	El Salvador (2010) República Dominicana (2012)	Bahamas, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, EE.UU., Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay
	Competición multinacional involucrando militares de las fuerzas especiales de países del continente americano, con turnos de sedes para su ejecución. Tiene por objetivos: desarrollar y mantener alianzas y cooperación regional; fortalecer las relaciones políticas y militares; y perfeccionar el entrenamiento, la interoperabilidad y la capacidad de las fuerzas especiales para ejecución de tácticas, técnicas y procedimientos en su área de actuación	

Mujeres en el Ejército

La primera participación registrada de una mujer brasileña en combate tuvo lugar en 1823 con María Quitéria de Jesus, que luchó por el mantenimiento de la independencia de Brasil. Se considera que María Quitéria fue la primera mujer brasileña que se alistó en una unidad militar. Sin embargo, fue recién en 1943, durante la Segunda Guerra Mundial, que las mujeres ingresaron oficialmente en el Ejército Brasileño: 73 enfermeras, 67 de ellas hospitalarias y seis especialistas en transporte aéreo. Esas voluntarias sirvieron en cuatro diferentes hospitales del Ejército estadounidense. Después de la guerra, así como el restante de la Fuerza Expedicionaria Brasileña (FEB), las enfermeras, en su mayoría, fueron condecoradas, recibieron la patente de oficial y pasaron a ser licenciadas del servicio activo militar.

En 1992 la Escuela de Administración del Ejército en Salvador (BA) matriculó el primer grupo de formación con 49 mujeres aprobadas en examen de selección público.

El Ejército instituyó, en 1996, el servicio militar femenino voluntario para médicas, dentistas, farmacéuticas, veterinarias y enfermeras de nivel superior. Ese mismo año incorporó el primer grupo de 290 mujeres voluntarias para que prestaran el servicio militar en el área de Salud.

El Instituto Militar de Ingeniería, en 1997, matriculó el primer grupo con 10 alumnas para el Cuadro de Ingenieros Militares (QEM).

Aún en 1997, la Escuela de Salud del Ejército (EsSEx) matriculó y formó el primer grupo de oficiales médicas, dentistas, farmacéuticas, veterinarias y enfermeras de nivel superior para el Cuadro de Salud del Ejército.

En 1998 el Ejército instituyó la pasantía de servicio técnico para profesionales de nivel superior de otras áreas. Ese mismo año, para atender a las necesidades de la institución, incorporó el primer grupo con abogadas, administradoras de empresas, contadoras, profesoras, analistas de sistemas, ingenieras, arquitectas, periodistas, entre otras áreas de ciencias humanas y exactas, totalizando 519 mujeres.

La Escuela de Salud, en 2001, empezó a aceptar la inscripción de mujeres para participar del examen de selección y rellenar las plazas ofrecidas en el Curso de Sargento de Salud.

Asimismo, en 2011, la ECEME diplomó, por primera vez desde su creación, a tres oficiales del segmento femenino. Las oficiales médicas concluyeron el Curso de Jefatura y Estado Mayor para oficiales del Cuadro de Salud y, por lo tanto, se les abrió la posibilidad de estar aptas, en el futuro, para la ascensión al grado de Oficial General.

El principal patrimonio del Ejército consiste en tener hombres y mujeres motivados y capaces de cumplir su misión. Para ello, buscando subsanar un vacío existente, el Poder Ejecutivo propuso el Proyecto de Ley que permitirá la admisión de mujeres en los cursos de formación de militares de carrera del Ejército, observadas las peculiaridades y actividades castrenses.

Mujeres en actividades en el Ejército

Aeronave A-1

Fuerza Aérea Brasileña

La Fuerza Aérea Brasileña (FAB) tuvo sus orígenes en las aviaciones de la Armada de Brasil y del Ejército Brasileño. En 1916 la Armada fundó la Escuela de Aviación Naval, en la isla de las "Enxadas", en la ciudad de Rio de Janeiro. En 1919 el Ejército creó la Escuela de Aviación Militar, con sede en Campo dos Afonsos, en la misma ciudad.

En 1941, durante la Segunda Guerra Mundial, fue creado el Ministerio de la Fuerza Aéra[45], nacido de la unión de los medios aéreos y recursos humanos del Ejército, la Armada y el Departamento de Aviación Civil. Su brazo armado fue denominado, inicialmente, como Fuerzas Aéreas Nacionales y, en junio del mismo año, pasó a llamarse Fuerza Aérea Brasileña.

Es importante mencionar que, en 1932, del Campo dos Afonsos partió el primer vuelo del Correo Aéreo Militar (CAM), servicio que dio lugar al actual Correo Aéreo Nacional (CAN), de enorme importancia para la integración nacional.

[45] El primer ministro de la Fuerza Aérea fue el jurista y político Joaquim Pedro Salgado Filho.

La Fuerza Aérea tuvo su bautismo de fuego durante la Segunda Gran Guerra. Participó en la campaña antisubmarina en el Atlántico Sur y en Europa combatió en los cielos de Italia al lado de las Fuerzas Aliadas.

Con la creación del Ministerio de Defensa, en 1999, el Ministerio de la Fuerza Aérea, similarmente a lo que ocurriera con las demás Fuerzas, fue transformado en el Comando de la Fuerza Aérea (COMAER).

Los retos que la Fuerza Aérea Brasileña tiene que enfrentar son proporcionales a las dimensiones del País. Debido a la extensión continental del espacio aéreo que tiene que vigilar, controlar y defender, aliado a la complejidad del escenario internacional actual, se generan múltiples dimensiones para la actuación de la Fuerza, que deberá ser capaz de responder a las demandas con medios modernos y eficientes.

Misión

Le corresponde a la Fuerza Aérea mantener la soberanía en el espacio aéreo nacional con vistas a la defensa de la Patria, impidiendo el uso del espacio aéreo brasileño para la práctica de actos hostiles o contrarios a los intereses nacionales. Para ello, dispone de capacidad de vigilancia, control y defensa del espacio aéreo, con recursos de detección, interceptación y destrucción.

Son atribuciones subsidiarias particulares de la Fuerza Aérea:

- Proveer la seguridad de la navegación aérea.
- Establecer, equipar y operar la infraestructura aeroespacial, Fuerza Aérea y aeroportuaria bajo su responsabilidad.
- Operar el Correo Aéreo Nacional.
- Cooperar con los organismos federales en la represión a los delitos que abarquen el uso del espacio aéreo y de áreas aeroportuarias, en la forma de apoyo logístico, inteligencia, comunicaciones e instrucción.
- Preservadas las competencias exclusivas de las policías judiciales, actuar, de forma continua y permanente, por medio de acciones de control del espacio aéreo brasileño, contra todo tipo de tráfico aéreo ilícito, con énfasis en los relacionados a narcotráfico, armas, municiones y pasajeros ilegales.

Para el desempeño de esta última atribución, la Fuerza Aérea actúa en cooperación con organismos de fiscalización competentes, a los que les corresponde la tarea de actuar después del aterrizaje de las aeronaves involucradas en tráfico aéreo ilícito. En la ausencia de esos organismos, la Fuerza podrá revisar personas, vehículos terrestres, embarcaciones y aeronaves, así como efectuar prisiones en flagrante delito.

Teniendo en vista las especificidades de esas atribuciones, se designa al Comandante de la Fuerza Aérea como "Autoridad de la Fuerza Aérea Militar".

La Fuerza Aérea, amparada por ley específica y cuando tenga autorización del Presidente de la República o autoridad por éste delegada, tiene la atribución de, después de que se agoten los medios coercitivos legalmente previstos, destruir la aeronave que sea clasificada como hostil, conforme la Ley nº 7.565, del 19 de diciembre de 1986, alterada por la Ley nº 9.614, del 5 de marzo de 1998.

Organización y medios operativos

El Comando de la Fuerza Aérea tiene la siguiente estructura organizacional:

a) Un Organismo de Dirección General, el Estado Mayor de la Fuerza Aérea (EMAER).

b) Dos Organismos de Auxilio Superior:

- Alto Comando de la Fuerza Aérea.
- Consejo Superior de Economía y Finanzas.

c) Ocho Organismos de Asistencia Directa e inmediata al Comandante:

- Gabinete del Comandante de la Fuerza Aérea (GABAER).
- Centro de Inteligencia de la Fuerza Aérea (CIAER).
- Centro de Comunicación Social de la Fuerza Aérea (CECOMSAER).
- Centro de Investigación y Prevención de Accidentes Aeronáuticos (CENIPA).
- Asesoría Parlamentaria del Comandante de la Fuerza Aérea (ASPAER).
- Instituto Histórico Cultural de la Fuerza Aérea (INCAER).
- Comisión de Promociones de Oficiales de la Fuerza Aérea (CPO).
- Asesoría de Seguridad Operativa del Control del Espacio Aéreo (ASOCEA).

d) Siete Organismos de Dirección Sectorial:

- Comando General de Operaciones Aéreas (COMGAR).
- Comando General de Apoyo (COMGAP).
- Comando General de Personal (COMGEP).
- Secretaría de Economía y Finanzas de la Fuerza Aérea (SEFA).
- Departamento de Control del Espacio Aéreo (DECEA).
- Departamento de Ciencia y Tecnología Aeroespacial (DCTA).
- Departamento de Enseñanza de la Fuerza Aérea (DEPENS).

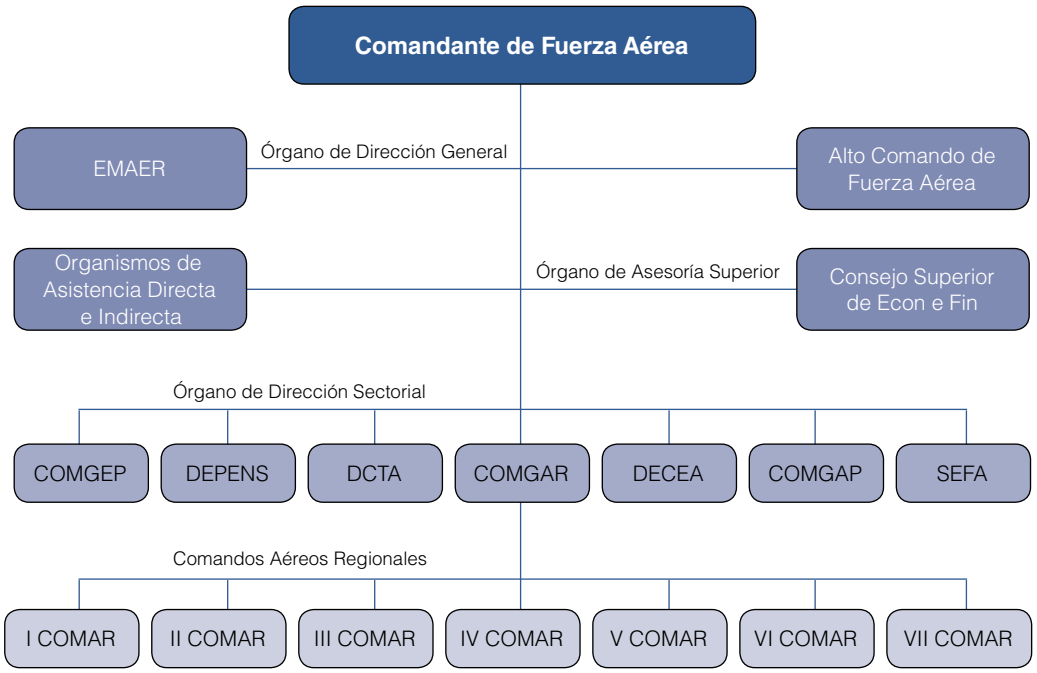

Organigrama de la Fuerza Aérea

Comando General de Operaciones Aéreas

El Comando General de Operaciones Aéreas (COMGAR) es responsable por la preparación y el uso de los principales medios de la Fuerza Aérea. Le corresponde al COMGAR el comando, planificación, dirección, fiscalización, coordinación, ejecución y evaluación del uso de todas las unidades aéreas. Se subordinan al COMGAR los siete grandes Comandos Aéreos Regionales (COMAR).

Los Comandos Aéreos Regionales son extensiones de la función administrativa del Comando de la Fuerza Aérea, consolidando el apoyo a las unidades aéreas ubicadas en las áreas bajo sus jurisdicciones, de forma que se garantice el uso efectivo del poderío aéreo, en misiones reales o de capacitación.

Los siete Comandos Aéreos Regionales tienen sus sedes en las ciudades de Belém, Recife, Rio de Janeiro, Sao Paulo, Canoas, Brasilia y Manaos.

El comandante del COMAR es responsable por los temas relativos al Comando de la Fuerza Aérea en su área de jurisdicción. La estructura administrativa de ese comando está conformada de modo a cubrir todos los campos de actuación de la Fuerza Aérea.

La Fuerza está organizada en comandos operativos denominados Fuerzas Aéreas[46], también subordinadas al COMGAR. Son responsables por el entrenamiento de sus cuadros de combate y por el uso de aeronaves de diversos tipos y en diferentes ambientes operativos.

- Primera Fuerza Aérea (I FAE) — especializa a los pilotos de la Fuerza Aérea en las aviaciones de caza, alas rotativas (helicópteros), transporte, reconocimiento y patrulla.
- Segunda Fuerza Aérea (II FAE) — emplea aeronaves en operaciones aerotácticas independientes o en conjunto con las otras Fuerzas y en operaciones de búsqueda y rescate.
- Tercera Fuerza Aérea (III FAE) — emplea cazas estratégicos y tácticos, aeronaves de reconocimiento y de defensa aérea.
- Quinta Fuerza Aérea (V FAE) — es responsable por las unidades de transporte, reabastecimiento en vuelo, lanzamiento de paracaidistas y apoyo a las unidades del Ejército.

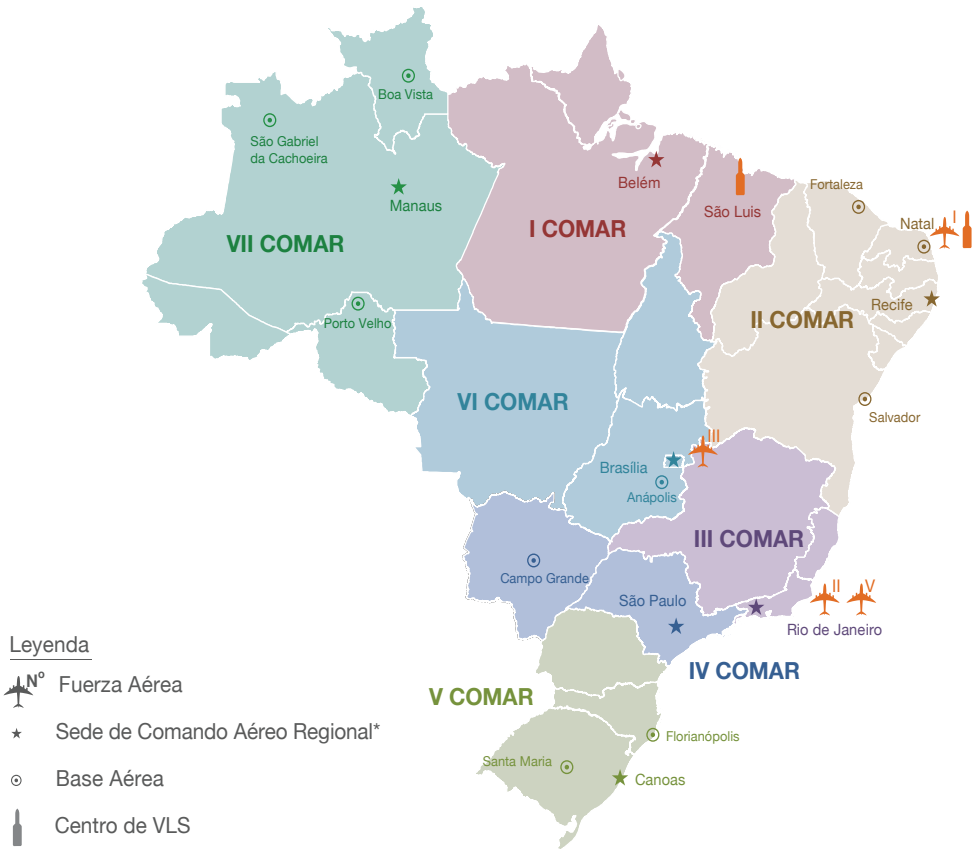

* Incluye Base Aérea, con excepción de Sao Paulo, que tiene Base Aérea muy cercana, en Guarulhos. En Rio de Janeiro, existen la Base Aérea de Santa Cruz, la Base Aérea "del Galeao" y la Base Aérea "dos Afonsos".

Comandos y Principales Organizaciones Militares de Fuerza Aérea

[46] Actualmente, la Cuarta Fuerza Aérea (IV FAE) y la Sexta Fuerza Aérea (VI FAE) están desactivadas.

Meios operativos

Sumados a los recursos humanos, la Fuerza Aérea, para cumplir su misión constitucional, dispone de los siguientes medios aéreos:

Designación	Tipo	Cantidad	Foto
AH-2 Sabre	Helicóptero de ataque	6	
AT-26 Xavante	Avión de ensayo en vuelo	2	
A-1	Avión de ataque aire-superficie y reconocimiento	53	
A-29 Super Tucano	Avión de entrenamiento avanzado y ataque ligero	86	
C-105 A Amazonas	Avión de transporte, búsqueda y rescate	12	

Designación	Tipo	Cantidad	Foto
C-130 Hércules	Avión de transporte, reabastecimiento en vuelo y búsqueda y rescate	22	
C-95 Bandeirante	Avión de transporte, reconocimiento, patrulla marítima, búsqueda y rescate	86* * Previsión de desactivación de un 35% de la flota en los próximos 5 años	
C-97 Brasilia	Avión de transporte	20	
C-98/A Caravan	Avión de transporte	29	
C-99 Embraer 145	Avión de transporte	8	
E/R 99 Embraer 145	Avión de control y alarma en vuelo y reconocimiento	8	

Designación	Tipo	Cantidad	Foto
F-2000 B/C Mirage 2000	Avión de caza interceptor	12* * Desactivación prevista el 31 de diciembre de 2013, con sustitución por Proyecto FX-2	
F-5 EM/FM Tiger II	Avión de caza múltiple misión	57	
H-1H	Helicóptero de transporte, búsqueda y rescate	24* * Previsión de desactivación de la flota en los próximos 5 años.	
H-34 Puma	Helicóptero de transporte, búsqueda y rescate	10* * Previsión de desactivación de la flota en los próximos 5 años.	
VH-35	Helicóptero de transporte VIP	2	
H-36 EC-725	Helicóptero de transporte, búsqueda y rescate	1* * Contratadas 16 aeronaves.	

Designación	Tipo	Cantidad	Foto
H-50 Esquilo	Helicóptero de instrucción	24	
H-55 Esquilo birreator	Helicóptero de ensayo en vuelo	4	
H-60 Black Hawk	Helicóptero de transporte, búsqueda y rescate	10	
IU-93A	Aeronave de inspección en vuelo	4	
KC-137 Boeing 707	Avión de transporte, reabastecimiento en vuelo	4	
P-3 AM	Avión de patrulla marítima	5* * Contratadas 9 aeronaves.	

Designación	Tipo	Cantidad	Foto
T-27 Tucano	Avión de entrenamiento	101	
VU/R-35 Learjet 35	Avión de transporte y reconocimiento	7	
VC-99 B/C Legacy/ E-135	Avión de transporte VIP	8	
T - 25 Universal	Avión de Entrenamiento	60	
VC-1 Airbus A-320	Avión presidencial	1	
VC-2 Embraer 190	Avión presidencial	2	

Capacidades

La Fuerza Aérea, actualmente con un efectivo aproximado de 67 mil militares, cuenta con medios operativos que se agrupan, de acuerdo con su uso, en aviaciones de caza, patrulla, transporte, búsqueda y rescate, alas rotativas y reconocimiento. Están distribuidos en bases aéreas por todo el territorio nacional.

Las bases aéreas tienen como misión prestar apoyo administrativo, logístico, operativo y de seguridad necesarios al Comando de la Fuerza Aérea y al Comando Operativo que actúen en ellas, permanente o temporariamente.

Los factores a continuación son considerados relevantes para la total utilización de las capacidades de la Fuerza en el cumplimiento de su misión.

En el segmento estratégico:

- Capacidad de visualización de las áreas de crisis o de conflicto.
- Capacitación tecnológica.
- Relaciones institucionales e internacionales.

En el segmento logístico:

- Capacidad de operación combinada y conjunta, apoyo logístico y despliegue.
- Seguridad y redundancia de los sistemas de comunicaciones.
- Mantenimiento, en un nivel elevado, de la moral de la tropa.
- Recursos humanos, financieros y materiales.
- Capacitación en tecnología de la información.
- Estructura organizacional, patrimonial y racionalidad administrativa.

En el segmento operativo:

- Capacidad de comando y control.
- Capacidad de combate.
- Capacidad de operación en ambiente electromagnéticamente hostil.
- Capacidad de autodefensa terrestre y antiaérea.
- Capacidad de inteligencia.
- Capacidad de planificación operativa.

Visión estratégica y articulación

Para el cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea, como previsto en la Constitución y en las Leyes y en conformidad con la Estrategia Nacional de Defensa, se estableció la Sistemática de Planificación Institucional de la Fuerza Aérea. Ese proceso define una secuencia lógica de procedimientos, de modo a garantizar la necesaria unidad de pensamiento y acción, indispensable para la eficiencia operativa y la continuidad administrativa en el ámbito de la Fuerza Aérea.

La figura a continuación presenta los objetivos estratégicos de la Fuerza Aérea, establecidos en el PEMAER.

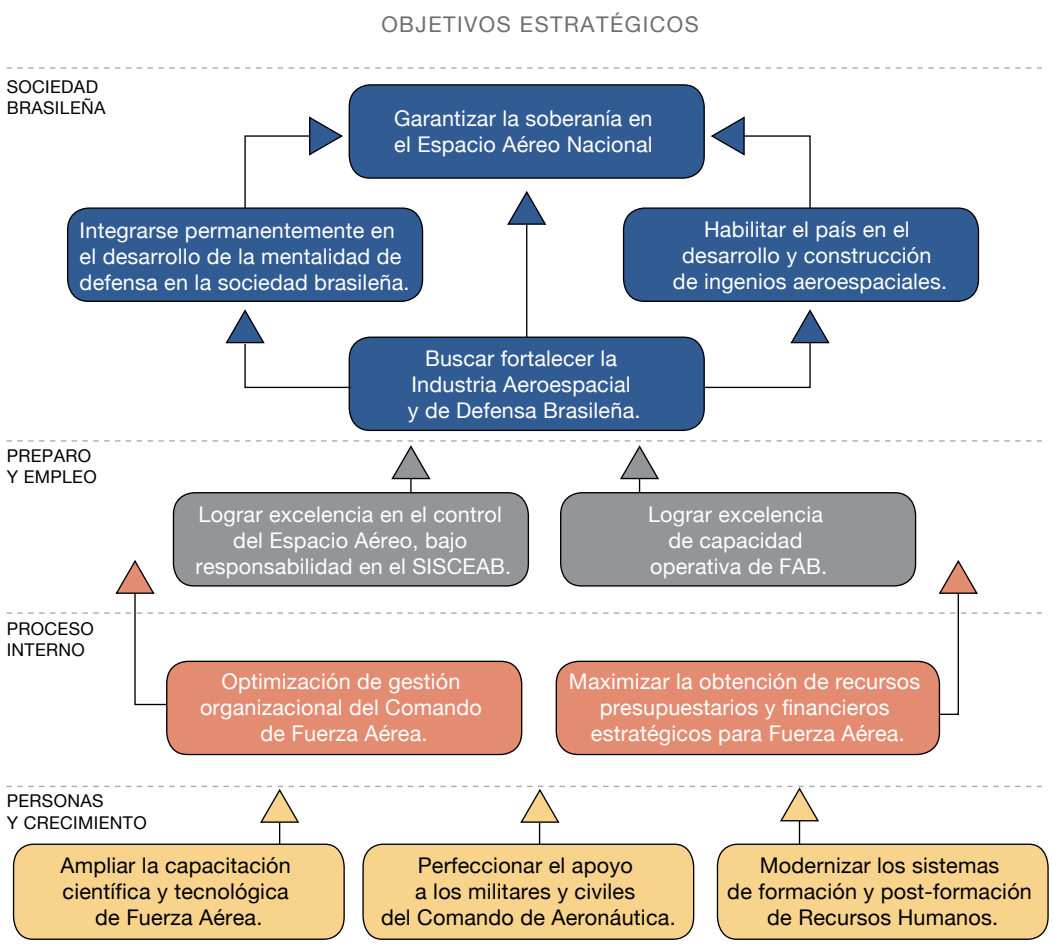

Objetivos estratégicos

La Sistemática permite al COMAER establecer su visión de medio y largo plazo; ejercitar un proceso dirigido a resultados; integrar las funciones de planificación, presupuesto y gestión; y promover el alineamiento conceptual establecido por los documentos orientadores.

Producto de esa Sistemática de Planificación, el Plan Estratégico Militar de la Fuerza Aérea (PEMAER), además de consubstanciar los proyectos y acciones constantes en el Plan de Articulación y Equipamiento de Defensa (PAED), establece los objetivos del COMAER para el período pretendido y orienta el proceso de priorización de los recursos presupuestarios, definiendo atribuciones y responsabilidades.

Basada en una metodología desarrollada por la FAB, fue concebida una estrategia de planificación y de acción que establece tres ejes estructuradores descritos a continuación.

I. Fortalecimiento de la capacidad operativa

Este eje tiene como principales objetivos: proveer los medios necesarios para la circulación segura y eficiente del tráfico aéreo civil y militar en el espacio aéreo brasileño, y contribuir para la defensa de la soberanía nacional, por medio del desarrollo, adquisición y modernización de aeronaves.

Principales beneficios:

- Disponer de capacidad efectiva de vigilancia, control y defensa del espacio aéreo, sobre los puntos y áreas sensibles del territorio nacional, con recursos de detección, interceptación y destrucción.
- Construir capacidad militar para componer el esfuerzo principal de la Defensa Nacional, en la que se priorizan las acciones relacionadas al reequipamiento de la Fuerza Aérea.
- Absorber los conocimientos que permitirán que el País alcance su independencia tecnológica en el sector aeroespacial.

II. Capacitación científica y tecnológica

La planificación referente al complejo científico y tecnológico aeroespacial está orientada por la constante búsqueda de capacitación de los recursos humanos, así como por la dotación de medios materiales con el propósito de dominio de las tecnologías requeridas por la Fuerza Aérea. Para ello, el COMAER dedica atención especial a la investigación y al desarrollo tecnológico e industrial en el sector aeroespacial.

Principales beneficios:

- Contribuir para la reducción de la dependencia externa, en estrecha cooperación con la industria nacional, especialmente la aeroespacial, por medio de la nacionalización progresiva de equipamientos y servicios.

- Establecer planes adecuados para la sustentación de la industria nacional, incentivando las asociaciones, participaciones y adquisiciones que aseguren competitividad y buscando la inserción de sus productos en el mercado externo; y
- Capacitar a los recursos humanos para el dominio de las tecnologías requeridas por la Fuerza Aérea.

III. Transformación organizacional y operativa

El proceso de transformación de la Fuerza Aérea se conduce en el sentido de identificar el dimensionamiento y la estructura ideal para la eliminación de vulnerabilidades estratégicas, lo que le permite al Comando de la Fuerza Aérea actuar en su misión de Defensa Nacional y promoción del desarrollo del País.

Principales beneficios:

- Incorporar el dominio de tecnologías avanzadas, incluso por medio de la modernización de los sistemas de formación y post formación de recursos humanos.
- Maximizar la eficacia de la aplicación de los medios y de la gestión en el COMAER, de modo que condiga con las nuevas capacidades y conceptos de operación que impliquen cambio organizacional.
- Valorizar al profesional por medio del perfeccionamiento de la estructura de apoyo.
- Promover la articulación que agiliza la planificación, la interoperabilidad con las demás Fuerzas y privilegia el despliegue, el uso y el soporte a la Fuerza.

Enseñanza – principales escuelas

Academia de la Fuerza Aérea (AFA)

La AFA es la institución sucesora de la antigua Escuela de la Fuerza Aérea, originalmente con sede en el Campo dos Afonsos, que desde la creación del Ministerio de la Fuerza Aérea, en 1941, formaba oficiales aviadores e intendentes para la Fuerza Aérea. El cambio en su denominación, de Escuela de la Fuerza Aérea a Academia de la Fuerza Aérea, tuvo lugar en 1969.

En 1971, la AFA fue transferida a sus nuevas instalaciones en Pirasununga (SP). Es hoy en día responsable de la formación de cadetes del Curso de Formación de Oficiales Aviadores (CFOAV), del Curso de Formación de Oficiales Intendentes (CFOINT) y del Curso de Formación de Oficiales de Infantería de la Fuerza Aérea (CFOINF).

AFA - Pirasununga (SP)

La formación de nivel superior tiene duración de cuatro años y prepara oficiales para los grados iniciales de las carreras de los cuadros de aviadores, intendentes e Infantería de la Fuerza Aérea. La mayoría de las plazas del primer año del ciclo académico las completan los alumnos procedentes de la Escuela Preparatoria de Cadetes del Aire (EPCAr), institución de enseñanza secundaria de la Fuerza Aérea ubicada en Barbacena (MG), cuyo curso tiene tres años de duración. Las demás plazas se completan por medio de un proceso de selección. Al término del cuarto año, el cadete es declarado aspirante-a-oficial y recibe el certificado de licenciado en Ciencias de las Fuerzas Aéreas.

Universidad de la Fuerza Aérea (UNIFA)

Creada en 1983 y con sede en Rio de Janeiro, la UNIFA forma parte del Departamento de Enseñanza de la Fuerza Aérea (DEPENS). Tiene la finalidad de planificar, orientar, coordinar y controlar los cursos destinados al perfeccionamiento y a los altos estudios militares necesarios para la preparación de las funciones de oficiales superiores y Oficiales Generales. Ofrece también cursos de posgrado, como maestría, doctorado y especialización, además de diversas pasantías. Se subordinan a la UNIFA la Escuela de Comando y Estado Mayor de la Fuerza Aérea (ECEMAR) y la Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales de la Fuerza Aérea (EAOAR).

Escuela de Comando y Estado Mayor de la Fuerza Aérea (ECEMAR)

La ECEMAR fue creada en 1947, en Rio de Janeiro, e imparte cursos de altos estudios para oficiales superiores de la Fuerza Aérea. Se encarga también de actualizar el conocimiento de los discentes en los temas referentes a poder aeroespacial, guerra aérea y alta administración de la Fuerza, por medio de los cursos de Política y Estrategia Aeroespacial (CPEA) y de Comando y Estado Mayor (CCEM).

Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales de la Fuerza Aérea (EAOAR)

Creada en 1953, en Guarulhos (SP), y posteriormente transferida a Rio de Janeiro, esta escuela tiene como misión principal perfeccionar oficiales subalternos e intermedios, buscando el desarrollo de competencias específicas para el desempeño de funciones administrativas, de auxilio y operativas, por medio del Curso de Perfeccionamiento de Oficiales de la Fuerza Aérea (CAP).

Instituto Tecnológico de la Fuerza Aérea (ITA)

Desde 1950 el ITA, con sede en Sao José dos Campos (SP), es una institución universitaria especializada en el campo del saber aeroespacial, bajo la jurisdicción del COMAER. Tiene como finalidad promover, por medio de la educación, enseñanza, investigación y extensión, el progreso de las ciencias y tecnologías relacionadas al campo aeroespacial. Se destina también a la formación de profesionales de nivel superior en las especializaciones de interés de la Fuerza Aérea y del sector aeroespacial en General. Ese instituto está subordinado al Departamento de Ciencia y Tecnología Aeroespacial (DCTA). Es uno de los elementos esenciales para el desarrollo del complejo científico y tecnológico aeroespacial.

La excelencia de los cursos del ITA puede ser constatada por el excelente resultado que la institución ha obtenido regularmente en el Índice General de Cursos (IGC), ya que está entre las seis mejores entre las más de dos mil instituciones evaluadas.

El Plan de expansión del ITA prevé duplicar en seis años el cuerpo discente de graduación, pasando de 120 alumnos a 240 hasta 2018. Prevé también la expansión de las plazas de posgrado en un 60%, en el plazo de cinco años.

Centro de Instrucción y Adaptación de la Fuerza Aérea (CIAAR)

Creado en 1983, de las antiguas instalaciones del Centro de Instrucción de Graduados de la Fuerza Aérea (CIGAR) actualmente se encuentra en proceso de transferencia de la zona de Pampulha, en Belo Horizonte (MG), a la ciudad de Lagoa Santa (MG). Es responsable por la formación y adaptación de civiles y militares para el oficialato de la Fuerza Aérea Brasileña.

Escuela de Especialistas de la Fuerza Aérea (EEAR)

Creada en 1941 mediante la reunión de recursos humanos y materiales de la aviación naval y de la aviación militar, la EEAR estuvo ubicada inicialmente en Ponta do Galeao, Isla del Gobernador, en la ciudad de Rio de Janeiro. En 1950 fue transferida a Guaratinguetá (SP), donde funciona hasta la fecha de hoy. Tiene por finalidad la formación y el perfeccionamiento de sargentos de la Fuerza Aérea.

Instituciones científicas y tecnológicas

Instituto de Aeronáutica y Espacio (IAE)

El IAE surgió de la fusión, en 1991, del Instituto de Investigaciones y Desarrollo (IPD) y del Instituto de Actividades Espaciales (IAE), con la misión de realizar investigación y desarrollo en el área aeroespacial.

El Instituto de Fuerza Aérea y Espacio desarrolla soluciones científica y tecnológicas para el fortalecimiento del Poder Aeroespacial brasileño, con enfoque en los proyectos de vehículo lanzador de satélite, cohetes de sondeo y vehículo aéreo no tripulado, entre otros.

Instituto de Estudios Avanzados (IEAv)

El IEAv proviene de la fusión del Laboratorio de Estudios Avanzados con la División de Estudios Avanzados, ambos pertenecientes al entonces Centro Técnico Aeroespacial (CTA). Al hacerse efectivo el Comando General de Tecnología Aeroespacial, el IEAv pasó a actuar como una organización militar del Comando de la Fuerza Aérea, con la misión específica de desarrollar tecnologías experimentales y estudios en proyectos en las áreas de explosivos líquidos y tecnología de combustión supersónica, entre otras.

Instituto de Fomento y Coordinación Industrial (IFI)

Creado en 1967, el IFI tiene como misión contribuir para la garantía del desempeño, la seguridad y la disponibilidad de productos y sistemas aeroespaciales de interés del Comando de la Fuerza Aérea. Presta servicios en las áreas de normalización, metrología, certificación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y coordinación industrial. El IFI fomenta, por consiguiente, el complejo científico y tecnológico aeroespacial brasileño.

Es reconocido por el *International Accreditation Forum* (IAF) como un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad y como un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad aeroespacial. .

Intercambio y cooperación con otros países

La Fuerza Aérea mantiene una serie de actividades de intercambio y de cooperación con otras Naciones, especialmente con los países de Sudamérica y África. Cabe resaltar la Misión Técnica de la Fuerza Aérea Brasileña (MTAB) en Paraguay, establecida en 1982, con el objetivo de proveer auxilio técnico, operativo y administrativo a la Fuerza Aérea de ese país. A continuación se presentan las áreas más relevantes.

Área de enseñanza militar

- Militares extranjeros en Brasil (2001-2011)

Países	Militares	Países	Militares	Países	Militares	Países	Militares
África Austral	1	Chile	2	Francia	1	Paraguay	53
Angola	18	Colombia	5	Guatemala	11	Perú	66
Argentina	15	Corea del Sur	4	Guinea Bissau	37	Portugal	10
Bolivia	55	El Salvador	4	Mozambique	17	República Dominicana	28
Cabo Verde	12	EE.UU.	4	Namibia	2	Uruguay	5
Canadá	2	Ecuador	21	Panamá	62	Venezuela	71

- Militares brasileños en el exterior (2001-2011)

Países	Militares	Países	Militares	Países	Militares	Países	Militares
Alemania	11	China	3	Francia	26	Perú	1
Argentina	13	Colombia	10	Italia	19	Reino Unido	30
Bélgica	1	Corea del Sur	5	India	1	Rusia	49
Canadá	7	España	114	Israel	1	Suecia	1
Chile	5	EE.UU.	110	Portugal	22	Venezuela	8

Ejercicios militares en 2010/2011

Operación/ Ejercicio	País sede	Países participantes
BOIADEIRO	Brasil	Brasil y Paraguay
	Operación binacional que tiene como objetivo controlar la circulación de ganado y productos de origen bovina provenientes de Paraguay	
FELINO	Angola	Brasil, Angola, Cabo Verde, Guinea Bissau, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, Portugal y Timor Oriental
	Ejercicio multinacional que busca organizar y ejercitar una fuerza tarea conjunta combinada (FTCC) de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y poner a prueba los procedimientos de comando y control de operaciones de paz en situación de crisis	
ANGEL THUNDER	EE.UU.	Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, España, Francia, Holanda, Italia y Reino Unido
	Ejercicio multinacional y anual que tiene lugar en EE.UU., organizado por la Fuerza Aérea estadounidense, con la finalidad de hacer el entrenamiento de operaciones especiales	
COOPERACIÓN	Chile	Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, El Salvador, Ecuador, EE.UU., Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela
	Ejercicio multinacional, que se realiza eventualmente, organizado por la Fuerza Aérea Chilena bajo la égida del Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas, con la finalidad de entrenar a las Fuerzas Aéreas en operaciones combinadas buscando prestar asistencia humanitaria a víctimas de desastres naturales	
CRUZEX V	Brasil	Argentina, Brasil, Chile, Francia, EE.UU., Uruguay y Venezuela
	Ejercicio multinacional, bienal, que tiene lugar en Brasil, organizado por la Fuerza Aérea Brasileña, con la finalidad de planificar y hacer el entrenamiento de operaciones combinadas, así como promover la cooperación militar entre las naciones participantes	
PERBRA IV	Brasil y Perú	Brasil y Perú
	Ejercicio binacional, bienal, , en la región fronteriza entre Brasil y Perú, organizado en conjunto por las respectivas Fuerzas Aéreas con el objetivo de vigilar el espacio aéreo para combatir eventos ilícitos transfronterizos realizados por medios aéreos	
BOLBRA I	Bolivia	Brasil y Bolivia
	Ejercicio binacional, bienal, en Bolivia, organizado en conjunto por las respectivas Fuerzas Aéreas con el objetivo de incrementar la cooperación entre ambas	

Mujeres en la Fuerza Aérea

La Fuerza Aérea creó el Cuerpo Femenino de la Reserva de la Fuerza Aérea (CFRA) en 1981 y recibió al año siguiente su 1º grupo en el Campo dos Afonsos, en Rio de Janeiro. Ingresaron en la Fuerza Aérea, en esa ocasión, 150 mujeres – psicólogas, enfermeras, analistas de sistemas, asistentes sociales, fonoaudiólogas, nutricionistas y bibliotecólogas –, seleccionadas de norte a sur del País. Las mujeres, por lo tanto, ya forman parte de la vida administrativa de la Fuerza Aérea desde hace tres décadas.

En la Academia de la Fuerza Aérea, donde se forman los militares que pueden alcanzar los más altos rangos en el ámbito de la Fuerza, la entrada de mujeres tuvo lugar en 1996 en el Curso de Formación de Oficiales Intendentes. En 2006 la Fuerza Aérea formó el primer grupo de aviadoras militares brasileñas.

En los cuadros de Aviadores, Intendentes, Infantería de Fuerza Aérea, Salud e Ingenieros Aeronáuticos, las mujeres en la Fuerza Aérea pueden ascender al grado de Oficial General (Brigadier), compitiendo para ello en condiciones idénticas a las de los oficiales del sexo masculino. La Fuerza Aérea Brasileña cuenta hoy en día en sus cuadros con aproximadamente 4 mil mujeres.

Piloto de caza en A-29 (Super Tucano)

Principios generales de uso del instrumento militar

Conducción estratégica de las Fuerzas

La preparación y el uso del Poder Militar se realiza de acuerdo con la Estructura Militar de Defensa, definida por el Decreto nº 7.276 del 25 de agosto de 2010. La Estructura Militar de Defensa tiene la siguiente composición:

I. Presidente de la República.

II. Ministro de Estado de Defensa.

III. Consejo Militar de Defensa.

IV. Comandantes de las Fuerzas Armadas.

V. Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

VI. Comandantes de los Comandos Operativos.

El Presidente de la República, en la condición de comandante supremo de las Fuerzas Armadas, asesorado por el Ministro de Estado de Defensa y por el Consejo Militar de Defensa, es responsable del uso de los medios militares y la conducción estratégica de las Fuerzas, conforme está previsto en el art. 2º de la Ley Complementaria nº 97, del 9 de junio de 1999.

Las Fuerzas Armadas disponen de estructuras propias y están subordinadas al Ministro de Estado de Defensa. El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFA) es el organismo de auxilio permanente del Ministro de Estado de Defensa en el proceso de dirección superior de las Fuerzas Armadas. La planificación del uso conjunto de las Fuerzas en operaciones, que incluya personal y medios militares, lo elabora y coordina el EMCFA.

Ante una crisis o conflicto armado, el Presidente de la República aprobará el Plan estratégico de uso y designará a los Comandantes de los Comandos Operativos. A cada Comando Operativo activado se le atribuirá un área de responsabilidad correspondiente a un espacio geográfico – Teatro de Operaciones – en la que el Comandante tendrá autoridad para conducir las operaciones militares a fin de alcanzar los objetivos seleccionados y aprobados. Los Comandantes Operativos presentan al Ministro de Estado de Defensa la concepción General de las operaciones que se deberá conducir y la propuesta de adjudicación de medios militares para integrar sus respectivos Comandos.

Los Comandantes de las Fuerzas Armadas suministran los medios adjudicados por el Ministro de Estado de Defensa a los Comandos Operativos y prestan el apoyo logístico necesario.

Doctrina de operaciones conjuntas

La preparación de Fuerzas Armadas, basada en sus capacidades operativas, significa la posibilidad de tener fuerzas militares capaces de actuar de forma conjunta, con flexibilidad, versatilidad y movilidad.

Las operaciones militares de gran envergadura exigen el uso ponderado de elementos pertenecientes a más de una Fuerza. Para ello, las Fuerzas Singulares deben sumar esfuerzos, compatibilizar procedimientos e integrar acciones, de forma a obtener mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de operaciones conjuntas.

El EMCFA elabora los Planes Estratégicos de Uso Conjunto de las Fuerzas Armadas (PECFA) y coordina el entrenamiento y el uso conjunto de las Fuerzas Armadas.

La planificación de una operación conjunta, aunque es semejante a la de cualquier otra operación, se distingue por la heterogeneidad de los procesos de uso y por las peculiaridades técnicas de las Fuerzas Componentes, por eso es tan importante que la coordinación e integración de las acciones planificadas se haga por intermedio de una doctrina de operaciones conjuntas.

La doctrina de operaciones conjuntas crea condiciones para la sincronización de las acciones navales, terrestres y aéreas, con el objetivo de alcanzar los objetivos estratégicos y operativos, en armonía con los esfuerzos políticos, diplomáticos y económicos. La meta es obtener eficacia por intermedio de la sinergia de las Fuerzas Componentes del Comando Operativo que operen en un determinado Teatro de Operaciones.

Teatro de Operaciones (TO)

El Teatro de Operaciones puede ser terrestre o marítimo y comprende el área necesaria para la conducción de las operaciones, incluyendo el respectivo apoyo logístico. Las Fuerzas Armadas que actúan en el TO están subordinadas a un Comando Operativo único. El Comando único permite la coordinación de acciones y el incremento de la interoperabilidad entre las Fuerzas, evitando la duplicación de esfuerzos y favoreciendo la reducción de pérdidas.

Un Comando Operativo será considerado conjunto cuando esté compuesto de más de una Fuerza. A su vez, cada Fuerza Componente, integrante de un Comando Operativo Conjunto, podrá ser de carácter singular o conjunto.

Se considerará una Fuerza Componente de carácter singular cuando esté organizada y constituida con medios integrantes de solo una de las Fuerzas. En este caso la Fuerza Componente recibirá la nomenclatura de Fuerza Naval Componente, Fuerza Terrestre Componente o Fuerza Aérea Componente.

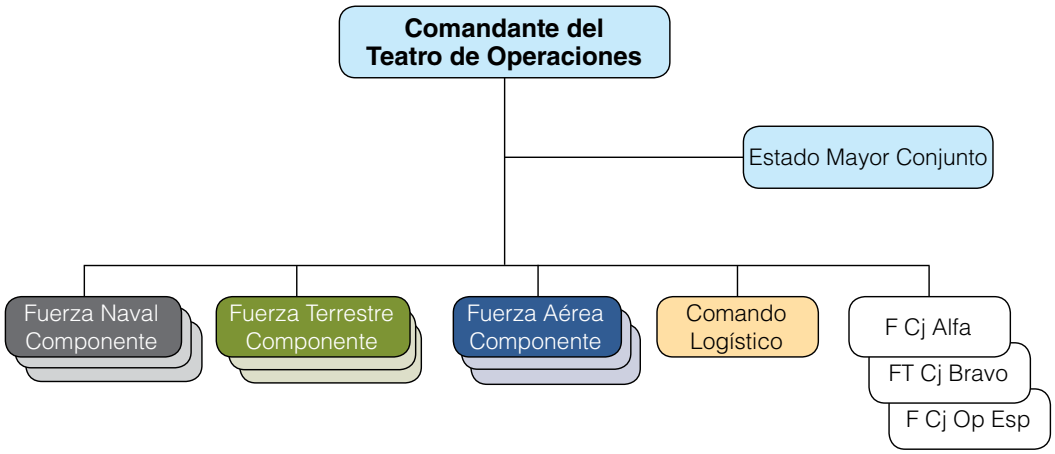

Fuerzas en el Teatro de Operaciones (TO)

Por otro lado, se considerará una Fuerza Componente de carácter conjunto cuando en su organización y constitución se adjudiquen parcelas ponderables de medios de más de una de las Fuerzas Armadas, bajo un comando único. En este caso, podrán recibir las nomenclaturas de Fuerza Tarea Conjunta (Ft Cj) o Fuerza Conjunta (F Cj), como por ejemplo, Fuerza Conjunta de Operaciones Especiales (F Cj Op Esp), Comando Logístico (C Log) y tantas otras que se consideren necesarias.

Esas Fuerzas militares tendrán que compartir espacios y realizar acciones con un objetivo único o que requiera un alto grado de interoperabilidad, lo que implica el conocimiento mutuo de las Fuerzas empleadas y los procedimientos comunes, la estandarización de planificaciones y documentos, y el uso de equipamientos que posibiliten intercambiar informaciones y servicios.

La interoperabilidad en las operaciones conjuntas

Coexisten en el TO varias Fuerzas Componentes que comparten los ambientes marítimo, terrestre y aéreo de forma coordinada, conduciendo acciones para el cumplimiento de una determinada misión. El Comando del Teatro de Operaciones sincroniza las acciones de las Fuerzas Componentes, buscando alcanzar los objetivos estratégicos y operativos. La meta es obtener eficacia por intermedio de la sinergia de diversos medios en el TO.

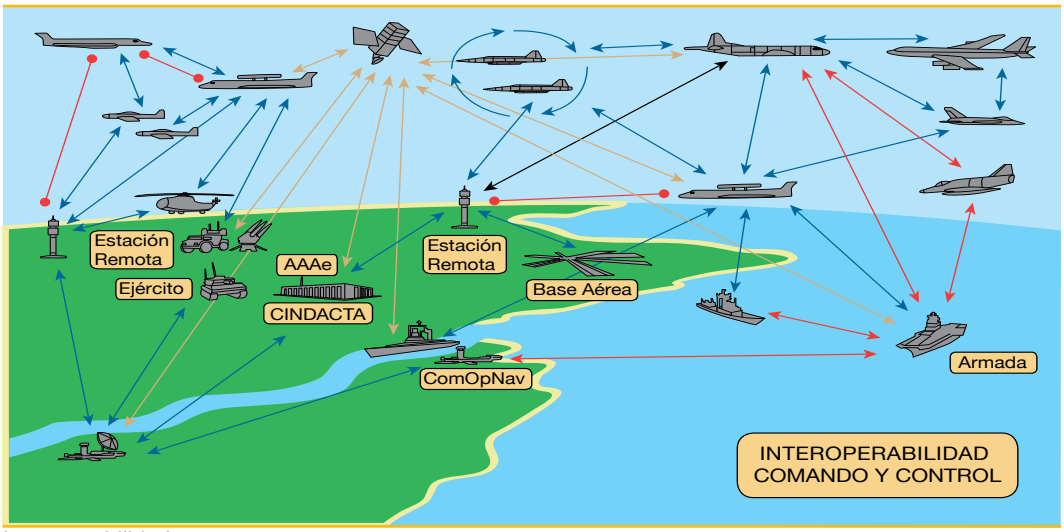

Interoperabilidad

El uso de Fuerzas Armadas para garantizar la ley y el orden (GLO)

Las operaciones del GLO demandan una preparación y un entrenamiento especiales. El uso de las Fuerzas en este tipo de operación es fundamentalmente diferente, en principio y doctrina, del tradicional uso en misiones relacionadas a la defensa exterior, en las que el foco es actuar sobre fuerzas enemigas, perfectamente identificables en el terreno, normalmente caracterizadas como una fuerza militar armada y uniformizada.

Las peculiaridades de este tipo de acción exigieron la creación de una escuela destinada a estudiar e investigar el tema. El Centro de Instrucción de Operaciones de Garantía de la Ley y el Orden (CIOpGLO), en Campinas (SP), subordinado a la 11ª Brigada de Infantería Ligera, busca la actualización doctrinaria y la preparación de recursos humanos para este tipo de uso.

El uso de las Fuerzas Armadas para garantizar la ley y el orden es de responsabilidad del Presidente de la República, en los términos del art. 15 de la Ley Complementaria nº 97/1999[47]. La Ley especifica que después del mensaje del Presidente se activarán los organismos operativos de las Fuerzas Armadas, que desarrollarán de forma episódica, en un área previamente establecida y por tiempo limitado, las acciones de carácter preventivo y represivo necesarias para garantizar el resultado deseado.

Después de la determinación de uso de las Fuerzas Armadas para garantizar la ley y el orden, le corresponderá a la autoridad competente, mediante acto formal, transferir el

[47] Modificada por las Leyes Complementarias nº 117/2004 y nº 136/2010

control operativo de los organismos de seguridad pública necesarios para el desarrollo de las acciones a la autoridad encargada de las operaciones, que deberá constituir un centro de coordinación de operaciones, compuesto de representantes de los organismos públicos bajo su control operativo o con intereses afines.

La legislación destaca el carácter subsidiario de la intervención de las Fuerzas Armadas, que debe ocurrir solo "después de agotados los instrumentos destinados a la preservación del orden público y de la incolumidad de las personas y del patrimonio", relacionados en el art. 144 de la Constitución Federal.

El Decreto Presidencial nº 3.897, de 2001, prevé que se considerarán agotados los medios de seguridad pública cuando, en determinado momento, estén indisponibles, sean inexistentes o insuficientes para el desempeño regular de su misión constitucional.

Asimismo, subraya que, conforme prescrito en el art. 5º del mismo decreto, las Fuerzas Armadas podrán emplearse para garantizar la ley y el orden en las situaciones en las que se presuma que pueda ocurrir la perturbación del orden, como las relativas a eventos oficiales o públicos, particularmente los que cuenten con la participación de jefes de Estado o de gobiernos extranjeros, y la realización de pleitos electorales, mediante una solicitación del Tribunal Superior Electoral.

Normalmente, se usan las Fuerzas Armadas para garantizar la ley y el orden en articulación con organismos de seguridad pública federales, de los estados y municipales.

Ejemplos del uso contemporáneo del instrumento militar

La participación de Brasil en las grandes guerras mundiales

La participación de Brasil en la Primera Guerra Mundial fue motivada por una serie de episodios que involucraban embarcaciones brasileñas en Europa. Por ejemplo, durante el mes de abril de 1917, hundieron el buque mercante "Paraná" en las proximidades del canal de la Mancha. Los meses siguientes a esa fecha otras embarcaciones mercantes brasileñas también fueron hundidas.

El Presidente Wenceslau Brás firmó una alianza con los países de la Triple Entente y, aunque no contaba con una capacidad bélica expresiva, Brasil los apoyó logísticamente con el envío de suministros agrícolas y materias primas.

En cumplimiento a los compromisos asumidos con la Conferencia Interaliada, el gobierno brasileño envió una misión médica compuesta de cirujanos civiles y militares para actuar en hospitales de campaña del teatro de operaciones europeo, un contingente de oficiales aviadores, del Ejército y de la Armada, para integrarse a la Fuerza Aérea aliada, y también parte de la Escuadra preparada fundamentalmente para la guerra antisubmarina.

Para cumplir las atribuciones de la Armada se determinó la organización de una Fuerza Tarea llamada "División Naval en Operaciones de Guerra" (DNOG), constituida por buques retirados de las divisiones que formaban la Escuadra brasileña. Pasaron a formar parte de la DNOG: los cruceros "Rio Grande do Sul" y "Bahia"; los destructores contratorpederos "Piauí", "Rio Grande do Norte", "Paraíba" y "Santa Catarina"; el buque de suministros "Belmonte" y el remolcador "Laurindo Pitta". El contingente naval total era de aproximadamente 1,5 mil hombres. La división fue incumbida de patrullar el área comprendida por el triángulo marítimo, cuyos vértices eran la ciudad de Dakar, en la costa africana, la isla de Sao Vicente, en el archipiélago de Cabo Verde, y Gibraltar, en la entrada del Mediterráneo.

La participación de Brasil en la Segunda Guerra estuvo fuertemente motivada por los sucesivos hundimientos de buques mercantes brasileños. Respondiendo a la presión popular, Brasil declaró guerra al Eje en agosto de 1942. La participación del País en ese conflicto fue más expresiva que la de la Primera Guerra.

Las operaciones de Brasil en el Atlántico Sur empezaron casi inmediatamente después. La Armada controló las líneas de navegación entre América del Norte y del Sur. Participó también en operaciones conjuntas y combinadas, incluyendo patrulla aeronaval, protección

TORPEDEADO
UM NAVIO BRASILEIRO
O GLOBO
O COMUNICADO OFICIAL
EDIÇÃO EXTRA
PARTIDO AO MEIO
PELA EXPLOSÃO DOS TORPEDOS!

Torpedeo del Buque mercante "Buarque" — 1942

Buque de guerra de la Armada enfrentando un submarino

y escolta de convoyes navales y acciones preventivas para evitar ataques por parte del Eje en suelo brasileño. La Armada fue la única Fuerza Naval de Sudamérica que participó en las dos campañas mundiales, garantizando el comercio internacional del País y la atención a las necesidades de suministro para la Nación.

El Ejército envió aproximadamente 25 mil hombres para luchar en Europa contra el Eje. La Fuerza Expedicionaria Brasileña (FEB) integró el Quinto Cuerpo del Ejército Estadounidense (*Fifth US Army*). Después de duras pérdidas, la primera operación exitosa de la FEB fue el ataque a la Fortaleza de Monte Castelo, que estaba ocupada y guarnecida por una división enemiga altamente cualificada.

En proseguimiento al éxito obtenido, la FEB desempeñó sus misiones subsecuentes con resultados igualmente expresivos. La primera fuerza oponente que se rindió en Italia, lo hizo a los integrantes de la FEB, los famosos "Culebras Fumando"[48]. Durante la campaña de Italia en la Segunda Guerra la FEB hizo más de 20 mil prisioneros.

Representación de soldado brasileiro en la Segunda Guerra y el símbolo de la FEB - "Culebra Fumando"

La Fuerza Aérea fue creada en el transcurso de la Segunda Guerra en 1941. En 1942 inició su participación en la Patrulla Aérea Marítima de las aguas brasileñas y en 1943 se creó el 1º Grupo de Aviación de Caza. Ese mismo año un avión de la Fuerza Aérea hundió un submarino del Eje en el litoral de Rio de Janeiro.

[48] La Fuerza Expedicionaria Brasileña adoptó la "culebra fumando" como símbolo en alusión a lo que se decía en aquella época: que era más fácil que una culebra fumara a que Brasil fuera a la guerra.

Representación de aeronave de la Fuerza Aérea Brasileña en la Segunda Guerra y el símbolo de la participación de la Fuerza Aérea en el conflicto

El 1º Grupo de Aviación de Caza actuó en Italia a partir de 1944 e integró el 350º Grupo de Caza de EE.UU. (*Fighter Group*), realizando más dos mil misiones, y sobresalió por ser una de las tres unidades aéreas extranjeras agraciadas con una distinción de ese País (*Presidential Unit Citation*).

Cabe mencionar también la participación en Italia de la 1ª Escuadrilla de Conexión y Observación, que actuó junto a la Artillería Divisionaria, ambas unidades de la Fuerza Expedicionaria Brasileña. En esa actuación conjunta las tripulaciones de las aeronaves estaban compuestas por pilotos de la Fuerza Aérea y por observadores aéreos del Ejército, que tenían como tarea regular el tiro de la artillería.

La participación de Brasil en misiones de paz

Desde 1947 el País participa en misiones de paz de la ONU y ya contribuyó con más de 30 mil misiones militares y policiales. Integró operaciones en África (Congo, Angola, Mozambique, Liberia, Uganda y Sudán), en América Central y el Caribe (El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Haití), en Asia (Camboya y Timor Oriental) y en Europa (Chipre y Croacia). Brasil cedió tropas en Suez (UNEF), Angola (UNAVEM), Mozambique (ONUMOZ), Timor Oriental (UNTAET/UNMISET), Haití (MINUSTAH) y, más recientemente, en el Líbano (UNIFIL).

Un ejemplo importante de la participación brasileña en misiones de paz es la presencia de un contingente de las Fuerzas Armadas en Haití, desde 2004, en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas conocida como MINUSTAH. Brasil provee más de 2 mil militares del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, el mayor contingente de tropas entre los 15 países participantes, y detiene el comando de esa Fuerza de Paz.

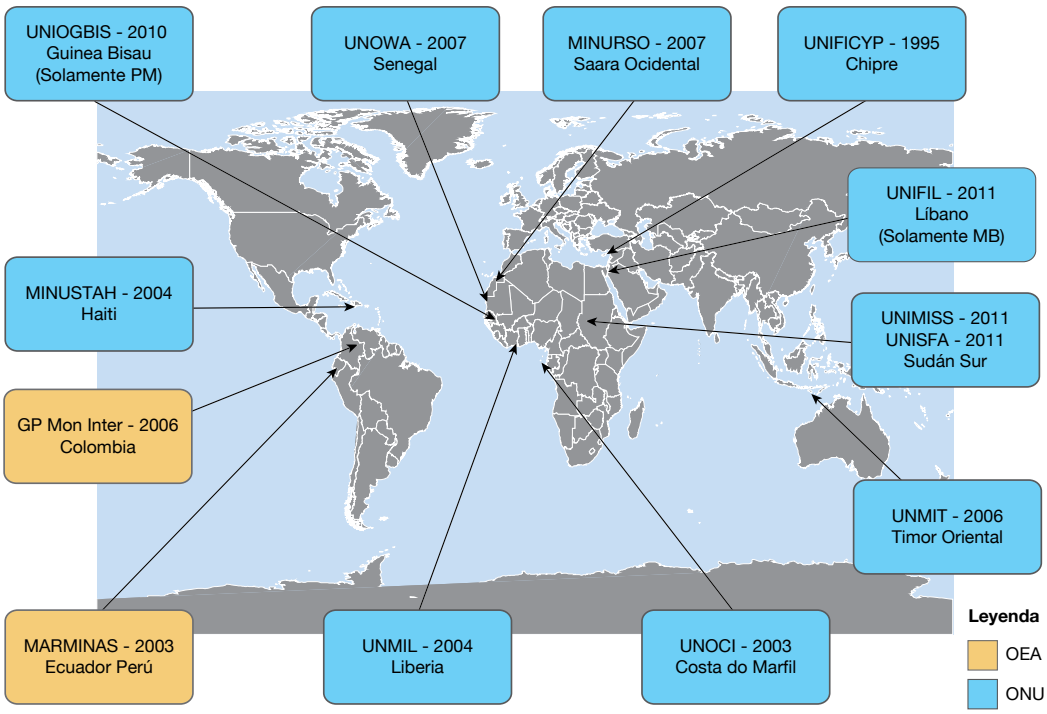

Participación Brasileña en misiones de paz y humanitarias en marcha

La MINUSTAH, creada por Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, contribuye para restablecer la normalidad institucional del País después de un largo período de inestabilidad política.

Nótese especialmente el rol de la MINUSTAH para garantizar la realización de elecciones presidenciales en 2006 y en 2010, con el traspaso pacífico del poder. Asimismo, cabe destacar el importante papel de la Misión de la ONU en el esfuerzo de reconstrucción de Haití después del gravísimo terremoto de enero de 2010.

La actuación de los militares brasileños es reconocida por el pueblo haitiano y por autoridades internacionales debido a su peculiar forma de actuación, que refleja los entrenamientos recibidos antes de la misión, así como la propia formación profesional adquirida en las Fuerzas.

La misión en Haití también posibilita a las Fuerzas participantes la oportunidad de perfeccionar sus sistemas operativos y logísticos, a la vez que mantiene el intercambio con tropas de otros países.

En coordinación con la ONU y con los países de UNASUR que integran la Misión, Brasil planea la retirada gradual de sus tropas, a medida que el Gobierno haitiano demuestre disposición y capacidad de garantizar la seguridad del país.

Presidenta Dilma en visitación al Haití

Otro ejemplo reciente de participación en misiones de paz es la presencia de Brasil en la Fuerza Interina de las Naciones Unidas en Líbano (UNIFIL). En febrero de 2011, un Almirante brasileño asumió el comando de la Fuerza Tarea Marítima (FTM) de UNIFIL. La FTM fue establecida en 2006 y es la primera Fuerza Tarea Naval que integra una Misión de Mantenimiento de Paz de la ONU. Tiene como misión impedir la entrada de armas ilegales al Líbano y entrenar al personal de la Armada Libanesa. La Fragata Unión fue incorporada a la FTM en noviembre de 2011 y sustituida por la Fragata Liberal en mayo de 2012. UNIFIL fue creada en 1978, con el propósito de mantener la estabilidad en la región durante la retirada de las tropas israelíes del territorio libanés.

Efectivos de tropas en operaciones de paz en MINUSTAH y en UNIFIL

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012*
MINUSTAH	1.200	2.400	2.396	2.396	2.396	2.396	4.396	4.395	2.099
FTM- UNIFIL	-	-	-	-	-	-	-	261	267

* Cantidad considerada hasta junio de 2012.

Gastos del gobierno brasileño y transferencias de la ONU a MINUSTAH y UNIFIL (en reales brasileños R$ millones)

Año	Gastos del Gobierno brasileño		Transferencia de la ONU**
	MINUSTAH	UNIFIL	MINUSTAH
2004	148,07	-	12,59
2005	142,38	-	77,57
2006	80,67	-	51,59
2007	112,10	-	42,63
2008	127,92	-	95,01
2009	125,41	-	20,08
2010*	673,86	-	80,02
2011	245,06	43,20	125,61
2012***	14,53	6,52	18,87
Total	1.670,00	49,72	523,97

* Los valores de 2010 abarcan el uso de la tropa, la activación del 2º Batallón de Infantería de la Fuerza de Paz y los recursos destinados a la ayuda humanitaria.
** No hay reembolsos de la ONU en cuanto a UNIFIL, pues el memorando de entendimiento aún está en negociación.
*** Datos computados hasta junio de 2012.

Actuación de Fuerzas Armadas para garantizar la Ley y el Orden

Un ejemplo de la participación de las Fuerzas Armadas brasileñas en cumplimiento de una misión constitucional, entre muchos de los casos que ya se han desarrollado, es la actuación de militares en la Fuerza de Pacificación establecida en un área de comunidades carentes de la periferia de la ciudad de Rio de Janeiro, conocida como complejos de Alemao y de la Penha.

Esa fuerza fue creada por el Ministerio de Defensa en 2010, después de una determinación del Presidente de la República, para cooperar con el gobierno de ese Estado en el establecimiento de la paz social, después de actos practicados por el crimen organizado. El Complejo de Alemao-Penha fue ocupado después de acciones coordinadas entre el Ejército, la Armada y la Policía Militar del Estado de Rio de Janeiro.

La Fuerza de Pacificación, constituida en el ámbito del Comando Militar del Este, del Ejército, actuó para garantizar la seguridad de la población hasta que una fuerza policial fuera preparada para ocupar el efectivo de las Unidades de Policía Pacificadora (UPP) en las comunidades. Además de esas operaciones, los militares también realizan Acciones Civiles y Sociales (ACISO)[49], que se proponen a mejorar la calidad de vida de los más de 400 mil habitantes de esos complejos.

[49] Concepto tratado en el capítulo 4.

Datos de la Fuerza de Pacificación

Fuerza	Efectivo de militares	Recursos Empeñados (en reales brasileños R$ millones)		
		2011	2012	Total
Armada	148	5,4	-	5,4
Ejército	1.800	198	135,4	333,4

La Operación Ágata es otro ejemplo reciente de uso de la tropa Federal para garantizar la Ley y el Orden. Esa actividad, conducida en la franja de frontera en alianza con los Ministerios de Justicia y de Hacienda, es una actividad conjunta de las Fuerzas Armadas brasileñas destinada a combatir delitos transfronterizos y ambientales, en coordinación con otros organismos federales y de los estados. La operación fue elaborada dentro de la concepción del Plan Estratégico de Fronteras, creado por el Decreto nº 7.496 del 8 de junio de 2011, cuyos principales objetivos son la neutralización del crimen organizado, la reducción de los índices de criminalidad, la cooperación con los países fronterizos y el apoyo a la población en la franja de frontera.

En el año 2011 se realizaron las siguientes Operaciones: Ágata-1, en el Estado de Amazonas; Ágata-2, en los Estados de Rio Grande do Sul, Paraná y Santa Catarina; y Ágata-3, en los Estados de Mato Grosso do Sul, Mato Grosso, Rondônia, Acre y Amazonas. En proseguimiento, en el año 2012, la Operación Ágata-4 ocurrió en los Estados de Amapá, Pará, Roraima y Amazonas.

Datos generales sobre las Operaciones Ágata

	2011			2012	
	ÁGATA 1	ÁGATA 2	ÁGATA 3	ÁGATA 4	Total
Efectivo de militares	3.044	8.705	7.146	8.494	27.389
Buques	5	6	10	7	28
Embarcaciones	50	60	123	57	290
Vehículos	43	64	203	65	375
Aeronaves	23	29	47	24	123
Horas de vuelo	587	1.324	1.499	785	4.123
Recursos (En R$ millones)	21,4	21,4	21,4	15,1	79,30

CAPÍTULO 4

MILITARES DE LA FUERZA AÉREA BRASILEÑA E ÍNDIOS DE LA COMUNIDAD XITEI (RR) LEVANTAN EL PRIMER MÁSTIL PARA LA BANDERA NACIONAL

DEFENSA Y SOCIEDAD

> "La prioridad fundamental de mi gobierno es ponerle un fin a la pobreza extrema de Brasil. En esa lucha cuento con las Fuerzas Armadas. Su amplia experiencia con trabajos sociales, desarrollada en todo el territorio nacional y que ha alcanzado las regiones más lejanas y remotas, tiene un valor inestimable para que podamos llegar a ese objetivo primordial."
>
> Presidenta Dilma Rousseff
>
> Brasilia, el 5 de abril de 2011

La acelerada evolución tecnológica y social ha producido transformaciones sustanciales en los estándares tradicionales de las relaciones políticas y humanas, lo que ha afectado significativamente, tanto las relaciones internacionales, como las cualificaciones de seguridad del Estado brasileño y su sistema de defensa. La actuación en este contexto demanda una alta capacidad de análisis crítico para poder entender la coyuntura del presente, anticipar escenarios futuros, identificar informaciones relevantes y traducirlas en una estrategia estatal basada en las posibilidades y capacidades del complejo tecnológico e industrial de defensa y en los recursos militares disponibles. Esas demandas de largo plazo necesitan que haya una relación profunda y estable entre la sociedad y el Estado.

La interacción armoniosa entre los órganos de defensa y la sociedad le dan una dinámica mayor a la acción estatal de proveer seguridad y defensa al País. Esa interacción contribuye para el constante perfeccionamiento de la capacidad de identificación y análisis de las demandas de seguridad y defensa nacionales.

La implementación de la Política Nacional de Defensa implica la capacidad de incorporar y procesar intereses y demandas ampliamente diversificadas en el ámbito nacional e internacional, compartiendo responsabilidades con la sociedad, tanto en el momento de elegir prioridades, como en el seguimiento y en la evaluación de la acción política. La eficiente gestión de los recursos de defensa del País requiere el equilibrio entre el uso adecuado de los recursos financieros disponibles y las capacidades que se desean de la Defensa Nacional. La calidad de la implementación de la Política Nacional de Defensa como acción de instrumento gubernamental es un reflejo de la capacidad administrativa del gobierno, así como de las articulaciones entre el Estado y la sociedad.

Programas sociales de la Defensa

El Ministerio de Defensa, junto a los comandos de las Fuerzas Armadas, creó dispositivos y programas cuya implementación y aplicación contribuyen para que haya un aumento de la participación social en temas de defensa y seguridad.

Proyecto Soldado Ciudadano

El proyecto se destina a cualificar social y profesionalmente a los reclutas que prestan el servicio militar[50], complementando su formación cívica ciudadana y facilitando su ingreso al mercado de trabajo. La iniciativa existe desde 2004, abarca todo el territorio nacional y ya ha beneficiado a más de 100.000 jóvenes. Los cursos, impartidos por instituciones de reconocida competencia, incluyen nociones básicas de cómo ser un emprendedor, así como de ética y de ciudadanía. Se ofrecen de acuerdo a la demanda del mercado de trabajo regional y toman en cuenta la preferencia del joven. Se les da prioridad, entre otras, a las siguientes áreas de formación: telecomunicaciones, mecánica, alimentación, construcción civil, confección, textil, electricidad, comercio, comunicación, transportes, informática y salud. Alrededor de un 67% de los jóvenes inscritos en el Proyecto obtienen un puesto profesional cuando concluyen el servicio militar.

Programa Calha Norte

Creado por el Gobierno Federal en 1985, el programa se destinaba especialmente a promover la ocupación y el desarrollo ordenado y sostenible de la región al norte del río Amazonas. Recientemente se ha ampliado el programa a la isla de Marajó, en el Estado de Pará, y hacia el sur del canal del río Solimoes/Amazonas hasta los límites de los estados de Rondônia y Mato Grosso. Los objetivos del programa se van alcanzando por medio de distintas acciones, como la construcción de carreteras, puertos, puentes, escuelas, guarderías, hospitales, aeródromos, pozos de agua potable y redes de energía eléctrica. Esas acciones traen un gran beneficio a las comunidades locales.

Ese programa es de suma importancia para que se amplíe la presencia del Estado en un área que es al mismo tiempo carente y sensible, lo que contribuye con la defensa y la integración nacional. Su influencia marca presencia en aproximadamente un 30% del territorio nacional, donde viven alrededor de ocho millones de personas, lo que incluye un 46% de la población indígena.

[50] El servicio militar, instituido por la primera Constitución Brasileña, en 1824, constituyó un espacio de integración entre todos los grupos sociales brasileños y sus Fuerzas Armadas. La Estrategia Nacional de Defensa busca valorar el servicio militar al enfatizar su carácter republicano y democrático. El servicio militar es abierto a todos los ciudadanos sin distinción de clase social, raza o credo.

Además de los recursos presupuestarios que se transfieren directamente a las Fuerzas Armadas, el Programa cuenta con acuerdos civiles, que incluyen el Ministerio de Defensa, los estados y las Municipalidades de la región.

Las tres Fuerzas participan en el Programa de la siguiente forma:

Marina:

- Control y seguridad de la navegación fluvial.
- Apoyo a las comunidades de la región por medio de asistencia a las poblaciones carentes.

Ejército:

- Implantación de una infraestructura básica en los municipios de la región.
- Implantación de unidades militares.
- Conservación de carreteras.
- Mantenimiento de pequeñas centrales eléctricas.
- Mantenimiento de la infraestructura instalada en los Pelotones Especiales de Frontera.

Fuerza Aérea:

- Implantación de unidades militares.
- Apoyo por medio de transporte aéreo y logístico.
- Mantenimiento de aeródromos.
- Apoyo a las comunidades con evacuación aeromédica.

El Programa Calha Norte trasciende el aspecto de la vigilancia de la región Amazónica, que es de interés político y estratégico. Se trata de un programa gubernamental e intersectorial que incluye diversas agencias estatales de considerable alcance social para los brasileños.

Programa Fuerzas en el Deporte

El Programa Fuerzas en el Deporte, desarrollado por el Ministerio de Defensa junto a otros órganos, tiene como objetivo general promover la integración social por medio de la práctica deportiva. Entre las actividades previstas, sobresalen: tutoría y ayuda escolar, prevención de enfermedades y orientaciones educacionales de carácter general. Los esfuerzos se concentran en inclusión social, valorización de la ciudadanía, inserción en el trabajo y actividades físicas, deportivas y de ocio.

Actualmente se beneficia a aproximadamente doce mil niños y adolescentes entre 7 y 17 años. Las Fuerzas Armadas ponen a disposición la infraestructura, el servicio médico, odontológico y de asistencia social, coordinadores, transportes y monitores de las organizaciones militares de la Armada, del Ejército y de la Fuerza Aérea. El Ministerio de Deportes se hace

cargo del material deportivo y del pago de profesores y pasantes; el Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre se responsabiliza por la alimentación; y el Ministerio de Educación suministra el material escolar.

La presidenta Dilma Rousseff saluda a los niños que participan en el Programa Fuerzas en el Deporte

El Proyecto Rondón

El Proyecto Rondón, dirigido por el Ministerio de Defensa, tiene como objetivo viabilizar la participación del estudiante universitario en el proceso de desarrollo local sostenible y de fortalecimiento de la ciudadanía en los municipios brasileños. Se creó en 1967, fruto de un trabajo de sociología realizado con alumnos de la Universidad del entonces estado de Guanabara y de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército.

El proyecto proporciona a los municipios contemplados la oportunidad de recibir a profesores y alumnos universitarios de varias áreas del conocimiento que quieran contribuir con la comunidad y colaborar con los líderes locales, trabajando para mejorar el bienestar de la población y la eficiencia de la administración municipal.

Los equipos de "rondonistas" trabajan, cuando pueden, formando multiplicadores - productores, agentes públicos, profesores y líderes locales - y realizando acciones que produzcan efectos duraderos para la población, la economía, el medioambiente y la administración local.

Universitarios del Proyecto Rondón en el apoyo a la población amazónica

En función de la gran cobertura del proyecto, el apoyo de las Fuerzas Armadas es indispensable. Los grandes desplazamientos se hacen en aeronaves de la Fuerza Aérea. Por otro lado, la Armada de Brasil proporciona los desplazamientos fluviales. Las unidades del Ejército que están asentadas en las áreas de las operaciones proporcionan la concentración, el hospedaje, la alimentación, el transporte local, así como la seguridad de los equipos.

Año	Rondonistas	Municipios atendidos
2005	312	19
2006	1.377	91
2007	1.933	128
2008	2.002	143
2009	1.756	116
2010	2.400	136
2011	2.860	141
2012	1.180	59
TOTAL	13.820	833

Fuente: Ministerio de Defensa - Portal del Proyecto Rondón.

Acciones subsidiarias y complementarias

Sin comprometer su destinación constitucional, las Fuerzas Armadas realizan actividades como acciones subsidiarias y complementarias, con el objetivo de contribuir con el desarrollo nacional y la defensa civil.

Las Fuerzas participan y actúan directamente junto a diversos sectores de la sociedad. Ejemplos de esta actuación son: el empleo de la ingeniería del Ejército en la construcción de carreteras, vías de tren, puentes y embalses; la evacuación aeromédica en regiones alejadas que realiza la Fuerza Aérea; y el apoyo de salud prestado por los buques hospitales de la Armada. Asimismo, hay que hablarse del apoyo humanitario cuando ocurren accidentes y desastres naturales, como la caída de aeronaves, el hundimiento de embarcaciones, inundaciones, derrumbes de tierra o sequías prolongadas.

Las unidades militares de las Fuerzas Armadas, presentes en todas las regiones del País, se relacionan con las comunidades en las que se integran. Los militares participan en la vida de la población, ya sea porque se involucran en eventos comunitarios por medio de Acciones civiles y sociales, o si no también por medio de las campañas de salud pública y el apoyo en el caso de desastres naturales. También prestan servicios en las actividades relativas a la fiscalización de productos controlados, salvaguardia de la vida humana, seguridad de la navegación, control del espacio aéreo y actividades de búsqueda y salvamento.

El empleo de las Fuerzas Armadas contribuye para reducir el plazo de respuesta del Gobierno Federal frente a las contingencias. Cada fuerza desempeña las tareas que le corresponden, como podemos ver en los ejemplos a continuación:

Armada:

- Fiscaliza el cumplimiento de la legislación de seguridad del tráfico en las vías acuáticas.
- Controla la enseñanza profesional marítima y portuaria, contribuyendo con la formación de profesionales de la Marina Mercante en todo el País.
- Cuida, por medio del Sistema de Seguridad del Tráfico por las vías acuáticas (capitanías de los puertos, comisarías y agencias), y salvaguarda la vida humana en el mar y en las aguas interiores, se responsabiliza de la seguridad de la navegación y del control de la contaminación hídrica de embarcaciones, plataformas e instalaciones de apoyo.
- Atiende, por medio de los Buques de Asistencia Hospitalaria (NAsH), a las poblaciones carentes de la Amazonia y del Pantanal de Mato Grosso. Se las llama Operaciones de Asistencia Hospitalaria a la Población Ribereña (ASSHOP). Las poblaciones ribereñas conocen a los NAsH como los “buques de la esperanza”.

- Actúa en la ejecución de Acciones Civiles y Sociales (ACISO) en diversas comunidades carentes del País, por medio de la recuperación de escuelas y albergues, atención médica y odontológica y donación de sangre a entidades locales, entre otros.
- Participa en operaciones de apoyo humanitario con el montaje de hospitales de campaña, incluso en el exterior.

La Armada apoyando a la población ribereña.

Ejército:

- Fiscaliza la producción y el comercio de productos controlados.
- Ejecuta obras de ingeniería en diversas regiones del Programa, participando activamente en el Programa de Aceleración (PAC) del Gobierno Federal.
- Ofrece apoyo en desastres naturales, emergencias sociales y campañas de salud pública.
- Apoya, en los sectores de salud y educación, a las comunidades indígenas de la región Amazónica por intermedio de los Pelotones Especiales de Frontera.
- Distribuye agua en la región Nordeste.
- Fiscaliza y controla la producción y el comercio de material bélico. La actividad abarca la fabricación, importación, exportación, desembarazo aduanero, comercialización y tráfico de armas, municiones y explosivos.

Apoyo del Ejército en una calamidad en la ciudad de Nova Friburgo (en el estado de Rio de Janeiro)

Fuerza Aérea:

- Ejecuta, por medio de la Comisión de Aeropuertos de la Región Amazónica (COMARA), obras de construcción y pavimentación de aeropuertos y edificaciones aeroportuarias, además de vías públicas en municipios de Amazonia, lo que contribuye para la integración nacional, ya que solo se tiene acceso a determinadas localidades por avión o helicóptero.
- Realiza Acciones Civiles y Sociales (ACISO) en localidades carentes y transporta, por vía aérea, médicos, dentistas, enfermeros, auxiliares, equipamientos y medicamentos para apoyar a la población local.
- Transporta personas, víveres y realiza evacuaciones aeromédicas de poblaciones carentes o que hayan sufrido desastres naturales. Algunas de estas actividades se realizan por medio del Correo Aéreo Nacional (CAN), un programa que desde 1931 contribuye para la integración del territorio nacional con líneas aéreas que atienden a más de 52 localidades.

La Fuerza Aérea apoyando la Defensa Civil

Operación Serrana

La Operación Serrana fue una acción del Ministerio de Defensa en apoyo a la Defensa Civil del estado de Rio de Janeiro y a las ciudades de la región serrana de ese estado que sufrieron inundaciones y derrumbes de tierra en enero de 2011.

La coordinación de las actividades de la Operación fue realizada por el Comando Militar del Este (RJ), que tuvo bajo su comando a un oficial de cada una de las Fuerzas involucradas en la operación: la Armada, el Ejército y la Aeronáutica. El jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFA), del Ministerio de Defensa, realizó el seguimiento operativo de las tropas federales.

Durante la operación, las Fuerzas Armadas estuvieron involucradas en la desobstrucción de vías y la remoción de escombros, el apoyo a la Defensa Civil en la distribución de donaciones, la atención médica y el transporte de víctimas, socorristas y médicos.

La Operación Serrana movilizó 1.200 militares de las Fuerzas Armadas.

En 2011, las Fuerzas Armadas también apoyaron a la Defensa Civil de los estados de Goiás, Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul, en situaciones semejantes a la que ocurrió en Rio de Janeiro.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible

RIO + 20

Durante el período del 13 al 22 de junio de 2012, Río de Janeiro fue sede de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que marcó el 20º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medioambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro en 1992, y el 10º aniversario de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (*World Summit on Sustainable Development — WSSD)*, celebrada en Johannesburgo en 2002.

La Conferencia contó con la participación de unos 120 jefes de Gobierno y de Estado. La seguridad de las autoridades de los lugares donde se realizó el evento – Riocentro y Aterro del Flamengo – además de la red de hoteles, puertos y aeropuertos de Rio de Janeiro, estuvo bajo la responsabilidad del Ministerio de Defensa, bajo la coordinación del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFA).

La ejecución del planeamiento de seguridad quedó a cargo del Comando Militar del Este (CML) del Ejército. Además de la Fuerza Terrestre, también participaron en las acciones la Armada, la Fuerza Aérea y órganos de seguridad federales y de los estados, como la Policía Federal, la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN), la policía de los estados y la Guardia Municipal de Rio de Janeiro.

El plan de seguridad de la Conferencia contó con tropas especialmente capacitadas para la actuación, la prevención y la reacción a ataques terroristas y en la defensa química y bacteriológica. Asimismo, el Centro de Defensa Cibernética montó su infraestructura en el Riocentro para proteger el sistema de telecomunicación de posibles ataques cibernéticos.

En total, alrededor de 24 mil profesionales, 15 mil de ellos eran militares de las Fuerzas Armadas, participaron en la operación. No se verificó ningún incidente digno del registro durante la realización de la Conferencia.

Relación de Defensa con los Poderes constituidos

Defensa y Poder Ejecutivo

El Ministerio de Defensa, como parte del Poder Ejecutivo, interactúa con otros ministerios en la formulación y ejecución de políticas públicas relacionadas con sus atribuciones constitucionales y subsidiarias, por medio de acciones que se convierten en beneficios para la sociedad.

A continuación destacamos las actividades realizadas por el Ministerio de Defensa en alianza con los demás ministerios, algunas de las cuales ya se han comentado en tópicos anteriores:

	Ministerios	Área de cooperação
Ministerio de la Defensa	Ministerio de la Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento	Fiscalización de las fronteras para evitar propagación de enfermedades en Brasil.
	Ministerio de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Programa Nacional de Actividad Espacial – Desarrollo del Vehículo Lanzador de Satélites.
	Ministerio del Desarrollo, Industria y Comercio Exterior	Implementación de la Política de Desarrollo de Biotecnología (PDB).
	Ministerio de la Educación	Sociedad con CAPES para el Programa de Apoyo a la Enseñanza y la Investigación Científica y Tecnológica en Defensa Nacional (Pro-Defensa).
	Ministerio de Deporte y Ministerio del Desarrollo Social y Combate al Hambre	Programa de Fuerzas en el Deporte – alimentación, enseñanza y deportes.
	Ministerio de la Integración Nacional	Defensa Civil – Respuesta a catástrofes y apoyo a la reconstrucción.
	Ministerio de la Justicia	Plan Estratégico de Fronteras – operaciones integradas entre los organismos de seguridad pública y las Fuerzas Armadas para prevenir y reprimir ilícitos transnacionales.
	Ministerio de la Salud	Campañas de vacunación, combate y prevención contra Dengue.
	Ministerio de la Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio del Desarrollo, Industria y Comercio Exterior, Ministerio de la Hacienda, Ministerio de la Justicia y Ministerio de las Relaciones Exteriores	Comisión Interministerial de Control de Exportación de Bienes Sensibles – Control de exportación de sustancias químicas de doble utilización, de material nuclear y de agentes biológicos controlados.

Fuente: Ministerio de la Defensa

Defensa y Poder Legislativo

La relación funcional del Ministerio de Defensa y el Congreso Nacional tiene lugar por medio de la Asesoría Parlamentaria del Ministerio (ASPAR/MD) y por las asesorías parlamentarias de las tres Fuerzas.

El Ministerio de Defensa también interactúa con el Congreso Nacional por medio de dos comisiones permanentes que tratan específicamente del tema de la Defensa Nacional: la comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional de la Cámara de los Diputados (CREDN) y la Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional del Senado Federal (CRE)[51].

Son de responsabilidad específica del Congreso Nacional las siguientes atribuciones constitucionales en cuanto a la defensa o que se relacionen con ella:

- Establecer y modificar el efectivo de las Fuerzas Armadas (art. 48).
- Resolver definitivamente sobre tratados, acuerdos o actos internacionales que acarreen tasas o compromisos gravosos para el patrimonio nacional (art. 49).
- Autorizar al Presidente de la República a declarar la guerra, celebrar la paz, permitir que fuerzas extranjeras transiten por el territorio nacional o que permanezcan en él temporariamente, excepto en los casos previstos en alguna ley complementaria (art. 49).
- Autorizar el estado de sitio, aprobar el estado de defensa y la intervención federal, o suspender cualquiera de esas medidas (art. 49).
- Aprobar iniciativas del Poder Ejecutivo que se refieran a las actividades nucleares (art. 49).
- Disponer sobre el plan plurianual, la ley de directrices presupuestarias, la ley presupuestaria anual, según lo que se encuentra detallado en el capítulo seis.

Además de esas atribuciones, los presidentes de la Cámara y del Senado son miembros natos del Consejo de Defensa Nacional (art. 91), el órgano consultivo del Presidente de la República en los temas que se relacionan a la soberanía nacional y a la defensa del Estado democrático.

El continuo fortalecimiento de las competencias del Congreso Nacional en cuestiones de defensa ayuda a generar un mayor interés e involucramiento de la sociedad en el tema. Cabe al Congreso Nacional, por ejemplo, apreciar el Libro Blanco de Defensa Nacional.

[51] Desde la creación del Ministerio de Defensa en 1999, los Ministros de Defensa participaron en 53 audiencias públicas y tres seminarios organizados por las comisiones permanentes del Congreso Nacional.

Defensa y Poder Judicial

La Justicia Militar del Gobierno Federal tiene como objetivo tratar los crímenes militares definidos por ley. Integran la Justicia Militar del Gobierno Federal, 40 jueces, distribuidos en 12 circunscripciones judiciales que están distribuidas por todo el territorio nacional, y el Superior Tribunal Militar (STM), con sede en Brasilia.

La Constitución Federal establece que las Fuerzas Armadas, además de organizarse en base a la jerarquía y la disciplina, tienen la misión de defensa de la Patria, así como la garantía de los poderes constitucionales y, por iniciativa de cualquiera de ellos, de la ley y el orden. El ordenamiento jurídico patrio prevé un complejo conjunto de normas para asegurar la realización de las finalidades esenciales de las instituciones militares.

La matriz del derecho penal militar es la Constitución, que abre su Capítulo III, relativo al Poder Judicial, reuniendo los órganos que integran ese poder, que incluyen los tribunales y jueces militares (art. 92, VI). La Constitución atribuye a la ley federal la definición de los crímenes y a la Justicia Militar la competencia para procesarlos y juzgarlos (art. 124). La ley Penal Militar está inscrita en el Código Penal Militar. El extenso rol de competencias del STM está inscrito en el art. 6º de la Ley nº 8.457/1992, que organiza la Justicia Militar del Gobierno Federal en consonancia con la Constitución Federal. La Justicia Militar del Gobierno Federal se compone, en primera instancia, por las auditorías y, en segundo lugar, por el Superior Tribunal Militar (STM), que se ocupa de los crímenes militares cometidos tanto por civiles como por militares, pero no de infracciones o delitos de carácter disciplinario o administrativo.

El STM está compuesto por 15 ministros vitalicios, nombrados por el Presidente de la República después de haber sido aprobada la recomendación del Senado Federal. Del total de ministros, tres de ellos son Oficiales Generales de la Armada, cuatro son Oficiales Generales del Ejército, tres son Oficiales Generales de la Fuerza Aérea, todos en actividad en el grado más alto de la carrera, y los otros cinco son civiles.

La Defensa mantiene una estrecha cooperación con la Justicia Electoral. La acción de las Fuerzas Armadas durante el proceso electoral tiene lugar después de la autorización del Tribunal Superior Electoral (TSE), de acuerdo con la solicitud de los tribunales regionales para el uso de la fuerza federal en apoyo al proceso electoral. Por lo tanto, en la época de las elecciones, en carácter excepcional, se convocan aproximadamente 15 mil militares de las Fuerzas Armadas para participar en operaciones, en más de 300 municipios brasileños, con el objetivo de reforzar la seguridad durante los días de votación y garantizar el apoyo logístico en el transporte de cargas, urnas y profesionales de la justicia electoral a regiones remotas del País.

La Defensa y los Derecho Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada y proclamada por la resolución 217 A (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 1984. Se confeccionó ese documento para que fuera el ideal común a ser alcanzado por los pueblos de todas las naciones, que deben promover el respeto a los derechos y las libertades expresados en la Declaración. Asimismo, busca adoptar medidas progresivas, de carácter nacional e internacional, para asegurar su reconocimiento y su cumplimiento universal y efectivo[52].

El artículo 5º de la Constitución Federal consagra los principios reunidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con énfasis en la igualdad de todos ante la Ley, sin distinción de cualquier naturaleza, lo que garantiza a los brasileños y extranjeros residentes en el país que no se violen los derechos a la vida, la libertad, la igualdad y la propiedad[53].

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Federal son documentos que garantizan el respeto a los Derechos Humanos en las diversas actividades llevadas a cabo por el Ministerio de Defensa, sus comandos militares y órganos subordinados.

Para orientar el empleo de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa emite una directriz que establece las reglas de enfrentamiento, son procedimientos operativos o normas generales de acción que orientan la conducta individual y colectiva que tiene que usar la tropa, incluso en operaciones no convencionales. Se elaboran las reglas de enfrentamiento de acuerdo a cada misión en la que las Fuerzas Armadas tengan que actuar, en las que se respeta fielmente los preceptos legales vigentes en el País y que constituirán un factor limitativo de la libertad de acción durante la autodefensa y la legítima defensa.

El empleo constitucional de las Fuerzas Armadas en conflictos armados internacionales también se fundamenta en el Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA)[54].

El DICA es un conjunto de normas internacionales aplicado a conflictos armados que, por razones humanitarias, limita el derecho de las partes en el conflicto de elegir libremente los métodos y los medios que se van a usar al manejar hostilidades, así como también protege a las personas y a los bienes afectados por los referidos conflictos[55]. El Derecho Internacional de los Conflictos Armados procede de las Convenciones de Ginebra, que son un conjunto de leyes que establece normas para la protección de las víctimas de conflictos armados, combatientes o no[56].

[52] Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.

[53] Los 30 artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos se expresan en los 78 incisos del artículo 5º.

[54] Otros documentos legales que rigen el empleo de las Fuerzas Armadas: Derecho de Ginebra, Derecho de La Haya, Derecho de Nueva York y en el Estatuto de los Militares.

[55] Los principios básicos del DICA son: Distinción, Limitación, Proporcionalidad, Necesidad Militar y Humanidad. El objetivo de estos principios es limitar y evaluar, en la medida de lo posible, las calamidades de la guerra mediante la conciliación de los militares con los requisitos impuestos por los principios de carácter humanitario. Manual de Emprego dos Conflitos Armados (DICA) nas Fuerzas Armadas, 1ª Edição, EMCFA, Ministerio da Defesa, 2011.

[56] La primera convención de Ginebra tuvo lugar en 1864 e inauguró lo que se acordó en llamar derecho humanitario. Otras

Apoyo a los derechos humanos en Haití (MINUSTAH)

El DICA se refiere a la relación entre Estados y se aplica sólo en el caso de un conflicto armado. Los Derechos Humanos se caracterizan por la universalidad e indivisibilidad y se aplican en cualquier situación. En ese contexto, el Estado debe respetar los derechos civiles y políticos y promover los derechos sociales, económicos y culturales. Tanto el DICA como los Derechos Humanos tienen como fundamento el respeto a la integridad física y moral de la persona humana.

Entre otros factores, la creciente participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones dePaz[57] y en operaciones de Garantía de la Ley y del Orden, puso en evidencia la necesidad de perfeccionar el estudio de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional de los Conflictos Armados en las diversas instituciones de enseñanza de la Armada, del Ejército y de la Aeronáutica.

Al observar la importancia de profundizar en el tema y en concordancia con el 3º Plan Nacional de Derechos Humanos[58], el Ministerio de Defensa envió a las Fuerzas Armadas, en diciembre de 2011, directrices para la implementación de un programa especial sobre Dere-

cuatro se realizaron en 1949 con el objetivo de salvaguardar y proteger a las víctimas de conflictos armados.

[57] Es importante destacar que el Centro Conjunto de Operaciones de Paz en Brasil ya cuenta con una serie de etapas que tienen que ver con el tema de los Derechos Humanos. Por otra parte, la propia ONU ha distribuido directrices para trabajar en las Operaciones de Paz.

[58] El PNDH-3 representa un diálogo permanente entre el Estado y la sociedad, asegurando: transparencia en todas las esferas de gobierno; primacía de los Derechos Humanos en las políticas internas y en las relaciones internacionales; carácter laico del Estado; fortalecimiento del pacto federativo; universalidad; indivisibilidad e interdependencia de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales; opción clara por el desarrollo sostenible; respeto por la diversidad; combate contra las desigualdades; y erradicación del hambre y de la pobreza extrema.

chos Humanos, para que se realizara ya a partir de 2012, de carácter obligatorio para todos los militares que estuvieran designados en Misiones de Paz y de Garantía de la Ley y el Orden. Ese programa debe atender, con la mayor amplitud posible, también a los demás oficiales y soldados de las Fuerzas Armadas destinados en las diversas Organizaciones Militares.

El programa sobre Derechos Humanos se impartirá en las escuelas militares de formación a partir de 2013 y se adaptará al programa curricular de las escuelas de posgrado de las Fuerzas. Con esto se pretende convergir con otras iniciativas en la concientización y protección de los Derechos Humanos, lo que acercará aún más las Fuerzas Armadas a la sociedad brasileña y a las convenciones y tratados internacionales.

La Defensa y la Ley de Acceso a la Información

El 18 de noviembre de 2011, se sancionó la Ley nº 12.527, la Ley de Acceso a la Información, que reglamenta el derecho constitucional de los ciudadanos de acceder a las informaciones públicas referentes a los órganos públicos integrantes de la administración directa de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, incluyendo las Cortes de Cuentas, y el Judicial, del Ministerio Público, de las autarquías, fundaciones públicas, empresas públicas, sociedades de economía mixta y demás entidades controladas directa o indirectamente por el Gobierno Federal, los estados, el distrito federal y los municipios.

La mencionada Ley presenta el acceso a la información como regla, pone el sigilo como la excepción y altera los plazos y las categorías de sigilo de los documentos[59]. El Ministerio de Defensa ajustó la clasificación de todos sus documentos según las determinaciones de la nueva ley y adoptó medidas en atención a facilitar el acceso y la consulta a los datos y documentos bajo su responsabilidad, contribuyendo a la consolidación del régimen democrático y com el fortalecimiento de las políticas de transparencia pública.

El Servicio de Información al Ciudadano (SIC) del Ministerio de Defensa, que se inauguró en mayo de 2012, forma parte de ese esfuerzo de transparencia. El SIC, ubicado en la planta baja del edificio del Ministerio, es el sector que si responsabiliza por la orientación de los interesados procedimientos adecuados para consultar y tener acceso a las informaciones de dominio público del Ministerio.

El Libro Blanco de Defensa Nacional y la pagina electrónica del Ministerio de Defensa se suman al SIC como iniciativas para promover la difusión de informaciones de interés general o colectivo en el ámbito del Ministerio de Defensa.

[59] La orientación del Ministro de Estado de Defensa, en relación con la reclasificación de documentos sigilosos en el ámbito de la carpeta, fue en el sentido de que, en ningún caso, dichos documentos pudieran tener el plazo de sigilo aumentado.

La Defensa y la Academia

En una sociedad democrática, la academia desempeña un papel importante junto a las instituciones del Estado, al producir conocimiento y análisis que permitan romper los límites de las verdades establecidas.

La producción de trabajos académicos que se relacionan al tema de la Defensa Nacional ha aumentado significativamente los últimos tiempos y se volvió especialmente sensible después de la creación de la Asociación Brasileña de Estudios de Defensa (ABED).

Pese a que ya había académicos que de forma aislada se concentraran en el estudio y la investigación de temas relacionados a la Defensa Nacional, no había cursos, programas ni infraestructura que permitieran una producción más amplia de resultados.

El incentivo para que el espacio académico se abriera a la reflexión crítica sobre la defensa y, consecuentemente, que se crearan condiciones constitucionales necesarias para las actividades universitarias pertinentes surgió, principalmente, del florecimiento del estudio y la investigación de las relaciones internacionales. Se reforzó la conciencia de que el País no está inmune a los riesgos y amenazas inherentes a las relaciones entre Estados, lo que favoreció el sentido de unidad de los investigadores que trabajaban aislados. De esa manera, se crearon nuevas asignaturas en las carreras de relaciones internacionales y ciencias políticas, y se instituyeron cursos específicos sobre Defensa.

El Ministerio de Defensa ha intentado potenciar esa difusión. La Estrategia Nacional de Defensa enuncia, como una de sus acciones estratégicas, la necesidad de formar civiles especialistas en defensa y apoyar programas y cursos sobre Defensa Nacional. El objetivo es promover una mayor integración y participación de los sectores civiles gubernamentales en la discusión de los

Asociación Brasileña de Estudios de Defensa (ABED)

La ABED, creada en 2005, resultó del esfuerzo de un conjunto de investigadores de diversos orígenes y formaciones, afiliados a importantes instituciones de investigación, preocupados en consolidar el área de estudios relativos a la Defensa Nacional, seguridad nacional e internacional, estrategia, guerra y paz, relaciones entre las Fuerzas Armadas, sociedad y ciencia y tecnología en el ámbito de la Defensa Nacional. El objetivo de la Asociación es promover el intercambio de ideas, el debate de problemas pertinentes a ese campo de conocimiento y el desarrollo de iniciativas de interés común. La producción intelectual resultante constituye un importante material de apoyo, gestión y entendimiento para los formuladores de políticas públicas y para la sociedad como un todo. La ABED produce un importante efecto sinérgico entre los sectores académicos de la Defensa Nacional y crea condiciones para la renovación del pensamiento estratégico nacional.

temas relacionados con la defensa, así como la participación efectiva de la sociedad brasileña, por intermedio del medio académico y de institutos y entidades relacionados a los temas estratégicos de la defensa. El Instituto Pandiá Calógeras, una institución de carácter civil, tendrá como principal misión la profundización de las relaciones con el mundo académico.

Destacamos a continuación algunas iniciativas del Ministerio de Defensa para perfeccionar la investigación en el área de Defensa.

El Programa Pro-Defensa

Para contribuir con el desarrollo de esas actividades académicas, la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES) y el Ministerio de Defensa se asociaron, en 2005, en el lanzamiento del Programa de Apoyo a la Enseñanza y a la Investigación Tecnológica en Defensa Nacional (Pro-Defensa). Los objetivos de ese programa son:

- Implantar redes de cooperación académica en el área de Defensa Nacional en el País.
- Formar recursos humanos en el nivel de posgrado *strictu-sensu*.
- Promover el intercambio de conocimientos en la comunidad académica brasileña.
- Estimular alianzas entre instituciones de enseñanza superior, centros de estudios estratégicos e instituciones militares de enseñanza e investigación.
- Promover el diálogo entre especialistas, civiles y militares sobre temas relativos a la Defensa Nacional.

PRO-DEFENSA	Pliego de Convocatoria I 2005 (2006 - 2010)	Pliego de Convocatoria II 2008 (2008 - 2012)
Proyectos inscritos / seleccionados	42 / 11	23 / 16
Instituciones Civiles	15	25
Instituciones Militares	10	18
Formación de Recursos Humanos	15 con doctorado 44 con maestría	15 con doctorado 30 con maestría (pronóstico)

Fuente: Ministerio de Defensa

Centros de estudios de política y estrategia

Además de los centros de estudios civiles que se ocupan de los temas políticos y estratégicos, el Ministerio de Defensa posee diversos centros de estudios:

- Centro de Estudios de la Escuela Superior de Guerra.
- Centro de Estudios Políticos y Estratégicos de la Escuela de Guerra Naval.
- Centro de Estudios del Cuerpo de Infantes de Marina.
- Centro de Estudios Estratégicos del Ejército.
- Centro de Estudios Estratégicos de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército.
- Centro de Estudios Estratégicos de la Universidad de la Fuerza Aérea.

Esos centros contribuyen con la sinergia entre la Defensa, el medio académico y otros sectores de la sociedad por medio de cursos, simposios, conferencias, seminarios, congresos y otras actividades relacionadas a temas de Defensa Nacional.

Programa Antártico Brasileño (PROANTAR)

Las actividades científicas del PROANTAR, que ya se han abordado en el capítulo 2, las proponen y desarrollan estudiosos de universidades e instituciones de investigación de diversas regiones de Brasil. De forma interdisciplinaria e interinstitucional, los investigadores conducen investigaciones en las áreas de ciencias de la tierra, ciencias de la atmósfera, ciencias de la vida y también en el área tecnológica. Los proyectos incluyen investigaciones sobre cambios ambientales en la Antártica y sus impactos globales, monitorización ambiental y estudios complementarios sobre la fauna y la flora locales, entre otras.

Buque de Apoyo Oceanográfico Ary Rongel y Buque Polar Almirante Maximiniano actuando en OPERANTAR

Las investigaciones involucran un gran número de científicos brasileños, con especializaciones variadas y provenientes de diversas instituciones de enseñanza e investigación que desarrollan sus actividades en el continente Antártico, usando como base de apoyo la Estación Antártica Comandante Ferraz[60] y los buques de la Armada (Buque de Apoyo Oceanográfico Ary Rongel y Buque Polar Almirante Maximiano).

Congreso Académico

Se trata de una iniciativa volcada a la interacción académica entre los alumnos de las escuelas de formación de oficiales de las tres Fuerzas y estudiantes universitarios de todo el País. Anualmente, el Ministerio de Defensa publica, en convocatoria nacional, las condiciones para la habilitación de las instituciones de enseñanza superior. El congreso se realiza en las escuelas militares y suele durar aproximadamente una semana, incluye debates sobre temas de interés nacional, actividades culturales y sociales.

Otras iniciativas

Además de las actividades ya citadas, el Ministerio de Defensa busca elevar de varias formas el nivel de interactividad con la sociedad y el fomento a la investigación en el área de defensa. El ejemplo más reciente de esta iniciativa fue el proceso del Libro Blanco de Defensa Nacional, en el que se realizaron cinco seminarios nacionales, en diferentes ciudades del País, y uno internacional que se llevó a cabo en Rio de Janeiro, además de un concurso de artículos[61], en el que jóvenes universitarios de todo el País tuvieron la oportunidad de escribir sobre temas relacionados con la Defensa Nacional.

Personal civil en la administración central del Ministerio de Defensa

La fuerza de trabajo de la Administración Central del Ministerio de Defensa está constituida por 1.163 cargos, de los cuales 483 son civiles y 680 militares. Como el Ministerio no dispone de una plantilla propia, los cargos civiles los ocupan 104 funcionarios egresados del extinguido Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, 46 militares de la reserva contratados por un tiempo determinado, 157 funcionarios de otros órganos públicos y 176 funcionarios sin órganos de origen, nombrados en cargos de Dirección y Asesoramiento Superior (DAS), según la legislación vigente.

[60] El 25 de febrero de 2012, la Estación Antártica Comandante Ferraz fue parcialmente destruida por un incendio. La Medida Provisoria nº 560, de 7 de marzo de 2012, promulgada por la Presidenta de la República, Dilma Rousseff, determinó la recuperación y la reconstrucción de la base con el fin de continuar la labor de PROANTAR.

[61] Los artículos vencedores del concurso están disponibles en la página electrónica del Libro Blanco de Defensa Nacional: www.defesa.gov.br/projetosweb/livrobranco/apresentação_trabalhos.php.

Con el objetivo de proporcionarle al Ministerio una plantilla propia, debido a la importancia y peculiaridad de sus actividades, la Estrategia Nacional de Defensa prevé la creación de la carrera de Analista de Defensa, considerada una carrera de estado, con requisitos profesionales compatibles con las actividades del MD, cuyo Proyecto de Ley ya se encuentra en tramitación en el Ministerio de Planeamiento. Esos profesionales, después de haber sido seleccionados por medio de concurso público y de realizar un curso de especialización en defensa, en su gran mayoría ocuparán cargos en el Ministerio de Defensa. Algunos de ellos se podrán distribuir en otros Ministerios, con el interés de que desarrollen proyectos y programas volcados hacia la Defensa Nacional.

Vale enfatizar que la predominancia del efectivo actual de funcionarios civiles se atiene a los siguientes órganos de carácter civil: Gabinete del Ministro de Estado de Defensa; Secretaría de Organización Institucional; Secretaría de Productos de Defensa; Secretaría de Enseñanza, Personal, Salud y Deportes; Centro Gestor del Sistema de Protección de Amazonia; Consultoría Jurídica; y Secretaría de Control Interno. Se registra la participación de funcionarios civiles, en menor cantidad, en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

La Defensa y el desarrollo industrial

La Estrategia Nacional de Defensa (END) fomenta el desarrollo de la industria de defensa nacional y la independencia tecnológica como directrices indispensables para equipar adecuadamente a las Fuerzas Armadas y para el propio desarrollo nacional.

Satisfacer las necesidades de equipamiento de las Fuerzas Armadas privilegiará el dominio nacional de tecnologías avanzadas. La reestructuración de la industria brasileña de productos de defensa es el resultado directo de esa decisión. La directriz nº 22 de la END instituye la necesidad de capacitar a la industria nacional de productos de defensa para que conquiste autonomía en tecnologías que son indispensables para la defensa.

Para ello, el Ministerio de Defensa, por medio de la Secretaría de Productos de Defensa (SEPROD), ha incentivado medidas y participado en actividades volcadas hacia el desarrollo de la industria nacional de productos de defensa. A continuación, destacamos las principales iniciativas:

1. Creación del Núcleo de Promoción Comercial (NPC-MD)

La directriz nº 1.116, aprobada por el Ministro de Defensa en abril de 2012, instituyó el Núcleo de Promoción Comercial. El NPC-MD tiene la finalidad de elaborar acciones volcadas hacia el incentivo del desarrollo y la promoción comercial de productos de defensa brasileños y a la atracción de capital y tecnologías que puedan emplearse en el desarrollo de productos de defensa o de uso dual.

2. Recogida de datos de la Base Industrial de Defensa e Incentivo al aumento de las exportaciones

El Ministerio de Defensa y la Agencia Brasileña de Desarrollo Industrial (ABDI) están realizando una recogida de datos completa de la Base Industrial de Defensa (BID) con el objetivo de diagnosticar las capacidades y potencialidades de este importante sector de la economía nacional. Ese trabajo es de fundamental importancia para establecer políticas de incentivo a la industria nacional. La Base Industrial de Defensa (BID) congrega hoy en día alrededor de 500 empresas.

Actualmente, una gran parte de la pauta brasileña de exportaciones se basa en productos de baja tecnología y, por ende, de un bajo valor agregado. Teniendo en cuenta que el total del gasto militar mundial es de alrededor de 1,5 billones de dólares americanos y que las exportaciones brasileñas han alcanzado alrededor de mil millones de dólares americanos – lo que representa el 0,067% del total global – vemos que el potencial que se abre para el BID es realmente considerable.

La Base Industrial de Defensa le proporciona al País una alternativa real en lo que respecta a la alteración de ese cuadro y puede contribuir con el aumento del contenido tecnológico de las exportaciones de Base Industrial. El Ministerio de Defensa, el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC) y la Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones e Inversiones (APEX) están buscando rubros de mercado en los que la industria de defensa brasileña pueda ser competitiva, apoyando a las empresas brasileñas en ferias y otros eventos internacionales.

3. Marcos regulatorios para fortalecer la industria de defensa

La directriz nº 22 de la Estrategia Nacional de Defensa define la necesidad de establecer regímenes jurídicos, normativos y tributarios especiales para proteger a las empresas privadas nacionales de productos de defensa contra los riesgos del inmediatismo mercantil y para asegurar la continuidad en las compras públicas.

Para lograr este objetivo, el Ministerio de Defensa está desarrollando marcos normativos acordes con el interés público y las exigencias de fomento del BID nacional. A modo de ejemplo, destacamos la Política Nacional de la Industria de la Defensa Nacional (PNID), un documento que guiará todos los caminos de SEPROD, la Ley nº 12.598, del 22 de marzo de 2012, y la Política Nacional de Exportaciones de Productos de Defensa (PNEPRODE), que innova en cuanto a la iniciativa de incluir un Programa de Apoyo a las Exportaciones.

4. Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología

El Ministerio de Defensa está actuando en alianza con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI) para maximizar y optimizar los esfuerzos de investigación en las instituciones científicas y tecnológicas militares en pro del desarrollo de tecnologías de punta para el sistema de defensa.

La Financiadora de Estudios y Proyectos (FINEP) del MCTI apoya algunos proyectos de defensa, como el radar SABER M60, el desarrollo de imanes permanentes para propulsión naval y el proyecto de desarrollo de fibra precursora para la fabricación de fibra de carbono.
5. Interlocución con las empresas brasileñas volcadas hacia el sector de defensa

Consejo Nacional para el Desarrollo Industrial

El Ministro de Defensa tiene un compromiso directo con el Consejo Nacional para el Desarrollo Industrial, que realiza propuestas al Presidente de la República sobre políticas nacionales y medidas específicas para promover el desarrollo industrial del País.

Esas Políticas tienen como foco: las actividades de infraestructura de apoyo a la producción y comercialización; la regularización de medidas que permitan mayor competitividad de las empresas que componen el sector industrial; y la financiación más consistente y duradera de actividades emprendedoras. Es otro instrumento disponible para el fomento a la Base Industrial de Defensa.

ABIMDE y Federaciones de las Industrias

El Ministerio de Defensa ha establecido una relación fructífera con las industrias nacionales de defensa, por medio de órganos representativos, como la Asociación Brasileña de las Industrias de Materiales de Defensa y Seguridad (ABIMDE) y las Federaciones de Industrias.

El Comité de la Cadena Productiva de la Industria de Defensa (COMDEFESA) de la Federación de las Industrias del Estado de Sao Paulo (FIESP) realiza reuniones plenarias para la apreciación de normativas, políticas y otros temas relacionados a la defensa. La pauta de las reuniones se remite a SEPROD, que busca mecanismos que contribuyan para que se atiendan y solucionen las demandas presentadas.

Gran parte de la relación entre el Ministerio de Defensa y el sector empresarial afín se realiza por medio de ABIMDE. La Asociación es una entidad civil sin ánimo de lucro que tiene la misión de congregar, representar y defender los intereses de las empresas asociadas al contribuir con la formulación de políticas públicas para el sector de Defensa. Hoy en día ABIMDE cuenta con alrededor de doscientas empresas afiliadas.

El contacto con los órganos citados le permite al Ministerio de Defensa una amplia interacción con la cadena productiva nacional, proporcionando un mejor entendimiento de su potencialidad, la obtención de subsidios esenciales para la correcta dirección de las políticas de fomento gubernamentales y también la interacción con las empresas extranjeras interesadas en realizar inversiones o alianzas en Brasil.

CAPÍTULO 5

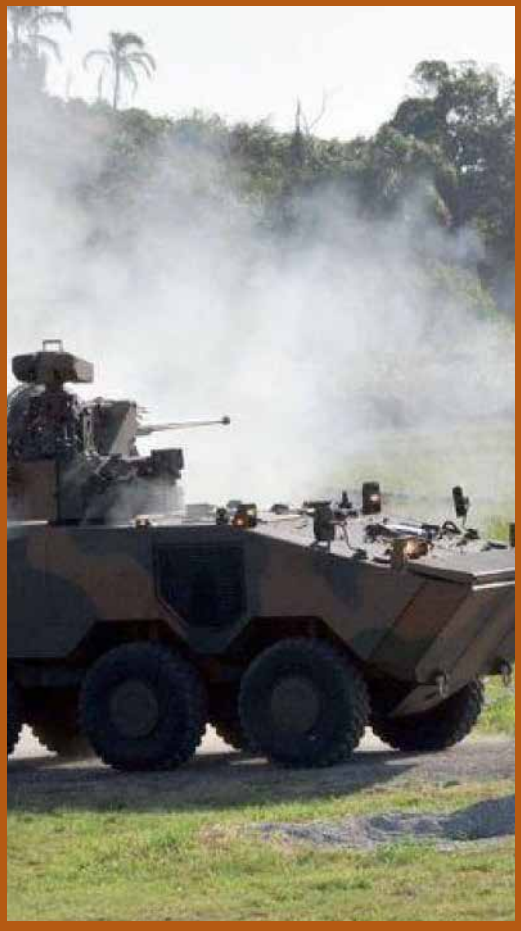

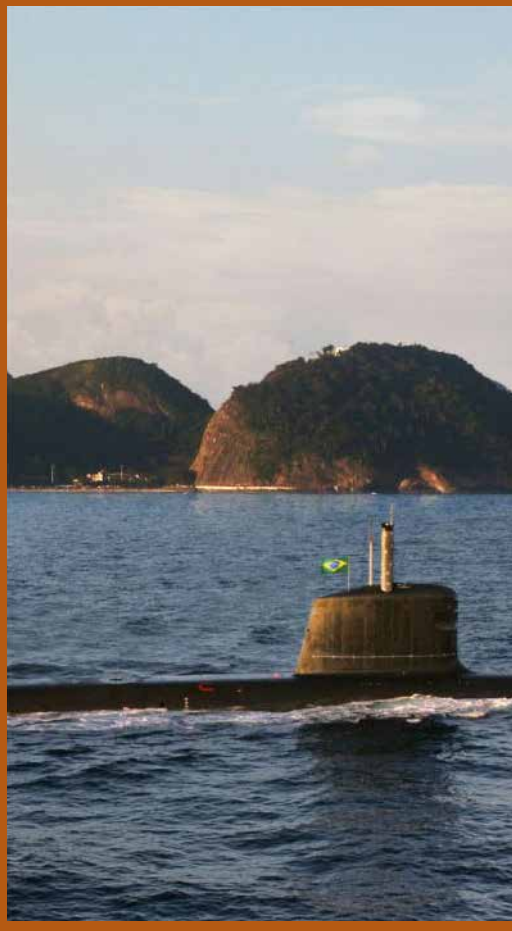

PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DEFENSA

LA TRANSFORMACIÓN DE LA DEFENSA

> "Debemos concebir y aprobar mecanismo que permita dar previsibilidad, estabilidad y perennidad a los proyectos de equipamiento y de desarrollo tecnológico de las Fuerzas Armadas."
>
> Ministro de la Defensa Celso Amorim
> Brasilia, 8 de agosto de 2011

El concepto de transformación en el campo de Defensa surgió en la década de los 70, a partir de la discusión sobre Evolución en Asuntos Militares (EAM) y Revolución en Asuntos Militares (RAM), que señaló la necesidad de, periódicamente, romper paradigmas. Al propiciar una mejor comprensión de los límites de las teorías corrientes, la transformación cambia patrones de pensamiento, genera nuevas capacidades y conceptos. Posibilita responder de forma innovadora a los desafíos inesperados. Al desarrollar competencias, permite cumplir nuevas tareas y desempeñar modernas funciones en combate.

La efectividad de un proceso de transformación es proporcional a la capacidad de adquisición y utilización de tecnología de punta en las fases de investigación y desarrollo de nuevos sistemas de armas y plataformas. Como puede ser observado en ejemplos variados disponibles, ese proceso es de larga duración, pudiendo ampliarse por 20 años o más.

Los cambios demandan el desarrollo de nuevas doctrinas de uso de las tropas, con objetivo de tornar las fuerzas militares más aptas a actuar en ambiente operativo polifacético.

En el caso de Brasil, la transformación de la Defensa, además de posibilitar mayor capacitación de sus Fuerzas Armadas, creará una gama de oportunidades para el crecimiento económico. Eso ocurre a través de tres vertientes:

- Plan de Articulación y Equipamiento de Defensa (PAED).
- Modernización de la gestión.
- Reorganización de la Base Industrial de Defensa.

Maqueta virtual del Astillero/Base de submarinos en Itaguaí

Plan de Articulación y Equipamiento de Defensa (PAED)

El PAED consubstancia, de forma coherente, los proyectos estratégicos de las Fuerzas Armadas que se proponen a atender a las demandas por nuevas capacidades de Defensa.

Los proyectos del PAED, tanto los de articulación en el territorio nacional, cuanto los de adquisición de equipamientos, necesitan de recursos presupuestarios específicos para que sean viabilizados. Para tal, los proyectos deben integrar la estructura programática presupuestaria de los sucesivos Planes Plurianuales de la Unión (PPA) en el horizonte temporal de 20 años (2012 a 2031).

A continuación serán descriptos algunos proyectos prioritarios de las Fuerzas Armadas que, articulados y coordinados por el Ministerio de Defensa, componen el PAED.

Armada de Brasil

La Armada, con el propósito de aumentar el Poder Naval, cumpliendo las orientaciones de la Estrategia Nacional de Defensa, eligió sus proyectos estratégicos prioritarios de forma a lograr creciente independencia en la obtención de sus medios con relación al exterior. Así, esos proyectos tienen como uno de sus objetivos principales el fortalecimiento de la Base Industrial de Defensa Brasileña, capacitándola a diseñar, desarrollar y construir medios y sistemas navales de alta y mediana complejidad. Los proyectos prioritarios de la Armada en el PAED son los siguientes:

Cuadro de Proyectos Prioritarios de la Armada

Armada
Prioridades

1 - Recuperación de la Capacidad Operativa

2 - Programa Nuclear de la Armada

3 - Construcción del Núcleo de Poder Naval

4 - Sistema de Administración de la Amazonia Azul

5 - Complejo Naval de la 2ª Escuadra

5 - 2ª Fuerza de Infantes de Marina de la Escuadra

6 - Personal

7 - Seguridad de Navegación

1. Recuperación de la Capacidad Operativa

Consiste en la revitalización y modernización de las estructuras logísticas y operativas de la Armada, así como de medios navales, aeronavales y de Infantes de Marina. También incluye complementación de munición convencional y mantenimiento operativo.

2. Programa Nuclear de la Armada (PNM)

El PNM incluye el desarrollo del ciclo de combustible; la construcción y validación del Laboratorio de Generación de Energía Núcleo-Eléctrica (LABGENE); la construcción de un prototipo de reactor tipo PWR[62], base para el reactor del primer Submarino de Propulsión Nuclear Brasileño (SNBR); y el fortalecimiento del Centro Tecnológico de la Armada en Sao Paulo (CTMSP).

El PNM y el Programa de Desarrollo de Submarinos (PROSUB) están íntimamente relacionados. La viabilidad del PROSUB depende del desarrollo del sistema de propulsión nuclear, foco del PNM.

[62] Reactor de Agua Presurizada — *Pressurized Water Reactor* (PWR).

3. Construcción del Núcleo del Poder Naval

El proyecto es absolutamente necesario, no solo para modernizar la Armada, pero, también, para posibilitar la sustitución gradual de las plataformas de combate navales aeronavales y de Infantes de Marina que tienen plazo para ser desactivadas en función del desgaste y del límite de resistencia de los medios. El límite de los ciclos de vida de los materiales ya está establecido, lo que torna el cumplimiento del programa esencial. Se trata de la ampliación de la capacidad operativa de la Armada Brasileña. En su alcance se destacan:

- El desarrollo de submarinos (PROSUB), que prevé la construcción de cuatro nuevos submarinos convencionales y de un submarino de propulsión nuclear, además de un astillero y base de submarino para apoyo a esas unidades, conforme descrito en el capítulo 3.
- La obtención de medios de superficie (PROSUPER), que tiene como objetivo desarrollar la capacidad de proyectar y construir, en Brasil, cinco buques escolta, cinco buques patrulla oceánicos de 1,8 mil toneladas y un buque de apoyo logístico. Se encuentran en análisis, las propuestas presentadas por los astilleros interesados.
- El proyecto y la construcción, en Brasil, de 27 buques patrulla de 500 toneladas, de los cuales, dos ya fueron recibidos y otros cinco se encuentran en construcción en el País, con previsión de entrega hasta 2014.
- La obtención de medio anfibio – un buque de desembarco de carros de combate (NDCC) o un buque de desembarco dársena (NDD). El Programa de Obtención de Buque Anfibio (PROANF) inició investigación buscando lograr, en el exterior, de proyecto de buque anfibio, aprobado y operado por otras Armadas, para futura construcción en astillero nacional.
- La obtención de Buques Aeródromos (PRONAE), que tiene como objetivo proyectar y construir una unidad para la Primera Escuadra y otra para la Segunda Escuadra. El PRONAE analiza alternativas de desarrollo de un proyecto nacional o en compañía con el exterior.
- La creación de Batallones de Operaciones Ribereñas de Infantes de Marina. Tras instalación del Batallón de Manaos, será concluida, hasta 2017, la transformación del Grupo de Infantes de Marina de la Armada de Belém.
- La obtención reciente, por oportunidad, de tres buques patrulla oceánicos de 1,8 mil toneladas, que serán incorporados a la Armada hasta 2013.

4. Sistema de Administración de la Amazonia Azul (SisGAAz)

El SisGAAz, cuya implementación total tiene previsión para ocurrir hasta 2024, permitirá el monitoreo y control de las aguas jurisdiccionales brasileñas y proporcionará los siguientes beneficios:

- Mayor seguridad de la Amazonia Azul.

- Incremento de la eficiencia en la fiscalización y en las operaciones de búsqueda y rescate en la Amazonia Azul, ampliando las operaciones entre agencias (Policía Federal, Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables y otras).
- Estructura de doble uso, civil y militar, pudiendo aplicarse en prevención de la contaminación ambiental, meteorología, control de la investigación científica en el mar, control del patrimonio genético, prevención y represión al tráfico y en la seguridad y defensa del área de pre-sal.

5. Complejo Naval de la 2ª Escuadra / 2ª Fuerza de Infantes de Marina de la Escuadra (2ª FFE)

La Estrategia Nacional de Defensa estableció una directriz específica para la instalación de una escuadra en las Regiones Norte/Nordeste del País, en local más cerca posible de la desembocadura del río Amazonas. Para la ejecución de ese proyecto, aún en estudio, es necesario establecer toda una infraestructura industrial y logística en la región que recibirá la escuadra. La finalización del proyecto está prevista para 2031.

6. Personal

Se refiere a la ampliación de sectores de la MB relacionados a los organismos del Sistema de Enseñanza Naval, de Apoyo a la Salud y de Asistencia Social, como también en la construcción de Propios Nacionales Residenciales (PNR) para atender a las necesidades consecuentes del aumento del efectivo de la Fuerza Naval.

7. Seguridad de la Navegación mercante

Se trata de la ampliación de la presencia de la MB en la Amazonia, en el Centro-Oeste y en áreas de frontera, adensando la vigilancia en las grandes cuencas fluviales, además de la creación y ampliación de organizaciones militares del Sistema de Seguridad del Tráfico Acuático (SSTA)[63], y de medios navales para suportar las actividades. Con implementación total prevista para 2031, se destacan las siguientes metas:

- Creación y elevación de categoría de capitanías, comisarías y agencias fluviales.
- Fortalecimiento de las organizaciones del SSTA en la cuenca Amazónica y en la cuenca Paraguay-Paraná.
- Construcción de buques y avisos hidrográficos fluviales.

[63] El SSTA es compuesto por Capitanías de los Puertos, Comisarías y Agencias de la Armada, fluviales o marítimas, que tienen el propósito de actuar en la salvaguardia de la vida humana, en la seguridad de la navegación, en el mar abierto y en las hidrovías interiores y en la prevención de la contaminación hídrica por parte de embarcaciones, plataformas o sus instalaciones de apoyo, como también, contribuir a la orientación, coordinación y control de las actividades relativas a la Marina Mercante y organizaciones correlacionadas en el que se refiere a la Defensa Nacional.

Previsión de conclusión de los proyectos y valor global estimado

Proyectos	Período Previsto*	Valor Global Estimado (en R$ millones)
1. Recuperación de la Capacidad Operativa	2009 - 2031	5.372,30
2. Programa Nuclear de la Armada (PNM)	1979 - 2031	4.199,00
3. Construcción del Núcleo del Poder Naval	2009 - 2047	168.020,80
4. Sistema de Administración de Amazonia Azul (SisGAAz)	2011 - 2033	12.016,60
5. Complejo Naval de la 2ª Escuadra / 2ª Fuerza de Infantes de Marina de la Escuadra (2ª FFE)	2013 - 2031	9.141,50
6. Personal	2010 - 2031	5.015,60
7. Seguridad de la Navegación	2013 - 2031	245,10

* Se observa que algunos proyectos, por su complejidad, exceden el período programado para el PAED y que otros ya estaban en marcha antes de la implantación del PAED. Los valores dependen de aprobación del Gobierno Federal.

A fin de cumplir las demandas de la Estrategia Nacional de Defensa, además de los proyectos prioritarios abordados, la Armada necesitará aumentar su efectivo de personal militar y civil.

La Ley nº 12.216/2010 permite, hasta el año de 2020, aumentar el efectivo existente. Para 2030, estudios establecen la necesidad de un aumento de aproximadamente el 80% con relación al efectivo actual.

Existente (2012)	Autorizado (2020)	Consecuencia de la END (2030)
65.528	80.507	115.370

Cuanto al personal civil, la Armada cuenta con un efectivo de servidores del 48% del total autorizado. Los mismos estudios establecen la necesidad de aumento para 21.020, hasta 2030.

Existente (2012)	Autorizado (2012)	Consecuencia de la END (2030)
6.666	12.917	21.020

Ejército Brasileño

Los proyectos estratégicos prioritarios tienen por objetivo capacitar a las Brigadas del Ejército Brasileño con equipamientos, armamentos, medios de transporte y provisiones en cantidad compatible con la demanda y el nivel de modernización deseados. Deben proporcionar a la Fuerza Terrestre capacidad para ser utilizada, de forma eficaz, en las operaciones de defensa externa, en las operaciones de garantía de la ley y de la orden (GLO), en las acciones subsidiarias en apoyo a la Defensa Civil y protección ambiental y en acciones de seguridad en grandes eventos. El Ejército definió los siguientes proyectos prioritarios:

Cuadro de Proyectos Prioritarios del Ejército

1. Recuperación de la Capacidad Operativa

El proyecto incluye:

- Modernización y revitalización de los medios de aviación del Ejército; de carros de combate M60, Leopard 1A1; y de los vehículos blindados M113, Urutu y Cascavel.
- Adquisición de embarcaciones fluviales, vehículos, equipamientos y material de artillería de campaña; de armamento individual tecnológicamente superior al actualmente utilizado; y de munición, armamento y equipamientos colectivos.
- Adquisición del nuevo fusil IA2, desarrollado y producido en Brasil por la IMBEL[64], que cumple los Requisitos Operativos Conjuntos (ROC) de Fuerzas Armadas aprobados por el EMCFA.

[64] IMBEL — Industria de Material Bélico de Brasil, más antigua fábrica de productos de defensa del País.

2. Defensa cibernética

Como mencionado en el capítulo 3, compite al Ejército la responsabilidad por el Sector Estratégico Cibernético, lo que abarca una serie de medidas puntuales, de articulación y equipamiento, para permitir la consolidación del sector. La capacidad de preservar la integridad de estructuras estratégicas que pueden ser blanco de ataques cibernéticos en diferentes modalidades es de fundamental importancia para el País. Se enumeran, a continuación, algunas acciones de corto plazo vislumbradas para la defensa cibernética:

- Construcción de la sede definitiva del Centro de Defensa Cibernética y adquisición de la infraestructura de apoyo.
- Adquisición de equipamientos y capacitación de recursos humanos.
- Adquisiciones de soluciones de hardware y software de defensa cibernética.
- Implantación de los proyectos estructurantes del Sector Cibernético, ampliando la capacidad de respuesta a las amenazas.

3. Proyecto Guarani

El Proyecto Guarani consiste en la implantación de la Nueva Familia de Blindados sobre Ruedas (NFBR) del Ejército Brasileño, concebida para dotar las unidades mecanizadas de nuevos blindados que incorporan las más recientes tendencias y evoluciones tecnológicas. En el contexto de la Estrategia Nacional de Defensa, el proyecto contribuye a la adquisición de nuevas capacitaciones, fortaleciendo la industria brasileña con la obtención de tecnología dual.

Es prevista la adquisición, a lo largo de 20 años, de 2.044 vehículos blindados de transporte de personal Guarani (VBTP) de concepción brasileña. La nueva VBTP pasó por los ensayos de evaluación y el Ejército Brasileño recibió su primera unidad en junio de 2012.

El Proyecto Guarani incluye también diversos subproyectos, entre los cuales se destacan: Investigación y Desarrollo, Soporte Logístico Integrado (SLI), Nacionalización de la Munición, Capacitación Profesional, Infraestructura, Comando y Control, Simulación, Doctrina y Gestión.

La NFBR incluye una subfamilia mediana – reconocimiento, transporte de personal, mortero, socorro, puesto de comando, puesto radio, central directora de tiro, oficina y ambulancia – y una subfamilia ligera – reconocimiento, anticarro, mortero ligero, radar, puesto de comando y observación avanzada.

Blindado Guarani

4. Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras (SISFRON)

El SISFRON es un sistema de monitoreo integrado a los demás sistemas similares que elevará la capacidad de comando y control de la Fuerza Terrestre, permitiendo reducir el plazo de respuesta ante las posibles amenazas en áreas de interés, con especial atención a la Región Amazónica. Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de licitación para la instalación de un primer módulo basado en la 4ª Brigada de Caballería Mecanizada, en Dourados (MS).

5. Sistema Integrado de Protección de Estructuras Estratégicas Terrestres (PROTEGER)

El PROTEGER es un sistema complejo, compuesto de unidades de la Fuerza Terrestre, direccionado a la protección de Estructuras Estratégicas Terrestres (EETer). Tales estructuras son definidas como instalaciones, servicios, bienes y sistemas cuya interrupción o destrucción total o parcial puede tornarse una seria amenaza a la seguridad del Estado y de la sociedad.

La relevancia del sistema es patente ante la constatación de que el 90% de las estructuras estratégicas se encuentran en tierra, siendo responsables por el 56% de la matriz energética y el 96% del PIB del País.

El sistema cooperará con otros organismos con actividades afines a través de acciones de prevención, alerta y protección destinados a minimizar los riesgos consecuentes de causas naturales o causados por seres humanos, como sabotajes, ataques terroristas y del crimen organizado.

Beneficiado por la capilaridad y presencia del Ejército Brasileño y de su reserva movilizable en todo el territorio nacional, el PROTEGER será integrado a los demás sistemas de

seguridad existentes en el País y, bajo la supervisión del Ministerio de Defensa, tendrá como organismo ejecutivo el Comando de Operaciones Terrestres.

6. Sistema de Defensa Antiaérea

El proyecto se destina a la actualización del sistema de defensa antiaérea existente en el Ejército, con el objetivo de atender a las exigencias del Sistema de Defensa Aeroespacial Brasileño (SISDABRA). Las unidades de artillería antiaérea serán reequipadas con modernos medios y sensores y asistidas por un sistema logístico integrado para ofrecer soporte a los equipamientos durante su ciclo de vida.

7. Sistema de Misiles y Cohetes ASTROS 2020

El ASTROS 2020 es un sistema de defensa que tiene como objetivo atender a una demanda específica en términos estratégicos del Ejército Brasileño, que consiste en proveer la Fuerza Terrestre con medios de apoyo de fuego con elevada capacidad de disuasión, a través del desarrollo nacional de un mísil con alcance de hasta 300 km. El Ejército contará con dos Grupos de Lanzadores de Misiles y Cohetes.

Previsión de conclusión de los proyectos y valor global estimado

Para atender a los proyectos estratégicos prioritarios establecidos por el Ejército en su Plan de Articulación y Equipamiento, es necesario un aumento de efectivo del personal militar y civil en espacio de tiempo de 20 años.

Proyectos	Período previsto*	Valor Global Estimado (en R$ millones)
1. Recuperación de la Capacidad Operativa	2011 - 2022	11.426,80
2. Defensa cibernética	2010 - 2023	895,40
3. Guarani	2011 - 2034	20.865,70
4. Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras (SISFRON)	2011 - 2023	11.992,00
5. Sistema Integrado de Protección de Estructuras Estratégicas Terrestres (PROTEGER)	2012 - 2031	13.230,60
6. Sistema de Defensa Antiaérea	2010 - 2023	859,40
7. Sistema de Misiles y Cohetes ASTROS 2020	2011 - 2023	1.146,00

* Se observa que algunos proyectos, por su complejidad, exceden el período programado para el PAED y que otros ya se encontraban en marcha antes de su instalación. Los valores dependen de aprobación del Gobierno Federal.

Actualmente, el efectivo autorizado para el Ejército, por la Ley nº 7.150, de 1983, es de 296.334 militares. En términos de planificación estratégica, se calcula el incremento del efectivo actual en aproximadamente 20 mil militares, en función de las siguientes iniciativas:

- Transformación de las Brigadas de Infantería Motorizada[65] en Brigadas de Infantería Mecanizada[66].
- Creación de más una Brigada de Infantería de Selva[67].
- Implantación del SISFRON y del Sector Cibernético.
- Reposición de efectivos en los diversos sistemas de actividades del Ejército.

De ese efectivo, 13,1 mil son militares temporales y 6,9 mil son militares de carrera.

Existente (2012)	Autorizado (2012)	Consecuente de la END (2030)
204.744	296.334	223.344

El cuadro de servidores civiles del Ejército tiene una previsión de 12.619 cargos, de los cuales 7.312 están ocupados, lo que resulta en 5.307 plazas. La evolución de los cuadros de los servidores está planificada para 22 mil, lo que debe lograrse hasta el año de 2030.

Existente (2012)	Autorizado (2012)	Decorrência da END (2030)
7.312	12.619	22.000

Fuerza Aérea Brasileña

Con permanente foco en su misión constitucional de mantener la soberanía del espacio aéreo brasileño objetivando a la defensa de la Patria y, para ello, basada en los objetivos definidos en la Estrategia Nacional de Defensa – prioridad de la vigilancia aérea, poder (aéreo) para garantizar el control del aire en el grado deseado, capacidad de movilidad operativa conjunta y dominio de potencial aéreo y estratégico compatible –, la Fuerza Aérea Brasileña, privilegiando soluciones autóctonas, estableció proyectos estratégicos buscando al desarrollo institucional y fortalecimiento de los medios, en tres grandes ejes: organizacional, científico y tecnológico y operativo. A continuación, los proyectos estratégicos prioritarios de la Fuerza Aérea:

[65] Brigada de Infantería Motorizada: gran unidad operativa, dotada de vehículos sobre ruedas, sin blindaje, destinadas a transporte de personal y material.
[66] Brigada de Infantería Mecanizada: gran unidad operativa, dotada de vehículos blindados sobre ruedas, con mayor poder de combate, en apoyo a la tropa. Será completada con los nuevos vehículos GUARANI.
[67] Brigada de Infantería de Selva: gran unidad operativa con vocación para combatir en la región Amazónica, con énfasis en la protección de las fronteras.

Cuadro de los Proyectos Prioritarios de la Fuerza Aérea

1. Gestión Organizacional y Operativa del Comando de la Fuerza Aérea

Los objetivos del presente proyecto es garantizar la integración entre las áreas estratégicas involucradas; realizar la gestión estratégica militar de la Fuerza Aérea; incrementar la eficiencia de los procesos y sistemas internos; y adecuar la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria. Entre las acciones previstas, se destacan:

- Adecuación de las bases aéreas y ampliación de las pistas alternativas.
- Fusión y redistribución de organizaciones logísticas y administrativas.
- Transferencia de unidades aéreas para as regiones Norte y Centro-Oeste.

2. Recuperación de la Capacidad Operativa

En una Fuerza Aérea moderna, la gestión de los proyectos demanda un proceso de constante evaluación de desempeño y selección de alternativas para substituir, modernizar, desarrollar o revitalizar las aeronaves y sus sistemas, objetivando fortalecer y mantener la capacidad operativa de la Fuerza. Este proceso se denomina Recuperación de la Capacidad Operativa, observándose criterios consagrados como estándares internacionales de eficiencia entre las modernas Fuerzas Aéreas.

Involucra actividades de entrenamiento y adestramiento de los pilotos, recomposición del stock de armamento y la actualización tecnológica de aeronaves, tales como:

- Cazas AMX y F-5 — proyectos A-1M y F5-M.
- Patrulla marítima P-95 — Proyecto P-3-BR.
- Transporte y reabastecimiento — proyectos KC-130 y C-95M.
- Reconocimiento — Proyecto R-99.
- Control y alarma en vuelo — Proyecto Y-99.

3. Control del Espacio Aéreo

El Sistema de Control del Espacio Aéreo Brasileño (SISCEAB), basado en la ambivalencia civil/militar, resultado de la integración de los medios utilizados, provee la infraestructura necesaria a la vigilancia y gestión del espacio aéreo brasileño, a fin de garantizar la continuidad en la gestión de la Circulación Aérea General, de la Circulación Operativa Militar y de Defensa Aeroespacial, en todo el territorio brasileño.

El aumento del tráfico aéreo y sobrecarga en las regiones terminales exigen la implantación de nuevas tecnologías buscando dar soporte a la operación segura y eficiente del transporte aéreo del País. Algunas de las acciones abarcan la modernización del Centro de Operaciones de Defensa Aeroespacial (CODA) y la adecuación de las aeronaves al nuevo sistema de control y navegación por satélite CNS/ATM[68].

[68] CNS/ATM — Programa de ámbito mundial para la modernización del control de tráfico aéreo, en que la sigla CNS representa: Communication, Navigation y Surveillance, y ATM representa Air Traffic Management.

4. Capacitación Operativa de la Fuerza Aérea Brasileña

Este proyecto tiene por objetivos optimizar los procesos, sistemas y actividades operativas, así como realizar el equipamiento operativo de la Fuerza Aérea Brasileña. Es imperativo que la Fuerza Aérea disponga de capacidad militar efectiva, confiable y perceptible y que represente la esencia de la disuasión que tiene para defender los valores y los bienes de la nación brasileña.

- FFX-2 - adquisición de 36 cazas de misión múltiple para substituir los Mirage 2000. El proyecto tuvo su fase de evaluaciones para el proceso de selección concluida, aguardando la decisión gubernamental para proseguir.
- HX-BR - adquisición de 50 helicópteros EC-725 (H-36), de medio porte, con producción en Brasil, por HELIBRAS. Se encuentra en fase inicial de distribución de aeronaves para las tres Fuerzas Armadas (16 para la Armada de Brasil, 16 para el Ejército Brasileño, 16 para la Fuerza Aérea Brasileña y 2 para la Presidencia de la República).
- AH-X - adquisición de 12 helicópteros de ataque AH-2 Sabre (MI-35). Seis unidades ya se encuentran en operación en la Fuerza Aérea Brasileña, aguardando la recepción de otras seis y el simulador de vuelo respectivo.
- H-60 - adquisición de 16 helicópteros Black Hawk, de medio porte, para substituir los UH-1H, que se encuentran en fase de desactivación pues se tornaron obsoletos. Fueron recibidas 14 aeronaves, estando, las dos últimas, en fase final de recepción.
- KC-X2 - adquisición de dos aeronaves de gran porte para transporte y reabastecimiento en vuelo, con propósito de sustituir los aviones KC-137 (Boeing 707). Se encuentra en fase de selección, bajo la responsabilidad del Departamento de Ciencia y Tecnología Aeroespacial.
- VU-Y - adquisición de 10 aeronaves de transporte, se privilegiando la industria nacional, para reemplazar las aeronaves VU-35 (Lear-jet) del Grupo de Transporte Especial (GTE) y los EC-93 (HS-800) del Grupo Especial de Inspección en Vuelo (GEIV), esos utilizados en la medición de los equipamientos de radionavegación (inspección en vuelo). Se encuentra en fase de estudios.
- ARP (Aeronave Remotamente Pilotada, también denominada VANT – Vehículo Aéreo No Tripulado) – dos unidades fueron adquiridas para consolidación doctrinaria de uso, siendo creado el 1º Escuadrón del 12º Grupo de Aviación (1º/12º) para su operación. La industria nacional empezó el proceso de desarrollo de modelo nacional en sociedad con empresa internacional, con la obligatoriedad de transferencia de tecnología.

- CL-X - 2º Lote: adquisición de seis aeronaves medias CASA 295, siendo tres para Escuadrones de Transporte y tres para Unidades de Busca y Salvamiento. El proceso de adquisición se encuentra en marcha bajo la responsabilidad del Departamento de Ciencia y Tecnología Aeroespacial.

5. Capacitación Científica y tecnológica de la Fuerza Aérea

Este proyecto tiene por objetivo invertir en las capacidades que garantizan la independencia tecnológica en la fabricación de medios aeroespaciales de defensa. Otros objetivos que serán buscados son el desarrollo de tecnologías de enlace y la capacitación necesaria que permitan a Fuerza Aérea Brasileña operar en red, tanto internamente cuanto en conjunto. Entre otras acciones, el proyecto prevé el desarrollo de las siguientes aeronaves:

- R-X, para misiones de Reconocimiento Aéreo.
- Y-X, de Control y Alarme.
- I-X, para Inspección de Vuelo.
- F-XBR, caza de misión múltiple que sustituirá las principales aeronaves de combate actualmente en operación.
- ARP, que será desarrollado para uso común en las tres Fuerzas que, en el presente momento, están elaborando en conjunto los Requisitos Operativos Conjuntos (ROC) necesarios.

6. Fortalecimiento de la Industria Aeroespacial y de Defensa Brasileña

Este proyecto tiene como objetivo ampliar la integración con la industria aeroespacial e industria de defensa brasileña, así como contribuir para mayor competitividad de los productos ofrecidos por esos sectores en los mercados interno y externo.

Se trata de un proyecto nacional, en lo cual se destaca la acción de desarrollo y producción de la Aeronave Nacional de Transporte y Reabastecimiento (KC-390), que proporcionará al País la posibilidad de exportaciones, proporcionando la duplicación de las instalaciones industriales de la EMBRAER en el interior del Estado de Sao Paulo, representando importante mecanismo de fortalecimiento del parque aeroespacial brasileño.

7. Desarrollo y Construcción de Artefactos Aeroespaciales

Las actividades espaciales, desarrolladas en el ámbito del Programa Nacional de Actividades Espaciales (PNAE), buscan la utilización del espacio exterior como medio de soporte a las actividades de defensa. Además del desarrollo de vehículos lanzadores, la Fuerza Aérea, en conjunto con el Ministerio de Defensa y demás Fuerzas, establecerá los requisitos necesarios para el desarrollo de satélites geoestacionarios para telecomunicaciones seguras y meteorología, de forma a garantizar el eficaz comando y control con medios nacionales.

El proyecto tiene como objetivo cualificar vehículos lanzadores (abordados en los capítulos 2 y 3), promover campañas de lanzamientos y optimizar la infraestructura necesaria para la prestación de esos servicios.

8. Apoyo a los Militares y Civiles del Comando de la Fuerza Aérea

En el ámbito de las actividades intrínsecas a la profesión militar, el mantenimiento del ánimo y de la osadía, específicamente, en las condiciones de combate, no nasce espontáneamente. Así, se impone la relevancia de las acciones que resulten condiciones de bienestar y de mantenimiento del moral de los efectivos militares, se destacando las acciones de provisión de los materiales de subsistencia e intendencia que soportan la rutina de la caserna, tanto en tiempo de paz cuanto en situaciones de crisis y conflictos. Por consiguiente, ese proyecto tiene como objetivo propiciar mejores condiciones al capital humano del COMAER, objetivando el cumplimiento, total, de la Misión de la Fuerza Aérea. Se destacan las siguientes acciones:

- Incrementar la disponibilidad de Propios Nacionales Residenciales.
- Modernizar la gestión alimentaria de la Fuerza Aérea.
- Optimizar el atención del Servicio de Salud y los programas Asistenciales de la Fuerza Aérea.

9. Modernización de los Sistemas de Formación y Post-Formación de Recursos Humanos

El incremento del efectivo de militares en la Fuerza Aérea demandará un aumento en la cantidad de personal que será graduado en las escuelas militares. Es necesario, así, que ellas sean adecuadamente preparadas para las actividades de enseñanza y de apoyo, garantizando, de forma eficiente, un alto nivel de formación, cualificación y habilitación de los recursos humanos del COMAER.

Entre las acciones previstas, se destaca la ampliación de la infraestructura de enseñanza y la creación de instalaciones para entrenamiento de pilotos frente al ambiente fisiológico hostil de la cabina de una aeronave de combate.

Previsión de conclusión de los proyectos y valor global estimado

Para atender a los programas estratégicos prioritarios establecidos por la Fuerza Aérea en su Plan de Articulación y Equipamiento, será necesario un aumento de efectivo del personal militar y civil, en un espacio de tiempo de 20 años.

Proyectos	Período previsto*	Valor Global Estimado (en R$ millones)
1. Gestión Organizacional y Operativa del Comando de la Fuerza Aérea	2010 - 2030	5.689,00
2. Recuperación de la Capacidad Operativa	2009 - 2019	5.546,70
3. Control del Espacio Aéreo	2008 - 2030	938,30
4. Capacitación Operativa de la Fuerza Aérea Brasileña	2009 - 2030	55.121,00
5. Capacitación Científica y tecnológica de la Fuerza Aérea	2008 - 2033	49.923,90
6. Fortalecimiento de la Industria Aeroespacial y de Defensa Brasileña	2009 - 2030	11.370,20
7. Desarrollo y Construcción de Artefactos Aeroespaciales	2015 - 2030	Será determinado por el PNAE
8. Apoyo a los Militares y Civiles del Comando de la Fuerza Aérea	2010 - 2030	3.229,60
9. Modernización de los Sistemas de Formación y Post-Formación de Recursos Humanos	2010 - 2028	352,00

* Se observa que algunos proyectos, por su complejidad, exceden el período programado para el PAED y que otros ya se encontraban en marcha antes de la instalación del PAED. Los valores dependen de aprobación del Gobierno Federal.

Actualmente, el efectivo autorizado para la Fuerza Aérea, por la Ley nº 11.320, de 2006, y posteriores alteraciones, es de 80.937 militares. Estudios señalan que, para cumplimiento de la END, es necesario el aumento para 105.000 militares hasta 2030.

Existente (2012)	Autorizado (2012)	Consecuencia de la END (2030)
69.093	80.937	105.000

El cuadro de servidores civiles de la Fuerza Aérea Brasileña tiene una previsión de 9.664 cargos, de los cuales 6.291 están ocupados, lo que resulta en 3.373 plazas. La evolución de los cuadros de los servidores civiles está planificada para más de 22 mil, que ocurrirá, posiblemente, hasta el año de 2030.

Existente (2012)	Autorizado (2012)	Consecuencia de la END (2030)
6.291	9.664	22.255

Administración Central del Ministerio de Defensa

En el PAED, la Administración Central del Ministerio de Defensa gerencia directamente seis proyectos, siendo cuatro en el Estado Mayor Conjunto de Fuerzas Armadas y dos en el Centro Gestor y Operativo del Sistema de Protección de Amazonia. Son ellos:

- Sistema de Comunicaciones Militares por Satélite (SISCOMIS).
- Sistema de Comunicaciones Militares Seguras (SISTED).
- Desarrollo del Sistema de Logística y Movilización de Defensa (SISLOGD).
- Modernización de Defensa Antiaérea de las Estructuras Estratégicas[69].
- Modernización del Sistema de Protección de Amazonia.
- Cartografía de Amazonia.

Efectos positivos de la implantación del PAED

Con la realización de los proyectos inseridos en el PAED, el País estará más bien preparado para enfrentar los retos de defensa. Los proyectos del PAED generarán diversos beneficios a la sociedad y la Base Industrial de Defensa brasileña. Son beneficios identificados, entre otros:

1. En el campo militar

- Aumento del poder disuasivo del país, evitándose acciones adversas por parte de otros Estados.
- Mayor posibilidad de cooperación con Fuerzas Armadas vecinas.
- Contribución en la prevención y combate a las nuevas amenazas, así como en el combate al narcotráfico, al contrabando de armas, a los ilícitos entre fronteras y al crimen organizado.

[69] El proyecto de Defensa Antiaérea de las Estructuras Estratégicas, bajo coordinación del MD, incluye los subproyectos de Modernización de la Escuela de Artillería de Costa Antiaérea y la Defensa Antiaérea de Estructuras Estratégicas. Distinto del proyecto Sistema de Defensa Antiaérea del Ejército, que se destina a proveer defensa antiaérea a las unidades militares en la Zona de Combate (ZC) en el Teatro de Operaciones (TO).

2. En el campo político

- Fortalecimiento de la capacidad del País de actuar de forma autónoma en el campo internacional, con reducción de vulnerabilidades a presiones externas.
- Mayor integración entre organismos y agencias gubernamentales, facilitada por medio de coordinación y control más eficaces en todo el territorio.
- Incremento de la capacidad de control y seguridad del tráfico fluvial y de salvaguardia de la vida humana, atendiendo a los acuerdos internacionales.
- Preservación ambiental y combate a los ilícitos ambientales.

3. En el campo económico

- Oferta de empleos industriales en las áreas de tecnología de punta.
- Oferta de energía a partir de la construcción de centrales nucleares del tipo reactores de agua presurizada (*pressurized water reactor*) de 11 MW, capaces de iluminar ciudades con 20 mil habitantes.
- Producción de radiofármacos.
- Fortalecimiento de la industria nacional, con generación de empleos y elevación de los niveles de cualificación en todas las áreas de ciencia y tecnología, específicamente aquellas relacionadas a la construcción naval y la industrias de Fuerza Aérea y automotriz y en áreas como electrónica y tecnología de la información.

4. En el campo científico y tecnológico

- Capacidad de proyectar, desarrollar y fabricar sistemas, materiales, componentes y equipamientos nucleares y convencionales con uso de tecnología dual.
- Uso de recursos de tecnología de la información y de comunicaciones para actividades como salud a distancia y enseñanza a distancia.
- Integración de universidades e institutos/centros de tecnología e investigación militares en el desarrollo y absorción de tecnología sensible.
- Capacitación de la industria nacional, mediante transferencia de tecnología.
- Nacionalización de sistemas, equipamientos y componentes.
- Desarrollo en la construcción de buques, aeronaves y vehículos blindados de alta complejidad, permitiendo la concepción de proyectos nacionales y la construcción en el País.

- Creación de un nuevo polo industrial regional, en la futura región de la Segunda Escuadra, con el desarrollo de la industria naval, el impulso a la construcción civil, la implantación de empresas de alta y media tecnologías y el incremento substancial del sector de comercio.

5. En el campo social

- Ampliación de la presencia del Estado junto a poblaciones de regiones sin asistencia.
- Mayor capacidad de contribución con la seguridad de los centros urbanos.
- Elevación de la capacidad de proveer seguridad para grandes eventos.
- Contribución para mejora de la calidad de vida y el aumento de la seguridad en municipios distantes de las capitales.

Modernización de la gestión

Con el objetivo de perfeccionar el sistema de defensa nacional, formalizar una política de defensa sustentable e integrar las tres Fuerzas, el Ministerio de Defensa está instalando un proceso de gestión estratégica, instrumentalizado en el Sistema de Planificación Estratégica de Defensa (SISPED), que indicará la dirección a continuación para todos los organismos que integran el Ministerio y analizará la Defensa por varios ángulos, definiendo sus rumbos por medio de vectores y metas que puedan seguirse.

El SISPED señalará los objetivos a largo plazo y las estrategias de transformación, se configurando como un guía para auxiliar la visualización de los objetivos que serán alcanzados.

El propósito mayor del SISPED es la creación de condiciones futuras para la obtención y el constante perfeccionamiento de capacidades operativas de Fuerzas, de modo a garantizar prontitud permanente para la Defensa.

Base Industrial de Defensa (BID)

La Base Industrial de Defensa (BID) es un conjunto de industrias y empresas organizadas en conformidad con la legislación brasileña, que participan de una o más de las etapas de la investigación, desarrollo, producción, distribución y mantenimiento de productos de defensa. Una industria de defensa competitiva y consolidada genera empleos calificados e incentiva el desarrollo tecnológico con enlaces productivos para otros sectores de la industria.

El sector productivo de defensa tiene las siguientes especificidades: necesidad de grande escala productiva y de altos gastos en investigación y desarrollo; largo plazo de maturación de los proyectos; corto ciclo de vida de materiales; y existencia de un mercado muy influenciado por las compras gubernamentales y por las exportaciones, con la presencia de sectores altamente competitivos.

La Base Industrial de Defensa, aisladamente, no tiene condiciones y capacidad para atender a las demandas de suministro de productos y servicios militares. La capacitación nacional solamente será alcanzada en su plenitud caso toda la infraestructura de ciencia, tecnología e innovación sea debidamente establecida, activada e integrada.

La infraestructura de ciencia, tecnología e innovación dedicada a la producción y disponibilidad de la tecnología militar que caracteriza la BID para las Fuerzas Armadas, es mucho más amplia que la industria de defensa. Sus componentes deben actuar de forma concatenada e integrada en las actividades de enseñanza e investigación básica, investigación aplicada, desarrollo y evaluación, proyecto, fabricación, servicios y logística.

La Base Industrial de Defensa ya representó, hace tres décadas, importante segmento económico en el País, con relevante contribución para la balanza comercial y la apertura de nuevos mercados de productos innovadores y de buena calidad. Hasta la edición de la Medida Provisoria nº 544, de 2011, que dio origen a la Ley nº 12.598, del 22 de marzo de 2012, las políticas del Gobierno para el sector no se mostraban compatibles con el crecimiento de la economía brasileña, y tampoco con las necesidades de equipamientos de Fuerzas Armadas.

Presidenta Dilma Rousseff en el lanzamiento de la Ley nº 12.598, el 22 de marzo de 2012

Ley nº 12.598, el 22 de marzo de 2012

Tiene por finalidad establecer normas especiales para compras, contrataciones de productos y de sistemas de defensa y desarrollo de productos y de sistemas de defensa, y dispone sobre reglas de incentivo al área estratégica de defensa.

Están inseridos en el régimen de compras de que trata la medida provisoria, además de los organismos de administración directa, los fondos especiales, las autarquías, las fundaciones públicas, las empresas públicas y privadas, las sociedades de economía mista, los organismos y las entidades públicas fabricantes de productos de defensa, y demás entidades controladas directa o indirectamente por la Unión, por los estados, por el Distrito Federal y por los municipios.

Son consideradas, para efecto de la medida presente, las siguientes definiciones:

I – Producto de Defensa (PRODE) – todo bien, servicio, obra o información, incluso armamentos, municiones, medios de transporte y de comunicación, uniformes y materiales de uso individual y colectivo utilizados en las actividades fines de defensa, con excepción de aquellos de uso administrativo.

II – Producto Estratégico de Defensa (PED) – todo PRODE que, por el contenido tecnológico, por la dificultad de obtención o por ser imprescindible, sea de interés estratégico para la Defensa Nacional.

III – Sistema de Defensa (SD) – conjunto interrelacionado o interactivo de PRODE que atienda a una finalidad específica.

IV – Empresa Estratégica de Defensa (EED) – toda persona jurídica acreditada por el Ministerio de Defensa. Las EED tendrán acceso a regímenes especiales tributarios y financiaciones para programas, proyectos y acciones relacionadas, respectivamente, a bienes de Defensa Nacional de que trata el inciso I del resumen del art. 8º y a productos estratégicos de defensa, en los términos de la ley.

V – Innovación – introducción de novedad o perfeccionamiento en el ambiente productivo que resulte en nuevos PRODE.

VI – Compensación – toda y cualquier práctica acordada entre las partes, como condición para compra o contratación de bienes, servicios o tecnología, con la intención de generar beneficios de naturaleza tecnológica, industrial o comercial, conforme definido por el Ministerio de Defensa.

VII – Acuerdo de compensación – instrumento legal que formaliza el compromiso y las obligaciones del proveedor para compensar las compras o contrataciones realizadas.

VIII – Institución Científica y Tecnológica (ICT) – organismo o entidad de la administración pública que tenga por misión institucional, entre otras, ejecutar actividades de investigación básica o aplicada de carácter científico o tecnológico.

IX – Socios o accionistas brasileños – personas naturales brasileñas, natas o naturalizadas, residentes en Brasil o en el exterior, personas jurídicas de derecho privado y fondos o clubes de inversiones, organizados en conformidad con la Ley brasileña.

X – Socios o accionistas extranjeros – las personas, naturales o jurídicas, los fondos o clubes de inversión y cualesquier otras entidades no comprendidas en el inciso IX.

El comercio de productos de defensa es restricto y altamente reglado. Varios países desarrollan política tecnológica e industrial direccionada a su industria de defensa, y las compras gubernamentales son basadas no sólo por cuestiones técnicas y económicas, pero también por intereses geopolíticos. Ese aspecto genera cercenamiento y restricción de transferencias de varios productos y tecnologías por parte de los países detenedores para aquellos que no los poseen.

La Base Industrial de Defensa brasileña participa con el 0,1% de todas las exportaciones mundiales de armas convencionales, conforme puede verificarse en la tabla a continuación, que presenta al Brasil en la 27ª posición entre los países que más exportan armamentos.

Brasil y los diez mayores exportadores de armas convencionales en 2011

Nº	País Exportador	% Exportaciones del Mundo*
1	Estados Unidos	33,3
2	Rusia	26,3
3	Francia	8,1
4	China	4,5
5	Alemania	4,0
6	Reino Unido	3,6
7	Italia	3,5
8	España	3,1
9	Suecia	2,3
10	Países Bajos	1,8
27	Brasil	0,1

Fuente: *Stockholm International Peace Research Institute* (SIPRI).
* Basado en valores del Indicador de Tendencia de Valores del SIPRI — *Trend Indicator Values (TIV)*. El TIV considera estimativas de costos unitarios de producción de armas y no los valores de venta. Más informaciones en: www.sipri.org.

Acorde al mercado interno, la BID consigue atender de forma creciente a las demandas de las Fuerzas Armadas brasileñas, lo que ha mantenido las importaciones de ese tipo de producto en niveles reducidos.

La recuperación y el fortalecimiento de la Base Industrial de Defensa son metas delineadas en la Estrategia Nacional de Defensa. Además de la finalidad de proveer artefactos y sistemas necesarios a las Fuerzas Armadas, funcionará como inductora de innovaciones tecnológicas con aplicaciones civiles, considerando el carácter doble de los desarrollos.

La integración de programas y actividades entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de la Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI) se ha intensificado en los últimos años, con acciones coordinadas de fomento a proyectos prioritarios que representan importantes innovaciones tecnológicas y que son inductoras de evolución de la Base Industrial de Defensa.

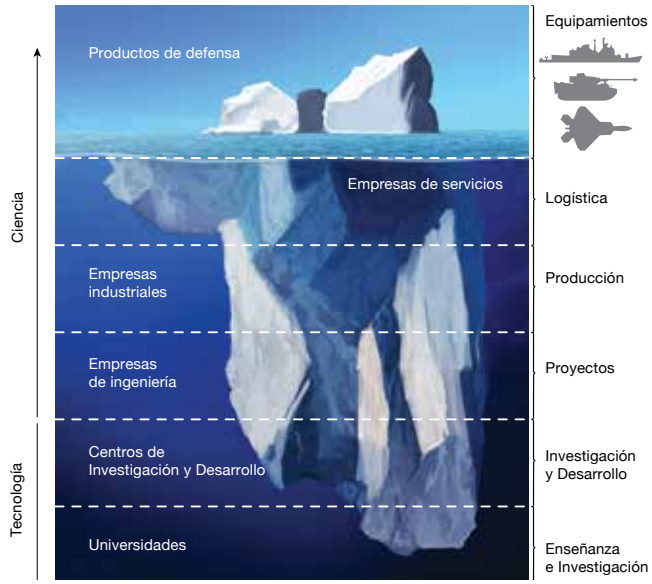

Fuente: Imagen de libre utilización retirada de artículo sobre Icebergs de la Wikipedia. Sitio: http://en.wikipedia.org/wiki/File:Iceberg.jpg. Fotomontaje: Uwe Kils.

Iceberg Científico de Defensa

La articulación de esfuerzos e iniciativas en los trabajos de los institutos de investigación militares y civiles, universidades y centros tecnológicos resultan en el fortalecimiento de toda la Base Industrial de Defensa.

Las Fuerzas Armadas ofrecen, en materia de ciencia, tecnología e innovación, aportes valiosos para la elevación del nivel de autonomía tecnológica del País. Las Fuerzas mantienen centros de excelencia cuya producción, particularmente en lo que se refiere a la investigación aplicada, es fundamental para las conquistas científicas y tecnológicas ocurridas en Brasil.

Recientemente, un andamiaje político e institucional fue articulado con base en las orientaciones de la Política Nacional de Defensa, con objetivo de desarrollar una base industrial que satisfaga a las necesidades nacionales, pertinente con la envergadura de la economía brasileña y sus ambiciones en el escenario internacional.

La creación de la SEPROD[70] en el Ministerio de Defensa se incluye en ese cuadro de fomento e incentivo a la Base Industrial de Defensa.

El Plan Brasil Mayor que, a partir de 2011, da continuidad a la Política de Desarrollo Productivo (PDP), la Política Nacional de la Industria de Defensa (PNID) y la Estrategia Nacional de Defensa concilian as necesidades de desarrollo industrial con la Defensa Nacional.

[70] Secretaría de Productos de Defensa — competencias y atribuciones descritas en el capítulo 3.

A continuación, son presentados los principales objetivos de tales políticas en lo que se refiere a la Base Industrial de Defensa.

Documentos	Principales objetivos
Política Nacional de Defensa — PND (2012)	• estimular la inversión del Estado en sectores de tecnología avanzada. • promover la actualización permanente y el equipamiento de las Fuerzas Armadas con énfasis en el apoyo a la ciencia y tecnología para el desarrollo de la BID. • desarrollar la BID orientada para la obtención de la autonomía de tecnologías indispensables. • garantizar que el sector industrial contribuya para garantizar que la atención a las necesidades de productos de defensa sea apoyado en tecnología bajo dominio nacional. • garantizar la capacitación de la BID, incluido el dominio de tecnología de uso dual, para lograr el suministro de productos de defensa. • promover la integración de la industria de defensa sudamericana como objeto de medidas que proporcionen desarrollo mutuo, así como capacitación y autonomía tecnológicas.
Estrategia Nacional de Defensa — END (2012)	• fortalecer tres sectores de importancia estratégica: espacial, cibernético y nuclear. • capacitar a la industria de material de defensa para que conquiste autonomía en tecnologías indispensables a la Defensa.
Política Nacional de la Industria de Defensa — PNID (2005)	• fortalecer la Base Industrial de Defensa. • concienciar la sociedad en General cuanto a la necesidad del País tener una fuerte Base Industrial de Defensa. • disminuir progresivamente la dependencia externa respecto a productos estratégicos de defensa, con desarrollo y producción interna. • ampliar la capacidad de adquisición de productos estratégicos de defensa de la industria nacional por las Fuerzas Armadas. • mejorar la calidad tecnológica de los productos estratégicos de defensa. • aumentar la competitividad de la Base Industrial de Defensa brasileña para expandir las exportaciones. • mejorar la capacidad de movilización industrial en la Base Industrial de Defensa.
Política de Desarrollo Productivo — PDP (2008) Plan Brasil Mayor (2011)	• desgravar las inversiones y exportaciones. • ampliar y simplificar la financiación a inversión y a las exportaciones. • aumentar los recursos para innovación. • perfeccionar el marco regulatorio de la innovación. • estimular el crecimiento de pequeños y micronegocios. • fortalecer la defensa comercial. • crear regímenes especiales para agregación de valor y de tecnología en las cadenas productivas. • reglamentar la ley de compras gubernamentales para estimular la producción e innovación en el País.

Fonte: Governo Federal.

Actualmente, una expresiva parte de las empresas que componen el BID es remanente de los grandes proyectos militares empezados en las décadas de 1970 y 1980, o formada por empresas que admitieron los proyectos iniciados en aquel período. Se observa, ahora, la entrada de grandes empresas en el sector de defensa, por medio de la fusión con empresas más pequeñas y que, tradicionalmente, forman parte de la Base Industrial de Defensa. Los segmentos más importantes son:

Segmentos	Productos
Armas ligeras, municiones y explosivos	Pistolas, revólveres, fusiles, carabinas, ametralladoras, morteros, municiones de diversos calibres y explosivos industriales y militares.
Armas no letales	Municiones no letales y lanzadores, granadas no letales, esparcidores, cohetes y señalizadores.
Armas y municiones pesadas	Morteros, municiones para morteros, cañones y obuses, cohetes y misiles.
Sistemas electrónicos y sistemas de comando y control	Radares y sensores, equipamientos de comunicación y transmisión de datos, terminales de interface hombre/máquina y sistemas integrados de comunicación, comando, control e inteligencia C3I.
Plataforma naval militar	Lanchas-patrulla, corbetas, submarinos y embarcaciones militares diversas.
Plataforma terrestre militar	Vehículos utilitarios militares y vehículo blindado (mediano) sobre ruedas para transporte de personal.
Plataforma aeroespacial militar	Aeronaves militares, VANTs, mísiles, satélites, vehículos lanzadores de satélites y cohetes de sondeo.
Propulsión nuclear	Proyecto del ciclo del combustible y proyecto de generación nucleoeléctrica.

Fuente: Ministerio de Defensa.

La perspectiva de expansión de la demanda por productos estratégicos de defensa ofrece una excelente oportunidad para el desarrollo y fortalecimiento de la BID. Hay, sin embargo, desafíos destacados en el Plan Brasil Mayor y en la Estrategia Nacional de Defensa para acompañar la expansión de la demanda y consolidar de forma competitiva la industria nacional de defensa:

- Aumentar las inversiones en investigación, desarrollo e innovación.
- Expandir la participación en los mercados interno y externo.
- Fortalecer la cadena de proveedores en Brasil.

Ciencia, tecnología e innovación

Compartir o cercenar el conocimiento científico y tecnológico es una decisión política que interfiere directamente en las negociaciones comerciales entre países, incluyendo las negociaciones de productos de defensa.

Para atender a las orientaciones contenidas en la Estrategia Nacional de Defensa, el Ministerio de Defensa, en sintonía con otros ministerios y con representaciones de los sectores empresarial y académico, desarrolló acciones en el sentido de integrar los sistemas de ciencia y tecnología existentes en Brasil.

Podrá lograrse una sensible economía de medios y de esfuerzos si ocurre mayor integración de los organismos de investigación y desarrollo de Fuerzas Armadas, no solamente en la ejecución de proyectos integrados o de interés común, pero también en la explotación de nuevas oportunidades en el área de ciencia y tecnología.

Una mayor participación de la comunidad científica civil en los proyectos militares, incluso con la posibilidad de transferencia de recursos presupuestarios de Defensa para infraestructura de ciencia y tecnología civiles puede, también, racionalizar la conducción de proyectos de interés de Defensa.

La interacción entre instituciones de investigación civiles y militares, universidades y empresas es fundamental para integrar los esfuerzos empresariales en la creación de polos de alta tecnología en variadas áreas. En Brasil, los polos tecnológicos están directamente relacionados a procesos de planificación que abarcan el gobierno, universidades y empresas, con destaque especial para los incentivos del Estado al desarrollo tecnológico. El Polo Tecnológico de Sao José dos Campos, en el área espacial, puede ser considerado un ejemplo de sinergia en el sector científico y tecnológico.

CAPÍTULO 6

REPRESENTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN CÉDULA MONETARIA

ECONOMÍA DE DEFENSA

> "No existe desarrollo económico y social y política externa soberana sin una política de Defensa afirmativa."
>
> Presidenta Dilma Rousseff
> Brasilia, 5 de abril de 2011

Un Brasil más justo, con índices de exclusión y de desigualdades sociales más grandes, fortalecido económica y socialmente, logra énfasis en el escenario mundial, lo que implica mayores responsabilidades de seguridad y defensa en el ambiente estratégico global.

La Defensa Nacional es de interés de la colectividad y está relacionada a los objetivos mayores del desarrollo nacional. Conforme ampliamente expuesto en capítulos anteriores, Brasil necesita de un sistema de defensa eficaz para proteger su vasto territorio, sus inmensurables riquezas y su grande población.

El buen funcionamiento del sector de Defensa, por su vez, requiere una dotación de recursos presupuestarios adecuada, así como una gestión eficiente. Este capítulo presentará estados presupuestarios y explicará as principales peculiaridades del presupuesto brasileño aplicado al sector de Defensa. Se observa que los datos históricos presentados están siempre expresados en términos reales, es decir, considerando la inflación en el período.

Presupuesto de Defensa

Reglas generales

La Ley Complementaria nº 97/1999, alterada por las Leyes Complementares nº 117/2004 y nº 136/2010, establece cuatro reglas generales para el presupuesto de Defensa:

- Presupuesto del Ministerio de Defensa contemplará as prioridades definidas en la Estrategia Nacional de Defensa.
- Presupuesto del Ministerio de Defensa identificará as dotaciones propias de la Armada, del Ejército y de la Fuerza Aérea.
- Propuesta presupuestaria de Fuerzas será elaborada en conjunto con el Ministerio de Defensa, que la consolidará.
- Armada, Ejército y Fuerza Aérea realizarán la gestión, de forma individualizada, de los recursos presupuestarios que les sean destinados en el presupuesto del Ministerio de Defensa.

Las normas brasileñas instituyen los principios de unidad y universalidad presupuestaria. El principio de la unidad establece que el presupuesto debe ser uno, es decir, cada ente gubernamental debe elaborar un único presupuesto. De esa forma, el presupuesto de Defensa hace parte del Presupuesto General de la Unión. El principio de la universalidad determina que la ley presupuestaria de cada ente federado debe contener todos los ingresos y gastos de todos los poderes, organismos, entidades, fondos y fundaciones instituidas y mantenidas por el Estado.

El proceso presupuestario

El proceso presupuestario de Defensa, como parte del proceso presupuestario de la Unión, es realizado en tres grandes etapas. En la primera, el Poder Ejecutivo elabora un proyecto de ley que establece un Plan Plurianual de cuatro años, en lo cual son inseridos todos los programas relacionados a la Defensa. También son pormenorizados objetivos, metas, iniciativas e indicadores de cada uno de esos programas. Cabe al Presidente de la República enviar el proyecto de ley de Plan Plurianual al Congreso Nacional, que, por su vez, revé el documento, aprobándolo y enviándolo para sanción presidencial. El Plan Plurianual actual, denominado "Plan Más Brasil", abarca los años de 2012 a 2015.

En una segunda etapa, el Presidente de la República da continuidad al Congreso Nacional, todos los años, un proyecto de ley de directrices presupuestarias, que orienta la elaboración y ejecución de la ley presupuestaria anual. Cabe también al Congreso Nacional apreciar y aprobar ese proyecto de ley y enviarlo para sanción presidencial.

Como última etapa, el Ministerio de Defensa y otros organismos de la Unión pormenorizan las acciones de sus respectivos programas en un proyecto de ley presupuestaria anual. Esas acciones pueden ser de tres tipos, conforme la clasificación presupuestaria oficial:

- Proyectos: acciones que tienen plazo de término.
- Actividades: acciones que no tienen plazo de finalización.
- Operaciones especiales: acciones que no generan productos, como el pago de deudas.

De esa forma, el proyecto de ley presupuestaria anual estima ingresos y autoriza gastos de forma pormenorizada y en conformidad con la ley de directrices presupuestarias y el Plan Plurianual. Es de responsabilidad de la Presidencia de la República, también, enviar al Congreso Nacional, para alteración y aprobación, el proyecto de ley presupuestaria anual, lo cual, posteriormente, volverá para sanción presidencial.

Principios para el presupuesto de Defensa

Un eficiente sistema de Defensa Nacional requiere inversiones de gran monto y de largo plazo, tales como los aplicados en submarinos, vehículos blindados y aeronaves. Esos equipamientos tienen un determinado tiempo de vida útil, se considerando las degradaciones naturales y avances tecnológicos. De esa forma, precisan ser renovados periódicamente y, de preferencia, en fechas pre-programadas. Consecuentemente, la dotación de recursos al sector de Defensa debe idealmente observar a los tres principios pormenorizados a continuación:

- Estabilidad - los recursos alocados para la Defensa no deben, en principio, sufrir oscilaciones bruscas. Tal práctica contribuye para que los proyectos de Defensa sean mantenidos a lo largo del tiempo, evitándose retrasos o posibles pérdidas de los recursos humanos, que son capacitados, muchas veces, a lo largo del propio desarrollo de los proyectos.
- Regularidad - el desembolso de los recursos debe ocurrir de forma sistemática, posibilitando que los cronogramas sean cumplidos de la forma como fueron planificados.
- Previsibilidad - este principio confiere seguridad de planificación de largo plazo para grandes proyectos, garantizando que, en el futuro, los recursos sean desembolsados de forma estable y regular.

Programas presupuestarios de Defensa

El gráfico a continuación ilustra los principales programas del Ministerio de Defensa en 2011 como proporciones del gasto total del Ministerio.

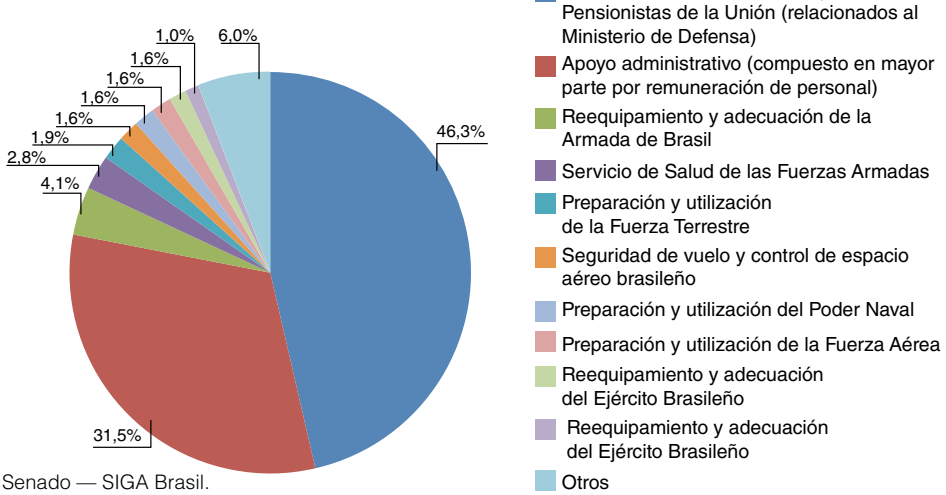

Fonte: Senado — SIGA Brasil.

Programas Presupuestarios del Ministerio de Defensa en 2011

El gráfico demuestra que el mayor porcentual de los recursos alocados a la Defensa se destina al pago de la previsión de retirados y pensionistas (46,3%) y al apoyo administrativo (31,5%), que incluye, entre otros gastos, el pago de personal de la activa. En contraste, en 2011, el total del gasto en inversión y costo en el equipamiento y entrenamiento de Fuerzas fue del 10,8%[71].

Estado de gastos con Defensa

Ámbito internacional

La comparación entre los datos de los presupuestos de Defensa de diferentes países es útil para obtenerse una visión General del orden de grandeza y como son aplicados los recursos financieros. Se debe considerar, sin embargo, que no hay uniformidad de las clasificaciones presupuestarias. Un país puede incluir determinado tipo de gasto en su presupuesto (como, por ejemplo, desarrollo tecnológico), mientras otro puede no hacerlo. Brasil, en particular, incluye gastos con previsión de retirados y pensionistas en su presupuesto de defensa. La exclusión de esos gastos representaría una reducción del 46% en el presupuesto de 2011 del Ministerio de Defensa y valores similares para los años anteriores.

En las comparaciones presentadas a continuación, las informaciones sobre los gastos con Defensa se basaron en datos divulgados por el Instituto de Investigación de Paz Internacional de Estocolmo, Suecia (*Stockholm International Peace Research Institute* - SIPRI) y tienen por finalidad mostrar el nivel que Brasil ocupa en comparación con los demás países.

En una clasificación de los diez países con mayores gastos en defensa en el mundo, en 2011, Brasil está en la décima colocación. Se debe considerar la observación ya realizada con relación a los gastos con personal y respectivas cargas, que puede distorsionar significativamente la posición real del País. Se observa, aún, que Brasil es lo que tiene el menor gasto con defensa entre los países del grupo BRICS, a excepción de África Austral, cuyo gasto no fue suficiente para que el país sea incluido en la clasificación[72].

Aún en esa evaluación, Brasil fue la sexta nación que más incrementó sus gastos con defensa en la última década. Sin embargo, se percibe, nuevamente, que se trata de un crecimiento inferior a los demás países del grupo BRICS. Comparando, en ese período, el crecimiento de los gastos con Defensa de Brasil (19%) y de China (170%), por ejemplo, la discrepancia es muy grande.

[71] Obtenido por medio de la suma del porcentual de equipamiento y adecuación de la Armada y Fuerza Aérea y del preparo y uso de las tres Fuerzas.

[72] Los valores presupuestarios de Arabia Saudí incluyen gastos con seguridad pública y, por eso, pueden estar sobrestimados.

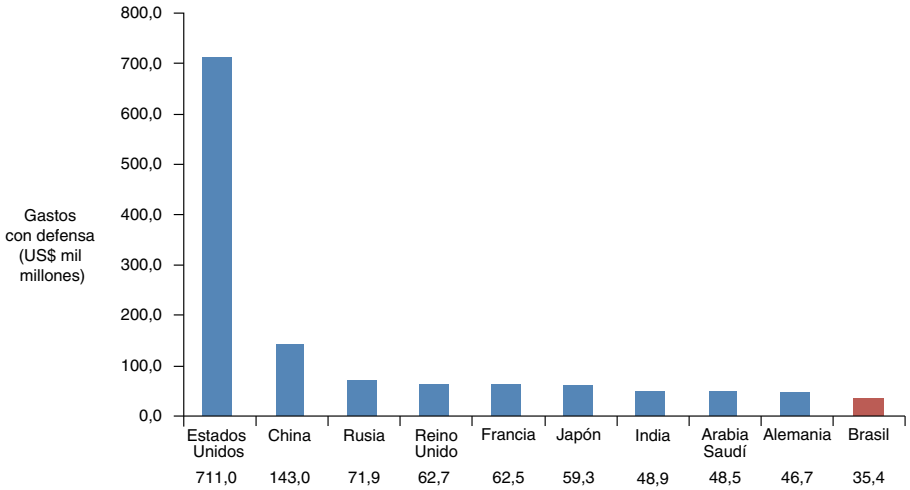

Fonte: SIPRI.

Diez países con mayores gastos con Defensa en el mundo en 2011

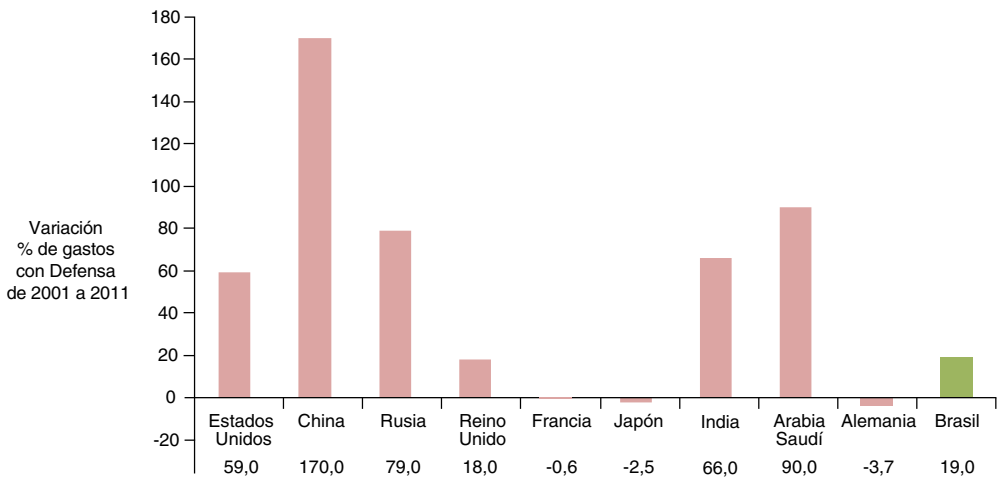

Fonte: SIPRI.

Variación de los gastos con Defensa de 2001 a 2011

Aún, considerando los diez países que más gastaron con Defensa en el mismo período, Brasil es la octava nación con mayor proporción de gastos con relación al Producto Interno Bruto (PIB)[73].

[73] PIB representa la suma (en valores monetarios) de todos los bienes y servicios finales producidos por un país.

De igual forma, se percibe que el índice de los gastos, comparativamente, es inferior a los demás países que son parte del grupo BRICS, sin considerar los datos de África Austral.

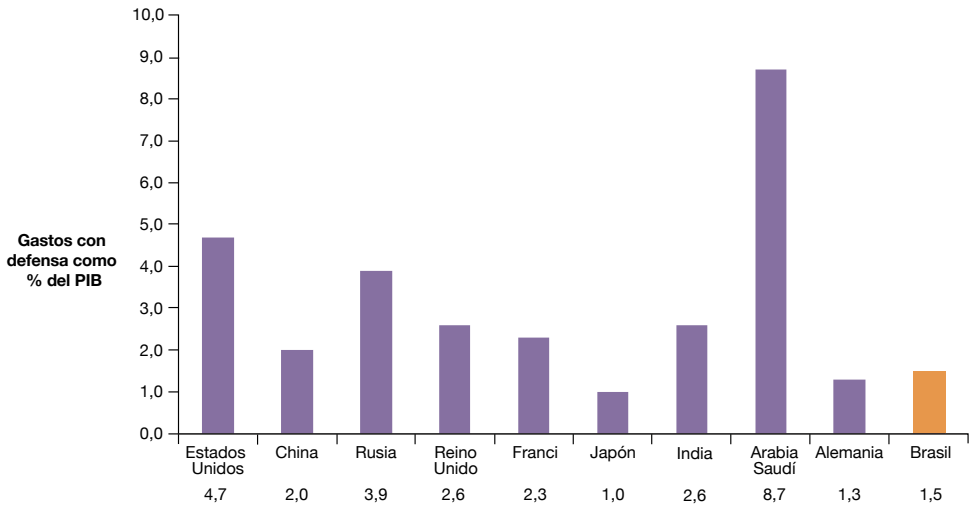

Fonte: SIPRI.

Comparación de los gastos con defensa y % del PIB

Es importante destacar, también, que los gastos de Brasil con Defensa corresponden al 2,0% del expendido en ese sector en todo el mundo en 2011, conforme se puede visualizar en el gráfico a continuación. Es evidente que casi la mitad de los gastos globales con Defensa corresponde a los gastos de los Estados Unidos de América y que los gastos del grupo BRICS, no incluyendo África Austral, corresponden al 17,1% de los gastos globales en el sector.

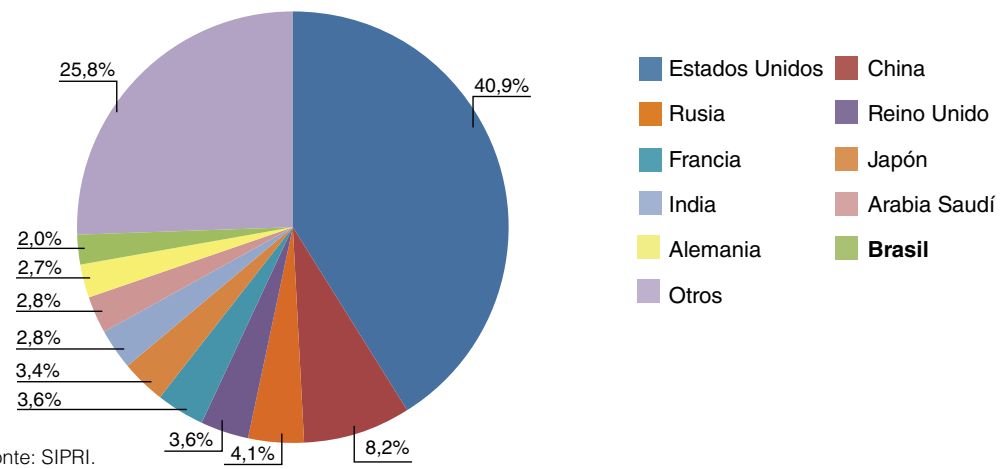

Fonte: SIPRI.

Proporción de los gastos con Defensa del Mundo (%)

Âmbito nacional

La ejecución presupuestaria del Ministerio de Defensa auxilió una reducción progresiva en los gastos que alcanzó su menor valor en 2003. A partir de entonces, hubo un proceso gradual de recuperación hasta 2010, como se puede observaren el gráfico a continuación. En 2011, hubo una caída pequeña, por motivo de las medidas de contención fiscal impuestas por la situación macroeconómica. Las variaciones presentadas en el proceso de ejecución presupuestaria entre las Fuerzas Armadas y la Administración Central[74] reflejan sus respectivas diferencias y peculiaridades, particularmente con relación a la cantidad de personal, conforme descrito en el capítulo 3.

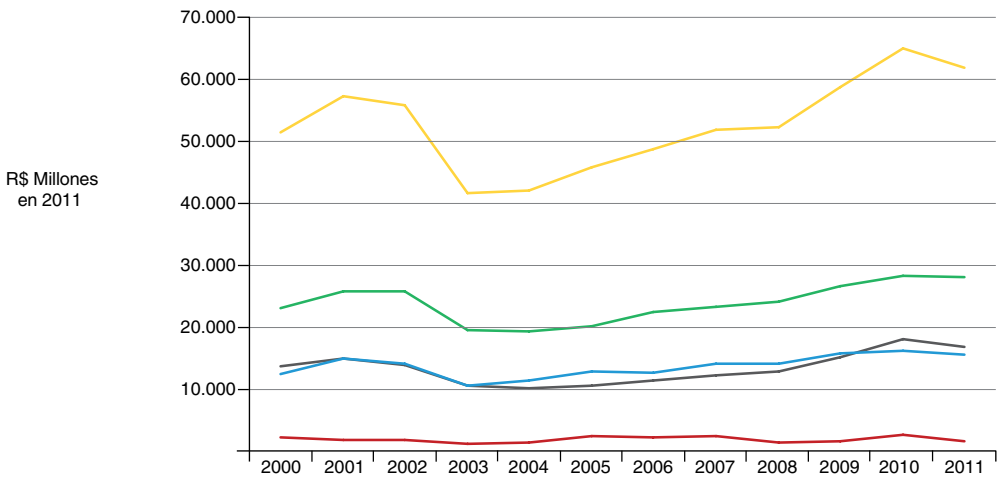

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ministerio de Defensa	51.323	57.262	55.715	41.522	42,037	45.872	48.646	51.744	52.297	58.757	64.917	61.788
Administración Central	2.126	1.724	1.765	1.097	1.399	2.335	2.184	2.372	1.271	1.517	2.596	1.567
Armada de Brasil	13.716	14.966	13.968	10.430	10.017	10.498	11.334	12.110	12.775	15.062	17.971	16.740
Ejército Brasileño	23.081	25.708	25.821	19.507	19.291	20.198	22.457	23.225	24.090	26.492	28.218	27.974
Fuerza Aérea	12.401	14.864	14.162	10.488	11.329	12.842	12.671	14.037	14.162	15.687	16.133	15.507

Fonte: SIAFI.

Gastos del Ministerio de Defensa

La Ley Presupuestaria Anual (LOA) prevé, para el ejercicio de 2012, en su Volumen IV, una dotación de R$ 64.794.765.301 para el Ministerio de Defensa[75].

[74] La expresión "Administración Central" incluye la estructura descrita en el capítulo 3 añadida de: Escuela Superior de Guerra (ESG), Hospital de Fuerzas Armadas (HFA) y Secretaría de Aviación Civil (SAC), que, en 3/2011, fue transferida a la Presidencia de la República.

[75] LA LOA de 2012 está disponible en www.planificación.gov.br.

Las proporciones de los gastos, en el presupuesto liquidado de la Unión, de las tres Fuerzas y de la Administración Central del Ministerio de Defensa, en el año 2011, son presentadas en el gráfico a continuación.

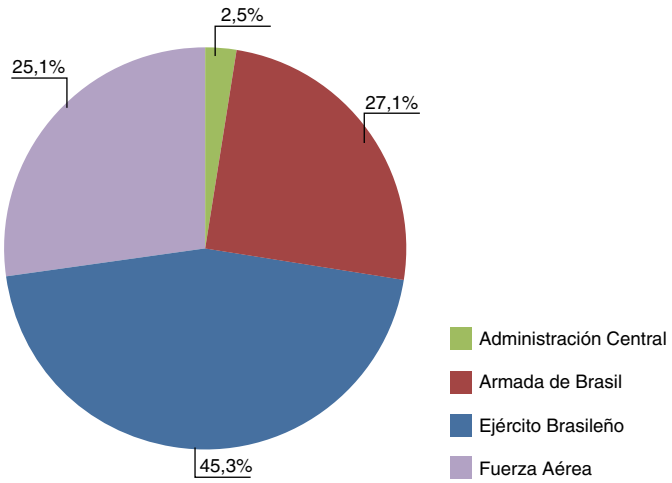

Fonte: SIAFI.

Gastos del Ministerio de Defensa en 2011

Es importante resaltar que la recuperación en la ejecución presupuestaria del Ministerio de Defensa presentada anteriormente es menos acentuada cuando se considera el gasto con Defensa como proporción del PIB. Eso se debe al hecho de los gastos con Defensa no acompañaron el nivel de los gastos primarios[76] de la Unión con relación al PIB, que pasó del 14,59% en 1995 al 18,27% en 2011. En el mismo período, la participación de los gastos con defensa en el PIB pasó del 1,79% al 1,48%.

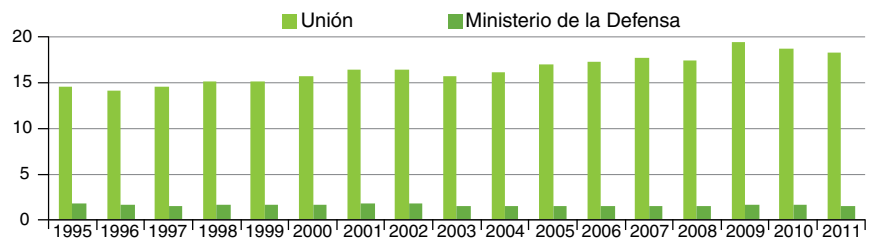

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Unión	14,59	14,13	14,50	15,12	15,19	15,65	16,39	16,35	15,71	16,12	16,91	17,34	17,74	17,35	19.43	18,72	18,27
Ministerio de Defensa	1,79	1,63	1,55	1,64	1,57	1,64	1,82	1,74	1,46	1,43	1,45	1,46	1,46	1,48	1,62	1,57	1,48

Fontes: SIAFI e Banco Central.

Gasto Primario de la Unión y del Ministerio de Defensa - Participación en el Producto Interno Bruto

[76] Gastos primarios, también conocidos como gastos no financieros, corresponden al conjunto de gastos que posibilitan la oferta de servicios públicos a la sociedad, deducidos los gastos financieras. Son ejemplos, los gastos con personal, costo e inversión. Tales gastos pueden ser de naturaleza obligatoria o discricionária.

En el conjunto de las dotaciones destinadas a la Defensa, están incluidos los siguientes tipos de gastos:

- Personal y cargas sociales – destinadas al pago de personal activo, retirados y pensionistas, incluyendo las cargas sociales y de previsión social sobre esos pagos.
- Costo – direccionados para los gastos corrientes de Defensa Nacional, que abarcan mantenimiento de los medios, alimentación, uniformes, combustibles, lubricantes, municiones para armamentos ligeros, transporte, entrenamiento y otros gastos administrativos.
- Inversión – direccionados para la adquisición y modernización de material y equipamientos para la Defensa, que incluyen aviones, helicópteros, buques, carros de combate, armamentos pesados, instalaciones de gran porte, armamentos ligeros, entre otros.
- Pago de deudas.

De esos diferentes tipos de gastos, los gastos con personal y cargas representan el mayor porcentual.

Los gastos con inversión están aún mucho abajo de los requeridos para soportar los proyectos prioritarios para la Defensa Nacional. Conforme tratado en el capítulo 5, para se realizar la transformación de Defensa dentro de las vertientes indicadas, hay necesidad de incrementar los gastos con inversiones. Los gastos con costo también deben aumentar, en función de las mayores demandas de mantenimiento con la adquisición de los nuevos equipamientos. En el estado de los gastos con personal, presentado en el cuadro a continuación, se observa que el Ejército es lo que requiere mayor dotación de recursos, por tener el mayor efectivo, conforme presentado en los capítulos 3 y 5. Por otro lado, Armada y Fuerza

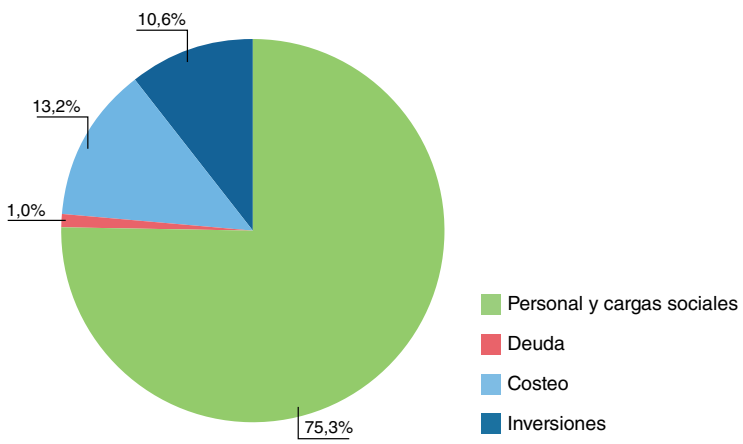

Fonte: SIAFI.

Gastos del Ministerio de Defensa en 2011*

* A LOA de 2012 prevê para o Ministério da Defesa R$ 9.147.077.183 para gastos do tipo investimento. Isso representa um aumento de R$ 2.363.708.524, quando comparado com a dotação orçamentária da LOA de 2011.

Aérea, en la última década, han mantenido gastos similares, por haber cantidades de personal equivalentes. Con los requisitos de la Estrategia Nacional de Defensa, hay una tendencia futura a ocurrir aumento relevante de esos gastos para la Fuerza Naval, en consecuencia de la creación de la Segunda Escuadra en el norte del País.

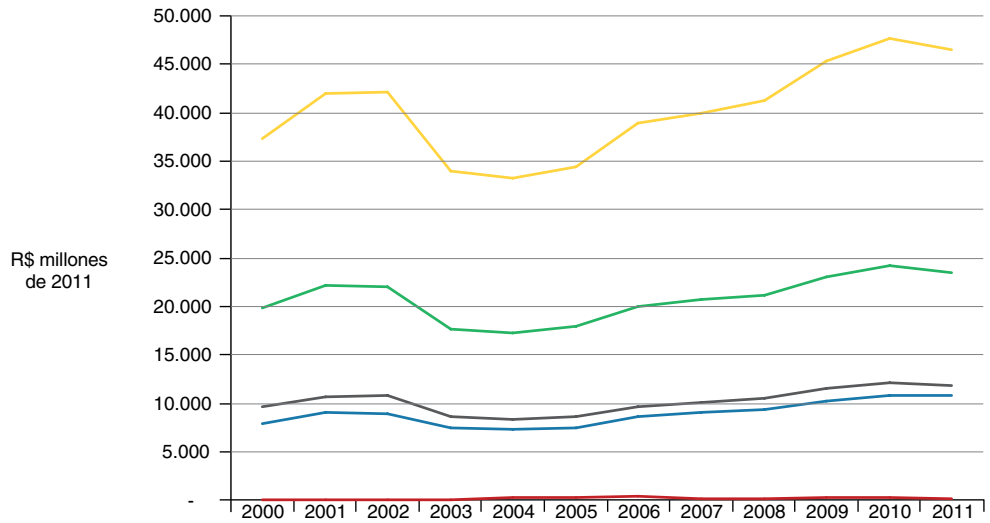

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ministerio de Defensa	37.391	41.956	42.115	33.938	33.227	34.469	38.893	39.921	41.325	45.325	47.599	46.522
Administración Central	94	107	142	103	312	323	470	153	232	312	396	252
Armada de Brasil	9.645	10.665	10.913	8.653	8.353	8.687	9.730	10.047	10.511	11.624	12.214	11.929
Ejército Brasileño	19.795	22.152	22.068	17.728	17.286	17.968	20.047	20.696	21.210	23.121	24.210	23.541
Fuerza Aérea	7.857	9.034	8.992	7.454	7.276	7.492	8.647	9.026	9.372	10.267	10.779	10.799

Fonte: SIAFI.

Gastos del Ministerio de Defensa con Personal y Cargas Sociales

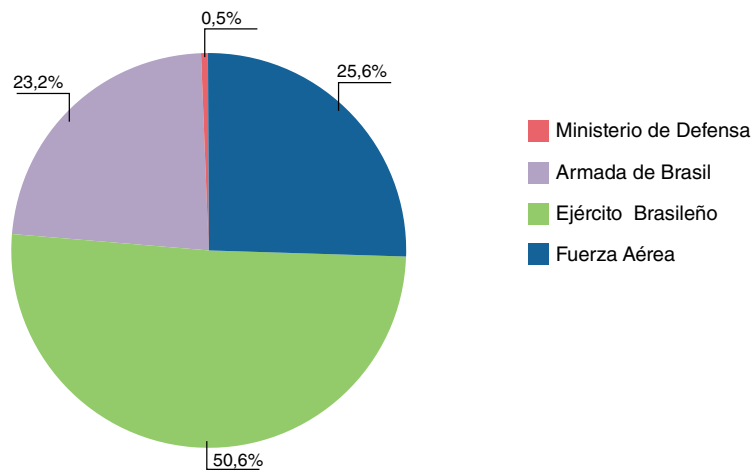

Fonte: SIAFI.

Gastos del Ministerio de Defensa en 2011 con Personal y Cargas

Los gastos con costo del Ministerio de Defensa, desde 2003, tuvieron aumento gradual, siguiendo el aumento de los gastos con inversión. En la última década, hubo alternancia entre las tres Fuerzas, con relación a que tiene mayor gasto. En ese mismo período, la Administración Central se mantuvo en el menor nivel, habiendo experimentado ascensión más significativa en 2010.

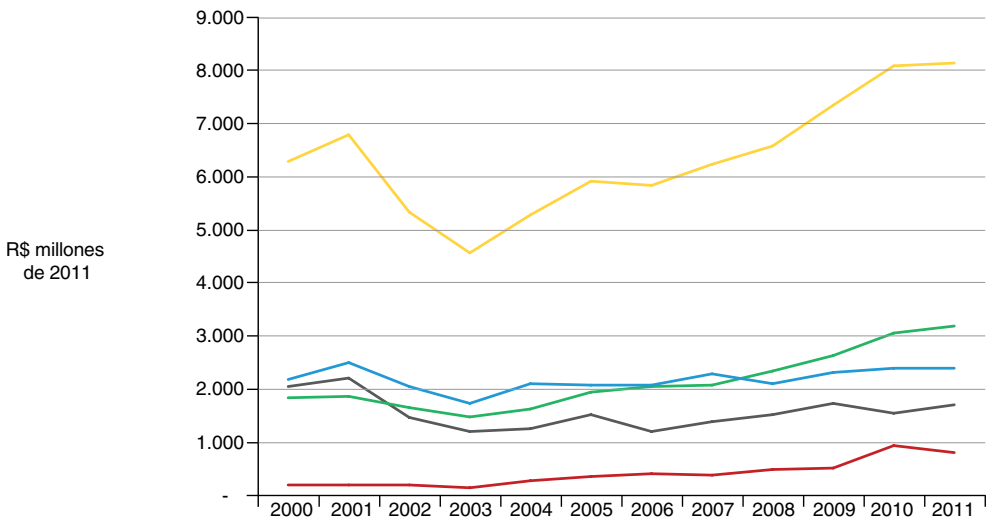

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ministerio de Defensa	6.275	6.798	5.338	4.564	5.283	5.908	5.830	6.234	6.579	7.346	8.086	8.139
Administración Central	193	209	190	143	279	361	419	386	487	521	936	810
Armada de Brasil	2.045	2.222	1.465	1.214	1.262	1.533	1.203	1.387	1.533	1.728	1.538	1.699
Ejército Brasileño	1.851	1.858	1.642	1.478	1.628	1.942	2.052	2.076	2.341	2.642	3.056	3.194
Fuerza Aérea	2.186	2.509	2.040	1.729	2.115	2.072	2.083	2.293	2.093	2.306	2.396	2.386

Fonte: SIAFI.

Gastos del Ministerio de Defensa con Costo

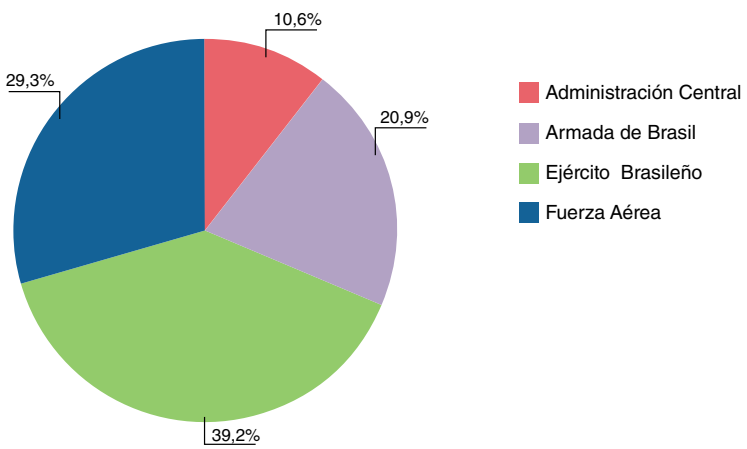

Fonte: SIAFI.

Gastos del Ministerio de Defensa en 2011 con Costo

Los gastos con inversión presentan situaciones diferenciadas entre las Fuerzas. El presupuesto de la Armada aumentó de forma expresiva a partir de 2008, especialmente lo que era destinado al programa de submarinos, que incluye la propulsión nuclear. La inversión del Ejército requiere atención especial, pues, a pesar del aumento de los últimos años, su nivel todavía es muy bajo. Las inversiones de la Fuerza Aérea tienen sufrido incremento discreto en los últimos cinco años, aunque haya presentado disminución en 2011.

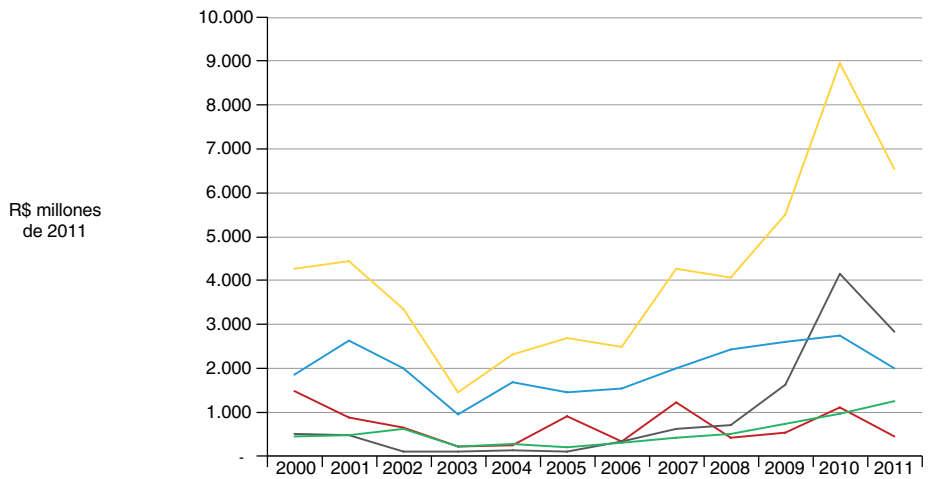

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ministerio de Defensa	4.278	4.434	3.348	1.442	2.307	2.680	2.488	4,267	4.076	5.511	8.956	6.534
Administración Central	1.489	865	654	207	241	917	335	1.229	426	535	1.104	454
Armada de Brasil	509	465	91	87	123	105	318	632	710	1.638	4.165	2.840
Ejército Brasileño	439	482	611	201	267	198	292	412	517	725	952	1.239
Fuerza Aérea	1.841	2.622	1.992	947	1.677	1.460	1.542	1.993	2.424	2.613	2.736	2.001

Fonte: SIAFI.

Gastos del Ministerio de Defensa con Inversión

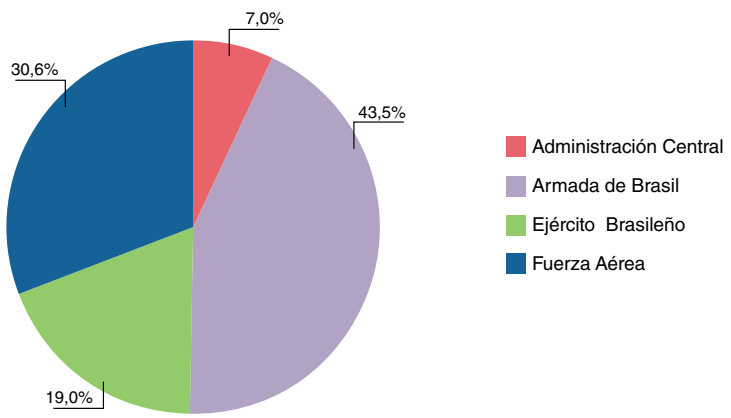

Fonte: SIAFI.

Gastos del Ministerio de Defensa en 2011 con Inversión

Los recursos destinados a la Defensa provén exclusivamente del presupuesto de la Unión. No obstante las Fuerzas Armadas recaudan ingresos oriundos de varias fuentes, todas son recogidas integralmente al Tesoro Nacional.

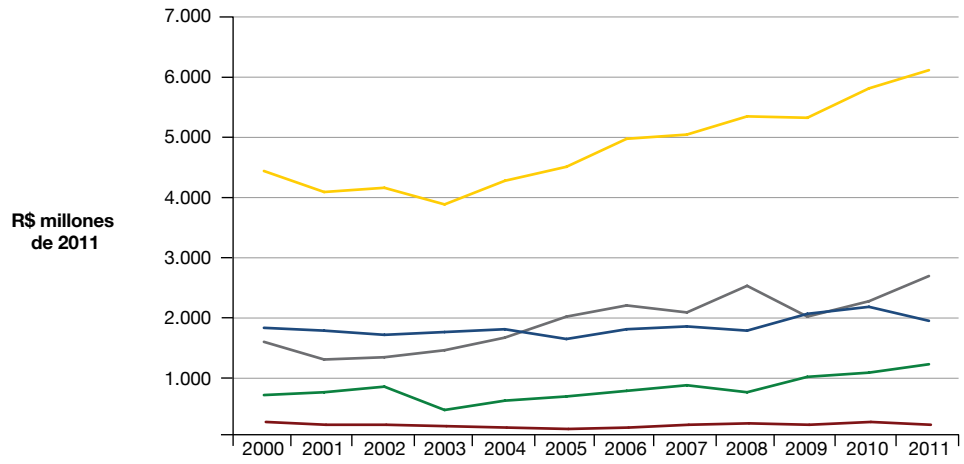

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ministerio de Defensa	4.436	4.089	4.159	3.893	4.293	4.522	4.982	5.060	5.348	5.333	5.826	6.108
Administración Central	252	189	193	167	150	125	148	188	215	191	240	205
Armada de Brasil	1.615	1.322	1.366	1.472	1.685	2.031	2.212	2.110	2.550	2.030	2.298	2.705
Ejército Brasileño	732	770	873	485	637	705	792	891	790	1.038	1.094	1.238
Fuerza Aérea	1.837	1.807	1.726	1.769	1.821	1.662	1.829	1.870	1.793	2.075	2.195	1.960

Fonte: SIAFI.

Recaudación de Ingresos del Ministerio de Defensa

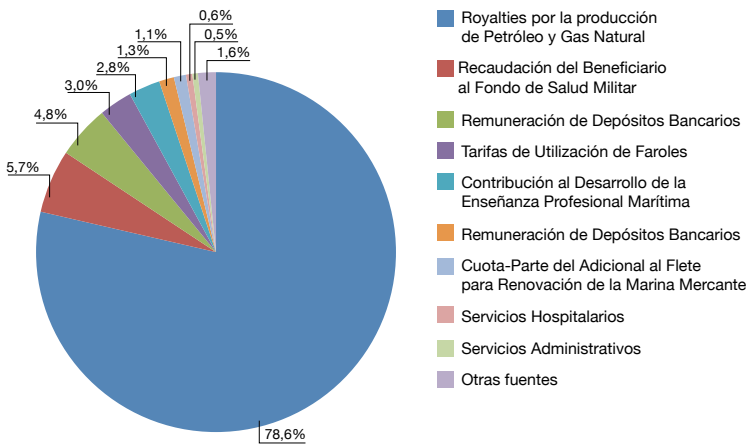

Fonte: SIAFI.

Fuentes de Ingresos de la Armada en 2011

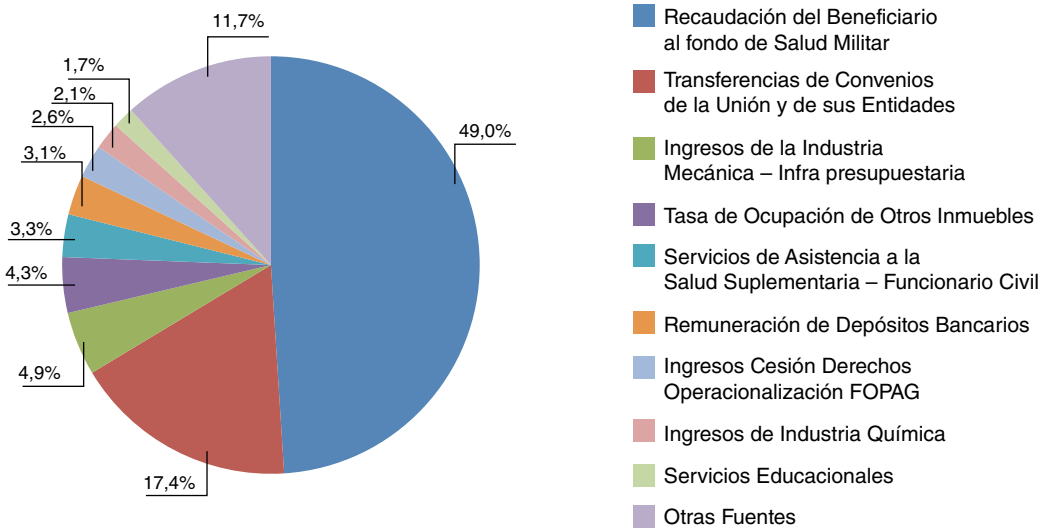

Fonte: SIAFI.

Fuentes de Ingresos del Ejército en 2011

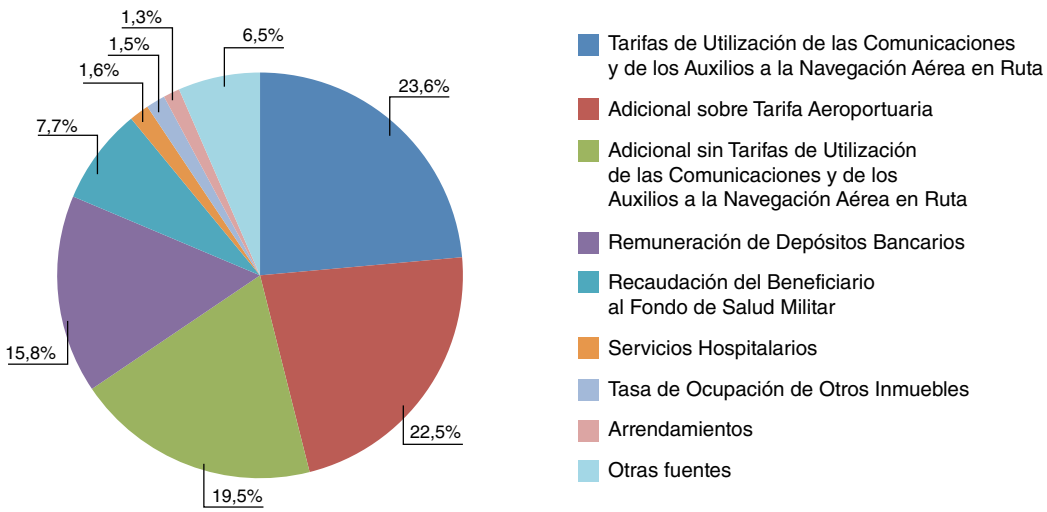

Fonte: SIAFI.

Fuentes de Ingresos de la Fuerza Aérea en 2011

La Unión tiene, conforme anteriormente mencionado, un Plan Plurianual para el presupuesto. Se trata de un Plan de medio plazo[77], de apenas cuatro años, que está sometido a diversas alteraciones anuales, incluyendo contingencias, principalmente debido a crisis externas.

Aunque el presupuesto de Defensa haya se recuperado discretamente en los últimos siete años, se considera que aún hay mucho a ser realizado.

Los gastos con Defensa de Brasil no tienen acompañado proporcionalmente el crecimiento económico experimentado por el País. Es esencial que la sociedad perciba que los gastos en Defensa deben ser vistos como inversión indispensable al desarrollo socioeconómico, a la protección de los recursos naturales y a la garantía de la soberanía nacional.

Los riesgos de no haber prontitud para la Defensa pueden implicar costos mayores. A pesar de poseer una tradición pacífica, Brasil no puede ser visto como una Nación indefensa y desarmada. La Defensa Nacional representa el "seguro" que el Estado brasileño debe renovar permanentemente, con estabilidad, regularidad y previsibilidad, de forma a garantizar un ambiente favorable al desarrollo económico y social pleno.

[77] Medio plazo por la perspectiva presupuestaria. Por la perspectiva de la Defensa, se considera el Plan plurianual un documento de corto plazo.

ANEXOS

ANEXO I

Personal

Cantidad de Militares en 2012

Clasificación	Existente
Militares de la Armada	65.528
Oficiales de la Armada	8.669
Suboficiales de la Armada	56.859
Cabos	14.140
Marineros	17.205
Militares del Ejército	204.744
Oficiales del Ejército	23.445
Suboficiales del Ejército	181.299
Cabos	25.832
Soldados	109.883
Militares de la Fuerza Aérea	69.093
Oficiales de la Fuerza Aérea	9.708
Suboficiales de la Fuerza Aérea	59.385
Cabos	3.945
Soldados	30.231
Total	**339.365**

Observaciones:
Cantidad no considera suboficiales especiales (Alférez).
Cantidad para suboficiales incluyen todas los Suboficiales (Soldados, Cabos, Sargentos y Subtenientes), siendo que cabos y soldados están señalados abajo.

Cantidad de Militares en 2012 por Localidad

Localidad	Existente	% del Total	Nº Habitantes / Militar
Armada			
1º Distrito Naval (1º DN)	46.110	73,97%	848
2º Distrito Naval (2º DN)	2.613	3,33%	6.157
3º Distrito Naval (3º DN)	3.195	3,47%	8.545
4º Distrito Naval (4º DN)	2.789	4,05%	6.434
5º Distrito Naval (5º DN)	2.596	3,23%	10.549
6º Distrito Naval (6º DN)	1.838	2,66%	2.983
7º Distrito Naval (7º DN)	2.751	4,37%	3.617
8º Distrito Naval (8º DN)	1.168	1,50%	35.319
9º Distrito Naval (9º DN)	2.468	3,76%	2.522
Ejército			
Comando Militar de la Amazonia (CMA)	27.015	12,40%	536
Comando Militar del del Este (CML)	46.935	23,64%	833
Comando Militar del Nordeste (CMNE)	25.325	11,81%	2.096
Comando Militar del Oeste (CMO)	14.071	6,70%	390
Comando Militar del Altiplano (CMP)	22.789	11,01%	437
Comando Militar del Sur (CMS)	51.407	25,39%	533
Comando Militar del Sudeste (CMSE)	17.201	9,05%	2.398
Fuerza Aérea			
I Comando Aéreo Regional (I COMAR)	4.107	5,88%	3.353
II Comando Aéreo Regional (II COMAR)	8.721	13,16%	5.208
III Comando Aéreo Regional (III COMAR)	22.496	32,27%	1.691
IV Comando Aéreo Regional (IV COMAR)	12.251	17,47%	3.436
V Comando Aéreo Regional (V COMAR)	6.767	10,02%	3.951
VI Comando Aéreo Regional (VI COMAR)	9.094	12,92%	1.342
VII Comando Aéreo Regional (VII COMAR)	5.657	8,28%	1.014

Fuente: IBGE, recuento de la población en 2010, publicado en el Diario Oficial de la Unión el 04/11/2010. Observación: no están computados Suboficiales especiales (Alférez).

Cantidad de Militares en 2012 en Misiones de Paz

País	Función	Cantidad
Costa de Marfil	Observador Militar	1
	Asesor	3
	Oficial de Enlace	3
Chipre	Asesor	1
Haití	Asesor	20
	Tropa	2.076
	Policial	3
Liberia	Asesor	2
	Observador Militar	2
Sahara Occidental	Observador	10
Sudán	Observador	3
	Policial	7
	Bombero	2
	Asesor	2
Timor Oriental	Observador	3
	Policial	16
Líbano	Asesor	15
	Fragata Unión	252
Siria	Observador	11
Guinea Bissau	Policial	1
Perú y Ecuador	Monitor	4
Colombia	Monitor	7
Total General		**2.444**

Cantidad de Agregados Militares en el Exterior en 2012

Militar	Existente
Agregados	64
Agregados Adjuntos	9
Agregados Auxiliares	63
Subtotal	136
Representantes en Organismos Internacionales y sus auxiliares	39
Total	175

Cantidad de Servidores Civiles en el Ministerio de Defensa en 2012

Carreiras/Planos	Armada	Ejército	Fuerza Aérea	ESG	HFA	Administración Central	Total
Plan General de Funciones del Poder Ejecutivo (PGPE)	3.220	5.189	2.691	30	260	122	11.512
Plan de Carreras de Ciencia y Tecnología	411	405	1.971	-	-	-	2.787
Carrera de Tecnología Militar	2.769	914	597	-	-	-	4.280
Carrera de Magisterio de Enseñanza Técnico y Tecnológico	111	688	275	-	-	-	1.074
Carrera de Magisterio Superior	119	70	227	-	-	-	416
Plan de Carreras de Magisterio de Enseñanza Básico Federal (1º y 2º Ciclos)	27	46	129	-	-	-	202
Grupo Defensa Aérea y Control del Tráfico Aéreo	-	-	371	-	-	-	371
Plan de Carreras y Cargos del Hospital de Fuerzas Armadas	-	-	-	-	1.479	-	1.479
Uso Público - CLT + CLT (Decreto En el 6.657/2008)	2	-	30	-	208	-	240
Tribunal Marítimo (Jueces)	7	-	-	-	-	-	7
Total	**6.666**	**7.312**	**6.291**	**30**	**1.947**	**122**	**22.368**

Observación: la tabla no incluye cargos comisionados y servidores civiles de carreras con menor efectivo.

Equipamientos de Defensa

Medios Navales de la Escuadra de la Armada en 2012

Tipo	Clase	Nº
Portaviones	Sao Paulo	1
Fragata	Niterói	6
Fragata	Greenhalgh	3
Corbeta	Inhaúma	4
Corbeta	Barroso	1
Submarino de propulsión diésel y eléctrica	Tupi	4*
Submarino de propulsión diésel y eléctrica	Tikuna	1
Buque de socorro submarino	Felinto Perry	1
Buque de desembarco de carros de combate	Garcia D'Avila	1
Buque de desembarco de carros de combate	Almirante Saboia	1
Buque de desembarco dársena	Ceará	1
Buque tanque	Almirante Gastao Motta	1
Buque tanque	Marajó	1
Buque escuela	Brasil	1
Buque velero	Cisne Branco	1

* Pronóstico de la producción de los cuatro submarinos diesel-eléctricos en 2016 y propulsar un submarino de propulsión nuclear para el año 2022.

Medios Aeronavales de la Escuadra de la Armada en 2012

Tipo	Designación	Nº
Avión de ataque	AF-1/AF-1A Skyhawk	23
Helicóptero antisubmarino	SH-3A/B Sea King	5
Helicóptero de aclaración y ataque	AH-11A Super Lynx	12
Helicóptero de instrucción	IH-6B - Bell Jet Ranger	16
Helicóptero de uso General	UH-14 Super Puma	6
Helicóptero de uso General	UH-15 Super Cougar	1*
Helicóptero de uso General	UH-12/13 Esquilo	15
Helicóptero de múltiple uso	MH-16 - Sea Hawk	4*

* Recibida una aeronave del total de 16 adquiridas.
* Cuatro aeronaves en fase de recepción.

Medios Navales Distritales de la Armada en 2012

Tipo	Clase	Nº
Corbeta	Imperial Marinero	2
Buque patrulla Oceánico	Amazonas	1
Buque patrulla	Grajaú	12
Buque patrulla	Macaé	2
Buque patrulla	Piratini	6
Buque patrulla	Bracuí	4
Buque patrulla Fluvial	Pedro Teixeira	2
Buque patrulla Fluvial	Roraima	3
Monitor	Parnaíba	1
Aviso de transporte fluvial	Piraim	1
Buque transporte fluvial	Paraguassu	1
Buque de apoyo logístico fluvial	Potengi	1
Remolcador de Alta mar	Triunfo	3
Remolcador de Alta mar	Almirante Guilhem	2
Buque de varrido	Aratu	6
Buque auxiliar	Pará	1
Buque de asistencia hospitalaria	Oswaldo Cruz	2
Buque de asistencia hospitalaria	Doctor Montenegro	1
Buque de asistencia hospitalaria	Teniente Maximiano	1
Buque de asistencia hospitalaria	Soares de Meirelles	1
Buque Hidro oceanográfico	Amorim del Valle	1
Buque balizador	Farolero Mário Seixas	1
Buque balizador	Comandante Varella	4
Aviso de investigación	Alférez Moura	1
Aviso de instrucción	Alférez Nascimento	3

Medios Aeronavales Distritales de la Armada en 2012

Tipo	Designación	Nº
Helicóptero de uso geral	UH-12/13 Esquilo	11

Medios del Cuerpo de Infantes de Marina de la Armada en 2012

Tipo	Designação	Nº
Vehículo Blindado sobre Orugas	SK-105 Kuerassier	18
Vehículo Blindado sobre Orugas	M-113	30
Vehículo Blindado anfibio sobre Orugas	AAV-7A1 / LVTP-7	26
Vehículo Blindado sobre Ruedas	Piranha IIIC	18
Artillería Antiaérea	L/70 BOFORS 40mm	6
Artillería	L-118 Light Gun (Rebocada 105mm)	18
Artillería	M-114 (Rebocada 155mm)	6
Artillería	K6A3 (Morteiro 120mm)	6
Infantería	Morteiro M-60 BRANDT (60mm)	103
Infantería	Morteiro 81mm	26
Armamento Ligero	RBS-56 Bill (Míssil Anticarro)	18
Armamento Ligero	Míssil Antiaéreo MISTRAL	8

Medios Navales Hidro oceanográficos y de Balizamiento de la Armada en 2012

Tipo	Designación	Nº
Buque Polar	Almirante Maximiano	1
Buque Oceanográfico	Antares	1
Buque de Apoyo Oceanográfico	Ary Rongel	1
Buque Hidro Oceanográfico Farolero	Almirante Graça Aranha	1
Buque Hidrográfico	Sirius	1
Buque Hidro Oceanográfico	Amorim del Valle	2
Buque Hidro Oceanográfico	Cruz del Sur	1

Medios del Ejército en 2012

Tipo	Designación	Nº
Vehículo Blindado	Leopard1A1	128
Vehículo Blindado	Leopard1A5	250

Tipo	Designación	Nº
Vehículo Blindado	M60 Patton A3 TTS	91
Vehículo Blindado	M-41B/C	112
Vehículo Blindado	EE-9 Cascavel	409
Vehículo Blindado	EE-11 Urutu	213
Vehículo Blindado	M113BR	584
Vehículo Blindado	VBTP-MR Guaraní	4*
Material de Artillería	M108 105mm	72
Material de Artillería	M109 155mm	40
Material de Artillería	M114 155mm	92
Material de Artillería	L118 105mm	36
Material de Artillería	M101 105mm	320
Material de Artillería	Astros II	20
Material de Artillería	Oerlikon 35mm	38
Material de Artillería	Bofors 40mm L/70	24
Apoyo al Combate	Morteiro 120 mm	60
Helicóptero	Eurocopter Cougar	8
Helicóptero	Fennec/Esquilo	32
Helicóptero	Black Hawk	4
Helicóptero	Eurocpter Pantera	32
Helicóptero	Caracal / EC-725	1*

* Previsión de adquisición de más 2.040 vehículos.
* Recibida una aeronave de un total de 16 adquiridas.

Medios de la Fuerza Aérea en 2012

Avión de caza interceptor	Designação	Nº
Avión de Caza Interceptor	F-2000 B/C Mirage 2000	12
Avión de Caza de Misión Múltiple	F-5 EM / FM Tiger II	57
Avión de Ataque Aire-Superficie / Reconocimiento	A-1	53
Avión de Ensayo en Vuelo	AT-26 Xavante	2
Avión de Entrenamiento Avanzado / Ataque Ligero	A-29 Super Tucano	95
Avión de Entrenamiento	T-27 Tucano	101
Avión de Transporte / Reabastecimiento en Vuelo	KC-137 / Boeing 707	4
Avión de Transporte / Reabastecimiento en Vuelo / Busca y Rescate	KC-130 Hércules	2
Avión de Transporte / Busca y Rescate	C-130 Hércules	20

Avión de caza interceptor	Designação	Nº
Avión de Transporte / Busca y Rescate	C-105 A Amazonas	12
Avión de Transporte	C-99 / Embraer 145	8
Avión de Transporte	C-97 Brasilia	20
Avión de Transporte	C-98/A Caravan	29
Avión de Transporte VIP	VC-99 B/C Legacy/ E-135	8
Avión Presidencial	VC-1 / Airbus A-320	1
Avión Presidencial	VC-2 / Embraer 190	2
Avión de Transporte / Reconocimiento	VU/R-35/ Learjet 35	7
Avión de Transporte / Reconocimiento / patrulla Marítima / Busca y Rescate	C-95 Bandeirante	86
Avión de Patrulla Marítima	P-3 AM	5*
Avión de Control y Alarme en Vuelo / Reconocimiento	E/R 99 / Embraer 145	8
Aeronave de Inspección en Vuelo	IU-93A	4
Helicóptero de ataque	AH-2 Sabre	6*
Helicóptero de ensayo en vuelo	H-55 Esquilo bi-reator	4
Helicóptero de Instrucción	H-50 Esquilo	24
Helicóptero de Transporte / Busca y Rescate	H-60 Black Hawk	10
Helicóptero de Transporte / Busca y Rescate	H-1H	24
Helicóptero de Transporte / Busca y Rescate	H-34 Puma	10
Helicóptero de Transporte / Busca y Rescate	H-36 / EC-725	1*
Helicóptero de Transporte VIP	VH-35	2

* Recibidas 3 aeronaves de un total de 9 adquiridas.
* Recibidas 6 unidades de un total de 12 adquiridas.
* Recibida una aeronave de un total de 16 adquiridas.

Presupuesto de Defensa

Dotaciones Presupuestarias (R$ Millones de 2011 Alocados)

Documento	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ley Presupuestaria Anual (LOA)	49.187	52.050	49.835	58.871	64.035	61.402
Proyecto de Ley Presupuestaria Anual (PLOA)	47.941	50.569	49.835	59.754	63.137	60.230

Observación: El PLOA es elaborado por el Poder Ejecutivo y enviado al Congreso Nacional que, por su vez, aplica emendas que pueden elevar valores presupuestarios previstos. El PLOA es transformado en LOA al ser aprobado por el Congreso Nacional y sancionado por el Presidente de la República.

Gastos por Unidad Presupuestaria (R$ Millones de 2011 Liquidados)

Unidad Presupuestaria	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Administración Central	2.126	1.724	1.765	1.097	1.399	2.335	2.077	2.215	1.014	1.181	2.197	1.442
Administración Central (excepto fondos)	2.053	1.615	1.630	996	1.287	2.212	1.938	2.088	893	1.037	1.993	1.225
Fondo del Ministerio de Defensa	9	6	3	10	5	5	5	4	1	2	1	1
Fondo del Hospital de Fuerzas Armadas	51	90	121	84	99	110	127	117	115	136	196	209
Fondo del Servicio Militar	13	13	10	8	9	7	7	7	6	6	8	7
ANAC	-	-	-	-	-	-	107	156	257	336	399	125
Administración Central (Incluyendo ANAC)	2.126	1.724	1.765	1.097	1.399	2.335	2.184	2.372	1.271	1.517	2.596	1.567
Armada	13.716	14.966	13.968	10.430	10.017	10.498	11.334	12.110	12.775	15.062	17.971	16.740
Armada - Central	12.523	13.663	13.345	10.024	9.408	9.993	10.752	11.392	12.257	14.451	17.404	16.327
Tribunal Marítimo	2	3	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SECIRM	17	10	6	5	8	9	29	28	74	117	22	16
Fundo Naval	1.106	1.215	571	364	543	429	478	589	361	401	424	304
Fondo de Desarrollo de Enseñanza Profesional Marítima	68	75	44	38	58	66	75	101	83	93	104	81
Caja de Construcción de Casa de la Armada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	11
Ejército	23.081	25.708	25.821	19.507	19.291	20.198	22.457	23.225	24.090	26.492	28.218	27.974
Ejército – Central	22.436	25.062	25.127	18.981	18.657	19.549	21.702	22.470	23.154	25.366	27.101	26.839
Fundación Osório	8	8	8	7	8	8	10	11	11	11	12	11
Fondo del Ejército	637	638	686	519	626	641	744	744	772	899	898	925
IMBEL	-	-	-	-	-	-	-	-	154	215	207	199
Fuerza Aérea	12.401	14.864	14.162	10.488	11.329	12.842	12.671	14.037	14.162	15.687	16.133	15.507
Fuerza Aérea – Central	9.928	12.967	12.504	9.297	9.712	11.356	10.989	12.395	12.458	13.905	13.973	13.686
Caixa de Financiamento Imobiliária da Aeronáutica	22	30	13	5	9	13	11	12	8	12	5	2
Fondo de la Fuerza Aérea	2.309	1.731	1.554	1.103	1.469	1.392	1.635	1.630	1.695	1.771	2.155	1.818
Fondo del Trabajador de Sector Aéreo	142	136	91	82	140	81	36	-	-	-	-	-
Ministério da Defesa	51.323	57.262	55.715	41.522	42.037	45.872	48.646	51.744	52.297	58.757	64.917	61.788

Gastos por Tipo (R$ Millones de 2011 Liquidados)

Tipo de Gasto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Personal y Cargas Sociales	37.391	41.956	42.115	33.938	33.227	34.469	38.893	39.921	41.325	45.325	47.599	46.522
Deuda	3.379	4.074	4.915	1.578	1.219	2.816	1.435	1.322	317	575	276	592
Juros y Cargas de la Deuda	797	874	1.248	741	604	1.828	461	231	66	379	113	226
Amortización de la Deuda	2.582	3.200	3.667	837	615	987	975	1.091	251	197	163	367
Costo*	6.275	6.798	5.338	4.564	5.283	5.908	5.830	6.234	6.579	7.346	8.086	8.139
Inversiones	4.278	4.434	3.348	1.442	2.307	2.680	2.488	4.267	4.076	5.511	8.956	6.534
Inversiones	4.277	4.388	3.344	1.422	2.305	2.191	2.418	3.476	3.982	5.506	8.952	6.531
Inversiones Financieras	-	46	4	20	3	489	70	790	94	5	4	4
Total	**51.323**	**57.262**	**55.715**	**41.522**	**42.037**	**45.872**	**48.646**	**51.744**	**52.297**	**58.757**	**64.917**	**61.788**

*Otras Gastos Corrientes

Gastos con Personal y Cargas Sociales (R$ Millones de 2011 Liquidados)

Organismo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Administración Central	94	107	142	103	312	323	458	102	110	133	165	179
ANAC	-	-	-	-	-	-	12	51	122	179	231	73
Administración Central + ANAC	94	107	142	103	312	323	470	153	232	312	396	252
Armada de Brasil	9.645	10.665	10.913	8.653	8.353	8.687	9.730	10.047	10.511	11.624	12.214	11.929
Ejército Brasileño	19.795	22.152	22.068	17.728	17.286	17.968	20.047	20.696	21.210	23.121	24.210	23.541
Fuerza Aérea	7.857	9.034	8.992	7.454	7.276	7.492	8.647	9.026	9.372	10.267	10.779	10.799
Ministerio de Defensa	37.391	41.956	42.115	33.938	33.227	34.469	38.893	39.921	41.325	45.325	47.599	46.522

Gastos con Deudas (R$ Millones de 2011 Liquidados)

Organismo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Administración Central	350	543	779	644	568	734	888	511	-	-	-	-
ANAC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armada de Brasil	1.516	1.614	1.498	476	279	173	83	45	20	71	54	272
Ejército Brasileño	996	1.216	1.499	100	111	90	65	41	23	4	-	-
Fuerza Aérea	517	700	1.138	357	261	1.818	399	725	274	501	222	320
Ministerio de Defensa	3.379	4.074	4.915	1.578	1.219	2.816	1.435	1.322	317	575	276	592

Gastos con Costo (R$ Millones de 2011 Liquidados)

Organismo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Administración Central	193	209	190	143	279	361	419	386	487	521	936	810
ANAC	-	-	-	-	-	-	73	92	126	148	159	51
Administración Central + ANAC	193	209	190	143	279	361	492	478	613	669	1.095	860
Armada de Brasil	2.045	2.222	1.465	1.214	1.262	1.533	1.203	1.387	1.533	1.728	1.538	1.699
Ejército Brasileño	1.851	1.858	1.642	1.478	1.628	1.942	2.052	2.076	2.341	2.642	3.056	3.194
Fuerza Aérea	2.186	2.509	2.040	1.729	2.115	2.072	2.083	2.293	2.093	2.306	2.396	2.386
Ministerio de Defensa	6.275	6.798	5.338	4.564	5.283	5.908	5.830	6.234	6.579	7.346	8.086	8.139

Gastos con Inversiones (R$ Millones de 2011 Liquidados)

Organismo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Administración Central	1.489	865	654	207	241	917	313	1.216	417	527	1.095	453
ANAC	-	-	-	-	-	-	22	14	9	8	9	1
Administración Central + ANAC	1.489	865	654	207	241	917	335	1.229	426	535	1.104	454
Armada de Brasil	509	465	91	87	123	105	318	632	710	1.638	4.165	2.840
Ejército Brasileño	439	482	611	201	267	198	292	412	517	725	952	1.239
Fuerza Aérea	1.841	2.622	1.992	947	1.677	1.460	1.542	1.993	2.424	2.613	2.736	2.001
Ministerio de Defensa	4.278	4.434	3.348	1.442	2.307	2.680	2.488	4.267	4.076	5.511	8.956	6.534

Recaudación (R$ Millones de 2011)

Unidad Presupuestaria	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Administración Central	57	50	46	37	29	34	33	35	29	26	48	45
ANAC	195	139	148	130	121	90	116	153	186	164	191	160
Administración Central + ANAC	252	189	193	167	150	125	148	188	215	191	240	205
Armada de Brasil	1.615	1.322	1.366	1.472	1.685	2.031	2.212	2.110	2.550	2.030	2.298	2.705
Ejército Brasileño	732	770	873	485	637	705	792	891	790	1.038	1.094	1.238
Fuerza Aérea	1.837	1.807	1.726	1.769	1.821	1.662	1.829	1.870	1.793	2.075	2.195	1.960
Ministerio de Defensa	4.436	4.089	4.159	3.893	4.293	4.522	4.982	5.060	5.348	5.333	5.826	6.108

ANEXO II

Plan de Articulación y Equipamiento de Defensa (PAED)

Las tablas a continuación presentan los proyectos y subproyectos prioritarios que figuran en el PAED, por institución. La sigla VGE, en esas tablas, se refiere al Valor Global Estimado en millones de reales, para el período de 2012 a 2031, para cada proyecto. Esos valores aún requieren aprobación del Gobierno Federal. Fechas de inicio y fin son previsiones preliminares. Proyectos de equipamiento están señalados con la marca (E). Proyectos de Articulación están señalados con la marca (A). El listado de los proyectos y subproyectos no refleja, necesariamente, un orden de priorización. Algunos proyectos/subproyectos tienen doble presencia como proyectos/subproyectos de equipamiento y de articulación.

Proyectos y Subproyectos Prioritarios de la Administración Central

Nº	Proyecto / Subproyecto	Início	Fim	VGE
1	Proyecto Sistema de Comunicaciones Militares por Satélite - SISCOMIS **(E)**	2004	2031	369,0
	Subproyecto Expansión y Mantenimiento del SISCOMIS	2013	2031	
	Subproyecto Expansión de la Red Operativa de Defensa	2013	2031	
2	Proyecto Sistema de Comunicaciones Militares Seguras - SISTED **(E)**	2004	2031	217,4
	Subproyecto Mantenimiento e implantación del Sistema Táctico de Enlace de Datos - SISTED	2013	2031	
3	Proyecto Desarrollo del Sistema de Informaciones de Logística y Movilización de Defensa - SISLOGD **(E)**	2012	2023	7,7
	Subproyecto Desarrollo del Sistema de Informaciones Gerenciales de Logística y Movilización de Defensa	2012	2014	
	Subproyecto Implantación del Centro de Coordinación de Logística	2012	2013	
	Subproyecto Desarrollo de Solución de Interoperabilidad entre el SIGLD y otros			
	Subproyecto Desarrollo del Sistema de Apoyo a la Decisión de Logística y Movilización de Defensa - SADLogMD	2016	2023	
4	Proyecto de Modernización de Defensa Antiaérea de las Estructuras Estratégicas **(E)**	2012	2023	4.000,0
	Subproyecto Modernización de la Escuela de Artillería de Costa y Antiaérea			
	Subproyecto Modernización de Defensa Antiaérea de las Estructuras Críticas	2012	2023	
5	Proyecto Modernización del Sistema de Protección de Amazonia **(E)**	2012	2023	752,6

Nº	Proyecto / Subproyecto	Início	Fim	VGE
	Subproyecto Complementación de la Infraestructura Predial en Brasilia	2012	2023	
	Subproyecto Telecomunicaciones Satelitales			
	Subproyecto Monitoreo Ambiental y Territorial			
	Subproyecto Monitoreo del Clima			
6	Proyecto Sistema de Cartografía de Amazonia **(E)**	2012	2023	1.004,5
	Subproyecto Cartografía Terrestre			
	Subproyecto Cartografía Geológica			
	Subproyecto Cartografía Náutica			

Proyectos y Subproyectos Prioritarios de la Armada

Nº	Proyectos / Subproyectos	Início	Fim	VGE
1	Proyecto Programa Nuclear de la Armada **(A)**	1979	2031	4.199,0
	Subproyecto Construcción del Prototipo de Reactor Nuclear	1979	2015	
	Subproyecto Investigación para el Desarrollo del Ciclo de Combustible Nuclear	1979	2031	
	Subproyecto Mantenimiento y Operación del Centro Tecnológico de la Armada en Sao Paulo (CTMSP)	1979	2031	
	Subproyecto Destitución de las Instalaciones Relacionadas con la Generación de Energía Nucleoeléctrica	2015	2030	
2	Proyecto Construcción del Núcleo del Poder Naval **(A)**	2009	2047	10.112,1
	Subproyecto Creación de OM de Infantes de Marina (FN)	2012	2023	
	Subproyecto Reestructuración de OM del CFN	2013	2031	
	Subproyecto Ampliación de OM del CFN	2013	2023	
	Subproyecto Construcción de Laboratorios de CT&I del CFN	2012	2014	
	Subproyecto PROSUB-1 - Construcción de la Base y Astillero de Submarinos	2009	2016	
	Subproyecto Creación de la Estación Naval de Tabatinga	2013	2015	
	Subproyecto Elevación de la Estación Naval del Rio Grande a la categoría de Base Naval	2013	2023	
	Subproyecto Elevación de la Estación Naval del Rio Negro a la categoría de Base Naval	2013	2023	
	Subproyecto Ampliación y Modernización de Bases Navales	2013	2031	
	Subproyecto Ampliación de la Base Aérea Naval de Sao Pedro da Aldeia (BAeNSPA)	2014	2023	
	Subproyecto Ampliación de los Centros de Intendencia de la Armada (CeIM)	2014	2023	
	Subproyecto Ampliación de la Base de Suministro de la Armada del Rio de Janeiro (BAMRJ) y Construcción			
	Subproyecto Creación y Ampliación de Escuadrones de Helicópteros	2013	2023	
	Subproyecto Ampliación del muelle de atracar de la Capitanía de los Puertos de Sao Paulo (CPSP), en Santos	2013	2017	
	Subproyecto Aumento de la capacidad de comunicaciones de las redes del Servicio Fijo General	2013	2031	

Nº	Proyectos / Subproyectos	Início	Fim	VGE
	Subproyecto Creación de la Estación Radio de la Armada en Manaos	2013	2031	
	Subproyecto Red Táctica de Comunicación por Satélites (SATCOM)	2013	2031	
	Subproyecto Obtención de recursos criptográficos para la AB	2013	2031	
	Subproyecto Creación de estructura organizacional para la defensa y ataque de redes de computadores (espacio cibernético)	2013	2031	
	Subproyecto Obtención y mantenimiento de softwares para la estructura de comunicaciones y de tecnología de la información (TI)	2013	2031	
	Subproyecto Creación de redundancia de la estructura de soporte de Tecnología de la Información (TI) de la MB	2013	2031	
	Subproyecto Revitalización y Modernización del Arsenal de Armada del Rio de Janeiro (AMRJ)	2013	2017	
	Subproyecto Revitalización y Modernización del Centro de Mantenimiento de Sistemas de la MB (CMS)	2013	2017	
	Subproyecto Modernización de los Simuladores de la MB	2012	2031	
	Subproyecto Modernización de la Estación Radiogoniométrica de la MB en Belém	2012	2017	
	Subproyecto Modernización del Sistema Gerencial de Suministro de la MB - SINGRA	2013	2016	
	Subproyecto Modernización de la Base Naval del Rio de Janeiro (BNRJ)	2013	2031	
	Subproyecto Recuperación de las infraestructuras de los ranchos de la MB	2013	2017	
3	Proyecto “Complejo Naval de la 2ª Escuadra / 2ª Fuerza de Infantes de Marina de la Escuadra (2ª FFE)” **(A)**	2013	2031	9.141,5
	Subproyecto Construcción de la Base Naval de la 2ª Escuadra	2013	2025	
	Subproyecto Comandos y Centros de Instrucción de la 2ª Escuadra	2016	2025	
	Subproyecto 2ª Fuerza de Infantes de Marina de la Escuadra (2ª FFE)	2016	2025	
	Subproyecto Construcción de la Base de Suministro de la 2ª Escuadra	2016	2024	
	Subproyecto Construcción de Propios Nacionales Residenciales (PNR) y Área de Expansión de la 2ª Escuadra	2016		
	Subproyecto Construcción del Centro de Misiles y Pañoles de Munición de la 2ª Escuadra (2016 - 2024).	2016	2024	
	Subproyecto Construcción de la Base Aérea Naval y Comando de la Fuerza Aeronaval de la 2a Escuadra	2016	2024	
4	Proyecto Sistema de Administración de la Amazonia Azul (SisGAAz) **(A)**	2011	2033	12.016,6
	Subproyecto Desarrollo, integración e implementación del SisGAAz	2011	2033	
5	Proyecto Seguridad de la Navegación **(A)**	2013	2031	245,1
	Subproyecto Elevación de categoría de Capitanías, Comisarías y Agencias del Sistema de Seguridad del Tráfico Acuático (SSTA)	2013	2031	
	Subproyecto Elevación de la Agencia Fluvial de Juazeiro en CP de 3ª Clase	2014	2015	
	Subproyecto Creación de Capitanías, Comisarías y Agencias del SSTA	2014	2031	
	Subproyecto Elevación de la Agencia Fluvial de Tefé (AM) a la categoría de Capitania y respectiva ampliación	2013	2031	

Nº	Proyectos / Subproyectos	Início	Fim	VGE
6	Proyecto Personal – Nuestro Mayor Patrimonio **(A)**	2010	2031	5.015,6
	Subproyecto Ampliación y Modernización de Centros y Escuelas del Sistema de Enseñanza Naval (SEN), excepto las del CFN	2010	2023	
	Subproyecto Ampliación de los Centros de Instrucción del CFN	2013	2023	
	Subproyecto Ampliación del Servicio de Selección del Personal de la Armada	2010	2015	
	Subproyecto Ampliación de la Escuela de Guerra Naval (EGN)	2010	2023	
	Subproyecto Ampliación del Hospital Naval Marcílio Dias (HNMD)	2010	2023	
	Subproyecto Ampliación de Unidades de Salud	2013	2023	
	Subproyecto Construcción de una Policlínica Naval en Campo Grande (RJ)	2013	2013	
	Subproyecto Construcción del Hospital Naval de Manaos	2014	2031	
	Subproyecto Construcción de la Policlínica Naval de Penha (RJ)	2013	2015	
	Subproyecto Construcción de Núcleos de Asistencia Integrada al Personal de la MB (N-SAIPM)	2012	2031	
	Subproyecto Obtención de Propios Nacionales Residenciales (PNR)	2012	2031	
7	Proyecto Recuperación de la Capacidad Operativa (RCO) **(E)**	2009	2025	5.372,3
	Subproyecto Modernizaciones de Medios Navales	2012	2025	
	Subproyecto RCO de los Medios Navales de la Escuadra	2011	2015	
	Subproyecto RCO de los Medios Navales Distritales	2012	2015	
	Subproyecto RCO de los Medios Hidro oceanográficos	2012	2015	
	Subproyecto RCO del Sistema de Suministro de la Armada (SAbM)	2012	2015	
	Subproyecto Modernización de Medios Aeronavales	2012	2015	
	Subproyecto Modernización de Medios de FN	2009	2015	
	Subproyecto completamiento de Munición	2012	2016	
	Subproyecto RCO de los Sistemas de Defensa Antiaérea	2013	2023	
8	Proyecto Construcción del Núcleo del Poder Naval **(E)**	2009	2047	168.020,8
	Subproyecto Buque de Investigación Hidro oceanográfico (NPHo)	2012	2012	
	Subproyecto Submarinos Convencionales (S-BR)	2016	2031	
	Subproyecto Submarinos de Propulsión Nuclear (SN-BR)	2016	2047	
	Subproyecto Buques Aeródromos (NAe)	2013	2033	
	Subproyecto Buques de Propósitos Múltiples (NPM)	2013	2031	
	Subproyecto Buques Escoltas (NEsc)	2013	2043	
	Subproyecto Buques de varrido (NV)	2013	2023	
	Subproyecto Buques Cazaminas (NCM)	2016	2031	
	Subproyecto Buques de Apoyo Logístico (NApLog)	2013	2029	
	Subproyecto Buques de Socorro Submarino (NSS)	2013	2023	
	Subproyecto Remolcadores de Alto Mar (RbAM)	2013	2031	
	Subproyecto Diques Flotantes (DFl)	2013	2027	
	Subproyecto Buque Hospital (NH)	2026	2031	
	Subproyecto Embarcaciones de desembarco de Carga General (EDCG)	2013	2031	

Nº	Proyectos / Subproyectos	Início	Fim	VGE
	Subproyecto Embarcaciones de desembarco de Vehículos y Material (EDVM)	2013	2023	
	Subproyecto Buques Transporte de Apoyo (NTrA)	2013	2028	
	Subproyecto Buques Patrulla Fluvial (NPaFlu)	2013	2026	
	Subproyecto Buques de Transporte Fluvial (NTrFlu)	2013	2025	
	Subproyecto Buques de Apoyo Logístico Fluvial (NApLogFlu)	2016	2022	
	Subproyecto Remolcadores Fluviales (RbFlu)	2013	2018	
	Subproyecto Buques de Asistencia Hospitalaria (NAsH)	2013	2029	
	Subproyecto Buques Patrulla 200 t. (NPa 200t.)	2012	2023	
	Subproyecto Buques Hidro oceanográficos (NHo)	2013	2023	
	Subproyecto Buque Hidro oceanográfico Farolero (NHoF)	2017	2021	
	Subproyecto Buques Hidro oceanográficos Balizadores (NHoB)	2016	2023	
	Subproyecto Buques Hidro oceanográficos Fluviales (NHoFlu)	2013	2023	
	Subproyecto Avisos Hidro oceanográficos Fluviales (AvHoFlu) y Aviso Hidro oceanográfico (AvHo)	2013	2023	
	Subproyecto Buque de Apoyo Oceanográfico (NApOc) y Buque Polar (NPo)	2024	2032	
	Subproyecto Buques de Instrucción (NvIn)	2018	2026	
	Subproyecto Buque Anfibio	2012	2014	
	Subproyecto PROSUPER-1 – NEsc	2013	2023	
	Subproyecto PROSUPER-1 – NApLog	2014	2019	
	Subproyecto PROSUPER-1 – NPaOc (90m)	2013	2030	
	Subproyecto NPaOc (90m)	2014	2030	
	Subproyecto NPaOc (90m)	2012	2014	
	Subproyecto Buque Patrulla 500 t. (50 m)	2009	2025	
	Subproyecto NPa 500t (50 m)	2023	2029	
	Subproyecto PROSUB-1 – Submarinos Convencionales (S-BR)	2010	2025	
	Subproyecto PROSUB-1 – Submarino de Propulsión Nuclear (SN-BR)	2009	2025	
	Subproyecto Aeronaves de Interceptación y Ataque (AF)	2021	2032	
	Subproyecto Aeronaves de Adelantado Alarme Aéreo (AEW)	2013	2024	
	Subproyecto Aeronaves de Reabastecimiento en Vuelo y Transporte Administrativo (COD/ReVo)	2010	2031	
	Subproyecto Aeronaves de Vigilancia Marítima (AnvVigMar)	2016	2024	
	Subproyecto Helicópteros de Múltiple Uso (HME)	2009	2031	
	Subproyecto Helicópteros de Uso General de Medio Porte (UHM)	2011	2031	
	Subproyecto Helicópteros de Uso General de Pequeño Porte (UHP)	2016	2032	
	Subproyecto Helicópteros de Instrucción (IH)	2014	2025	
	Subproyecto Vehículos Aéreos No Tripulados Embarcados (VANT-Embarcados)	2016	2027	
	Subproyecto Carros Oruga Anfibio (CLAnf)	2016	2026	

Nº	Proyectos / Subproyectos	Início	Fim	VGE
	Subproyecto Carros de Combate (CC)	2013	2028	
	Subproyecto Vehículos Blindados de Transporte de Personal sobre Ruedas (VBTP SR)	2012	2028	
	Subproyecto Vehículos Blindados de Transporte de Personal sobre Orugas (VBTP SL)	2016	2028	
	Subproyecto Vehículos Operativos (VtrOp) del CFN	2013	2028	
	Subproyecto Baterías de Artillería de Campaña	2013	2028	
	Subproyecto Batería de Lanzadores Múltiples de Cohetes (LMF)	2012	2015	
	Subproyecto Armas Ligeras y Morteros (ALM)	2013	2028	
	Subproyecto Sistemas de Defensa Antiaérea (SisDefAAe) del CFN	2013	2023	
	Subproyecto Sistemas de Guerra Electrónica (SisGE)	2013	2028	
	Subproyecto Equipamientos de Comunicaciones	2013	2028	
	Subproyecto Lanchas de Combate	2013	2028	
	Subproyecto Equipamientos de Ingeniería y Puentes Moduladas (PntMod)	2016	2028	
	Subproyecto Vehículos Aéreos No Tripulados para el CFN (VANT-CFN)	2013	2028	
	Subproyecto Sistema de Defensa Antiaérea de los Pontos Sensibles de la MB	2013	2023	
	Subproyecto Estructuración del Sistema de Defensa Nuclear, Biológica, Química, Radiológica y de Explosivos de la MB (SisDefNBQRE)	2013	2023	
	Subproyecto Equipamientos de Combate	2013	2023	
	Subproyecto Torpedos y Minas	2012	2031	
	Subproyecto Misiles, Cohetes, Bombas y Cebos	2012	2031	
9	Proyecto Sistema de Administración de la Amazonia Azul (SisGAAz) **(E)**	2013	2024	79,0
	Subproyecto VANT – SisGAAz	2013	2024	
10	Proyecto Seguridad de la Navegación **(E)**	2012	2031	387,7
	Subproyecto Embarcaciones de Apoyo	2013	2024	
	Subproyecto Embarcaciones para el SSTA	2013	2023	
	Subproyecto Embarcaciones para el SAbM	2012	2031	

Proyectos y Subproyectos Prioritarios del Ejército

Nº	Proyectos / Subproyectos	Início	Fim	VGE
1	Proyecto Ampliación de la Capacidad Operativa **(A)**	2011	2035	96.107,8
	Subproyecto Implantación y adecuación de Organizaciones Militares en la Amazonia	2011	2035	
	Subproyecto Implantación y adecuación de Organizaciones Militares en el Comando Militar del Oeste	2011	2035	
	Subproyecto Implantación y adecuación de Organizaciones Militares en los demás Comandos Militares de Área	2011	2035	
2	Proyecto Capacidad de Actuar Fuera del Territorio Nacional **(A)**	2011	2035	274,9
	Subproyecto Preparación de fuerza de valor Brigada para actuar en misiones de paz o como fuerza expedicionaria	2011	2035	
3	Proyecto Estructura de Apoyo a la Formación, Especialización y Perfeccionamiento Profesional **(A)**	2011	2035	80,3
	Subproyecto Adecuación de la estructura de formación, especialización y perfeccionamiento de los cuadros	2011	2035	
4	Proyecto Estructura de Apoyo a la Familia Militar **(A)**	2011	2035	66,4
	Subproyecto Adecuación de la estructura de apoyo a la familia militar en los campos del enseñanza, salud, vivienda, asistencia social, asistencia religiosa y ocio	2011	2035	
5	Proyecto Recuperación de la Capacidad Operativa de la Fuerza Terrestre - RCO **(E)**	2012	2022	11.426,8
	Subproyecto Recuperación y adquisición de vehículos operativos, embarcaciones y material de artillería	2012	2022	
	Subproyecto Recuperación de las aeronaves de la Aviación del Ejército y entrenamiento	2012	2022	
	Subproyecto Completamiento del equipamiento individual del combatiente del presente - Proyecto COBRA	2012	2022	
	Subproyecto Completamiento de las existencias de munición, armamento y equipamiento colectivo, combustibles y lubricantes y ración operativa	2012	2022	
6	Proyecto Sistema de Protección Cibernética - Defensa Cibernética **(E)**	2011	2035	839,9
	Subproyecto Implantación de la estructura de planificación y ejecución de la Seguridad Cibernética	2012	2023	
	Subproyecto Implantación de la estructura de investigación científica en el área cibernética	2012	2015	
	Subproyecto Implantación de la estructura de apoyo tecnológico y desarrollo de sistemas direccionada a las actividades del Sector Cibernético	2012	2015	
	Subproyecto Adecuación de la estructura de Capacitación, Preparo y Uso Operativo a las necesidades del Sector Cibernético	2012	2015	
	Subproyecto Implantación del Centro de Defensa Cibernética (CDCiber), con capacidad para evolucionar al Comando de Defensa Cibernética de Fuerzas Armadas y creación de la Escuela Nacional de Defensa Cibernética	2012	2023	
	Subproyecto Desarrollo del Radio Definido por Software - RDS	2012	2035	

Nº	Proyectos / Subproyectos	Início	Fim	VGE
7	Proyecto Nueva Familia de Vehículos Blindados sobre Ruedas de Fabricación Nacional - GUARANI **(E)**	2011	2034	20.855,7
	Subproyecto Obtención de los sistemas de comando, control y simulación y desarrollo de los sistemas de doctrina, preparo y uso	2011	2034	
	Subproyecto Transformación de Brigada de Infantería Motorizada en Brigadas de Infantería Mecanizada y modernización de las Brigadas de Caballería Mecanizada	2011	2034	
	Subproyecto Ampliación del sistema de investigación y desarrollo, comercialización de las vehículos, prom. de la nac. de la munición y desarrollo de un sistema de armas	2011	2034	
	Subproyecto Adecuación de la infra. para instalación de las OMs, implantación del sistema de soporte logístico y desarrollo de acciones de protección ambiental	2011	2034	
	Subproyecto Desarrollo de un sistema de gestión y capacitación de los recursos humanos	2011	2020	
8	Proyecto Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras Terrestres - SISFRON (E)	2011	2035	11.992,0
	Subproyecto Desarrollo e implantación del sistema de evaluación y apoyo a la decisión	2012	2035	
	Subproyecto Ejecución y mantenimiento de obras de infraestructura	2012	2021	
	Subproyecto Desarrollo e implantación del sistema de apoyo a la actuación	2012	2021	
9	Proyecto Sistema Integrado de Protección de Estructuras Estratégicas Terrestres - PROTEGER **(E)**	2012	2035	13.230,6
	Subproyecto Protección de las Estructuras Estratégicas Terrestres	2012	2035	
	Subproyecto Ampliación de la capacidad operativa de la Aviación del Ejército	2012	2035	
	Subproyecto Capacitación del Ejército para la protección a los grandes eventos	2012	2031	
	Subproyecto Capacitación del Ejército para acciones en apoyo a la seguridad pública	2012	2023	
	Subproyecto Capacitación del Ejército para acciones en apoyo a la Defensa Civil	2012	2031	
	Subproyecto Adecuación de una Brigada de Infantería para proteger Estructuras Estratégicas Terrestres - Proyecto Piloto	2012	2031	
10	Proyecto Sistema de Defensa Antiaérea **(E)**	2010	2023	859,4
	Subproyecto Gestión, documentación y desarrollo de tecnologías del Sistema de Defensa Antiaérea	2010	2023	
	Subproyecto Obtención de los sistemas de defensa antiaérea de baja y media estatura	2012	2023	
	Subproyecto Obtención de las infraestructuras de logística, de obras militares y de enseñanza	2013	2023	
11	Proyecto Sistema de Misiles y Cohetes ASTROS 2020 **(E)**	2011	2023	1.146,0
	Subproyecto Adquisición de un sistema de misiles y cohetes ASTROS 2020	2012	2023	
	Subproyecto Adecuación de la infraestructura de apoyo	2013	2023	
12	Proyecto Ampliación de la Capacidad Operativa **(E)**	2011	2023	2.158,9

Nº	Proyectos / Subproyectos	Início	Fim	VGE
	Subproyecto Reestructuración de Fuerzas Blindadas	2011	2014	
	Subproyecto Estructuración de Fuerzas de Actuación Estratégica	2011	2023	
13	Proyecto Sistemas de información del Ejército **(E)**	2011	2031	1.069,5
	Subproyecto Reestructuración del sistema operativo de informaciones	2011	2031	
	Subproyecto Reestructuración del sistema logístico del Ejército	2011	2031	
	Subproyecto Reestructuración del sistema de comando y control y tecnología de la información del Ejército	2011	2031	
	Subproyecto Reestructuración del sistema de doctrina del Ejército	2011	2031	
14	Proyecto Sistema de Ciencia, Tecnología e innovación Del Ejército **(E)**	2011	2035	47.923,1
	Subproyecto Obtención de productos de defensa en las áreas de simulación, comando y control, armamento, municiones, ingeniería y equipamiento	2011	2035	
	Subproyecto Desarrollo y adquisición del sistema del combatiente individual del futuro - Proyecto SOLDADO DEL FUTURO	2011	2035	

Proyectos y Subproyectos Prioritarios de la Fuerza Aérea

Nº	Proyectos / Subproyectos	Iní-cio	Fim	VGE
1	Proyecto Gestión Organizacional y Operativa del Comando de la Fuerza Aérea **(A)**	2010	2030	5.689,0
	Subproyecto Reestructuración de Instalaciones	2010	2030	
	Subproyecto Logística	2014	2022	
2	Proyecto Apoyo a los Militares y Civiles del Comando de la Fuerza Aérea **(A)**	2010	2030	3.229,6
	Subproyecto Movilidad Operativa	2012	2027	
3	Proyecto Modernización de los Sistemas de Formación y Post Formación de Recursos Humanos **(A)**	2010	2028	352,0
	Subproyecto Infraestructura de Enseñanza	2010	2028	
	Subproyecto Centrífuga Humana	2014	2015	
4	Proyecto Recuperación de la Capacidad Operativa **(E)**	2009	2019	5.546,7
	Subproyecto Modernización de Aeronaves en Marcha (LA-1, F-5, P-3A, KC-130, C-95, Y-99 y R-99)	2009	2017	
	Subproyecto Recuperación de la Disponibilidad de las Aeronaves	2012	2015	
	Subproyecto Recuperación de la Operatividad de los Pilotos	2012	2015	
	Subproyecto Recomposición del Estoque de Armamento	2012	2019	
5	Proyecto Control del Espacio Aéreo **(E)**	2008	2030	938,3
	Subproyecto Adecuación de las Aeronaves al Nuevo Sistema de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia/Gestión del Tráfico Aéreo (CNS / ATM)	2014	2023	
	Subproyecto Detección y Control	2008	2030	
6	Proyecto Capacitación Operativa de la Fuerza Aérea Brasileña **(E)**	2009	2030	55.121,0
	Subproyecto Aeronave de Caza De Misión Múltiple (F-X2)	2013	2026	
	Subproyecto Aeronave Pesada para Transporte Presidencial (VC-X2)	2013	2014	
	Subproyecto Helicóptero Medio de Uso General (H-XBR/EC-725)	2009	2017	
	Subproyecto Aeronave Pesada de Carga y Reabastecimiento (KC-X2)	2013	2016	

Nº	Proyectos / Subproyectos	Iní-cio	Fim	VGE
	Subproyecto Unidad Celular de Comando y Control	2013	2015	
	Subproyecto Aeronaves de Transporte, Ensayos e Inspección en Vuelo	2013	2028	
	Subproyecto Aeronaves de Búsqueda y Rescate	2015	2016	
	Subproyecto Aeronaves de Patrulla Marítima	2016	2028	
	Subproyecto Aeronaves de Reconocimiento / VANT	2012	2024	
	Subproyecto Aeronaves de Asas Rotativas	2012	2026	
	Subproyecto Aeronaves de Instrucción	2016	2025	
	Subproyecto Seguridad Terrestre	2011	2023	
	Subproyecto Sistemas Bélicos	2009	2030	
7	Proyecto Capacitación Científica y tecnológica de la Fuerza Aérea **(E)**	2008	2033	49.923,9
	Subproyecto Investigación y Desarrollo	2012	2031	
	Subproyecto Productos de Interés de Defensa en Tecnología de la Información	2008	2030	
	Subproyecto Desarrollo de Aeronaves	2018	2033	
8	Proyecto Fortalecimiento de la Industria Aeroespacial y de Defensa Brasileña **(E)**	2009	2030	11.370,2
	Subproyecto Aeronave Nacional de Transporte y Reabastecimiento (KC-390)	2009	2024	
	Subproyecto Modernización Futura de Aeronaves	2016	2030	
9	Proyecto Desarrollo y Construcción de Artefactos Aeroespaciales **(E)**	2015	2030	0,0
	Subproyecto Satélite de Uso Militar	2015	2030	

APÉNDICE

GLOSARIO

Acción Civil y Social (ACISO) - Actividad realizada por las Fuerzas Armadas con el objetivo de proveer asistencia y auxilio a comunidades, desarrollando el espíritu civil y comunitario de los ciudadanos, en el País o en el exterior, para resolver problemas inmediatos y urgentes.

Amazonia Legal - Región que abarca los estados de Acre, Amapá, Amazonas, Pará, Rondônia y Roraima y parte de los estados de Mato Grosso, Tocantins y Maranhao, totalizando una superficie de aproximadamente 5,2 millones km^2, correspondiente a un 61% del territorio brasileño. Fue instituida con el objetivo de definir la delimitación geográfica de la región política captadora de incentivos fiscales, con el propósito de promover el desarrollo regional.

Aprestamento - Conjunto de medidas de prontitud o preparación de una Fuerza o parte de ella, específicamente las relacionadas a instrucción, adiestramiento, personal, material o logística, destinadas a ponerla en condiciones de ser utilizada a cualquier momento.

Aviso a los navegantes - Los "Avisos a los navegantes" son publicaciones periódicas, editadas bajo la forma de folletos, con propósito principal de fornecer a los navegantes y usuarios en general informaciones destinadas a la actualización de cartas y publicaciones náuticas brasileñas, según al que está dicho en la Regla 9 del capítulo V de la Convención Internacional para la Salvaguardia de la Vida Humana en el Mar (SOLAS/74).

Centro de Comando y Control - Centro de operaciones configurado para proporcionar las conexiones entre la estructura militar de comando y los escalafones superior y subordinado.

Comando singular - Comando operativo constituido por elementos pertenecientes a una única Fuerza, a la cual se subordina directamente. El mismo que comando independiente.

Contingenciamiento - Restricción de gastos previstos en el presupuesto anual imposta por decreto presidencial a las unidades ejecutoras de las programaciones. Mientras los valores estén contingenciados, no podrá haber contratación de cualquier servicio o compra de productos con esos recursos.

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) - La CNUDM fue realizada en 1982 y ratificada por Brasil el 22 de diciembre de 1988, en conjunto con una declaración interpretativa, y dispone que otros Estados no tienen el derecho de realizar maniobras o ejercicios en la zona económica exclusiva (ZEE) sin el consentimiento del Estado brasi-

leño. Brasil tiene en la ZEE y en la plataforma continental (PC) el derecho exclusivo de construir, autorizar y regular la operación y el uso de cualquier tipo de instalación o estructura, sin excepción, cualquier que sea su naturaleza o finalidad. Entre los deberes establecidos por la Convención, se destacan merecidamente los relacionados a la preservación del medio ambiente marino y al control, en términos administrativos, técnicos y sociales, de los buques que utilizan su bandera.

Doctrina militar de defensa - Parte de la doctrina militar brasileña que aborda las normas generales de la organización, la preparación y uso de Fuerzas Armadas cuando establecidas en actividades relacionadas con la defensa del País. Sus asuntos se relacionan directamente con la garantía de la soberanía y de la integridad territorial y patrimonial del país, y aún con relación a los intereses nacionales.

Elasticidad de Fuerzas Armadas - Capacidad de aumentar rápidamente la dimensión de Fuerzas militares cuando las circunstancias lo exigieran, movilizando en grande escala los recursos humanos y materiales del País.

Estado de defensa - Medida de defensa del Estado y de las instituciones democráticas decretada por el Presidente de la República para preservar o prontamente establecer, en localidades restrictas y determinadas, la orden pública o la paz social cuando estas se encuentran amenazadas por grave y inminente instabilidad institucional o atingidas por desastres naturales de grandes proporciones en la naturaleza.

Estado de sitio - Medida de defensa del Estado y de las instituciones democráticas decretada por el Presidente de la República, después de autorizado por el Congreso Nacional, en los casos de conmoción grave de repercusión nacional, de ocurrencia de hechos que comprueban la ineficacia de medida tomada durante el Estado de Defensa, de declaración de estado de guerra o de respuesta a agresión armada extranjera.

Estado-Nación - Territorio delimitado compuesto por un gobierno y una población de composición étnico cultural unida.

Estatura política y estratégica - Conjunto de atributos de una nación que son percibidos y reconocidos por las demás naciones y que definen el nivel relativo de su participación e influencia en el contexto internacional.

Estructuras estratégicas - Instalaciones, servicios, bienes y sistemas cuya interrupción o destrucción, total o parcial, provocará serio impacto en el Plan social, económico, político, ambiental e internacional o en la seguridad del Estado y de la sociedad.

Evolución en asuntos militares (EAM) - Conocida como una forma de avance radical en tecnología con fines bélicos, pero interconectada a conceptos operativos y estructuras organizacionales de tecnologías obsoletas.

Ejecución presupuestaria - Utilización de los créditos consignados en el presupuesto General de la Unión y en los créditos adicionales, buscando a la realización de los subproyectos y/o subactividades atribuidas a las unidades presupuestarias.

Flexibilidad de Fuerzas Armadas - Característica que debe tener una fuerza militar de modo a se organizar para el cumplimiento de una misión específica, tanto para atender a las diferentes fases de un Plan u orden de operaciones, cuanto para adaptarse a las variaciones de situación que se puedan presentar durante el combate o misión recibida.

Fuerza singular - Designación genérica de una de Fuerzas Armadas: Armada, Ejército y Fuerza Aérea.

Fórum IBAS - Iniciativa trilateral entre India, Brasil y África Austral, desarrollada con intención de promover la cooperación Sur-Sur. Establecido en junio de 2003, el IBAS es un mecanismo de coordinación entre tres países emergentes, tres democracias multiétnicas y multiculturales, que están determinadas a redefinir su lugar en la comunidad de naciones, a unir su voz en temas globales y a contribuir para la construcción de una nueva arquitectura internacional. En ese movimiento, se abre igualmente a proyectos concretos de cooperación y ayuda con países con menor grado de desarrollo.

G-20 comercial - Grupo de países en desarrollo que representa el 60% de la población rural, el 21% de la producción agrícola, el 26% de las exportaciones y el 18% de las importaciones mundiales. El agrupamiento es compuesto por 23 países de tres continentes - África Austral, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, China, Cuba, Egipto, Ecuador, Filipinas, Guatemala, México, India, Indonesia, Nigeria, Paquistán, Perú, Paraguay, Tailandia, Tanzania, Uruguay, Venezuela y Zimbabue - y defiende el cumplimiento, de forma ambiciosa, de los tres pilares del mandato agrícola de la Rodada Doha, los cuales sean, acceso a mercados (reducción de tarifas), eliminación de los subsidios a la exportación y reducción de los subsidios de apoyo interno (principalmente a la producción).

G-20 financiero - Grupo establecido en 1999 con el objetivo de reunir países desarrollados y países en desarrollo sistémicamente más importantes, considerando la cooperación en temas económicos y financieros. Son miembros del G-20: África Austral, Alemania, Arabia Saudí, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Turquía, Unión Europea (Comisión Europea y Presidencia del Consejo Europeo). Los miembros del G-20 debaten propuestas de nuevos modelos de crecimiento y de estabilidad económica, con objetivo de corregir los grandes desequilibrios macroeconómicos internacionales. La intensificación de la coordinación y de cambio de informaciones sobre las gestiones macroeconómicas nacionales resultará en una economía internacional más estable y previsible.

Garantías negativas de seguridad - Garantías comprendidas como parte de un arreglo internacional que presupone la utilización de armas nucleares para fines de proteger los Estados no nucleares contra el uso o amenaza de uso de armas nucleares.

Gestión de personas por competencias - Capacitación orientada para el desarrollo del conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias al desempeño de las funciones de los funcionarios, buscando al cumplimiento de los objetivos de la institución.

Ilícitos transnacionales - Ilícitos divididos en dos grandes campos: el de los crímenes en contra la persona, involucrando el narcotráfico, tráfico de armas y municiones, tráfico de personas y contrabando de migrantes; y los crímenes financieros, como la lavado de dinero y la corrupción. Se destaca, aún, el crimen cibernético, como manifestación del alcance global y de la creciente complejidad técnica de las actividades criminosas.

Interoperabilidad - Capacidad de Fuerzas militares nacionales o aliadas de operar efectivamente, de acuerdo con la estructura de comando establecida, en la ejecución de una misión de naturaleza estratégica o táctica, de combate o logística, en entrenamiento o instrucción.

Mapa estratégico - Representación visual de los objetivos estratégicos de una institución y de sus relaciones inter e intra organizacionales.

Material fisible - Material capaz de sustentar una reacción en cadena de fisión nuclear.

Misión de Observadores Militares Ecuador - Perú (MOMEP) - Misión creada el 10 de marzo de 1995, por medio de la "Definición de procedimientos acordada entre las partes y los países garantes del Protocolo del Rio de Janeiro de 1942", con objetivo de solucionar el conflicto fronteriza entre Perú y Ecuador. Tuvo duración aproximada de cuatro años y cuatro meses y fue concluida, con éxito total, el 30 de junio de 1999.

Misiones de misericordia - Tipo de misión que abarca el rescate, en área de difícil acceso, de paciente en estado de salud grave.

Operación Conjunta - Operación que abarca la utilización coordenado de elementos de más de una fuerza singular, con propósitos interdependientes o complementarios, sin que haya la constitución de un comando único en el escalafón considerado.

Operaciones de Mantenimiento de la Paz - Operación de paz que se desarrolla por medio de contingente de Fuerzas Navales, Terrestres y Aéreas, proporcionadas por Estados-miembros, para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Operaciones no guerra - Operaciones en que las Fuerzas Armadas, aunque utilizando el Poder Militar, son utilizadas en tareas que no abarquen el combate propiamente dicho, excepto en circunstancias especiales, en que este poder es usado de forma limitada. Pueden ocurrir, incluso, casos en que los militares no actúen necesariamente en el papel principal.

Poder Marítimo - Proyección del poder nacional, resultante de la integración de los recursos de que dispone la nación para la utilización del mar y de las aguas interiores, sea como instrumento de acción política y militar, sea como factor de desarrollo económico y social, buscando conquistar y mantener los objetivos nacionales.

Poder Militar - Expresión del poder nacional constituido de medios predominantemente militares de que dispone la nación para, bajo la dirección del Estado, promover, por la disuasión sea por la violencia, conquista o mantenimiento de los objetivos nacionales.

Poder Militar Aeroespacial - Parte integrante del poder aeroespacial que comprende la Fuerza Aérea, sus bases y sus estructuras de comando y control, logísticas y administrativas, así como los medios adjudicados por los poderes naval y militar terrestre y otros medios, cuando vinculados al cumplimiento de la misión del poder militar aeroespacial y sometidos a algún tipo de orientación, comando o control de autoridad militar aeroespacial.

Poder Militar Terrestre - Parte integrante del poder terrestre capacitada a actuar militarmente en tierra y en ciertas áreas limitadas de aguas internas de interés para las operaciones terrestres, así como, en carácter limitado, en el espacio aéreo superyacente. Comprende la Fuerza Terrestre, inclusos los medios aéreos y fluviales propios, sus estructuras de comando y control, logísticas y administrativas, así como las fuerzas adjudicadas por los poderes naval y militar aeroespacial, y otros medios, cuando vinculados al cumplimiento de la misión del Ejército y sometidos a algún tipo de orientación, comando o control de autoridad terrestre.

Poder Nacional - Capacidad que tiene el conjunto de los hombres y de los medios que constituyen una nación, actuando en conformidad con la voluntad nacional, para lograr y mantener los objetivos nacionales. Se manifiesta en cinco expresiones: política, económica, psicosocial, militar y científico tecnológica.

Poder Naval - Parte integrante del poder marítimo capacitada la actuar militarmente en el mar, en aguas internas y en ciertas áreas terrestres limitadas de interés para las operaciones nava-

les, incluyendo el espacio aéreo suprayacente. Abarca las Fuerzas Navales, incluidos los medios navales, aeronavales propios y de Infantes de Marina, sus bases, posiciones de apoyo y sus estructuras de comando y control, logísticas y administrativas, así como los medios adjudicados por los poderes militares terrestre y aeroespacial, entre otros, cuando vinculados al cumplimiento de la misión de la Armada y sometidos a algún tipo de orientación, comando o control de autoridad naval.

Proyección de poder sobre tierra - Tarea básica del poder naval que abarca un amplio rango de actividades, que pueden incluir el bombardeo naval, el bombardeo aeronaval y operaciones anfibias. En esa tarea también están encuadrados los ataques a tierra con misiles, a partir de unidades navales y aeronavales. Las acciones pueden tener uno o más de los siguientes propósitos: reducir el poder enemigo por la destrucción o neutralización de objetivos importantes; conquistar área estratégica para la conducta de la guerra naval o aérea, o para propiciar el inicio de una campaña terrestre; negar al enemigo el uso de una área capturada; apoyar operaciones en tierra; y salvaguardar la vida humana o rescatar personas y materiales de interés.

Proyección del poder nacional - Proceso en lo cual una nación aumenta, de forma pacífica, su influencia en el escenario internacional, por medio de manifestación producida con recursos de todas as expresiones del poder nacional.

Pronto uso - Capacidad de actuar con rapidez en cualquier ambiente operativo en una área estratégica previamente definida.

Recluta - Joven convocado que presta servicio militar inicial.

Revolución en asuntos militares (RAM) - Grande cambio en la naturaleza de la guerra, resultante del uso de nuevas tecnologías. El concepto engloba modificaciones en la doctrina, en el uso operativa y en la estructura de organizaciones militares.

Tecnología dual - Se refiere a descubiertas inicialmente destinadas a aplicaciones en el área militar, teniendo su base tecnológica aprovechada para utilizaciones en el área civil.

Tecnología militar - Conjunto de todos los conocimientos científicos, empíricos, intuitivos, además de habilidades, experiencias y organización, requeridos para producir, disponer y utilizar bienes y servicios para finalidades bélicas.

Tratado de la Antártida - Tratado firmado el 1o de diciembre de 1959, como resultado de la Conferencia de Washington, vigente desde el 23 de junio de 1961. La adopción del Tratado de la Antártida solamente fue posible por medio de la desmilitarización del continente y de la hábil solución encontrada en su art. IV para las cuestiones territoriales. A partir de un acuerdo esencialmente motivado por cuestiones estratégicas y de seguridad, fue posible, a lo largo de los años, desarrollar una red de normas y de convenciones internacionales para el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales. Fue posible, también, por medio del Protocolo de Madrid, desarrollar amplio régimen de protección ambiental, que declara Antártida como “reserva natural, dedicada a la paz y a la ciencia”. Uno de los mayores méritos del tratado, que refleje muy bien su importancia histórica, fue la creación de un espacio de paz y de cooperación direccionado a la investigación científica, ejemplo único de interacción entre los Estados.

Unión de las Naciones Sur-Americanas (UNASUL) - Organización internacional cuyo objetivo es promover la integración regional basado en la convergencia de intereses alrededor de la consolidación de una identidad propia y del desarrollo económico y social de la región. Los siguientes países integran la UNASUL: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

AC - Acre
AL - Alagoas
AP - Amapá
AM - Amazonas
BA - Bahia
CE - Ceará
DF - Distrito Federal
ES - Espírito Santo
GO - Goiás
MA - Maranhao
MT - Mato Grosso
MS - Mato Grosso del Sur
MG - Minas Generales
PA - Pará
PB - Paraíba
PE - Pernambuco
PI - Piauí
PR - Paraná
RJ - Rio de Janeiro
RN - Rio Grande del Norte
RS - Rio Grande del Sur
RO - Rondônia
RR - Roraima
SC - Santa Catarina
SP - Sao Paulo
SE - Sergipe
TO - Tocantins

ABACC - Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares
ABDI - Agencia Brasileña de Desarrollo Industrial
ABED - Asociación Brasileña de Estudios de Defensa
ABIMDE - Asociación Brasileña de las Industrias de Materiales de Defensa y Seguridad
ABIN - Agencia Brasileña de Inteligencia
ACISO - Acciones civiles y sociales
ACS - Alcantara Cyclone Space
ADESG - Asociación de Diplomados de la Escuela Superior de Guerra
AEW - Subproyecto Aeronaves de Alarme Aéreo Anticipado
AF - Subproyecto Aeronaves de Interceptación y Ataque
AFA - Academia de la Fuerza Aérea
AIEA - Agencia Internacional de Energía Atómica
AIOP - Asesoría de Inteligencia Operativa
AJB - Aguas Jurisdiccionales Brasileñas

ALM - Subproyecto Armas Ligeras y Moteros

AMAN - Academia Militar de las Agulhas Negras

AnvVigMar - Subproyecto Aeronaves de Vigilancia Marítima

APEX - Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones e Inversiones

ASOCEA - Asesoría de Seguridad Operativa del Control del Espacio Aéreo

ASPAER - Asesoría Parlamentar del Comandante de la Fuerza Aérea

ASPAR/MD - Asesoría Parlamentar del Ministerio de Defensa

ASPLAN - Asesoría de Planificación Institucional del Ministerio de Defensa

ASSHOP - Asistencia hospitalaria a la población ribereña

AvHo - Subproyecto Aviso Hidro Oceanográficos

AvHoFlu - Subproyecto Avisos Hidro Oceanográficos Fluviales

BACS - Base Almirante Castro y Silva

BASIC - Brasil, África Austral, Índia y China

BID - Base Industrial de Defensa

BNDO - Banco Nacional de Datos Oceanográficos

BNRJ - Base Naval del Rio de Janeiro

BRICS - Brasil, Rússia, Índia, China y África Austral

CLog - Comando Logístico

CA - Cuerpo de la Armada

CAAML - Centro de Entrenamiento Almirante Marques de Leao

CAE - Jefatura de Asuntos Estratégicos

CAEPE - Curso de Altos Estudios de Política y Estrategia

CAM - Cuerpo Auxiliar de la Armada

CAN - Correo Aéreo Nacional

CAP - Curso de Perfeccionamiento de Oficiales de la Fuerza Aérea

CAPES - Coordinación de Perfeccion miento de Personal de Nivel Superior

CAS - Curso de Perfeccionamiento de Sagentos

CASNAV - Centro de Análisis y Sistemas Navales

CASOP - Centro de Apoyo a Sistemas Operativos

CBERS - Satélite Chino-Brasileño de Recursos Terrestres

CC - Carros de Combate

CCEM - Curso de Comando y Estado Mayor

CCEMSP - Centro de Coordinación de Estudios de la Armada en Sao Paulo

CCIEx - Centro de Control Interno del Ejército

CComSEx - Centro de Comunicación Social del Ejército

CCOPAB - Centro Conjunto de Operaciones de Paz de Brasil

CCSM - Centro de Comunicación Social de la Armada

CDB - Convención sobre la Diversidad Biológica

CDCiber - Centro de Defensa Cibernética

CDS - Consejo de Defensa Sudamericano

CECOMSAER - Centro de Comunicación Social de la Fuerza Aérea

CEMOS - Curso de Estado Mayor para Oficiales Superiores

CENIPA - Centro de Investigación y Prevención de Accidentes Aeronáuticos

CENSIPAM - Centro Gestor y Operativo del Sistema de Protección de Amazonia

CEPE - Centro de Estudios Políticos y Estratégicos

CFN - Cuerpo de Infantes de Marina

CFO/QC - Curso de Formación de Oficiales del Cuadro Complementar

CFOAV - Curso de Formación de Oficiales Aviadores

CFOINF - Curso de Formación de Oficiales de Infantería de la Fuerza Aérea

CFOINT - Curso de Formación de Oficiales Intendentes

CFRA - Cuerpo Femenino de la Reserva de la Fuerza Aérea

CGCFN - Comando-General del Cuerpo de Infantes de Marina de la Armada

CHLOG - Jefatura de Logística

CHM - Centro de Hidrografía de la Armada

CHOC - Jefatura de Operaciones Conjuntas

CIAA - Centro de Instrucción Almirante Alexandrino

CIAAN - Centro de Instrucción y Entrenamiento Aeronaval Almirante José Maria del Amaral Oliveira

CIAAR - Centro de Instrucción y Adaptación de la Fuerza Aérea

CIAER - Centro de Inteligencia de la Fuerza Aérea

CIAMA - Centro de Instrucción y Entrenamiento Almirante Attila Monteiro Aché

CIASC - Centro de Instrucción Almirante Sylvio de Camargo

CIAvEx - Centro de Instrucción de Aviación del Ejército

CIAW - Centro de Instrucción Almirante Wandenkolk

CICFN - Centro de Instrucción del Cuerpo de Infantes de la Armada

CIE - Centro de Inteligencia del Ejército

CIGAR - Centro de instrucción de Graduados de la Fuerza Aérea

CIM - Cuerpo de Intendentes de la Armada

CINDACTA - Centro Integrado de Defensa Aérea y Control de Tráfico Aéreo

CIOpGLO - Centro de Instrucción de Operaciones de Garantía de la Ley y de la Orden

CIOpPaz - Centro de Instrucción de Operaciones de Paz

CISET - Secretaría de Control Interno

CJACex - Consultoría Jurídica Adjunta del Comando del Ejército

CLA - Centro de Lanzamiento de Alcântara

CLAnf - Carro Oruga Anfibio

CLBI - Centro de Lanzamiento de la Barreira do Inferno

CLPC - Comisión de Límites de la Plataforma Continental

CMA - Comando Militar de Amazonia

CMBP - Cooperación Militar Brasileña en Paraguay

CMEM - Centro de Mantenimiento de Embarcaciones Pequeñas

CMiD - Consejo Militar de Defensa

CMilA - Comandos Militares de Área

CML - Comando Militar del Este

CMNE - Comando Militar del Nordeste

CMO - Comando Militar del Oeste

CMP - Comando Militar del Altiplano

CMS - Comando Militar del Sur

CMSE - Comando Militar del Sudeste

CNS / ATM - Sistema de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia / Gestión del Tráfico Aéreo

CNUDM - Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

CNUMAD - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo Sustentable

COBEN - Comisión Binacional de Energía Nuclear

COBRA - Programa Combatiente Brasileño

COD/ReVo - Aeronaves de Reabastecimiento en Vuelo y Transporte Administrativo

CODA - Centro de Operaciones de Defensa Aeroespacial

COLOG - Comando Logístico

COMAR - Comando Aéreo Regional

COMARA - Comisión de Aeropuertos de la Región Amazónica

COMDEFENSA - Comité de la Cadena Productiva de la Industria de Defensa

ComDiv-1 - Comando de la Primera División de la Escuadra

ComDiv-2 - Comando de la Segunda División de la Escuadra

ComDN - Comandos de los Distritos Navales

ComemCh - Comando en-Jefe de la Escuadra

ComFFE - Comando de la Fuerza de Infantes de la Escuadra

ComForAerNav - Comando de la Fuerza Aeronaval

ComForS - Comando de la Fuerza de Submarinos

ComForSup - Comando de la Fuerza de Superficie

COMGAP - Comando General de Apoyo

COMGAR - Comando General de Operaciones Aéreas

COMGEP - Comando General del Personal

ComOpNav - Comando de Operaciones Navales

CONJUR - Consultoría Jurídica

COPUOS - Comité para el uso Pacífico del Espacio Exterior

COTER - Comando de Operaciones Terrestres

CPAB - Convención para la Prohibición de Armas Biológicas y Toxínicas y su Destrucción

CPAQ - Convención para la Prohibición de Armas Químicas y su Destrucción

CPEA - Curso de Política y Estrategia Aeroespaciales

CPEM - Curso de Política y Estrategia Marítimas

CPO - Comisión de Promociones de Oficiales

CPOR - Centro de Preparación de Oficiales de la Reserva

CPPN - Comité Permanente de Política Nuclear

CRE - Comisión de Relación Exteriores del Senado

CREDN - Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional de la Cámara de los Diputados

CSG - Centro Espacial Guyanés

CSM - Cuerpo de Salud de la Armada

CSUPE - Curso Superior de Política y Estrategia

CTA - Centro Técnico y Aeroespacial

CTBT - Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

CTEX - Centro Tecnológico del Ejército

CTMSP - Centro Tecnológico de la Armada en Sao Paulo

DE LAS - Dirección y Auxilio Superior

DCT - Departamento de Ciencia y Tecnología

DCTA - Departamento de Ciencia y Tecnología Aeroespacial

DE - Divisiones de Ejército

DEC - Departamento de Ingeniería y Construcción

DECEA - Departamento de Control del Espacio Aéreo

DECEx - Departamento de Enseñanza y Cultura del Ejército

DEPENS - Departamento de Enseñanza de la Fuerza Aérea

DGMM - Dirección General del Material de la Armada

DGN - Dirección General de Navegación

DGPM - Dirección General del Personal de la Armada

DHN - Dirección de Hidrografía y Navegación

DICA - Derecho Internacional de los Conflictos Armados

DN - Distrito Naval

DNOG - División Naval en Operaciones de Guerra

DPC - Dirección de Puertos y Costas

EAM - Evolución en Asuntos Militares

EAOAR - Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales de la Fuerza Aérea

EASA - Escuela de Perfeccionamiento de Sargentos de las Armas

EB - Ejército Brasileño

EBF - Estrategia Brazo Fuerte

ECEMAR - Escuela de Comando y Estado Mayor de la Fuerza Aérea

ECEME - Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército

EDCG - Embarcaciones de Desembarco de Carga General

EDVM - Embarcaciones de Desembarco de Vehículos y Material

EEAR - Escuela de Especialistas de la Fuerza Aérea

EED - Empresa Estratégica de Defensa

EETer - Estructuras Estratégicas Terrestres

EGN - Escuela de Guerra Naval

EMA - Estado Mayor de la Armada

EMAER - Estado Mayor de la Fuerza Aérea

EMBRAER - Empresa Brasileña de Fuerza Aérea

EMBRAPA - Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria

EMCFA - Estado Mayor Conjunto de Fuerzas Armadas

EME - Estado Mayor del Ejército

EN - Escuela Naval

END - Estrategia Nacional de Defensa

EPCAR - Escuela Preparatoria de Cadetes del Aire

EsAEx - Escuela de Administración del Ejército

EsAO - Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales

EsFCEx - Escuela de Formación Complementar del Ejército

ESG - Escuela Superior de Guerra

EsIE - Escuela de Instrucción Especializada

EsPCEx - Escuela Preparatoria de Cadetes del Ejército

EsSA - Escuela de Sargentos de las Armas

EsSEx - Escuela de Salud del Ejército

EsSLog - Escuela de Sargentos de Logística

F Cj - Fuerza Conjunta

F Cj Op Esp - Fuerza Conjunta de Operaciones Especiales

Fuerza Aérea Brasileña - Fuerza Aérea Brasileña

FAe - Fuerza Aérea

FEB - Fuerza Expedicionaria Brasileña

FFE - Fuerza de Infantes de la Escuadra

FIESP - Federación de las Industrias del Estado de Sao Paulo

FINEP - Financiadora de Estudios y Proyectos

FMCT - Tratado sobre Expulsión de la Producción de Materiales Fisiles

FT Cj - Fuerza-Tarea Conjunta

FTM - Fuerza-Tarea Marítima

Gab Cmt Ex - Gabinete del Comandante del Ejército

GABAER - Gabinete del Comandante de la Fuerza Aérea

GCM - Gabinete del Comandante de la Armada

GEIV - Grupo Especial de Inspección en Vuelo

GLO - Garantía de la Ley y de la Orden

GM - Guardiamarina

Gpt Op Fuz Nav - Agrupamientos Operativos de Infantes de Marina

GptFN - Agrupamientos de Infantes de Marina

GSIPR - Gabinete de Seguridad Institucional de la Presidencia de la República

GTE - Grupo de Transporte Especial

HCAMP - Hospital de Campaña

HFA - Hospital de Fuerzas Armadas

HI - Helicópteros de Instrucción

HME - Helicópteros de Múltiple Uso

HNMD - Hospital Naval Marcílio Dias

IAE - Instituto de Fuerza Aérea y Espacio

IAF - International Accreditation Forum

IBAS - India, Brasil y África Austral

ICT - Institución científica y tecnológica

IDOC - Instituto de Doctrina de Operaciones Conjuntas

IEAPM - Instituto de Estudios del Mar Almirante Paulo Moreira

IEAv - Instituto de Estudios Avanzados

IFI - Instituto de Fomento y Coordinación Industrial

IGC - Índice General de Cursos

IME - Instituto Militar de Ingeniería

INB - Industrias Nucleares de Brasil

INCAER - Instituto Histórico y Cultural de la Fuerza Aérea

IPC - Instituto Pandiá Calógeras

IPD - Instituto de Investigaciones y Desarrollo

IPqM - Instituto de Investigaciones de la Armada

ITA - Instituto Tecnológico de Fuerza Aérea

LABGENE - Laboratorio de Generación de Energía Núcleo y Eléctrica

LBDN - Livro Branco de Defensa Nacional

LMF - Lanzadores Múltiples de Cohetes

LOA - Ley Presupuestaria Anual

MB - Armada de Brasil

MCTI - Ministerio de la Ciencia, Tecnología e Innovación

MD - Ministerio de Defensa

MDIC - Ministerio del Desarrollo, Industria y Comercio Exterior

MINUSTAH - Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en el Haití

MMBIP - Misión Militar Brasileña de Instrucción en el Paraguay

MODSUB - Programa de Modernización de Submarinos

MRE - Ministerio de las Relaciones Exteriores

MT - Mar Territorial

MTAB - Misión Técnica Fuerza Aérea Brasileña

NAe - Buques-Aeródromos

NApLog - Buques de Apoyo Logístico

NApLogFlu - Buques de Apoyo Logístico Fluvial

NApOc - Buque de Apoyo Oceanográfico

NAsH - Buque de Asistencia Hospitalaria

NCM - Buques Cazaminas

NDCC - Buque de Desembarco de Carros de Combate

NDD - Buque de Desembarco Dársena

NEsc - Buques Escoltas

NFBR - Nueva Familia de Blindados sobre Ruedas

NH - Buque Hospital

NHo - Buques Hidro Oceanográficos

NHoB - Buques Hidro Oceanográficos Balizadores

NHoF - Buque Hidro Oceanográficos Farolero

NHoFlu - Buques Hidro Oceanográficos Fluviales

NPa 200t. - Buques Patrulla 200 t.

NPaFlu - Buques-Patrulla Fluvial

NPC-MD - Núcleo de Promoción Comercial

NPHo - Buque de Investigación Hidro Oceanográficos

NPM - Buques de Propósitos Múltiples

NPo - Buque Polar

NPOR - Núcleo de Preparación de Oficiales de la Reserva

NSG - Grupo de Suministradores Nucleares

NSS - Buques de Socorro Submarino

NTrA - Buques Transporte de Apoyo

NTrFlu - Buques de Transporte Fluvial

NV - Buques De Varrido

NvIn - Buques de Instrucción

OFR - Organismo de formación de la reserva

OM - Organización Militar

OMPS - Organización Militar Prestadora de Servicios

ONU - Organización de las Naciones Unidas

OPAQ - Organización para la Prohibición de Armas Químicas

OPERANTAR - Operación Antártica

OTCA - Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

PAC - Programa de Aceleración del Crecimiento

PAED - Plan de Articulación y Equipamiento de Defensa

PAEMB - Plan de Articulación y Equipamiento (Armada de Brasil)

PC - Plataforma Continental

PDB - Política de Desarrollo de la Biotecnología

PDP - Política de Desarrollo Productivo

PEB - Programa Espacial Brasileño

PECFA - Planes Estratégicos de Uso Conjunto de Fuerzas Armadas

PED - Producto Estratégico de Defensa

PEM - Procuradoria Especial de la Armada

PEMAER - Plan Estratégico Militar de la Fuerza Aérea

PGPE - Plan General de Cargos del Poder Ejecutivo

PIB - Producto Interno Bruto

PLOA - Proyecto de Ley Presupuestaria Anual

PNAE - Programa Nacional de Actividades Espaciales

PND - Política Nacional de Defensa

PNDH–3 - 3º Plan Nacional de Derechos Humanos

PNEPRODE - Política Nacional de Exportaciones de Productos de Defensa

PNID - Política Nacional de la Industria de Defensa

PNM - Programa Nuclear de la Armada

PNR - Propios Nacionales Residenciales

PntMod - Equipamientos de Ingeniería y Puentes Moduladas

PPA - Plan Plurianual de la Unión

PRM - Programa de Reequipamiento de la Armada

PRO-ANF - Programa de Obtención de Buque Anfibio

PROANTAR - Programa Antártico Brasileño

PRODE - Producto de defensa

Pró-Defensa - Programa de Apoyo al Enseñanza y a la Investigación Científica y Tecnológica en Defensa Nacional

PRONAE - Programa de Obtención de Buques Aeródromos

PROSUB - Programa de Desarrollo de Submarinos

PROSUPER - Programa de Obtención de Medios de Superficie

PROTEGER - Protección de Estructuras Estratégicas Terrestres

QC - Cuadros Complementarios

QEM - Cuadro de Ingenieros Militares

QEMA - Cuadro de Estado Mayor de la Activa

QM - Cuartel de Marineros

RAM - Revolución en Asuntos Militares

RbAM - Remolcadores de Alta Mar

RbFlu - Remolcadores Fluviales

RBJID - Representación Brasileña en la Junta Interamericana de Defensa

RCO - Recuperación de la Capacidad Operativa

RDS -Desarrollo del Radio Definido por Software

RECOP - Recuperación de la Capacidad Operativa de la Fuerza Terrestre

RM - Regiones Militares

ROC - Requisitos Operativas Conjuntos

SAbM - Sistema de Suministros de la Armada

SAC - Secretaría de Aviación Civil

SACI - Satélites de Aplicaciones Científica

SATEC - Satélite Tecnológico

S-BR - Submarinos Convencionales

SC1 - Subjefatura de Control

SC3 - Subjefatura de Operaciones

SC4 - Subjefatura de Logística Operativa

SCAI - Subjefatura de Asuntos Internacionales

SCCC - Sistema Común de Control de Materiales Nucleares

SCD - Satélites de Recolección de Datos

SCIE - Subjefatura de Inteligencia Estratégica

SD - Sistema de defensa

SecCIM - Secretaría de Control Interno de la Armada

SecCTM - Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Armada

SECIRM - Secretaría de la Comisión Interministerial para los Recursos del Mar

SEF - Secretaría de Economía y Finanzas

SEFA - Secretaría de Economía y Finanzas de la Fuerza Aérea

SEN - Sistema de Enseñanza Naval

SEORI - Secretaría de Organización Institucional

SEPESD - Secretaría de Personal, Enseñanza, Salud y Deporte

SEPROD - Secretaría de Productos de Defensa

SG - Secretaría-General

SGEx - Secretaría-General del Ejército

SGM - Secretaría-General de la Armada

SIAFI - Sistema Integrado de Administración Financiera del Gobierno Federal

SIC - Servicio de Información al Ciudadano

SINAMOB - Sistema Nacional de Movilización

SINDE - Sistema de Inteligencia de Defensa

SINPDEC - Sistema Nacional de Protección y Defensa Civil

SIPAM - Sistema de Protección de Amazonia

SIPRI - Stockholm International Peace Research Institute

SISBIN - Sistema Brasileño de Inteligencia

SISBRAV - Sistema Brasileño de Vigilancia

SISCEAB - Sistema de Control del Espacio Aéreo Brasileño

SISCOMIS - Sistema de Comunicaciones Militares por Satélite

SISDABRA - Sistema de Defensa Aérea Brasileño

SisDefAAe - Sistemas de Defensa Antiaérea

SisDefNBQRE - Estructuración del Sistema de Defensa Nuclear, Biológica, Química, Radiológica y e Explosivos de la MB

SISFRON - Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras

SisGAAz - Sistema de Administración de la Amazonia Azul

SisGE - Sistemas de Guerra Electrónica

SISLOGD - Desarrollo del Sistema de Logística y Movilización de Defensa

SisMiCat - Sistema Militar de Catalogación

SISPED - Sistema de Planificación Estratégica de Defensa

SISTED - Sistema de Comunicaciones Militares Seguras

SISTRAM - Sistema de Informaciones sobre el Tráfico Marítimo

SLI - Soporte Logístico Integrado

SNBR - Submarino de Propulsión Nuclear Brasileño

SN-BR - Submarinos de Propulsión Nuclear

SPCE - Subjefatura de Política y Estrategia

SSTA - Sistema de Seguridad del Tráfico Acuático

STM - Superior Tribunal Militar

SUBILOG - Subjefatura de Integración Logística

SUBMOB - Subjefatura de Movilización

TNP - Tratado de No Proliferación Nuclear

TO - Teatro de Operaciones

TSE - Tribunal Superior Electoral

UCI- Unidad celular de Intendencia

UHM - Helicópteros de Uso General de Medio Porte

UHP - Helicópteros de Uso General de Pequeño Porte

UNAVEM - Misión Militar de la ONU en Angola

UNFF - Fórum de las Naciones Unidas sobre Florestas

UNIFA - Universidad de la Fuerza Aérea

UPP - Unidad de Policía Pacificadora

USP - Universidad de Sao Paulo

VANT - Vehículo Aéreo No-Tripulado

VANT-CFN - Vehículos Aéreos No Tripulados para el Cuerpo de Infantes de Marina

VANT-Embarcados - Vehículos Aéreos No-Tripulados Embarcados

VBTP - Vehículos Blindados de Transporte de Personal

VBTP SL - Vehículos Blindados de Transporte de Personal sobre Orugas

VBTP SR - Vehículos Blindados de Transporte de Personal sobre Ruedas

VCOC - Vice-Jefatura de Operaciones Conjuntas

VLM-1 - Vehículo Lanzador de Micro Satélite

VLS - Vehículo Lanzador de Satélite

VtrOp - Vehículos Operativos

ZC - Zona Contigua

ZEE - Zona Económica Exclusiva

ZOPACAS - Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

Ministerio de Defensa
Ministerio de la Ciencia, Tecnología e innovación
Ministerio del Desarrollo, Industria y Comercio Exterior
Ministerio de la Hacienda
Ministerio de la Integración Nacional
Ministerio de la Justicia
Ministerio de la planificación, Presupuesto y Gestión
Ministerio de las Relaciones Exteriores
Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República
Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República
Gabinete de Seguridad Institucional de la Presidencia de la República
Armada de Brasil
Ejército Brasileño
Fuerza Aérea Brasileña
Fundación Getulio Vargas

COLABORADORES

Abner de Oliveira e Silva
Aderico Pardi Mattioli
Afonso A. de Siqueira Carbonar
Alberto Mendes Cardoso
Alberto Oliva
Alberto Pfeifer
Alcéstes Guanabarino de Oliveira Filho
Alexandre Cassel Marques
Almir Alves Júnior
Ana Paula Borges Gonçalves
Analúcia Danilevicz Pereira
Anatalício Risden
André Rego Vianna
Anselmo Duque Maia
Antonio Jorge Ramalho da Rocha
Antonio Rafael Siqueira Santos
Antonio Ricardo de Alcântara Lima
Antonio Ruy de Almeida Silva
Ari Matos Cardoso
Armando Cunha
Arturo Puricelli
Bianor Cavalcanti
Cacilda Leal do Nascimento
Carlos A. Raposo de Vasconcellos
Carlos Alberto Soares de Castro
Carlos Eduardo Macedo
Carlos Eduardo Machado Gouvêa
Carlos Frederico Queiroz de Aguiar
Carlos Luís Dantas Coutinho Perez
Carlos Passos Bezerril
Carlos Zarattini
Celso Bueno da Fonseca
Celso Corrêa Pinto de Castro
Celso Fabiano Vianna Braga
Celso José Tiago
Charles Estevam de Oliveira Hasler
Claudio Marin Rodrigues
Claudio Moreira
Claudio Olany Alencar de Oliveira
Clemente de Lima Baena Soares
Édison Gomes de Souza Neto
Edson Gonçalves Lopes
Eduardo Castanheira Garrido Alves
Eduardo Chaves Vieira
Eduardo Dias da Costa Villas Bôas
Eduardo Hartz de Oliveira

Eduardo Henrique de S. Martins Alves
Eduardo Marson Ferreira
Eduardo Quesado Filgueiras
Eduardo Sebastião de Paiva Vidual
Ekkehard Griep
Eliézer Rizzo
Emilson Paiva de Faria
Erico de Lima Figueiredo
Eugênio Diniz
Felipe Daruich Neto
Fernando Antonio Novais D'Amico
Fernando Collor de Mello
Fernando Ikedo
Fernando M. F. Diégues
Fernando Rezende
Flavia de Holanda Schimidt
Flavio Azevedo da S. Alves
Flávio Vasconcelos
Francisco José de Matos
Gerson Nogueira Machado de Oliveira
Gilnei Mourão Teixeira
Guilherme Sales de Azevedo Melo
Gustavo Alberto Trompowsky Heck
Héctor Luis Saint-Pierre
Hélio Gouvêa Prado
Homero Zanotta
Ilques Barbosa
Ivan Teixeira de Assis
Jacintho Maia Neto
Jadson Porto
Jairo Candido
Jean Jacques Kourliandsky
João Alfredo Henriques Oliveira
João Batista Carvalho Bernardes
João Luiz Kuperman Garcia
João Roberto de Oliveira
João Roberto Martins Filho
Joaquim Rubens Fontes Filho
Jorge Alfredo Henriques Oliveira
Jorge Godinho Barreto Nery
José Alexandre Pires
José Amaral Argolo
José Benedito de Barros Moreira
Jose Carlos Albano do Amarante
José Carlos de Assis
José Carlos De Nardi
José Carlos P. de Carvalho
José Castanhar
José Cimar Rodrigues Pinto
José Fernando Depireux Brasil
Jose Firmino Dias Lopes Filho
José Genoino Guimarães Neto
José Heleno Zangali Vargas
José Henrique Rodrigues de Sousa
José Julio Barreto
José Maria da Mota Ferreira
Julio Saboya de Araújo Jorge
Kai Michael Kenkel
Karen Cristina Leal da Silva Ilogti
Leonardo Magalhães Nunes da Silva

Leonardo Pablo Hekimián
Leonardo Puntel
Luís Carlos Gomes Mattos
Luis Fernandes
Luiz Antonio Rodrigues Dias
Luiz Carlos de Carvalho Roth
Luiz Carlos Siqueira Aguiar
Luiz Cezar Loureiro de Azeredo
Luiz Eduardo Rocha Paiva
Luiz Umberto de Mendonça
Marcelo Corrêa Lima
Marcílio Boavista da Cunha
Marcio Antonio Gonçalves Coelho
Marco Aurélio de Sá Ribeiro
Marco Cepik
Marcos Facó
Marcos Inoi de Oliveira
Maria Celina D´Araujo
Maria Regina Soares de Lima
Matias Spektor
Maura Curci
Mauricio Santoro
Mauro César Rodrigues Pereira
Mauro Cezar Nogueira do Nascimento
Monica Herz
Murilo Marques Barbosa
Nader Mousavideh
Nelson Augusto Bacellar Gonçalves
Nelson Azevedo Jobim
Octavio Amorim Neto
Odair Dias Gonçalves
Odilon Marcuzzo Canto
Orlando José Ferreira Neto
Otávio Santana do Rêgo Barros
Othon Luiz Pinheiro da Silva
Ozíres Silva
Paulo Augusto Oliveira de Assis
Paulo Delgado
Paulo Francisco Laranjeira Junior
Paulo Henrique
Paulo Pereira Santos
Paulo Roberto da Silva Gomes Filho
Paulo Roberto Motta
Paulo Sérgio Melo de Carvalho
Paulo Vicente
Rafael Antonio Duarte Villa
Raul Belens Jungmann Pinto
Raul José de Abreu Sturari
Reginaldo Gomes Garcia dos Reis
Reinaldo Dias Ferraz de Souza
Reinaldo Nonato de O. Lima
Renato Flores Junior
Renato Pericin Rodrigues da Silva
Rex Nazaré Alves
Richard D. Downie
Richard Fernandez Nunes
Roberto Lopes Pontes Simões
Roberto Nicolsky
Rodrigo Carvalho Nippes
Rodrigo Fracalossi de Moraes

Rogério Luiz Veríssimo
Rosane Argou Marques
Rudibert Kilian Junior
Rui da Fonseca Elia
Samuel Alves Soares
Satoshi Yokota
Sergio Dias da Costa Aita
Sérgio Esmerio Pettasse de Souza
Sergio Schmitt
Sergio Westphalen Etchegoyen
Severino Bezerra Cabral Filho
Sidnei Rezende
Simon Rosental
Simone Argou Marques
Tarcísio Takashi Muta
Ubiratan de Carvalho Oliveira
Wagner Alves de Oliveira
Waldimir Pirró e Longo
Walter Mauricio Costa de Miranda
William de Sousa Moreira
Williams da Silva Gonçalves